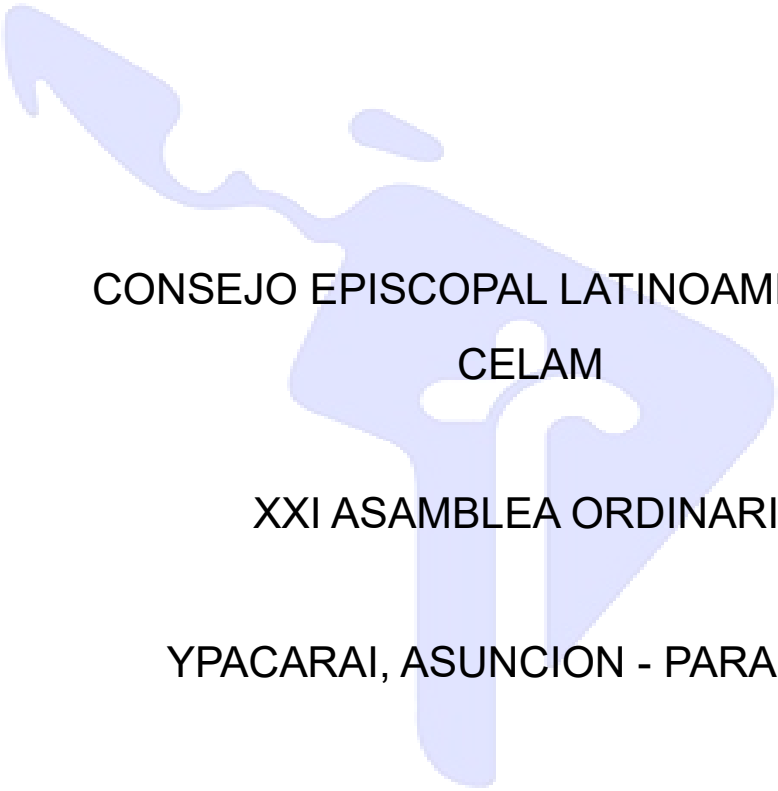




CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
CELAM

XXI ASAMBLEA ORDINARIA

YPACARAI, ASUNCION - PARAGUAY

Marzo 9-14 de 1987

CELAM

INDICE

	Páginas
Otros anexos	1 – 440

1. Saludo en Caacupé Mons. Demetrio Aquino
2. Visión Pastoral de la Realidad Latinoamericana
3. Mensaje de la XXI Asamblea del CELAM a los pueblos e Iglesias de América Latina
4. Proyecto de Información para la Iglesia Latinoamericana
5. Reforma de Estatutos
 - 5.1. Presentación del Proyecto de Reforma de Estatutos
 - 5.2. Razones para no aceptar en el CELAM la misma representatividad que en el Sínodo
 - 5.3. Reforma de Estatutos (Proyecto)
 - 5.4. Reforma de Reglamento (Proyecto)
 - 5.5. Observaciones de dos Conferencias Episcopales: de Chile y Paraguay
 - 5.6. Observaciones de algunos participantes
 - 5.6.1. Mons. Marcos G. McGrath
 - 5.6.2. Dom Ivo Lorscheiter
 - 5.6.3. Mons. Andrés M. Rubio, S.D.B.
 - 5.6.4. Mons. José Dammert Bellido
 - 5.6.5. Mons. Gerardo Flores Reyes
 - 5.6.6. Card. Aloisio Lorscheider
 - 5.6.7. Dom Clemente José Carlos Isnard, O.S.B.
 - 5.6.8. Mons. José Mario Ruíz
 - 5.6.9. Mons. Román Arrieta Villalobos
6. Petición de Creación de la Sección de Ecumenismo
 - 6.1. Carta de Mons. Samuel E. Carter, S.J.
 - 6.2. Petición de la Conferencia Episcopal de Antillas
 - 6.3. Carta de Mons. Darío Castrillón
7. Candidatos para configurar las ternas
 - 7.1. Departamento de Catequesis
 - 7.2. Departamento de Comunicación Social
 - 7.3. Departamento de Educación
 - 7.4. Departamento de Laicos
 - 7.5. Departamento de Liturgia
 - 7.6. Departamento de Misiones
 - 7.7. Departamento de Pastoral Social
 - 7.8. Departamento de Vocaciones y Ministerios
 - 7.9. Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso

8. Programa definitivo de la XXI Asamblea Ordinaria
9. Hospedaje (orden numérico)
10. Organigrama
11. Asunto de UNICEF
 - 11.1. Carta del Santo Padre a UNICEF (Inglés)
 - 11.2. Anexos a la Carta del Santo Padre
 - 11.3. Carta a UNICEF
 - 11.4. Anexos a la Carta de UNICEF
 - 11.5. Traducción de la Carta del Santo Padre
12. Propuesta de Monseñor Carlos Talavera Ramírez
 - 12.1. Carta de Monseñor Talavera
 - 12.2. Carta de Monseñor Castrillón
13. Listas adicionales
 - 13.1. Lista de participantes
 - 13.2. Lista de votantes
 - 13.3. Nuevas directivas
 - 13.4. Directivos del CELAM
14. Avisos
15. Cartas Remisorias
 - 15.1. Monseñor José Dammert Bellido
 - 15.2. Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, O.C.D.
 - 15.3. R.P. Francisco José Arnáiz, S.J.
 - 15.4. Monseñor Luis Sainz Hinojosa, O.F.M.
 - 15.5. Monseñor Jorge Livieres Banks
 - 15.6. Monseñor Guillermo Melguizo Yepes
16. Telegramas
 - 16.1. Al Santo Padre al comienzo de la Asamblea
 - 16.2. Al Santo Padre del Presidente del CELAM
 - 16.3. Al Santo Padre de la nueva Presidencia
 - 16.4. A la Conferencia de Ecuador
 - 16.5. Del Cardenal Casaroli al Presidente del CELAM
17. Boletines de Prensa
 - 17.1. No. 1 — Martes 9 de marzo
 - 17.2. No. 2 — Miércoles 11 de marzo
 - 17.3. No. 3 — Jueves 12 de marzo
 - 17.4. No. 4 — Jueves 12 de marzo
 - 17.5. No. 5 — Viernes 13 de marzo
18. Recomendaciones de la XXI Asamblea Ordinaria
 - 18.1. Texto sometido a la Asamblea
 - 18.2. Texto con modos especificados
 - 18.3. Texto definitivo
 - 18.4. Versión oficial portuguesa

- 18.5. Versión inglesa
- 18.6. Versión francesa
- 19. Credenciales
 - 19.1. Mons. Carlos Oviedo Cavada, O.D.M.
 - 19.2. Mons. Héctor Luis Peña Gómez
 - 19.3. Mons. José Mario Ruiz Navas
 - 19.4. Mons. Louis Kebreau, S.D.B.
 - 19.5. Mons. Javier Lozano Barragán
 - 19.6. Mons. Bosco Vivas Robelo
 - 19.7. Carta al Cardenal Landázuri, O.F.M.
 - 19.8. Carta al Cardenal Landázuri, O.F.M.
- 20. Relaciones de los grupos (originales)
 - 20.1. Países Bolivarianos
 - 20.2. Países del Caribe
 - 20.3. Países del Cono Sur
 - 20.4. Países de México, Centroamérica y Panamá
- 21. Otros documentos
 - 21.1. Carta de la OSLAM
 - 21.2. Carta de la Sociedad Bíblica del Paraguay
 - 21.3. Carta de la Sociedad Bíblica del Paraguay
 - 21.4. Telegrama de la Sociedad Bíblica del Paraguay
 - 21.5. Síntesis de la Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación.
 - 21.6. Comunicado de la consulta de Obispos de América Latina y el Caribe a nuestras Iglesias (Cuenca, Ecuador; 4-10 noviembre 1986).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M

XXI ASAMBLEA ORDINARIA

Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

SALUDO DE MONSEÑOR DEMETRIO AQUINO, OBISPO DE CAACUPE

Eminentísimo señor Cardenal Gantin:

Eminencias Reverendísimas:

Excelencias Reverendísimas:

Como Obispo de Caacupé tengo el honor y la alegría de dar la bienvenida a este Santuario a los señores Cardenales, Arzobispos y Obispos reunidos en la Asamblea del Consejo Episcopal Latinoamericano.

Para nosotros éste es un día de júbilo. A este Santuario concurre todo el pueblo paraguayo, movido por su fe en Dios y su amor sincero a la Santísima Virgen. En las horas de dolor y de preocupación, lo mismo que en los momentos de gozo y de esperanza, aquí encuentra el paraguayo creyente una luz para su andar, un aliento para su vida, un estímulo para su compromiso cristiano. Este pueblo sencillo y trabajador, austero y sacrificado, tiene en este Santuario la mayor riqueza: la Imagen bendita de la Virgen de los Milagros de Caacupé.

Les agradecemos de corazón a todos ustedes, señores Cardenales, Arzobispos y Obispos, que hayan venido a rezar con nosotros. Les agradecemos de corazón y les aseguramos que todo el Paraguay, en este momento, es un gran templo en el que se escucha una sola voz: la voz de la fe, de la esperanza, del amor. Y esa voz se eleva al Todopoderoso para pedir por el Papa y por la Iglesia universal; por todos los pueblos de América Latina y por el CELAM; por la paz verdadera y por el bienestar de todos.

Sean todos bienvenidos, y que la Santísima Virgen interceda por nosotros y por todos los hombres!

Aquí fraternalmente reunidos, y con sentimientos de profunda y filial veneración, a los pies de la Pura y Limpia Concepción de Caacupé, la Santísima Virgen de los Milagros, Madre y Abogada del pueblo paraguayo, junto con Obispos Presidentes y Representantes de las Conferencias Episcopales de toda América Latina me siento en muy intensa comunión eclesial no sólo con los Miembros de la Vigésima Primera Asamblea del Consejo Episcopal Latinoamericano-CELAM sino también con todo el Pueblo de Dios que peregrina en cada uno de los Países de este Continente, y de manera especial con los fieles de esta noble Nación quienes -bajo la celosa guía de sus Pastores- están viviendo un año eucarístico nacional en preparación al Segundo Congreso Eucarístico Nacional proclamando a "CRISTO EUCARISTIA PARA UN NUEVO PARAGUAY".

La celebración eucarística que está para renovar y confortar esta profunda comunión nos une en sincero amor y grato pensamiento a nuestro Santo Padre Juan Pablo Segundo, tan amado y venerado en estas tierras.

Estoy sumamente honrado y gozoso de traer a todos vosotros su paternal saludo y su animadora Bendición Apostólica. Su amada persona y todas sus intenciones serán ofrecidas durante esta concelebración: como prueba y signo de gratitud hacia El quien celoso e incansable Evangelizador del Mundo, lleva en su corazón la solicitud pastoral de todas las Iglesias y también un gran amor hacia todos los hombres, preferentemente dirigido hacia los más necesitados.

Hijo de tan maravillosa Iglesia Misionera y pregonera del Mensaje de Salvación de Cristo, yo mismo misionero venido del Africa para el servicio a la Iglesia en el Centro de la Cristianidad, me siento muy honrado en medio de vosotros, humilde señal y feliz oportunidad de vivir esta dimensión continental de nuestra Madre Iglesia.

Agradecido por vuestra amabilísima acogida, asociándome a los desvelos y cuidados de vuestros Pastores para vuestro bien espiritual, moral y religioso, me recojo ahora con todos vosotros, en sentimientos de fe y adoración hacia la Eucaristía, Sacramento de nuestra reconciliación con Dios mediante el Sacrificio de nuestro Señor Jesucristo: es El quien nos logra todo don y todo perdón para nuestra salvación.

X

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM

XXI Asamblea Ordinaria

Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

VISION PASTORAL DE LA REALIDAD LATINOAMERICANA 1987

1. Parte importante de las Asambleas Ordinarias del CELAM es la visión pastoral panorámica de América Latina que componemos, aportando cada nación sus observaciones al conjunto. Ha parecido útil para nosotros recordar algunas de las cosas dichas en estos días, y ordenarlas en un conjunto que nos puede servir después, regresados a nuestras tierras y nuestras Iglesias, para no perder ni la visión del conjunto, ni "la preocupación por todas las Iglesias".
2. Qué vemos ahora, en nuestra visión pastoral de la realidad, y cómo ha variado, y por qué,
 - A. En lo Socio Económico y Político
3. En lo socio-económico, después de la década de los 70, con la extraordinaria expansión económica del continente, precisamente en el momento de Puebla, que fundamentaba esa convicción de poder superar las brechas y las pobreza, entra el occidente en fuerte recesión, y nuestras naciones sufren una serie de golpes económicos durísimos (el precio del petróleo, la caída de precios de exportación, etc.) culminando en la súbita emersión y rápido crecimiento de la deuda externa, cuyo mero servicio asfixia toda nueva inversión, producción y empleo, deprimiendo cada día más física y moralmente a millones de latinoamericanos.

4. La inflación golpea especialmente a los más pobres; y crece ampliamente la brecha entre ricos y pobres. Se advierte, además, un constante deterioro de los servicios sociales.
5. Crece, a su vez el desempleo y sub-empleo. Y una juventud cada vez más numerosa, insuficientemente preparada e inmadura, ve cerrársele las puertas del porvenir.
6. Hay signos positivos en el horizonte social y político: mayor conciencia de los derechos humanos; mayor conciencia de la paz como meta social y trabajo a realizar, en gran parte alimentada por los mensajes anuales y demás comunicados del Santo Padre; mayor democratización de las estructuras políticas a través del continente, facilitada por la desmilitarización de muchos de nuestros gobiernos; conciencia creciente de lo que podríamos llamar la "latinoamericanidad", las características y los intereses comunes en nuestros pueblos; y otros factores similares que los informes han traído. En resumen, se da cierto progreso en lo político y en lo social en los valores mencionados -junto con angustiosos problemas de orden económico que vuelven a poner en serio peligro la misma democracia política- y la observación de los derechos humanos, sobre todo en lo que respecta a los pobres.

La misma experiencia de vida democrática adolece de ciertas fallas: diversas concepciones de la misma, ineptitud funcional, falta de líderes, pugnas internas estériles. Lo que es más, las nuevas expresiones de gobierno democrático ~~tico~~ no han inhibido el crecimiento de la corrupción y de las nuevas fortunas ganadas "sin escrúpulo" alguno en las aventuras de la economía subterránea y de los ne-

- 3 -

gocios sucios" (Monseñor Antonio Quarracino), siendo el peor de estos, en sus nefastas consecuencias, el narcotráfico.

7. En todo esto, se ha observado con mucha claridad, lo que Puebla, siguiendo a Juan Pablo II, había notado: el impacto de las fuerzas y de las estructuras internacionales. Por ejemplo, en las sectas, manipuladas por grupos tanto de derecha como de izquierda contra la Iglesia; en las exigencias sobre nuestra deuda externa, impuestas por fuerzas e intereses extranjeros, sin tener en cuenta los efectos sobre nuestros pueblos. Esto mismo ha dramatizado la evidente necesidad de un nuevo orden económico internacional; y la integración de las naciones latinoamericanas entre sí para mejor abogar y promover este fin.
8. La violencia se ha hecho una realidad opresiva en América Latina: guerrillas, atentados y terrorismo, con su secuela de represión y nuevos actos de terror. El armamentismo que, tanto como malgasto, como en cuanto negocio, es un problema mayor a nivel mundial, donde se conecta a los grandes peligros de la guerra nuclear, crece también sin tregua entre nuestras naciones.
9. En todos estos conflictos, de orden económico, social, político y militar, la tensión norte-sur se complica con la guerra ideológica este-oeste, que profundiza, agudiza y prolonga los conflictos que tanta muerte y dolor significan especialmente para nuestros pobres.

B. La Iglesia

10. Ante estas realidades, volvemos nuestros ojos hacia nuestra realidad eclesial y nos sorprende el contraste y la tensión de Iglesia y Mundo.
11. Lo primero que se ha observado en los informes, en el campo religioso, es un creciente secularismo que algunas veces se vuelve militante; acompañado de un crecimiento de los que se declaran no-creyentes. A esto se agrega la creciente inmoralidad que caracteriza los medios de comunicación, que se manifiesta en la promoción activa de prácticas antinatalistas y contra la vida: desde el aborto, hasta la eutanasia.

Merece especial atención en todos los informes la constante y alarmante difusión de las llamadas sectas, de grupos religiosos cristianos, la mayoría agresivamente anticatólicos, que vulneran fuertemente la unidad espiritual de nuestros pueblos. El rápido reclutamiento que les caracteriza está demostrando vacío y fallas en la presencia y evangelización de la Iglesia católica en nuestras naciones. Por otra parte, se constituye en serio obstáculo para el sano positivo ecumenismo al que con insistencia llamamos en estos tiempos, con los hermanos cristianos separados. Detrás de la acción de varias de las sectas se siente la presión económica y política de extranjeros. Los informes agradecen los estudios realizados en esta área; y solicitan que se hagan más a fondo y con buenas recomendaciones pastorales. Varios informes nos hablan del regreso de muchos católicos de las sectas a la Iglesia, sobre todo cuando ésta les ofrece aquella participación en la

fe, en los sacramentos y en la comunidad de los santos que es propio de ella.

En general los informes nos demuestran una Iglesia a nivel de Conferencias y de Iglesias locales que se esfuerza y entrega generosamente en las líneas de la renovación conciliar de Medellín y Puebla; que recibe y aprovecha grandemente de las oportunas orientaciones del Papa y de la Santa Sede; y que percibe grandes frutos en la vida espiritual, sacramental y ministerial; y cuya jerarquía en sus planteamientos y orientaciones públicas es ampliamente respetada.

12. Aumenta el número de practicantes; se fortalecen las comunidades de laicos, en movimientos de espiritualidad, oración y en comunidades de base; los laicos, ya como delegados de la palabra, catequistas, o de otros modos aumentan y se dedican cada día con más cariño y preparación a su tarea eclesial; casi por todas partes es sorpresivo el aumento de vocaciones al sacerdocio, como también a la vida religiosa. La Iglesia crece, en números de comprometidos, y en intensidad de vida. Los planes pastorales se siguen formulando y llevándose a la práctica. Se intensifica afectiva y efectivamente la colegialidad episcopal. Hay mayor organicidad en la Pastoral. Se advierten esfuerzos por mayor presencia en los M.C.S. y en el mundo académico. Y la visita del Papa, pasada o próxima, dinamiza con sentido de Iglesia las comunidades, las masas populares y los más diversos sectores. Pero aparecen, junto a estas luces, grandes espacios de sombra.
13. Aquí y allí hay Estados que ponen trabas al espacio de libertad de la Iglesia. Existen disenciones eclesiales con la llamada "Iglesia popular" por su equivocada inter-

- 6 -

pretación de la Teología de la Liberación; hay carencia de suficientes agentes de pastoral; acción de un mundo secularizado que destruye la familia; actitudes pastorales extremistas que alejan y desconciertan a los fieles; carencia de una evangelización más profunda; insuficiente presencia en el mundo universitario y carencia de una adecuada pastoral de la cultura.

14. Cómo, pues, leer y entender tanta contradicción, Cómo interpretar estos signos que estamos viendo?

Todo cuanto el Concilio nos enseña sobre la "relación mutua entre la Iglesia y el mundo" nos ayuda para iluminar la situación que hemos reportado en estos días. "Esta compenetración de la ciudad terrena y de la ciudad eterna sólo puede percibirse por la fe; más aún, es un misterio permanente de la historia humana que se ve perturbado por el pecado hasta la plena revelación de la claridad de los hijos de Dios" (GS 40).

15. Primero: el secularismo y las sectas nos recuerdan el estado de "cristiandad" en que por siglos hemos vivido, de pasiva pertenencia de tantos a la "institución" Iglesia. Nos llama a ser misioneros, a partir de una seria evangelización, con todos los miembros de la Iglesia, haciendo de ella un verdadero cuerpo ministerial y misionero: primero hacia los católicos alejados, luego hacia los constructores de la sociedad de nuestros países, y finalmente, fuera de nuestras fronteras a nivel mundial, desde nuestra pobreza, hacia los pueblos del mundo, "Ad gentes".

16. Segundo: empezamos a entender más a fondo el desafío de

Gaudium et Spes, la vivencia de nuestros valores cristianos en las estructuras temporales. Se va fortaleciendo la fundamentación doctrinal y teórica, por los documentos de los episcopados, siguiendo al Santo Padre, lo cual está granjeando gran respeto para la Iglesia en muchos medios. Falta la conversión de todo esto en "proyectos históricos conformes a las necesidades de cada momento y de cada cultura" (Puebla 553). Faltan los laicos formados y consagrados a esta tarea que el Concilio tanto les asignó, y que hasta ahora no halla en estos tiempos su realización, ni a niveles locales ni internacionales.

17. Tercero: un simple corolario. Estamos en una nueva época. Nuevos valores. Nueva cultura. Se le podrá evangelizar, como si fuera de nuevo? Se hallará la Iglesia en el futuro como el pequeño resto de los pocos comprometidos, frente a masas indefinidas y hostiles, O habrá, en la nueva cultura, una Iglesia que la respete y a la vez le dé su forma espiritual?
18. Son algunas de las reflexiones y preguntas que sugieren "los signos de los tiempos" reportados en los informes de estos días.

Nos ayudan a entender más a fondo la "nueva evangelización" de la "cultura adveniente" a que el Santo Padre Juan Pablo II llama a toda la Iglesia, y particularmente a esta porción de ella que peregrina en América Latina, en vísperas del 50. Centenario de su primera evangelización.

3

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

MENSAJE DE LA XXI ASAMBLEA DEL CELAM A LOS PUEBLOS E
IGLESIAS DE AMERICA LATINA

Al final de los trabajos de la XXI Asamblea ordinaria del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), nos dirigimos a todos ustedes, hermanos y hermanas de las Iglesias que peregrinan en los países de América Latina, con el saludo del Señor resucitado. "¡la paz sea con vosotros!" (Jn 20,19).

Nos hemos reunido durante una semana, en la Casa Salesiana de Ypacaraí, en Paraguay, sesenta Obispos latinoamericanos para orar y reflexionar juntos y descubrir los caminos de Dios para este continente de la esperanza que prepara con entusiasmo la celebración de los quinientos años de la llegada del Evangelio a nuestras tierras.

Al escuchar los informes de las veintidós conferencias episcopales representadas en nuestra Asamblea, hemos encontrado abundantes motivos de esperanza, pero no han faltado motivos de preocupación. Algunas de esas esperanzas y preocupaciones queremos compartirlas con nuestras Iglesias y nuestros pueblos en el presente Mensaje.

1. Motivos de esperanza

Con profunda alegría hemos comprobado el crecimiento de la fe en nuestras Iglesias, con su esperanzador incremento de vocaciones, el despertar del laicado y el creciente dinamismo

- 2 -

evangelizador de los agentes de pastoral que muestran cómo el Reino de Dios se va haciendo presente entre nosotros.

También nos hemos gozado con la consolidación de procesos democráticos en varios de nuestros países, pese a las dificultades económicas, políticas y de diversa naturaleza que los amenazan.

2. Motivos de preocupación

Sin embargo, no podemos dejar de señalar con inquietud, algunos problemas que afectan a nuestras naciones.

En varias de ellas, las libertades civiles siguen conculcadas; en otras, el azote de la violencia continúa sembrando dolor y muerte; y todas sufren las terribles consecuencias de la aguda crisis económica, con su secuela de males como el desempleo y subempleo, la marginación y el hambre. Todo esto produce profunda frustración en la juventud, que ve cerrados los caminos hacia su plena realización. En este contexto, el problema de la deuda externa que agobia a muchos países, no puede estar ausente de nuestras preocupaciones pastorales.

Asimismo nos angustia la grave crisis de valores que se manifiesta en el irrespeto a la vida humana, incluso a la que aún no ha nacido, como consta por el alarmante incremento del crimen del aborto. Esto muestra hasta qué punto se vuelve dramática la situación de la familia, cada vez más desintegrada y objeto de diversas formas de agresión, tanto por el materialismo reinante como por los mensajes disociadores que la bombardean a través de diversos medios de comunicación social.

- 3 -

3. Amenazas contra la fe

Casi todas las Conferencias Episcopales del continente han expresado en sus informes, como una de sus preocupaciones pastorales prioritarias, la invasión de las sectas, llamadas también movimientos religiosos libres. Dichas sectas, con su proselitismo agresivo, no sólo atentan contra la identidad católica de nuestro continente, sino que provocan la división en las familias; además, con frecuencia fomentan actitudes políticas de pasividad que impiden a mucha gente la legítima promoción de sus derechos y la necesaria búsqueda de condiciones más justas y humanas por medios no violentos.

Por otra parte, sigue todavía viva en algunas de nuestras naciones la así llamada iglesia popular, que se alimenta de corrientes teológicas no conformes a la concepción de la auténtica liberación cristiana que nos enseña la revelación y el magisterio de la Iglesia.

Otra realidad que va ganando terreno en los países latinoamericanos es la indiferencia religiosa; ésta desemboca fácilmente en una actitud de "ateísmo práctico", o sea, en una manera de vivir como si Dios no existiese. Y no podemos pasar por alto el creciente número de quienes se declaran no creyentes.

4. Impulsar la "nueva evangelización"

Para nosotros, hombres de fe, los problemas señalados no deben ser causa de pesimismo o de resignación. Al contrario, debemos asumirlos como desafíos pastorales que nos estimulan, a los pastores y a los demás fieles, a lanzarnos decididamente

- 4 -

por los caminos de la "nueva evangelización", tal como la describe el Santo Padre: "nueva en su ardor, nueva en sus métodos, nueva en su expresión".

Esta fue la consigna que con voz vibrante y llena de confianza nos entregó Su Santidad Juan Pablo II, en Santo Domingo, el 12 de octubre de 1984, al inaugurar la "novena de años" preparatoria a la celebración del Quinto Centenario del inicio de la Evangelización en América Latina.

El Papa, siguiendo los pasos de Cristo, "evangelio de Dios y primer evangelizador", nos enseña cómo evangelizar a los hombres de hoy. Tres países hermanos -Argentina, Chile y Uruguay- se preparan con entusiasmo para acogerle en los próximos días; y todos los jóvenes cristianos del continente esperan con ilusión el momento privilegiado de celebrar con el Vicario de Cristo, en Buenos Aires, el próximo Domingo de Ramos, la Jornada Mundial de la Juventud, que nosotros apoyamos decididamente. ¡Con cuánta gratitud recibirán los hermanos chilenos y argentinos al "artesano de la paz" que con su oportuna mediación, logró evitar un conflicto armado entre sus naciones!

5. Una tarea prioritaria: la evangelización de la cultura

Como se sabe, el CELAM es un organismo eclesial al servicio de todas las Iglesias que peregrinan por los países latinoamericanos. No pretende imponer sino responder con prontitud y sencillez a las demandas de los Obispos del continente en estrecha comunión e ineludible fidelidad al Santo Padre, cabeza visible y centro de unidad de la Iglesia universal.

- 5 -

Por eso, en los años venideros, las tareas del CELAM estarán profundamente marcadas por las opciones que nuestras Iglesias asumieron en Puebla, para entregarse con todas sus fuerzas a la evangelización "en el presente y en el futuro de América Latina"; opciones que se van concretando en los planes pastorales de episcopados nacionales y en los encuentros de los pastores a nivel latinoamericano.

Sí, la evangelización es la misión propia de la Iglesia; y no se puede evangelizar "sin un esfuerzo permanente de conocimiento de la realidad y de adaptación dinámica, atractiva y convincente del Mensaje a los hombres de hoy" (Puebla, 85). En ese esfuerzo permanente de reflexión y, gracias sobre todo al luminoso magisterio de Juan Pablo II, nos hemos convencido que el mayor desafío lanzado a la Iglesia en América Latina es "la evangelización de la cultura". Por eso, la XXI Asamblea asume con lucidez esta línea de trabajo, comprometiéndose a contribuir con todas sus fuerzas para que nuestros pueblos recuperen la conciencia de su propia identidad cultural, tan profundamente marcada por el Evangelio de Cristo.

Por eso mismo, como pastores de pueblos tan entrañablemente cristianos, vemos como un desafío ineludible el hecho de que no hayamos podido construir en nuestros países una sociedad que permita a los ciudadanos vivir de acuerdo a su dignidad de hombres y de hijos de Dios. Pobreza, injusticia, corrupción, narcotráfico, desintegración familiar, y las diversas formas de violencia que tienen su expresión más inhumana en el terrorismo, son desgraciadamente realidades que existen en nuestro continente, en clara negación del designio de Dios sobre nuestros países.

- 6 -

Por su actualidad, destacamos de manera particular dos problemas que nos tocan de cerca: el del irrespeto a la vida, desde el momento de la concepción; y el de la deuda externa, que compromete seriamente el futuro económico y social de América Latina, y que debe resolverse en pleno respeto a la dignidad de los más pobres.

Los primeros llamados a recoger todos estos desafíos son los laicos, a quienes corresponde, por su consagración bautismal, asumir la misión de transformar las estructuras temporales según el plan de Dios, imbuir del espíritu del evangelio la conducción política de nuestros pueblos e "inyectar en las venas del mundo la savia vital del Evangelio" (S. S. Juan XXIII). El Sínodo de los Obispos, que tendrá lugar en Roma en octubre de este año y que estudiará "La vocación y misión del laico en la vida de la Iglesia y en el mundo" proyectará, sin duda, preciosas luces sobre esta cuestión tan urgente.

6. Exhortación final

Para terminar, deseamos ofrecer algunas orientaciones que tocan más de cerca nuestro quehacer evangelizador.

Ante todo, hacemos un llamado a mantenerse firmes en la fe de nuestros mayores, la más preciosa herencia que durante cinco siglos se ha ido transmitiendo de padres a hijos en nuestro continente. En este contexto, la proliferación de las sectas -cuyas intenciones no pretendemos juzgar- debe llevarnos no sólo a profundizar en las verdades de nuestra fe, sino, en primer lugar, a poner nuestras vidas en sintonía con las exigencias del Evangelio.

- 7 -

También exhortamos a los hijos de la Iglesia a mantenerse estrechamente unidos a sus legítimos pastores, superando todo intento de división y toda confusión doctrinal que ponga en duda cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Esta XXI Asamblea Ordinaria del CELAM apoya y sigue con atención y esperanza el diálogo que la Iglesia Cubana, en actitud evangélica, sincera y constructiva, ha iniciado con las autoridades del país.

Asimismo hemos enviado mensajes particulares a varias Iglesias hermanas: a la del Ecuador, para expresar nuestra solidaridad con esa nación que acaba de sufrir un devastador terremoto; a la de Bolivia, que acompaña a un pueblo profundamente probado por la crisis económica; y a la de Nicaragua, que realiza su misión en medio de la injusta represión a que están sometidos pastores y fieles.

Que María, Madre de la América Latina, en cuyo honor iniciaremos, en la próxima solemnidad de Pentecostés, un Año Mariano, siga siendo para todos nuestros pueblos y para cada uno de los hijos de la Iglesia, la "estrella de la Evangelización".

Ypacaraí, Paraguay, 14 de marzo de 1987

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Asunción, Paraguay
9 - 14 de marzo de 1987

PROYECTO DE INFORMACION PARA LA IGLESIA
LATINOAMERICANA

OBJETIVOS

- 1.- ESTABLECER LOS SOPORTES INFORMATICOS PARA LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES DENTRO DE LA IGLESIA.
- 2.- ESTABLECER LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES DE LA IGLESIA HACIA AFUERA.

ESTRATEGIA

CONSTITUIR UNA RED INFORMATICA CON COMPUTADORAS ENTRE LAS SEDES EPISCO-
PALES LATINOAMERICANOS, DIOCESIS Y LOS GRANDES CENTROS PASTORALES, CULTURALES
Y EDUCACIONALES QUE AUMENTEN LA EFICIENCIA DE LAS COMUNICACIONES FORMALES E IN
FORMALES EN EL SENO DE LA ESTRUCTURA ECLESIAL DE AMERICA LATINA.

APLICACIONES

- GESTION DE ESCUELAS PRIMARIAS Y DE GRADO MEDIO, DE UNIVERSIDADES CATOLICAS Y DE CENTROS CULTURALES DE CUALQUIER TIPO.
- GESTION DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
- GESTION DE PROVISION DE MEDIOS
- GESTION DEL PERSONAL ECLESIASTICO Y LAICO
- GESTION DE LOS FONDOS PATRIMONIALES
- GESTION DE LOS ARCHIVOS DIOCESANOS Y PARROQUIALES
- GESTION DE LAS CURIAS DIOCESANAS
- PASTORAL DE CONJUNTO
- ADMINISTRACION

SOPORTES

- DE LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA ENTRE LAS VARIAS ESTRUCTURAS DE LA IGLESIA,
- DE LA TRANSMISION Y ARCHIVO DE LAS PARTIDAS DE BAUTISMO, CON LAS RELATIVAS NOTAS MARGINALES,
- DE LOS DOCUMENTOS ROMANOS EN SU FLUJO DE LA SANTA SEDE A LAS DIOCESIS, A TRAVES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES,
- DE LOS DOCUMENTOS EPISCOPALES
- DE LOS BOLETINES OFICIALES DIOCESANOS
- DE LAS PUBLICACIONES DIOCESANAS Y HOJAS PARROQUIALES.

APOYOS

-APOYO A LA POLITICA DE DIFUSION DE LA INFORMACION EXTRA-ECLESIAL.

-CONEXIONES ENTRE LOS CENTROS DE COMUNICACION ECLESIAL DE AMERICA LATINA CON LOS MAS IMPORTANTES CENTROS DE COMUNICACION ESTATALES Y PRIVADOS.

-UN APOYO DE TIPO INFORMATICO A LAS FORMAS TECNOLOGICAMENTE MAS AVANZADAS DE AGENCIA CATOLICA DE PRENSA DE AMBITO CONTINENTAL.

-UNA RED VIDEOTEX PARA UTILIZACION DE LOS PASTORES EN AUXILIO DE CATEQUISTAS Y ASISTENTES PASTORALES, DE CARA A UNA MAYOR EFICACIA PERSONAL , ESPECIALMENTE EN LUGARES GEOGRAFICAMENTE DE DIFICIL ACCESO.

P L A N

LA IMPLEMENTACION DE ESTE PROYECTO SE LLEVARA
A CABO EN TRES FASES.

PRIMERA FASEDESCRIPCION:

ESTA FASE SE DEDICARA A:

- 1.- RECAUDACION DE INFORMACION PARA LA SEDE DEL CELAM.
- 2.- AUTOMATIZACION DE LA SEDE DEL CELAM.
- 3.- CREACION DEL CENTRO DE PUBLICACION ELECTRONICA DEL CELAM.

NECESIDADES :HARD WARE:

- COMPUTADORES PERSONALES
- IMPRESORES LASER
- IMPRESORES IMPACTO
- SISTEMA UNIX LARGE (COMPUTADORA GRANDE)

SOFT WARE

- PROGRAMAS DE BASE

PERSONAL:

ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL QUE VA A MANEJAR LA COMPUTADORA.

DURACION:

15 (quince) MESES.

SEGUNDA FASEDESCRIPCION:

ESTA FASE ESTA DEDICADA A:

- 1.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN
CELAM COLOMBIA.
- 2.-INSTALACION DEL SISTEMA EN LOS TRES CENTROS
PILOTOS (ARGENTINA , BRASIL Y MEXICO).

NECESIDADES:HARD WARE

SISTEMA UNIX MEDIUM (COMPUTADORA MEDIANA)

SOFT WARE

PROGRAMAS DE BASE

PERSONAL:

ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL QUE VA A USAR LA COMPUTADORA.

DURACION:

12 (doce) MESES.

TERCERA FASE

DESCRIPCION:

ESTA FASE CULMINA LA INSTALACION DE LA RED DE INFORMATICA DE LA IGLESIA LATINOAMERICANA.

- 1.-INCLUSION DEL RESTO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS AL SISTEMA.
- 2.-IMPLEMENTACION DEL SISTEMA A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES NACIONALES.
- 3.-DISTRIBUCION EN LAS REDES SECUNDARIAS (DIOCESIS, ESCUELAS, ETC)
- 4.-INCLUSION AL SISTEMA DEL CENTRO INFORMATICO DE LA IGLESIA CATOLICA LATINOAMERICANA (CICCLA)
- 5.-INCLUSION AL SISTEMA DEL SERVICIO DE INFORMACIONES PERIODISTICAS DE AMERICA LATINA (SIGAL).

NECESIDADES :

HARD WARE:

SISTEMAS UNIX SMALL (COMPUTADORES PEQUEÑOS)

SOFT WARE:

PROGRAMAS DE BASE

PROGRAMAS DE APLICACION

PROGRAMAS DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

PERSONAL: ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL QUE VA A MANEJAR LAS COMPUTADORAS.

DURACION:

16 (dieciseis) MESES.

5.4

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M

XXI ASAMBLEA ORDINARIA

Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

PRESENTACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS

Me toca hacer de Relator de la Reforma de Estatutos y de la Reforma del Reglamento del CELAM

Todo ordenamiento jurídico, necesita reformas, porque el derecho para que sirva debe también tener en cuenta las exigencias de las cambiantes necesidades y circunstancias.

Por eso, el Concilio Vaticano II, sintió la necesidad de que el Código Pío Benedictino del 17 fuera revisado.

El Papa Pablo VI, en un discurso a los miembros de la Sagrada Rota, el 4 de febrero de 1977, les decía que "la revisión no debía ser una corrección del anterior, tendiendo a un orden más apropiado, añadiendo cosas que parece deben ser introducidas, omitiendo cosas que han dejado de estar vigentes, sino un instrumento de la vida de la Iglesia que conviene que sea lo más ajustado posible al Concilio Vaticano II" (Communicationes 9, 1977, 24).

El trabajo de revisión fue largo e intenso. El Código fue promulgado el 25 de enero de 1983 y entró en vigor el Primer Domingo de Adviento de ese año.

En el discurso del entonces Pro-presidente de la Comisión de Revisión, leemos:

"El II Libro, que constituye la espina dorsal del Código, no se titula 'De personis', como en el Código de 1927, sino de

'De populo Dei', queriendo asumir con esto, ya en la sistemática, un concepto básico de la Lumen Gentium, y significar que los fieles son considerados no aisladamente, sino prevalentemente en una dimensión comunitaria, formando un pueblo jerárquicamente estructurado, como es la Iglesia".

En el pueblo de Dios que peregrina en el "Continente de la Esperanza", desde 1955 fue constituido el CELAM, que surge como una necesidad de encuentro, intercambio de experiencias entre los Obispos y de servicio a las Conferencias Episcopales.

Como todos los antes dinámicos, en estos 32 años de vida, ha sentido la necesidad de estructurarse mejor para ir respondiendo a los retos y necesidades de los tiempos.

En la XIX Asamblea Ordinaria celebrada en Puerto Príncipe (Haití) se recomendó "Que la Presidencia del CELAM, consultadas las Conferencias Episcopales, revise los Estatutos y el Reglamento del Consejo con miras a su actualización a la luz del nuevo Código de Derecho Canónico, del Documento de Puebla y teniendo en cuenta la experiencia de la vida del CELAM." (N. 8).

Consultadas las Conferencias, respondieron (lo que no significa en todos los casos aporte de sugerencias) diez: Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Y dos Obispos: Monseñor Francisco de Borja Valenzuela (Arzobispo-Obispo de Valparaíso -Chile-) y Monseñor José Esaúl Robles Jiménez (Obispo de Zamora y Delegado -México-).

Las respuestas tabuladas por el Secretario Adjunto, Padre Enrique Castillo Corrales y el estudio previo, del Decano de Derecho Canónico de la Universidad Javeriana, Padre Liborio Restrepo Uribe, S.J. (Q.D.D.G.), fueron estudiados por la comisión, designada por la

- 3 -

Presidencia, integrada por Monseñor Luis Eduardo Henríquez, Arzobispo de Valencia (Venezuela); Monseñor David Picao, Obispo de Santos (Brasil) y el suscrito Relator, Arzobispo de San Salvador.

La primera reunión la tuvimos en Bogotá el 25, 26 y 27 de julio de 1985, en la sede del CELAM.

Comenzamos por precisar qué entiende el Código por Estatutos y Reglamentos y qué, por persona jurídica.

Los Estatutos los define el Canon 94~~º~~1, en sentido propio y "son las normas que se establecen a tenor del derecho en las Corporaciones (CELAM) y fundaciones por las que se determina su fin, constitución, régimen y forma de actuar".

Los Estatutos, que deben mantenerse dentro de aquellas leyes constitutivas positivas que da la Iglesia, no deben bajar a detalles, pero deben contener los elementos mínimos, que establece el Canon 304 1, según el cual: "Todos las asociaciones de fieles,..... el CELAM lo es -nos decía el Padre Restrepo- deben tener sus Estatutos en los que se determine el fin u objeto social de la asociación, su sede, el gobierno y las condiciones que se requieren para formar parte de ellas, y se señale también su modo de actuar, teniendo en cuenta la necesidad o conveniencia del tiempo y del lugar" (Cfr. también el Canon 204 ~~º~~ 1 y el Título V, de las Asociaciones de Fieles).

Los Reglamentos, según el Canon 95 ~~º~~ 1 "son las reglas o normas que se deben observar" en las reuniones de personas.... en ellas se determina lo referente a su Constitución, régimen y procedimiento" (Canon 95 ~~º~~ 1); aunque esto se dice también de los Estatutos la diferencia está en que aquellos no bajan a los detalles de como debe procederse en el desarrollo de la reunión. Los Reglamentos son más

adjetivos, que sustantivos y no necesitan para su aplicación la aprobación del Superior.

Las personas jurídicas (Canon 113 § 2). En el Código Antiguo se llamaban personas morales, y éstas podían ser colegiales o no colegiales; hoy se usa el término Corporaciones para las primeras y fundaciones para las segundas (Canon 114). "Son sujetos, ante el Derecho Canónico de obligaciones y derechos congruentes con su propia índole".

El CELAM es persona jurídica creada por Decreto de la Santa Sede. Es además una persona jurídica pública, por ser creada por la autoridad competente y por el fin por el cual se constituye; el servicio a las Conferencias Episcopales (Canon 116).

El criterio asumido por la Comisión fue el de tomar las sugerencias tanto de procedimiento, como de contenido y tratar de incorporarlas siempre que no hubiera razones jurídicas que lo inhibieran.

Nos ayudó mucho, sin que esto quiera decir que no pasáramos aporte por aporte, el procesamiento sintético con la indicación de la proveniencia que hizo el Padre Castillo, dividido en propuestas de carácter procedimental, de carácter estrictamente jurídico y de carácter operativo.

Sobre la naturaleza del CELAM y sobre quienes lo integran, estuvimos pensando bastante, tomada cuenta de algunas sugerencias (Brasil, Chile, Panamá, Uruguay y Obispos limítrofes del Brasil), la Comisión considera que había que madurar más la idea e interesar más a la Asamblea a que le preste consideración.

Según el effatum in iudicium "Societates Sunt ut fines; (el fin es el elemento justificativo y determinante de la Corporación), estos están consignados en el Artículo 1, número 1, "contacto, reflexión, colaboración y servicio de las Conferencias Episcopales de América Latina".

Aunque aquí está implícita la "Comunión y Participación", habría que explicitarla.

Naturaleza y miembros parecen muy ligados.

A este propósito transcribo aquí las consideraciones del Padre Restrepo.

Con relación al Artículo 4º. Quiénes integran el CELAM - me atrevo, tenida en cuenta la confianza que me demuestran los Excelentísimos señores Obispos, a insinuar un cambio notable, teniendo presentes algunas incongruencias jurídicas observadas en los Estatutos y varias insinuaciones que hacen algunos Obispos en las anotaciones que han enviado para que se tengan en cuenta en la reforma de aquéllos. Es la siguiente:

EL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM - conserva su nombre y sus atribuciones, pero para facilitar jurídicamente la participación en él, cuando los Estatutos lo determinen, de los Obispos de las diversas Conferencias, tanto éstas como ellos deberían ser considerados como miembros integrantes del CELAM, pues como persona jurídica que tiene el carácter de CORPORACION que es, debe nombrar sus miembros activos de entre las personas que lo integran, porque las que no lo integran son extraños a la institución. Como, por ejemplo, una Comunidad religiosa -verdadera Corporación jurídica- nombra para todos los cargos dentro de ella a miembros de su comunidad.

No se trata de hacer una superconferencia, ni mucho menos, sino simplemente hacer a las entidades y personas nombradas antes, miembros del CELAM para entresacar de ahí los miembros activos que han de ocupar los diversos cargos. Esto entra más plenamente dentro de lo jurídico y canónico y responde mejor al sentido

- 6 -

de colegialidad tan querido por el Vaticano II y consignado en el nuevo Código."

Volviendo a nuestro trabajo de Comisión, de lo hecho en la reunión de julio del 85 resultó lo que podríamos llamar la Primera Versión, que fue enviada para consideración y observaciones a las Conferencias Episcopales.

Para conocer esas observaciones nos volvimos a reunir el 1 y 2 de septiembre del 86. Estuvimos los tres miembros de la Comisión y el nuevo Perito Padre Amaya.

Ese par de días trabajamos intensamente y de ello resultó la II Versión que es la que hoy se presenta a la consideración del pleno.

Arduwan

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Asunción, Paraguay
Marzo 9-14 de 1987

ANEXO AL INFORME DEL SECRETARIADO GENERAL

EVALUACION DE PROGRAMAS RESERVADOS A LA SECRETARIA GENERAL

1º. PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN GLOBAL

De los 160 programas del Plan Global, 30 quedaron reservados a la Secretaría General, en algunos casos en forma conjunta con un Departamento o Sección del CELAM.

1.1. Estudio sobre Mariología (Programa 1)

Pleno cumplimiento. Se reestructuró el plan inicial. Se amplió el número de colaboradores y se organizó la publicación de los trabajos en una Colección Mariológica con motivo del V Centenario, bajo el título "Nuestra Señora de América". Los 22 trabajos programados están publicados en 17 folletos. Conviene ampliar la colección y editar un libro antológico.

1.2. Estudio sobre las Comunidades Eclesiales de Base en América Latina (Programa 2)

En marcha. La XX Asamblea pidió en su Recomendación 50 refundirlo con los Programas 59 y 116, por lo cual se reestructuró. Está bajo coordinación del Reverendo Padre Jorge Jiménez Carvajal C.J.M., Director de la Sección de Pastoral Social del ITEPAL. Como un adelanto del estudio definitivo se entregará en la Asamblea un informe especial.

1.3. Estudio sobre la relación entre Realidad Humana, Historia Contemporánea y Revelación Divina (Programa 3)

En marcha. El programa fue reestructurado en 1986. Se realizó una reunión de Expertos en Medellín en la sede del ITEPAL. Se asignaron los trabajos, dos de los cuales ya fueron entregados a la Secretaría General, otros dos están próximos a recibirse y quedarían tres de los solicitados. Cuando el material esté completo se presentará para su revisión y si es el caso, para su aprobación y publicación.

1.4. Sacramentos de la iniciación cristiana de adultos (Programa 26)

Refundido. Dada su similitud con un programa del DECAT sobre Catequesis Sacramental se integró en éste. Ya está listo el trabajo de dos de los Sacramentos de iniciación, junto con otros dos Sacramentos (Cfr. Informe del DECAT).

- 2 -

1.5. Trabajo en favor de la Justicia (Programa 40)

En marcha. Este programa es, por su índole, permanente, en cuanto mantener al día la información sobre la situación de los Derechos Humanos. Están en prensa los primeros 7 folletos sobre el Magisterio de la Iglesia y los Derechos Humanos con los cuales se iniciaría una colección especial del V Centenario. En cuanto al aspecto de alentar opciones para superar la brecha entre ricos y pobres, el Secretariado General ha apoyado el trabajo del DEPAS al respecto (Cfr. Informe del DEPAS).

1.6. Tercera Jornada Latinoamericana de comunión y participación (Programa 42)

Plenamente cumplido en septiembre de 1983. Sus resultados son pobres porque, de acuerdo con el informe del Secretario de la Conferencia Episcopal de Haití, hasta el 20 de agosto de 1984 sólo cuatro Conferencias hermanas habían entregado sus donativos.

1.7. Animación de las Comunidades Eclesiales de Base (Programa 59)

En marcha. Se espera que el resultado del Programa 2 sirva para impulsar la tarea evangelizadora de las Comunidades Eclesiales de Base y difundir las realizaciones más señaladas de la misma (Cfr. Supra 1.2.).

1.8. Estudio de la Iglesia Popular (Programa 60)

Plenamente cumplido. El Encuentro se realizó en Río de Janeiro del 24 al 29 de septiembre de 1984 y el libro "Otra Iglesia en la Base"? fue publicado en diciembre de 1985 como el Nº. 70 de la Colección Documentos del CELAM. Ha tenido una gran acogida.

1.9. Encuentro Judeo-Católico (Programa 65)

Plenamente cumplido. Este programa se realizó en colaboración con la SECUM, en agosto de 1985 y ante el muy buen éxito del mismo se adicionó un segundo Encuentro realizado en septiembre de 1986 (Cfr. Informe de la SECUM).

1.10. Modelos de Educación Cristiana (Programa 80)

En marcha. Después de muchas dificultades se realizaron los tres primeros seminarios, los cuales constituyen de hecho tres programas diferentes: Programa 80A Seminario sobre Filosofía de la Educación del Hombre latinoamericano desde una visión cristiana. Se realizó en Buenos Aires del 2 al 4 de marzo de 1987. Su material permite una publicación; Programa 80B Seminario sobre Modelos Educativos en América Latina. Se realizó en Bogotá del 6 al 8 de diciembre de 1986. Su material está en revisión para poder ser publicado; Programa 80C Seminario sobre Modelos Cristianos de Alfabetización, incluido un Taller sobre Contenidos básicos cristianos para modelos de alfabetización. Se realizó en Bogotá entre el 14 y el 16 de febrero de 1987. Su material está en revisión para ser publicado.

- 3 -

N.B. En todos estos programas ha colaborado la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC, y de todos ellos ha tenido información el Departamento de Educación del CELAM. Conviene que los libros que se publiquen de este Programa figuren, dada su temática, no en la Colección de Documentos del CELAM, sino en la Colección DEC.

1.11. Coloquios latinoamericanos con constructores de la nueva sociedad (Programa 89)

Plenamente cumplido. Este programa se realizó en la parte A, en combinación con el DEPAS. El resultado del Coloquio es la obra "América Latina, hoy-Líneas para un diagnóstico" publicado bajo el Nº. 66 de la Colección CELAM. La parte B se realizó en colaboración del DEPAS y del DELAI y su resultado no se ha considerado conveniente todavía publicarlo (Cfr. Informes del DEPAS y del DELAI).

1.12. Estudio de las relaciones Iglesia-Estado (Programa 93).

Plenamente concluido. El Encuentro se realizó bajo la coordinación del Padre Julio Terán Dutari S.J., en Quito del 26 al 30 de noviembre de 1984. El libro que recoge este Encuentro está próximo a aparecer en una edición conjunta con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE. Será el No. 85 de la Colección CELAM.

1.13. Investigación sobre las líneas de la Adveniente Cultura (Programa 95)

Plenamente cumplido. Después de algunas dificultades y con la colaboración de la SEPAC se realizó el Encuentro en Buenos Aires, del 31 de marzo al 4 de abril de 1986. Su material acaba de ser publicado bajo el No. 87 de la Colección Documentos del CELAM.

1.14. Estudio sobre la Colegialidad Episcopal (Programa 98)

Cumplimiento: Aunque oportunamente se distribuyeron los trabajos, algunos de los invitados no entregaron sus estudios. Casi todo el material recibido se ha publicado, parte en el Boletín Extraordinario del CELAM Nº. 208/209 (Julio-Agosto de 1986) y en cuanto se refiere al Presidente del CELAM en Diálogos Fraternos 2 y 3.

1.15. Encuentro latinoamericano de Secretarios Generales de Conferencias Episcopales (Programa 100)

Plenamente cumplido. Se realizó del 22 al 25 de mayo de 1984. La evaluación hecha fue positiva. Se sugiere que esta Asamblea recomiende el establecimiento periódico de este Encuentro unos meses después de cada Asamblea Ordinaria.

1.16. Programa de visitas a Conferencias, Diócesis y Parroquias (Programa 101).

En marcha porque es permanente. El Secretario General en los 4 años visitó

- 4 -

la gran mayoría de los países y tuvo muchos encuentros con diócesis y aún con parroquias. Especialmente significativos fueron los dos viajes a la Isla de Cuba en 1985 y 1986.

1.17. Iglesia Popular y Comunidades Eclesiales de Base (Programa 116).

Refundido. Este programa comenzó a realizarse en una reunión con las Directivas de la CLAR (junio de 1984). Luego por Recomendación de la XX Asamblea ha sido integrado en el Estudio sobre las Comunidades Eclesiales de Base (Cfr. Supra 1.2.)

1.18. Equipo de discernimiento (Programa 117)

En marcha porque es permanente. El equipo está integrado con la aprobación de la Presidencia y listo para ofrecer sus servicios pero éstos no han sido requeridos. En este programa tienen participación, además de la CLAR, por parte del CELAM, el DEVICON y si el caso lo requiere el DEVYM.

1.19. Ayuda a América Central (Programa 118)

Plenamente cumplido. Las metas fijadas se realizaron, la última de las cuales era el Seminario para Obispos sobre Ideologías (Tegucigalpa, 12-16 de enero de 1987), programa que se efectuó con pleno éxito. El material del Seminario sobre Ideologías está en preparación y será publicado en la Colección CELAM. También se realizó en 1984 el Curso sobre el Nuevo Código de Derecho Canónico. en estos programas el Secretariado General obra en unión con el SEDAC. Fuera de las metas fijadas este programa tuvo tres desarrollos adicionales: la ayuda al Congreso Eucarístico Nacional de Nicaragua, la ayuda para la asistencia al Curso de Planeación Pastoral para Vicarios y la ayuda para la asistencia al Curso de Planeación Pastoral para Obispos, éstos dos últimos realizados en Guadalajara, en enero, febrero de 1987.

1.20. Estudio sobre el Discurso del Papa al CELAM (Programa 131)

Plenamente cumplido. Todos los señores Obispos de América Latina recibieron el libro Nº. 64 de la Colección CELAM titulado "Obispos hoy en América Latina - Reflexión sobre los mensajes del Papa".

1.21. El Diálogo (Programa 133)

Sólo iniciado. El Secretariado General en unión con el antiguo SENOC realizaron un intento pero sin mayores resultados. Lamentamos no haberlo podido cumplir.

1.22. Coloquios Interconfesionales (Programa 134)

En marcha porque es permanente. Este programa es en colaboración con la SECUM. Desde el ángulo de la Secretaría General, en varias ocasiones se tuvo contacto con directivos de diferentes confesiones religiosas, a manera de ejemplo, en febrero de 1987, en el Secretariado General se recibió al Doctor Jonás Jonson, Secretario General asistente para los Asuntos Ecuménicos de la Federación Mundial Luterana.

1.23. Difusión "Conflictos en América Latina y No-creencia" (Programa 135)

Programa concluido. La obra que es la Nº. 63 de la Colección Documentos CELAM fue distribuida de acuerdo con la SENOC y los conceptos recibidos fueron positivos.

1.24. Sección de Investigación en el Instituto Teológico-Pastoral del CELAM (Programa 136)

En marcha porque es permanente. Fue muy difícil de ejecutar en cuanto el logro de personas estables para dedicarse exclusivamente a la labor investigativa. Recientemente se ha reestructurado y ha adquirido un computador que permitirá cumplir con el objetivo de esa sección y no requerirá la presencia permanente de expertos.

1.25. Curso sobre Planeación Pastoral (Programa 137)

Plenamente cumplido. Aunque el curso programado para el Cono Sur se canceló, en su reemplazo se han realizado cuatro cursos con pleno éxito, dos de los cuales en la sede del ITEPAL (Cfr. Informe del ITEPAL) y los otros dos en Guadalajara, México, en enero, febrero de 1987. Es de señalar el éxito del Curso para los señores Obispos de México a los cuales se unieron tres Obispos de Centro América y uno de Colombia.

1.26. Colección de Documentos de las Conferencias Episcopales (Programa 149)

Cumplido. Debido a que algunas Conferencias no envían sus documentos este programa no está plenamente actualizado. Dada su importancia en esta Asamblea se repartirá un trabajo adicional que presenta el catálogo de documentos que reposan debidamente clasificados en el SIDEAT. Existe el ofrecimiento del Secretariat for Latin America de hacer una edición bilingüe de una selección de documentos episcopales de América Latina. El Secretariado General aceptó la sugerencia, la cual está en marcha.

1.27. Reestructuración del Equipo de Reflexión (Programa 151)

Cumplido. De acuerdo con los Estatutos se consultó a las Conferencias Episcopales para el nombramiento de nuevos miembros.

1.28. Programa de estudio para el Equipo de Reflexión (Programa 152)

Cumplido, desde el ángulo de distribución de temas. Algunos miembros del Equipo de Reflexión, debido a sus ocupaciones no han podido entregar o aceptar los trabajos solicitados. De hecho el Equipo de Reflexión ha tenido un amplio trabajo durante este período.

1.29. Curso sobre Nuevo Código de Derecho Canónico (Programa 157)

Cumplido. Fue realizado en su momento. La XX Asamblea pidió un nuevo curso. Su organización fue encomendada al Reverendo Padre Liborio Restrepo Uribe, S.J., quien falleció en 1986 y no fue posible conseguir quién le sustituya. Queda pendiente este nuevo curso.

- 8 -

1.30. Semana Social Católica (Programa 160)

Plenamente cumplido. Fue realizado en colaboración con el DEPAS en octubre de 1984 y el resultado se concretó en el libro "Desafíos a la Doctrina Social de la Iglesia en América Latina" N°. 68 de la Colección CELAM.

2º. PROGRAMAS NO INCLUIDOS EN EL PLAN GLOBAL

De hecho algunos de los programas ya reseñados originaron otros programas, así se anotó, por ejemplo, en el Programa 118 de Ayuda a América Central o en el Programa 65 del Encuentro Judeo-Cristiano. Con esta advertencia podemos señalar los siguientes programas nuevos:

2.1. Seminario sobre la Vida Humana (1986)

Concluido. Con gran éxito se realizó este Seminario para Obispos en Bogotá del 27 al 31 de octubre. Está en proceso de publicación los dos volúmenes que recogen el rico material de este programa destinado a los señores Obispos.

2.2. Reforma de los Estatutos

Concluido. En cumplimiento de la Recomendación 15 de la XX Asamblea se han realizado todos los pasos para poder presentar en esta Asamblea el proyecto de reforma de Estatutos y del Reglamento.

2.3. Visita del Santo Padre

Con ocasión de la visita del Santo Padre a la sede del CELAM se diseñó un programa adicional con varias facetas, entre las cuales se destaca la publicación de un libro conmemorativo titulado "Juan Pablo II habla a los Obispos de América Latina" N°. 78 de la Colección CELAM.

2.4. Colección V Centenario

En marcha. En cumplimiento de la Recomendación de la XX Asamblea se inició la publicación de monografías y estudios referentes al V Centenario. Están publicados los seis primeros números, dos están próximos a salir y cuatro más, están iniciando el proceso de publicación.

2.5. El Mapa Pastoral de América Latina

Cumplido. A cargo del SIDEAT. Está próximo a aparecer el libro "Hacia un Mapa Pastoral en América Latina" que es una aproximación al tema, todavía no completo por falta de datos de algunas Conferencias.

2.6. Centro de Publicaciones

En marcha. Confróntese el informe respectivo.

2.7. Proceso de computarización

En plena marcha. Confróntese el informe de Secretaría General.

2.8. Reunión Interamericana de Obispos

En marcha. Se han realizado: la XVI (Bogotá, Noviembre de 1984); la XVII (Miami, Enero de 1986); la XVIII (Santo Domingo, Enero de 1987).

2.9. Colaboración a los asistentes latinoamericanos de los Sínodos

En marcha. Cumplido, en cuanto el Sínodo Extraordinario de 1985 y se está preparando, con la colaboración del DELAI el Sínodo de 1987.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M

XXI ASAMBLEA ORDINARIA

Ypacarí, Asunción Paraguay - Marzo 9-14 de 1987

PRESIDENCIAS LITURGICAS

LUNES 9	EUCARISTIA	Sr. Card. Bernardin Gantin Prefecto de la Congregación para los Obispos Presidente de la CAL
	VISPERAS	Dom Clemente José Carlos Isnard O.S.B. Obispo de Nova Friburgo, Brasil Segundo Vicepresidente del CELAM
MARTES 10	LAUDES	Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito Arzobispo-Obispo de Nuestra Señora de Altagracia en Higüey, República Dominicana Presidente del Comité Económico del CELAM
	EUCARISTIA	Monseñor Felipe Santiago Benítez Avalos Obispo de Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay Primer Vicepresidente del CELAM
	VISPERAS	Monseñor Darío Castrillón Hoyos Obispo de Pereira, Colombia Secretario General del CELAM
MIERCOLES 11	LAUDES	Sr. Card. Alfonso López Trujillo Arzobispo de Medellín, Colombia Presidente del CELAM 1979-1983
	EUCARISTIA	Monseñor Ismael Blas Rolón Silvero S.D.B. Arzobispo de Asunción, Paraguay Ordinario de la Sede de la XXI Asamblea
JUEVES 12	LAUDES	Sr. Card. Aloisio Lorscheider O.F.M. Arzobispo de Foltaleza, Brasil Presidente del CELAM 1975-1979
	EUCARISTIA	Monseñor Antonio Quarracino Arzobispo de La Plata, Argentina Presidente del CELAM
	VISPERAS	Sr. Card. Juan Francisco Fresno Larraín Arzobispo de Santiago de Chile Presidente del DEVYM

- 2 -

VIERNES	13	LAUDES	Nuevo Segundo Vicepresidente
		EUCARISTIA	Nuevo Presidente
		VISPERAS	Nuevo Presidente del Comité Económico
SABADO	14	LAUDES	Nuevo Secretario General
		EUCARISTIA	Nuevo Primer Vicepresidente

COMUNICADO DE LA CONSULTA DE OBISPOS DE AMERICA LATINA Y EL C

A NUESTRAS IGLESIAS

Cuenca, Ecuador
4-10 noviembre 1986

"Mantengan entre ustedes lazos de paz, y permanezcan unidos en el mismo espíritu. Sean un cuerpo y un espíritu, pues al ser llamados por Dios, se dió a todos la misma esperanza."
(Efesios 4:3-6)

1. Unidos por la fe en Jesucristo, el Señor, y alentados por el amor del Padre y la fuerza del Espíritu Santo, obispos, presbíteros, pastores y expertos en ciencias religiosas y sociales de varias iglesias cristianas hemos participado, en un clima de fe, oración y fraternidad, en la primera "Consulta de Obispos y Pastores de América Latina y el Caribe", que se ha celebrado en el Seminario Diocesano de Cuenca, Ecuador, del 4 al 10 de noviembre de 1986.
2. El tema de la consulta ha sido **LOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS CONTEMPORANEOS Y SU DESAFIO A NUESTRAS IGLESIAS.**
3. Este evento eclesial ha estado auspiciado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (Arquidiócesis de Cuenca), el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y la Conferencia de Iglesias del Caribe (CCC).
4. Nos hemos reunido principalmente con el ánimo de dejarnos cuestionar por nuestro pueblo desafiado por el fenómeno de los movimientos religiosos contemporáneos y no tanto con el propósito de ser jueces de ellos.
5. Ofrecemos estas conclusiones a nuestro pueblo creyente, para que éste nos ayude a renovar nuestras iglesias, animándolas y haciéndolas más activas en la promoción espiritual y material de todos nuestros hermanos y hermanas.
6. Expresamos nuestro deseo de que se realicen posteriormente consultas como ésta, para que vayamos estrechando lazos de unión entre las iglesias cristianas y seamos testimonio del amor que el Señor nos da a todos los hombres y mujeres.

I. DESAFIOS

A. Introducción

7. Los obispos, presbíteros, pastores y expertos aquí reunidos, hemos descubierto que el desafío no viene en primer lugar de la existencia de los Movimientos Religiosos Contemporáneos (M.R.C.), sino de la realidad concreta que vive nuestro pueblo. Realidad de un pueblo pobre y religioso que busca su liberación.

8. La situación de pobreza e injusticia en que vive este pueblo se expresa en todas las dimensiones de la vida: económica, política, social, laboral, cultural, religiosa... situaciones de marginación racial, lingüística, de la mujer de los jóvenes, de los ancianos... etc.
9. Hablamos específicamente de los pobres y marginados porque son los que más sufren y evidencian esta situación de explotación, opresión y dependencia del conjunto del pueblo.
10. Es en este contexto, donde encontramos a los MRC que ofrecen falsas respuestas a la búsqueda religiosa del pueblo, traban sus aspiraciones y esfuerzos por vivir su fe y construir su liberación integral.
11. Entre estos movimientos hay que distinguir algunos que son cristianos, otros para-cristianos y otros no cristianos. En ellos, y particularmente en los cristianos aparecen aspectos positivos, tales como una preocupación y acogida de las personas, un culto alegre y participado, etc. Sin embargo su conducta se caracteriza principalmente por:
 - una espiritualidad desencarnada de la vida, con un anuncio de salvación escatologista que hace inútil todo compromiso histórico.
 - la instrumentalización de la Biblia desde una lectura fundamentalista, reduccionista y arbitraria, fragmentada, sin el contexto del mensaje bíblico.
 - A veces, desde una aparente valoración de la cultura y lenguaje del pueblo, transmiten valores culturales foráneos de dependencia y contrarios a los intereses de las mayorías empobrecidas.
 - Hay instituciones que instrumentalizan la religión y se hacen cómplices de un proyecto de opresión y colonialismo que a veces ha llegado al etnocidio. No obstante, sus trabajos misioneros, científicos y humanitarios se presentan como apoyo al pueblo.
 - Algunos de estos MRC utilizan un discurso engañoso, abusan de la experiencia emocional fanatizando hasta atentar contra la salud mental que lleva a las personas, muchas veces, a un estado de alienación y enajenación.

B. Dimensión Socio-Política

12. Desde la realidad de pobreza e injusticia de América Latina y el Caribe:

- La realidad latinoamericana de injusticia, explotación, miseria de las grandes mayorías, hambre, enfermedad, analfabetismo, violencia, muerte, no-vida... supone en sí misma el gran desafío para los cristianos del continente.
- La situación de injusticia y explotación en que viven las grandes mayorías de América Latina y el Caribe, es producida por políticas que responden a intereses imperialistas de las grandes potencias, con la complicidad de grupos de poder nacionales. De manera especial se siente esta situación hoy en el endeudamiento general y creciente de América Latina y el Caribe.

- Es una sociedad dominada por el hombre, no se le permite a la mujer desarrollar el papel que le corresponde en la sociedad y en la iglesia.

13. Desde la política en sí misma

- El uso ideológico de lo religioso para fines políticos y partidarios: utilización del lenguaje religioso, acusación de comunismo ante cualquier gesto de compromiso con los pobres, etc.

14. Desde los movimientos religiosos contemporáneos

- Muchos de los MRC tienen marcadas implicaciones e intereses políticos bajo una aparente postura apolítica.
- El conformismo que los MRC promueven ante la situación de injusticia y miseria que vive el pueblo.
- Muchas veces los MRC dividen las Comunidades, destruyen las culturas de los pueblos.
- La invasión a que someten los MRC a través de los medios de comunicación social, propugnando un modelo de sociedad y de religión importada de EE.UU. que resulta a menudo ajena y contraria a los valores del pueblo.
- La avalancha agresiva de los MRC.

C) Dimensión Antropológica

15. Desde las necesidades del hombre

- Las actuales estructuras de la sociedad generan un sentimiento de soledad y anonimato que impide dar respuesta a la necesidad de reconocimiento que siente la persona, a la atención que merecen sus problemas y al deseo de pertenencia a una comunidad.
- La falta de identidad provocada por las migraciones del campo a la ciudad y la consecuente pérdida de los propios valores.
- La desestabilización de las comunidades, familias e individuos, provocada por el sufrimiento y la tensión que comportan los efectos de la crisis económica.

16. Desde la cultura

- Falta de conocimiento de las culturas de los diferentes grupos étnicos en América Latina y el Caribe, que permita comprender las formas propias de expresar su vivencia religiosa.
- La transnacionalización alienante de la cultura americana y otras culturas a través de los MRC.

D) Dime: Un Teológico Pastoral

17. Desde la opción por los pobres

- El pueblo latinoamericano y caribeño es fundamentalmente un pueblo pobre y creyente.
- La opción por los pobres es una exigencia del Evangelio a nuestras iglesias.
- Cristo se hace presente en los rostros sufrientes del pueblo pobre.
- Los pobres deben ocupar un lugar central y preferencial en nuestro análisis y conocimiento de la realidad.

18. Desde las iglesias

- El reconocimiento de la fe de los pueblos autóctonos como una manifestación del plan de Dios, de su proyecto y de su propia palabra.
- Hay una exigencia de proclamar el Evangelio de tal modo que sea accesible al pueblo pobre y sencillo, para que lo pueda asumir y proclamar con sus propios medios.
- Nuestras Iglesias deben promover comunidades cristianas que posibiliten una vivencia personalizada de la fe.
- La experiencia de conversión, personal y comunitaria, debe ser un proceso de maduración de la fe que acompaña toda la vida.
- En ciertas iglesias existe una ausencia en la vida cultu al, debido a la excesiva racionalidad y frialdad de nuestras expresiones de fe y celebraciones litúrgicas.
- Dentro de nuestras iglesias existen a veces prejuicios culturales y raciales que impiden que cualquiera de sus miembros puedan acceder a los ministerios que la comunidad necesita para su crecimiento y desarrollo.
- Algunos MRC presentan una imagen distorsionada de las iglesias y del mensaje cristiano, con claro afán proselitista.

19. Desde el ecumenismo

- La necesidad de dialogar con otras iglesias y con los MRC exige valorizar y recuperar nuestra propia historia e identidad como iglesia.
- La experiencia de oración, el compromiso social y el servicio a los demás son un lugar común que posibilita el ecumenismo no solo a nivel de los responsables de las iglesias, sino también a nivel de las bases.
- Ver como estar abiertos ante los MRC y entrar en diálogo con ellos a pesar de su agresividad, sin que se vea afectada nuestra propia fe en la iglesia a la que pertenecemos.

Agencia de una formación ecuménica en nuestras propias iglesias a todos los niveles.

- Ver como plantear el discurso sobre Dios de tal manera que pueda ser plataforma para el diálogo con los miembros de los MRC.
- Superar las actitudes defensivas frente a los MRC que hayan podido ser creadas por su agresividad, en vistas a un diálogo ecuménico fecundo con ellos.

II. ILUMINACION TEOLOGICA

20. Ante los desafíos que proceden de la realidad de pobreza y opresión en que viven nuestros países y ante el desafío de los MRC, nos sentimos urgidos a reflexionar a la luz de la fe. La realidad de pobreza y opresión de A. L. y el Caribe, debida a estructuras injustas, se muestra a la luz de la fe como una situación de pecado, personal y colectivo. No podemos menos de denunciar, en unión con nuestras respectivas iglesias, este misterio de iniquidad, que nos urge a una conversión personal y comunitaria. Por otro lado, reconocemos la presencia de Dios en la fe de nuestro pueblo, en su capacidad de resistencia en situaciones infrahumanas, en ese clamor fuerte de protesta que nace de él contra la injusticia, en sus intentos de promover su liberación integral y en todos los gestos de amor y servicio que lo distinguen. Sentimos que en nuestro pueblo latinoamericano y caribeño hay una reserva de esperanza, que lo empuja a luchar con firmeza y alegría contra las fuerzas poderosas del mal, sostenido por el Dios Padre que nos reveló Jesús, cercano y solidario de los pobres y oprimidos.
21. Nos remitimos a los documentos últimos de nuestras respectivas iglesias que, en múltiples ocasiones, se han expresado, desde la fe, sobre esta realidad desafiante.
22. Teniendo en cuenta el motivo específico de nuestra Consulta queremos explicitar nuestra fe cristiana común. Reconociendo situaciones de confrontación con los MRC, es necesario que nuestras iglesias históricas traten de profundizar lo que poseen en común, que es más importante que lo que las diferencia.
23. El conocimiento de ese núcleo común de la fe que investigan y proponen nuestras comisiones teológicas en sus consultas mutuas se viven más claramente en momentos de fe compartida entre miembros de diferentes iglesias.
24. Entre tanto, nuestra fe y nuestra práctica religiosa exigen la apropiación adecuada algunos conceptos fundamentales, que nos permitan no solo vivir la experiencia cotidiana, sino también distinguir lo que sabemos y creemos para enfrentar los desafíos que nos vienen de los MRC, bien sea a través del contacto personal o de los medios de comunicación.

25. La diversidad, no solo numérica sino también teológica y metodológica de los MRC, parece una gran dificultad de análisis para detectar el núcleo común de creencias de esos grupos. La mirada al mensaje religioso que presentan, así sea superficial, nos muestra con relativa facilidad la distancia que existe entre sus creencias y el núcleo común de la fe cristiana que han guardado nuestras iglesias.
26. Intentaremos establecer lo que las iglesias cristianas históricas tienen en común en cuanto a la tradición teológica.
27. La centralidad de Jesucristo, como Dios encarnado y, por ello, presente en la vida de los cristianos y de la iglesia es elemento fundamental. El Dios Padre (Abba) revelado en Cristo es trascendente y, por ello puede mantener con sus hijos una relación de amor paternal, dentro de la cual se expresa la historia de la salvación.
28. Esta acción de Dios en Cristo es una gracia universal que se extiende a todos los hombres, superando los límites humanos de lo que entendemos por Iglesia. Dios no es, por tanto, propiedad exclusiva ni objeto de manipulación de este o aquel grupo de personas. Por otro lado, uno de los componentes más gratos a nuestra fe cristiana, que es la esperanza de la segunda venida de Cristo, no está sujeta a las leyes del tiempo. No vale poner el acento en la época en que ha de venir sino en la forma de este acontecimiento glorioso, y en nuestra preparación a él como nos lo muestran los textos apocalípticos del Evangelio (Mt.24).
29. La historia de la salvación es un proyecto de Dios, que se actualiza en el Reino, no como un evento ahistórico previsto para después del "eschaton", sino con un proyecto que cumplen en Jesucristo -encarnación, muerte y resurrección- y en la irrupción del Espíritu.
30. Ya estamos viviendo el Reino, no en la plenitud sino en sus primicias, como dijera el apóstol Pablo (Rom.8,23). En esto consiste la alegría de ser cristianos y de estar comprometidos con el Evangelio. Esta alegría no es pasiva, sino la alegría de quien espera y, al mismo tiempo, participa como colaborador de Jesucristo en la construcción del Reino. La colaboración con Dios se expresa por otra parte, en la experiencia de la comunidad eclesial a través de los ministerios, del culto, de la oración y del anuncio de la Buena Noticia del Reino.
31. Otro de los elementos del núcleo común de nuestras iglesias es el uso de la Biblia. Esta tiene un profundo sentido histórico porque nació en el seno de la comunidad de creyentes. Dios se expresa en la Biblia en cuanto que se expresó antes en la historia. La historia converge hacia Cristo y, por ende, Cristo es la clave de interpretación de la Biblia. Por consiguiente, una interpretación correcta de la Biblia requiere una lectura dentro de la dinámica en que surgió: en el contexto comunitario, en la perspectiva histórico-evolutiva y en la apertura de la consumación en Cristo. Tal lectura exige, además, la dialéctica entre el rigor exegético y la espontaneidad de la fe (el Padre se revela a los sencillos, Mt. 11,25-27).

32. En los MRC no siempre hallamos esta centralidad de Jesucristo tal como se halla en nuestras iglesias. Al contrario, en muchos de ellos ocupa una posición secundaria y aun prácticamente nula. Por otro lado, la noción de trascendencia, tal como se da en muchos de estos movimientos hace que Dios sea objeto de manipulación. La pérdida de la paternidad de Dios hace que resulte, con frecuencia, objeto de temor. La certeza consoladora del Reino de Dios, que ya comenzó, está ausente, siendo sustituida por la espera de una segunda venida inminente en el tiempo. De ahí que el temor sustituye a la alegre esperanza.
33. El significado de la Biblia para los MRC es diversificado: para unos es uno de los libros sagrados de la humanidad; para otros, aunque se reconozca que es el libro más importante, sufre distorsiones por la lectura fundamentalista.
34. Este conjunto de diferencias con los MRC resulta un desafío para nuestra fe: nos invita a profundizar en nuestras raíces y a ofrecer el mensaje de la Palabra de Dios, de tal manera que sea acogido por todos los hombres y llegue a ser fuente de vida y salvación.

III. OPCIONES PASTORALES

35. Hacemos estas opciones por el deseo de ser fieles seguidores de Nuestro Señor Jesucristo, el cual nos interpela hoy desde el gran desafío de la realidad de pobreza y opresión en que se halla la gran mayoría de nuestro pueblo y desde la existencia y avance de los movimientos religiosos contemporáneos. Este fenómeno religioso ha de ser visto a la luz de la fe como uno de los signos de los tiempos, que cuestiona la vida y la acción pastoral de nuestras iglesias.

36. 1. Opción por los pobres

Ante los desafíos presentados y nacidos de nuestra fe en Jesucristo quien se identificó con la suerte de los pobres, expresamos la exigencia de vivir la opción preferencial y solidaria por ellos, ni exclusiva ni excluyente, que implica:

- una práctica religiosa que tenga en cuenta las necesidades vitales de los pobres;
- el acercamiento al pueblo, como pastores responsables de nuestras iglesias, y la solidaridad con sus necesidades materiales y espirituales.

Así desde los pobres y con ellos, nos comprometemos a construir una iglesia de los pobres y no solo para ellos, actualizada en iglesias locales creadas desde los valores autóctonos, como espacio de solidaridad y fraternidad.

37. 2. Evangelización

Reconocemos y asumimos la evangelización como tarea fundamental de nuestras iglesias, que conlleva:

- Valorizar la dimensión espiritual y trascendente de la experiencia de Dios propia de nuestro pueblo.
- entregar la Palabra de Dios a los pobres como sus primeros destinatarios y ayudarles a utilizar la Biblia, leyéndola y reflexionándola en referencia a su propia realidad;
- coherencia entre fe y compromiso, que dé credibilidad a la tarea evangelizadora;
- crear comunidades y otros grupos cristianos organizados que, desde su vivencia religiosa, asuman el compromiso socio-político fundamental, apoyando y promoviendo la organización popular y atendiendo a la vez la dimensión personal y familiar;
- apoyar a los laicos para que, motivados por la fe, asuman su tarea en la construcción de la sociedad, participando en las organizaciones populares y políticas en coherencia con su fe cristiana y la opción por los pobres;
- respetar y promover la cultura propia del pueblo, tratando de conocerla y vivirla para optar por ella;
- respetar el ritmo propio del pueblo en cuanto a su participación y compromiso social;
- elaborar un lenguaje auténticamente religioso y una teología que, explicitando la dimensión utópica y escatológica del Reino, asuma la realidad social, política y cultural de nuestros países.

38.

3. Celebración y educación de la fe

- Congregados en nuestras iglesias por el Espíritu Santo para ir al Padre por Nuestro Señor Jesucristo, deseamos celebrar la fe de tal modo que exprese nuestra identidad cristiana y nuestra tarea de acoger y extender el Reino, lo cual implica:
 - alentar una verdadera espiritualidad que pase por el compromiso con los hermanos y alcance a todas las dimensiones de la vida.
 - crear un culto religioso que incorpore las formas de expresión sensible de nuestro pueblo de modo que pueda participar activamente en él;
 - educar al creyente en el sentido profundo de la oración personal y comunitaria.
- Junto con la celebración de la fe sentimos la urgencia de la educación de la fe, para la cual se requiere una formación permanente que disponga a los creyentes a cumplir sus tareas en la construcción de la Iglesia y del mundo, creando comunidades cristianas que posibiliten relaciones interpersonales profundas y comprometidas.

~~9~~

39.

4. Justicia y paz

- Opción por la paz, fundamentada en la justicia, que conlleva:
 - promover y defender los derechos humanos, denunciando todos los signos del anti-Reino, que destruyen la vida de las personas, y apoyando el derecho de los pobres a una subsistencia digna y a su organización;
 - concientizar al pueblo para conocer su realidad y apoyar su tarea histórica en pro de una sociedad justa y fraterna;
 - denunciar la manipulación de la religión como mero instrumento en favor de las ideologías o de intereses económicos y políticos;
 - denunciar, de modo especial, a los gobiernos que oprimen a nuestros pueblos y violan sus derechos;

40.

5. Renovación de nuestras iglesias

- Revalorizar la actitud de permanente conversión y renovación de nuestras iglesias para ser fieles al seguimiento de Jesús desde la opción por los pobres.
- Renovar las estructuras, métodos y formas de vida de nuestras iglesias de suerte que se pongan al servicio de las necesidades de nuestro pueblo.
- Promover y ampliar la participación de los laicos de forma que adquieran verdaderas responsabilidades y apoyando su formación religiosa y humana.

41.

6. Opción ecuménica

- Promover el ecumenismo viviendo la opción por los pobres de manera que, más allá del simple diálogo, sea encuentro ecuménico al servicio de un proyecto liberador que surge de la base.
- Llevar el "SHALOM", la paz en su sentido de integralidad, a todo el pueblo de Dios sobre la base de la justicia.
- En el espíritu de libertad religiosa tratar de informarnos para conocer mejor los MRC con una actitud positiva, capaz de reconocer y valorar lo bueno que haya en ellos, sin dejar de denunciar sus errores.
- Tener postura de apertura a los MRC desde la opción por la verdad sobre Dios y sobre el hombre, buscando ser testigos de ella con nuestra práctica de vida.

- Tomar una actitud de diálogo ecuménico no solo entre nosotros sino también con los líderes y demás miembros de otros movimientos religiosos que estén dispuestos a ello.
- Afrontar el desafío de los MRC, apropiándonos mejor de nuestra fe para que podamos ayudar a nuestro pueblo a recuperar y actualizar la verdad del Evangelio.
- Revisar constantemente nuestro ser y quehacer eclesial a la luz del Evangelio y de la realidad latinoamericana y caribeña.

42.

1. Opción por la esperanza

- Apoyados en Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, manifestamos nuestra esperanza que, como iglesias cristianas, nos compromete a:
 - construir un proyecto de vida y plenitud, en que valoricemos a las personas, pueblos y culturas;
 - apoyar al pueblo que se organiza y crea su proyecto de liberación integral, construyendo la historia y haciendo presentes en ella los signos del Reino, hacia la plenitud en el Señor.
 - Orar, reflexionar y actuar juntos en todo lo posible para caminar hacia la plena unidad de la Iglesia a la que nos llama el Señor. Jn. 17.21.

Trabajo Final

Compromisos y Continuación de la Consulta

Pregunta

Qué compromisos concretos debemos asumir? Nacionales, regionales de América Latina y el Caribe y responsables.

Respuestas

Compromisos

- Difusión rápida del documento final.
- Promover el estudio del mismo.
- Publicación sobre la Consulta.
- Crear una red de información sobre los nuevos movimientos religiosos aprovechando los centros de documentación existentes.
- Comunicación del CLA-CCC a otras instancias ecuménicas.
- Repetir estas experiencias ecuménicas a niveles más locales para estimular el ecumenismo incipiente.
- Establecer canales de comunicación e intercambio de recursos educativos.
- Potenciar la participación ecuménica aprovechando eventos regulares: Semana de la Unidad, Derechos Humanos, jornadas internacionales.
- Encuentros de iglesias que han participado en esta Consulta para promover el estudio y documento final en cada país. Se podrían encargar CLAI-CCC y Diócesis.
- Encargar a sociólogos un estudio más profundo del fenómeno de las sectas.
- Catálogo de estudios ya hechos.
- Sugerir al NCC y Conferencia de Obispos de EE.UU. analizar esta problemática con miras a un encuentro común entre ellos y nosotros.
- Continuar profundizando el tema de la opción preferencial por los pobres, deuda externa, etc.
- Apoyar la propuesta de E. Stockwell.
- Definir la opción por los pobres y aclarar la solidaridad con los pobres en el Caribe.

Pregunta

¿Cómo podemos darle continuidad a la Consulta?

Respuestas

Como continuar

- Editar el documento en versión popular.
- Aceptar la oferta de la CCC y celebrar una consulta ecuménica sobre la deuda externa.
- Creación de un pequeño comité que en el 1º semestre del próximo año para evaluar la difusión, repercusión y posible continuidad del proceso interno de esta Consulta.
- CCC-CLAI y Arzobispado Cuenca utilicen sus canales de influencia para una difusión.
- Mayor participación de mujeres en futuros encuentros.
- Nueva consulta de obispos en cuatro o cinco años.

-2-

- Celebración de talleres y seminarios anuales con temas como la deuda externa, religiosidad popular, etc.
- Comunicar a todos los jefes de iglesias el resultado de la Consulta, a nivel nacional y regional.
- Crear mecanismos de continuación entre CLAI, CCC y la sección ecuménica de CELAM para promover el diálogo a nivel continental.

Cuenca, 10 de noviembre de 1986



5-2

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
SECRETARIADO GENERAL

RAZONES PARA NO ACEPTAR EN EL CELAM LA MISMA

REPRESENTATIVIDAD QUE EN EL SINODO DE OBISPOS

- 1º. Ante todo por la diferencia de naturaleza, de finalidad y actividad de ambos organismos. El Sínodo está en la línea de Gobierno; es organismo consultivo para el mejor gobierno de la Iglesia. Es una Asamblea para ayudar con sus proposiciones y consejos en el oficio de Primado, del Romano Pontífice en el gobierno de toda la Iglesia.

El CELAM no es órgano de gobierno ni es una super-conferencia; es un organismo de servicio, que requiere la representatividad que sea necesaria y útil para dar un servicio mejor a las Conferencias Episcopales. El número de representantes en una Asamblea no siempre es garantía de eficacia para el servicio.

Con la asistencia de los Presidentes de las Conferencias Episcopales, con todo el peso de autoridad que tienen, ya está garantizada la eficacia de ese servicio (conocimiento de la realidad de la Iglesia en su nación, necesidad, requerimientos, etc.); además tienen facilidad para consultar previamente a todo su Conferencia o al menos al Comité Permanente. Por otra parte está la ayuda de la presencia del Delegado.

- 2º. El Sínodo si es Ordinario, asisten a él los Delegados pero no los Presidentes de las Conferencias Episcopales; si es Extraordinario, asisten los Presidentes pero no los Delegados.

En el CELAM asisten los Presidentes de las Conferencias y además

- 2 -

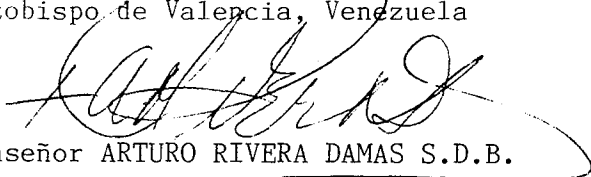
los Delegados, no se ve pues la necesidad de aumentar el número de éstos últimos.

- 3º. Por otra parte, la igualdad de representación de todas las Conferencias está más de acuerdo con el afecto colegial pues todas las Conferencias tienen igual dignidad y paridad; y con el sentir democrático actual, tal como se hace, por ejemplo, en la ONU y en la OEA.
- 4º. El aumento del número de participantes puede ser más bien contraproducente para un mejor servicio, la preparación y el desarrollo de Asambleas más numerosas las hace más difíciles y costosas; hoy más que nunca, es necesario ahorrar gastos en momento de pobreza y crisis de casi todas nuestras naciones.

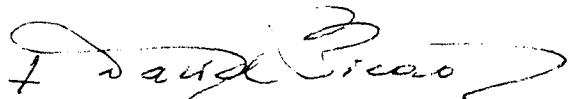
Tampoco sería fácil encontrar en muchas partes de América Latina, lugares propicios para la celebración de Asambleas más numerosas, máxime si se continúa la política de rotación, la cual es conveniente conservar.



Monseñor LUIS EDUARDO HENRIQUEZ JIMENEZ
Arzobispo de Valencia, Venezuela



Monseñor ARTURO RIVERA DAMAS S.D.B.
Arzobispo de San Salvador, El Salvador



Dom DAVID PICAIO
Obispo de Santos, Brasil

Bogotá, 2 de septiembre de 1986

REFORMA DE ESTATUTOS

PROYECTO

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
CAPITULO I NATURALEZA Y FUNCION DEL CELAM Artículo 1 1. El Consejo Episcopal Latinoamericano —CELAM— es organismo de contacto, reflexión, colaboración y servicio de las Conferencias Episcopales de América Latina. 2. El CELAM es signo e instrumento de colegialidad episcopal, al servicio de la intercomunicación de las Iglesias Particulares de América Latina, en perfecta comunión con la Iglesia Universal y su cabeza visible, el Romano Pontífice. 3. Como organismo de servicio, el CELAM ha de ser ante todo una animación y ayuda para la reflexión y acción de la Iglesia en América Latina. 4. El CELAM coordinará sus actividades con los organismos Episcopales Regionales de América Latina que existen o que puedan crearse en el futuro. Estos, en cuanto tales, no tendrán representación en el CELAM.	CAPITULO I NATURALEZA Y FUNCION DEL CELAM Artículo 1 <i>(Se modifica sólo el numeral 2)</i> 1. El Consejo Episcopal Latinoamericano —CELAM— es organismo de contacto, reflexión, colaboración y servicio de las Conferencias Episcopales de América Latina. 2. <i>"El CELAM es signo e instrumento de colegialidad episcopal, al servicio de la intercomunicación de las Conferencias y de las Iglesias Particulares de América Latina, en perfecta comunión con la Iglesia Universal y su cabeza visible, el Romano Pontífice".</i> 3. Como organismo de servicio, el CELAM ha de ser ante todo una animación y ayuda para la reflexión y acción de la Iglesia en América Latina. 4. El CELAM coordinará sus actividades con los organismos Episcopales Regionales de América Latina que existen o que puedan crearse en el futuro. Estos, en cuanto tales, no tendrán representación en el CELAM.

53

55

Estatutos vigentes

(No hay artículo)

Artículo 2

La Sede Jurídica del CELAM es la ciudad de Bogotá (Colombia).

Artículo 3

Son funciones del CELAM:

1. Promover la colegialidad episcopal y la intercomuni6n de las Conferencias Episcopales en Am6rica Latina.

2. Estudiar los problemas de inter6s com6n para la Iglesia en Am6rica Latina con miras a ofrecer criterios de acci6n y favorecer la coordinaci6n de las labores pastorales.

3. Intensificar mediante servicios adecuados, la presencia din6mica de la Iglesia en el proceso hist6rico de Am6rica Latina.

4. Sugerir l6neas generales para la acci6n pastoral a nivel latinoamericano.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 2 *(Nuevo)*

"El CELAM se rige por sus propios Estatutos y las disposiciones emanadas de la Santa Sede".

Artículo 3

La Sede Jurídica del CELAM es la ciudad de Bogotá (Colombia).

Artículo 4

Son funciones del CELAM:

1. Promover la colegialidad episcopal y la intercomuni6n de las Conferencias Episcopales en Am6rica Latina.

2. Estudiar los problemas de inter6s com6n para la Iglesia en Am6rica Latina con miras a ofrecer criterios de acci6n y favorecer la coordinaci6n de las labores pastorales.

3. Intensificar mediante servicios adecuados, la presencia din6mica de la Iglesia en el proceso hist6rico de Am6rica Latina.

4. Sugerir l6neas generales para la acci6n pastoral a nivel latinoamericano.

Reglamento vigente

Artículo 4

1. Los miembros del CELAM se mantendrán en frecuente contacto con su respectiva Conferencia Episcopal y con el Secretariado Nacional de la misma, para que así todos los señores Obispos de América Latina puedan recibir amplia información de las actividades del Consejo, y al mismo tiempo los miembros del Consejo estén en condición de transmitir fielmente al CELAM el pensamiento del Episcopado que representan.

2. Los miembros del CELAM procurarán que en la agenda de las reuniones ordinarias de su Conferencia Episcopal se incluya siempre el tema relacionado con las actividades, los planes y proyectos, los servicios y las conclusiones del CELAM

CAPITULO III

LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Artículo 5

1. Cuando el Presidente de una Conferencia Episcopal estuviere impedido para asistir a la Asamblea Ordinaria, será sustituido por el Vicepresidente, quien tendrá voz y voto.

2. Si no puede asistir el Delegado, será reemplazado por el Sustituto, quien igualmente tendrá voz y voto.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 5

1. Los miembros del CELAM se mantendrán en frecuente contacto con su respectiva Conferencia Episcopal y con el Secretariado Nacional de la misma, para que así todos los señores Obispos de América Latina puedan recibir amplia información de las actividades del Consejo, y al mismo tiempo los miembros del Consejo estén en condición de transmitir fielmente al CELAM el pensamiento del Episcopado que representan.

2. Los miembros del CELAM procurarán que en la agenda de las reuniones ordinarias de su Conferencia Episcopal se incluya siempre el tema relacionado con las actividades, los planes y proyectos, los servicios y las conclusiones del CELAM

CAPITULO III

LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Artículo 6

1. Cuando el Presidente de una Conferencia Episcopal estuviere impedido para asistir a la Asamblea Ordinaria, será sustituido por el Vicepresidente, quien tendrá voz y voto.

2. Si no puede asistir el Delegado, será reemplazado por el Sustituto, quien igualmente tendrá voz y voto.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
3. En ambos casos presentarán, antes de iniciarse la Asamblea, las credenciales correspondientes. CAPITULO VIII REUNIONES DEL CELAM Artículo 36 1. La fecha y el lugar escogidos para las Asambleas Ordinarias del CELAM, se comunicarán oportunamente al Presidente de la Conferencia Episcopal del país elegido y al Ordinario local, a fin de obtener su beneplácito. 2. El Presidente del CELAM oirá el parecer de los miembros del Consejo para cualquier cambio acerca del lugar y la fecha designados. En casos extraordinarios, lo determinará la Presidencia, oído el parecer del Secretario General. N.B.: Sobre la asistencia de los Delegados y de los Sustitutos a las Asambleas Ordinarias, véase este mismo Reglamento, Artículo 5. Artículo 37 El Representante Pontificio de la nación donde tiene lugar la reunión, será siempre invitado a participar en las sesiones.	3. En ambos casos presentarán, antes de iniciarse la Asamblea, las credenciales correspondientes. CAPITULO IV ASAMBLEAS DEL CELAM Artículo 7 <i>(Pequeñas modificaciones en ambos numerales)</i> 1. La fecha y el lugar escogidos para las Asambleas Ordinarias del CELAM, se comunicarán oportunamente al Presidente de la Conferencia Episcopal del país elegido y al <i>Obispo diocesano</i> local, a fin de obtener su beneplácito. 2. El Presidente del CELAM oirá el parecer de los miembros del Consejo para cualquier cambio acerca del lugar y la fecha designados. En casos extraordinarios, lo determinará la Presidencia, oído el <i>parecer de los miembros del Consejo, al menos por correspondencia.</i> N.B.: Sobre la asistencia de los Delegados y de los Sustitutos a las Asambleas Ordinarias, véase este mismo Reglamento, Artículo 6 Artículo 8 El Representante Pontificio de la nación donde tiene lugar la reunión, será siempre invitado a participar en las sesiones.

Estatutos vigentes

CAPITULO III

LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Artículo 5

Los Presidentes de las Conferencias Episcopales de los países Latinoamericanos son miembros "proprio jure" del CELAM: por ellos el organismo se manifiesta en su verdadera forma colegial y su presencia garantiza la participación efectiva de las respectivas Conferencias Episcopales.

Son deberes de los Presidentes de las Conferencias Episcopales:

1. Participar en las Asambleas del Consejo con voz y voto deliberativo.
2. Presentar al CELAM las sugerencias de su Conferencia y la clase de servicios que espera del mismo.
3. Respalidar ante su Conferencia las iniciativas del Delegado en el cumplimiento de las decisiones del Consejo.

Artículo 6

El Delegado y el Sustituto son elegidos por sus respectivas Conferencias, de acuerdo con sus propios Estatutos.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

CAPITULO III

LOS PRESIDENTES Y DELEGADOS DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Artículo 7 *(Pequeña adición en el numeral 2)*

Los Presidentes de las Conferencias Episcopales de los países Latinoamericanos son miembros "proprio jure" del CELAM: por ellos el organismo se manifiesta en su verdadera forma colegial y su presencia garantiza la participación efectiva de las respectivas Conferencias Episcopales.

Son deberes de los Presidentes de las Conferencias Episcopales:

1. Participar en las Asambleas del Consejo con voz y voto deliberativo.
2. Presentar al CELAM *por escrito* las sugerencias de su conferencia y la clase de servicios que espera del mismo.
3. Respalidar ante su Conferencia las iniciativas del Delegado en el cumplimiento de las decisiones del Consejo.

Artículo 8

El Delegado y el Sustituto son elegidos por sus respectivas Conferencias, de acuerdo con sus propios Estatutos.

Estatutos vigentes

Artículo 7

Son deberes de los Delegados:

1. Participar en las Asambleas del Consejo con voz y voto deliberativo.
2. Presentar a sus respectivas Conferencias Episcopales el informe sobre las Asambleas del CELAM, preparado por el Secretariado General, dar las explicaciones correspondientes y procurar que sus conclusiones y acuerdos sean debidamente estudiados y asumidos por las Conferencias Episcopales.
3. Actuar en coordinación con el Presidente a fin de lograr la mayor eficacia en sus labores.
4. Asesorar los organismos competentes de la Conferencia Episcopal en lo que sea necesario para la adaptación de las conclusiones a las circunstancias particulares del país en orden a su mejor ejecución.
5. Presentar en las Asambleas Ordinarias del CELAM un informe escrito sobre la manera como se han llevado a la práctica en su país las conclusiones de la asamblea anterior. Informe que debe ser aprobado por la Conferencia Episcopal o al menos por la Comisión Permanente.
6. Mantener informado al Sustrituto de sus actividades como Delegado, para que, con el debido conocimiento, lo pueda reemplazar cuando fuere necesario.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 9

Son deberes de los Delegados:

1. Participar en las Asambleas del Consejo con voz y voto deliberativo.
2. Presentar a sus respectivas Conferencias Episcopales el informe sobre las Asambleas del CELAM, preparado por el Secretariado General, dar las explicaciones correspondientes y procurar que sus conclusiones y acuerdos sean debidamente estudiados y asumidos por las Conferencias Episcopales.
3. Actuar en coordinación con el Presidente a fin de lograr la mayor eficacia en sus labores.
4. Asesorar los organismos competentes de la Conferencia Episcopal en lo que sea necesario para la adaptación de las conclusiones a las circunstancias particulares del país en orden a su mejor ejecución.
5. Presentar en las Asambleas Ordinarias del CELAM un informe escrito sobre la manera como se han llevado a la práctica en su país las conclusiones de la asamblea anterior. Informe que debe ser aprobado por la Conferencia Episcopal o al menos por la Comisión Permanente.
6. Mantener informado al Sustrituto de sus actividades como Delegado, para que, con el debido conocimiento, lo pueda reemplazar cuando fuere necesario.

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
(CAPITULO VIII Primera Parte) (REUNIONES DEL CELAM) Artículo 42 Las reuniones del CELAM son de dos clases: a) Generales o Asambleas, propias del Consejo; b) Internas, propias de los distintos órganos. Artículo 43 Las Asambleas son: ordinarias y extraordinarias, ambas con carácter deliberativo. Artículo 44	CAPITULO IV ASAMBLEAS DEL CELAM <i>(Parte de éste se integra con el artículo siguiente)</i> Artículo 10 <i>(Funde parte del artículo 42 con el artículo 43 de los Estatutos vigentes)</i> <i>"Las Reuniones Generales o Asambleas propias del Consejo son: Ordinarias y Extraordinarias; ambas con carácter deliberativo".</i> Artículo 11 <i>(Se modifica el numeral 1 con una supresión y una adición)</i>

Estatutos vigentes

1. En las Asambleas del CELAM participan por derecho propio con voz y voto los Presidentes y Delegados o Sustitutos de las Conferencias Episcopales, la Presidencia, el Secretario General, los Presidentes de los Departamentos, el Presidente del Comité Económico y los Responsables de Secciones.

2. Podrán asistir a ellas, con voz consultiva, cuando la Presidencia lo juzgue oportuno, los Secretarios Adjuntos, Secretarios Ejecutivos de los Departamentos y Secciones, el Tesorero General, Miembros del Equipo de Reflexión y Directivos del Instituto.

3. La Presidencia podrá invitar a otras personas cuando lo juzgue necesario.

Artículo 45

El quorum necesario para las Asambleas será la mayoría absoluta de los miembros que participan por derecho propio

Artículo 46

Las Asambleas ordinarias se efectuarán cada dos años. En el curso de cada una de ellas se fijará el lugar de la siguiente.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

1. *"En las Asambleas del CELAM participan por derecho propio con voz y voto los Presidentes y Delegados o Sustitutos de las Conferencias Episcopales, la Presidencia, los Presidentes de Departamentos y los Responsables de Secciones y Secretariados".*

2. Podrán asistir a ellas, con voz consultiva, cuando la Presidencia lo juzgue oportuno, los Secretarios Adjuntos, Secretarios Ejecutivos de los Departamentos y Secciones, el Tesorero General, Miembros del Equipo de Reflexión y Directivos del Instituto.

3. La Presidencia podrá invitar a otras personas cuando lo juzgue necesario.

Artículo 12

El quorum necesario para las Asambleas será la mayoría absoluta de los miembros que participan por derecho propio.

Artículo 13

Las Asambleas ordinarias se efectuarán cada dos años. En el curso de cada una de ellas se fijará el lugar de la siguiente.

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Artículo 47 1. El orden del día de las Asambleas ordinarias del Consejo será preparado por la Presidencia del CELAM con el Secretario General e incluirá los siguientes puntos: a) Asuntos eventualmente indicados por la Santa Sede; b) Informe de los Delegados; c) Informe y plan de trabajo de la Presidencia, del Secretariado General, Comité Económico; de los Departamentos y Secciones y del Instituto; d) Aprobación de los informes y planes anteriores; e) Revisión de la forma como se han llevado a cabo las conclusiones de la Asamblea anterior, con base en los informes de los Delegados; f) Discusión de los asuntos propuestos al estudio del Consejo; g) Análisis y aprobación del plan de trabajo del CELAM para el bienio siguiente; h) Aprobación del presupuesto; i) Elecciones para los diferentes cargos cuando corresponda.	Artículo 14 <i>(Se modifica el párrafo introductorio y los ordinales c y g).</i> <i>"El orden del día de las Asambleas Ordinarias del Consejo será preparado por la Presidencia del CELAM e incluirá los puntos siguientes:</i> a) Asuntos eventualmente indicados por la Santa Sede; b) Informe de los Delegados; c. Informe y plan de trabajo de la Presidencia, del Secretariado General, del Comité Económico, de los Departamentos, Secciones y Secretariados y del Instituto. d) Aprobación de los informes y planes anteriores; e) Revisión de la forma como se han llevado a cabo las conclusiones de la Asamblea anterior, con base en los informes de los Delegados; f) Discusión de los asuntos propuestos al estudio del Consejo; g) <i>Análisis y aprobación de las líneas generales de los planes de trabajo, sea del plan global cuatrienal, sea de la parte correspondiente al bienio siguiente a cada Asamblea.</i> h) Aprobación del presupuesto; i) Elecciones para los diferentes cargos cuando corresponda.

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Artículo 48 1. Las Asambleas extraordinarias serán convocadas por la Presidencia ya sea por iniciativa propia, ya por mandato de la Santa Sede o a petición de una tercera parte de los miembros del Consejo y se realizarán en el tiempo y forma que la misma Presidencia juzgue conveniente. 2. El orden del día de las Asambleas extraordinarias se determinará con base en los asuntos que la motivaron. 3. El material del orden del día será enviado a los miembros del Consejo con la conveniente antelación. Artículo 49 1. Las conclusiones serán sometidas por el Presidente a la votación del Consejo. Para su aprobación será necesaria la mayoría de las dos terceras partes de los presentes y votantes.	Artículo 15 <i>(Se modifica con dos adiciones la frase final y se pasa al Reglamento los numerales 2 y 3)</i> Las Asambleas extraordinarias serán convocadas por la Presidencia ya sea por iniciativa propia, ya por mandato de la Santa Sede o a petición de una tercera parte de los miembros del Consejo y se realizarán <i>lo más pronto posible</i>, en el tiempo, <i>lugar</i> y forma que la misma presidencia juzgue conveniente. <i>(Pasa al Reglamento, artículo 11, 1.</i> <i>Pasa al Reglamento, artículo 11, 2.</i> Artículo 16 <i>(Se modifican los numerales 1 y 2)</i> 1. Las conclusiones y proyectos serán sometidas por el Presidente a la votación del Consejo. Para su aprobación será necesaria la mayoría absoluta de los presentes con derecho a voto (Cfr. Canon 119,2).

Estatutos vigentes

2. Para las elecciones valen las disposiciones de los artículos: 9,2; 14,1; 61,3.a).

3. La votación será secreta para las elecciones y pública para los demás asuntos, a no ser que, en algún caso, por lo menos cinco miembros del Consejo pidan votación secreta.

Artículo 50

1. Las conclusiones aprobadas por el Consejo y las actas de la Asamblea han de comunicarse a la mayor brevedad a la Santa Sede. Las conclusiones se envían igualmente a las Conferencias Episcopales y quedan a su disposición las actas respectivas.

2. Las conclusiones del Consejo, que por petición expresa la Santa Sede o por decisión del mismo Consejo, hayan de someterse a la aprobación de la misma Santa Sede, solamente obtienen su valor definitivo cuando de esta se haya recibido dicha aprobación.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

2. Para las elecciones de Presidente, Vicepresidentes y Secretario valen las disposiciones de los artículos 19,2; 24,1; 43,2.a. Para las demás elecciones obsérvese las normas del derecho común (Cfr. Canon 119,1).

3. La votación será secreta para las elecciones y pública para los demás asuntos, a no ser que, en algún caso, por lo menos cinco miembros del Consejo pidan votación secreta.

Artículo 17

(Se modifica el numeral 1)

1. "Las conclusiones aprobadas por el Consejo y las actas de la Asamblea han de comunicarse a la mayor brevedad a la Santa Sede. Si no requieren la aprobación de ésta se envían inmediatamente a las Conferencias Episcopales y quedan a su disposición las actas respectivas."

2. Las conclusiones del Consejo, que por petición expresa la Santa Sede o por decisión del mismo Consejo, hayan de someterse a la aprobación de la misma Santa Sede, solamente obtienen su valor definitivo cuando de esta se haya recibido dicha aprobación.

Estatutos vigentes

CAPITULO IV

LA PRESIDENCIA

Artículo 8

La Presidencia está compuesta por un Presidente y dos Vicepresidentes, elegidos por el CELAM entre sus miembros. Hace, igualmente, parte de la Presidencia el Presidente del Comité Económico que será un Obispo elegido por el Consejo entre los miembros de las Conferencias Episcopales de América Latina.

Artículo 9

1. El Presidente y los Vicepresidentes permanecerán en sus cargos por cuatro años, y no podrán ser reelegidos para un período inmediato.

2. Para la elección del Presidente y de los Vicepresidentes se requiere la mayoría de las dos terceras partes de los presentes y votantes. Sin embargo, si después del segundo escrutinio no se obtuviere dicha mayoría, en el tercero bastará la mayoría absoluta. En caso de empate, decidirá el que preside y si no quiere hacerlo, se tendrá por elegido el más antiguo de Orden o de edad (Cfr. Can. 101.1.1.)

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

CAPITULO V

LA PRESIDENCIA

Artículo 18 *(Se modifica y simplifica)*

"La Presidencia está compuesta por un Presidente y dos Vicepresidentes, elegidos por el CELAM entre sus miembros. Hace igualmente parte de la Presidencia el Secretario General y el Presidente del Comité Económico".

Artículo 19 *(Se cambia el numeral 2)*

1. El Presidente y los Vicepresidentes permanecerán en sus cargos por cuatro años, y no podrán ser reelegidos para un período inmediato.

2. *"Para la elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes, encontrándose la mayoría de los que deben ser convocados, se requiere las dos terceras partes de los presentes con derecho a voto. Sin embargo, si después del segundo escrutinio no se obtuviera dicha mayoría, en el tercero bastaría la mayoría absoluta. En caso de empate, después del tercer escrutinio se tendrá por elegido el más antiguo por ordenación episcopal o por edad" (Cfr. Canon 119,1).*

Estatutos vigentes

3. Cuando estuviere impedido el Presidente, será sustituido por el Primer Vicepresidente. La misma norma se observará cuando el puesto del Presidente quedare vacante. En este caso, lo mismo que cuando por diversas razones, vacare el cargo de uno de los Vicepresidentes, el Consejo procederá, en su primera Asamblea, a una nueva elección para el cargo o los cargos vacantes, permaneciendo el elegido o los elegidos hasta la terminación del cuatrienio en curso.

Artículo 10

Compete a la Presidencia:

1. La dirección ordinaria del CELAM, de acuerdo con los presentes Estatutos.

2. Tomar decisiones en aquellas materias que son de normal incumbencia del Consejo cuando la urgencia del asunto no admite demora. Tales decisiones tendrán vigencia hasta la próxima Asamblea del Consejo.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

3. Cuando estuviere impedido el Presidente, será sustituido por el Primer Vicepresidente. La misma norma se observará cuando el puesto del Presidente quedare vacante. En este caso, lo mismo que cuando por diversas razones, vacare el cargo de uno de los Vicepresidentes, el Consejo procederá, en su primera Asamblea, a una nueva elección para el cargo o los cargos vacantes, permaneciendo el elegido o los elegidos hasta la terminación del cuatrienio en curso.

(Se suprime el No. 4 de la 1a. versión del proyecto de Reforma)

Artículo 20

(Se modifica el numeral 5 y se agrega otro numeral)

Compete a la Presidencia:

1. La dirección ordinaria del CELAM, de acuerdo con los presentes Estatutos.

2. Tomar decisiones en aquellas materias que son de normal incumbencia del Consejo cuando la urgencia del asunto no admite demora. Tales decisiones tendrán vigencia hasta la próxima Asamblea del Consejo.

Estatutos vigentes

3. Examinar las cuestiones que le sean sometidas por los miembros del CELAM, y decidir sobre las mismas cuando no se requiere expresamente la aprobación del Consejo.

4. Mantener e incrementar las relaciones con la Santa Sede y con las Conferencias Episcopales.

5. Reunirse periódicamente con el Secretario General y cuantas veces el Presidente lo juzgue necesario.

(No hay numeral)

Artículo 11

El Presidente es el representante legal del CELAM.

Artículo 12

Son funciones del Presidente:

1. a) Orientar y acompañar las actividades de Secretariado General.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

3. Examinar las cuestiones que le sean sometidas por los miembros del CELAM, y decidir sobre las mismas cuando no se requiere expresamente la aprobación del Consejo.

4. Mantener e incrementar las relaciones con la Santa Sede y con las Conferencias Episcopales.

5. *"Reunirse periódicamente cuantas veces el Presidente lo juzgare necesario".*

6. *"Antes de cumplir su período y con la debida antelación, invitar a las Conferencias Episcopales a que sugieran candidatos para la elaboración de la terna en orden a la elección del Secretario General"*

Artículo 21

El Presidente es el representante legal del CELAM.

Artículo 22

(Pequeñas modificaciones en el numeral 1, ordinal f; y en el numeral 2).

Son funciones del Presidente:

1. a) Orientar y acompañar las actividades de Secretariado General.

Estatutos vigentes

- b) Cuidar de la preparación de las reuniones utilizando los servicios del Secretariado General y demás órganos, según los casos.
- c) Convocar y presidir las reuniones del CELAM.
- d) Resolver por sí mismo los asuntos ordinarios. En asuntos de especial importancia, se requiere previa consulta a los Vicepresidentes.
- e) Informar periódicamente sobre la marcha del CELAM a la Pontificia Comisión para América Latina y a las Conferencias Episcopales.
- f) Dirigir, a través del Secretariado General, las relaciones del CELAM con los organismos internacionales católicos y con otros organismos que tienen programas en beneficio de América Latina.

2. El Presidente puede delegar para determinados asuntos a los Vicepresidentes y al Secretario General; a otros directivos del CELAM dentro del ámbito de su competencia.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

- b) Cuidar de la preparación de las reuniones utilizando los servicios del Secretariado General y demás órganos, según los casos.
- c) Convocar y presidir las reuniones del CELAM.
- d) Resolver por si mismo los asuntos ordinarios. En asuntos de especial importancia, se requiere previa consulta a los Vicepresidentes.
- e) Informar periódicamente sobre la marcha del CELAM a la Pontificia Comisión para América Latina y a las Conferencias Episcopales.
- f) *Promover*, a través del Secretariado General, las relaciones del CELAM con los organismos internacionales católicos y con otros organismos que tienen programas en beneficio de América Latina.

2 El Presidente puede delegar para determinados asuntos a los Vicepresidentes, al Secretario General, *al Presidente del Comité Económico* o a otros directivos del CELAM dentro del ámbito de su competencia.

Estatutos vigentes

CAPITULO V SECRETARIADO GENERAL

Artículo 13

El Secretariado General del CELAM es el órgano ejecutivo inmediato, permanente del Consejo y de la Presidencia. Además, es el órgano de coordinación de los Departamentos, del Comité Económico, las Secciones y el Instituto.

Artículo 14

1. Al frente del Secretariado General está el Secretario General, elegido por el Consejo entre los miembros del Episcopado Latinoamericano, de una terna presentada por la Presidencia, para un período de cuatro años y no podrá ser reelegido para un período inmediato.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

CAPITULO VI SECRETARIADO GENERAL

Artículo 23

(Dos adiciones)

El Secretariado General del CELAM es el órgano ejecutivo inmediato, permanente del Consejo y de la Presidencia. Además, es el órgano de coordinación de los Departamentos, del Comité Económico, las Secciones, *los Secretariados* y el Instituto. *Este tiene su propio Reglamento aprobado por la Presidencia.*

Artículo 24

(Se adiciona una frase al numeral 1 y se cambia una palabra al numeral 3).

1. Al frente del Secretariado General está el Secretario General, elegido por el Consejo entre los miembros del *Episcopado Latinoamericano, en la misma forma que el-Presidente y los dos Vicepresidentes (Cfr. Artículo 19,2), de una terna presentada por la Presidencia*, para un período de cuatro años y no podrá ser reelegido para un período inmediato.

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
2. Este cargo es de tiempo completo y es incompatible con otras funciones dentro del CELAM, a no ser que la Presidencia expresamente se las confíe. 3. Cuando el Secretario General falte o esté impedido temporalmente, será reemplazado por el Secretario Adjunto que la Presidencia designe, oído el Secretario General. Si la ausencia del Secretario General es definitiva, la Presidencia nombrará un Secretario Interino hasta la próxima Asamblea. Artículo 15 Son funciones del Secretario General: 1. Dirigir las actividades del Secretariado General. 2. Ejecutar los acuerdos tomados por el Consejo y por la Presidencia. 3. Velar por el cumplimiento de los planes de acción pastoral confiados a los Departamentos y Secciones, por el Consejo o la Presidencia. 4. Presidir la Comisión Episcopal encargada del Instituto Pastoral.	2. Este cargo es de tiempo completo y es incompatible con otras funciones dentro del CELAM, a no ser que la Presidencia expresamente se las confíe. 3. Cuando el Secretario General falte o esté impedido temporalmente, será reemplazado por el Secretario Adjunto que la Presidencia designe, oído el Secretario General. Si la ausencia del Secretario General es definitiva, la Presidencia nombrará un Secretario <i>General</i> Interino hasta la próxima Asamblea. Artículo 25 <i>(Se modifica el numeral 7)</i> Son funciones del Secretario General: 1. Dirigir las actividades del Secretariado General. 2. Ejecutar los acuerdos tomados por el Consejo y por la Presidencia. 3. Velar por el cumplimiento de los planes de acción pastoral confiados a los Departamentos y Secciones, por el Consejo o la Presidencia. 4. Presidir la Comisión Episcopal encargada del Instituto Pastoral.

Estatutos vigentes

5. Asegurar la coordinación de las actividades de los Organos del CELAM.

6. Mantener informada a la Presidencia sobre la marcha de las distintas actividades del CELAM.

7. Procurar contactos personales con los Episcopados Nacionales.

8. Relacionarse con los Secretariados Nacionales de las Conferencias Episcopales.

9. Estar en contacto con los Organismos Internacionales que puedan tener relación con las actividades de la Iglesia en América Latina.

10. Decidir en asuntos urgentes, cuando por razones especiales no puede intervenir la Presidencia, de lo cual informará luego.

11. Participar en las reuniones del Comité Económico.

12. Preparar las Asambleas, las Reuniones de Coordinación, Presidencia, etc.

Artículo 16

1. El CELAM podrá tener uno o varios Secretarios Adjuntos del Secretario General.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

5. Asegurar la coordinación de las actividades de los Organos del CELAM.

6. Mantener informada a la Presidencia sobre la marcha de las distintas actividades del CELAM.

7. *"Procurar contactos personales con las Conferencias Episcopales de cada país".*

8. Relacionarse con los Secretariados Nacionales de las Conferencias Episcopales.

9. Estar en contacto con los Organismos Internacionales que puedan tener relación con las actividades de la Iglesia en América Latina.

10. Decidir en asuntos urgentes, cuando por razones especiales no puede intervenir la Presidencia, de lo cual informará luego.

11. Participar en las reuniones del Comité Económico.

12. Preparar las Asambleas, las Reuniones de Coordinación, Presidencia, etc.

Artículo 26

1. El CELAM podrá tener uno o varios Secretarios Adjuntos del Secretario General.

Estatutos vigentes

2. Los Secretarios Adjuntos serán nombrados por la Presidencia, previa presentación hecha por el Secretario General.

3. Su número y funciones serán señalados por la Presidencia de acuerdo con el Secretario General y según las necesidades del CELAM.

CAPITULO VI

LOS DEPARTAMENTOS Y LAS SECCIONES

Artículo 17

1. Los Departamentos y Secciones son órganos especializados del CELAM para prestar servicios y asesoramiento pastorales a las Conferencias Episcopales de América Latina en los distintos campos de apostolado.

2. Los Departamentos y Secciones son creados por el Consejo, el cual determina la competencia de cada uno de ellos.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

2. Los Secretarios Adjuntos serán nombrados por la Presidencia, previa presentación hecha por el Secretario General.

3. Su número y funciones serán señalados por la Presidencia de acuerdo con el Secretario General y según las necesidades del CELAM.

CAPITULO VII

LOS DEPARTAMENTOS, LAS SECCIONES Y LOS SECRETARIADOS

Artículo 27

(Se modifican los numerales 6 y 7 y se incluyen los Secretariados en todos los numerales).

1. Los Departamentos, las Secciones y los Secretariados son órganos especializados del CELAM para prestar servicios y asesoramiento pastorales a las Conferencias Episcopales de América Latina en los distintos campos de apostolado.

2. Los Departamentos, las Secciones y los Secretariados son creados por el Consejo, el cual determina la competencia de cada uno de ellos.

Estatutos vigentes

3. Cada Departamento o Sección, supuesta su natural dependencia del Consejo, de la Presidencia, y la necesaria coordinación con el Secretariado General y los demás órganos, gozará de aquella libertad de acción que le permita el eficaz desarrollo de sus actividades propias.

4. Cada Departamento o Sección con la aprobación de la Presidencia, creará los instrumentos o mecanismos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades específicas.

5. Cada Departamento o Sección tendrá un Reglamento que debe ser aprobado por la Presidencia del CELAM.

6. Las conclusiones y orientaciones formuladas por los Departamentos y Secciones en sus reuniones ordinarias, deben ser aprobadas por la Presidencia del CELAM, antes de su ejecución.

7. Las publicaciones y orientaciones elaboradas por los Departamentos y Secciones serán sometidas a la aprobación de la Presidencia del CELAM la cual podrá delegar esta facultad.

8. Los estudios, conclusiones y orientaciones formuladas en los encuentros de peritos, promovidos por los Departamen-

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

3. Cada Departamento, Sección o *Secretariado*, supuesta su natural dependencia del Consejo, de la Presidencia y la necesaria coordinación con el Secretariado General y los demás órganos, gozará de aquella libertad de acción que le permita el eficaz desarrollo de sus actividades propias.

4. Cada Departamento, Sección o *Secretariado* con la aprobación de la Presidencia, creará los instrumentos o mecanismos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades específicas.

5. Cada Departamento, Sección o *Secretariado* tendrá un Reglamento que debe ser aprobado por la Presidencia del CELAM.

6. *"Las conclusiones y orientaciones formuladas por los Departamentos, Secciones y Secretariados en sus reuniones, deben ser aprobadas por la Presidencia del CELAM, antes de su publicación y ejecución"*.

7. *"Las publicaciones y orientaciones elaboradas por los Departamentos, Secciones y Secretariados serán sometidas a la revisión de la Presidencia del CELAM la cual podrá delegar este oficio"*.

8. Los estudios, conclusiones y orientaciones formuladas en los encuentros de peritos, promovidos por los Departamen-

Estatutos vigentes

tos y Secciones, serán considerados solamente como elementos de estudio y reflexión para el CELAM mismo. Para que el CELAM los publique, se requiere igualmente la aprobación de la Presidencia.

Artículo 18

La sede de cada Departamento o Sección es la misma del CELAM. En casos especiales, la Presidencia podrá conceder la correspondiente excepción.

Artículo 19

1. Los Departamentos están constituidos:

- a) por un Presidente;
- b) por una Comisión Episcopal;
- c) por una Secretaría Ejecutiva.

2. Las Secciones:

- a) por un Obispo como Responsable;
- b) por una Secretaría Ejecutiva.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

tos, Secciones y *Secretariados* serán considerados solamente como elementos de estudio y reflexión para el CELAM mismo. Para que el CELAM los publique, se requiere igualmente la aprobación de la Presidencia.

Artículo 28

(Se adiciona una palabra y se suprime la excepción).

"La sede de cada Departamento, Sección o Secretariado es la misma del CELAM".

Artículo 29

(Se adiciona el numeral 2 y se agrega el numeral 3)

1. Los Departamentos están constituidos:

- a) por un Presidente;
- b) por una Comisión Episcopal;
- c) por una Secretaría Ejecutiva.

2. Las Secciones están constituidas:

- a) por un Obispo como Responsable;
- b) por una Secretaría Ejecutiva.

Estatutos vigentes

(No hay numeral)

Artículo 20

1. Los Presidentes de los Departamentos y los Responsables de Secciones son Obispos elegidos por el Consejo, de una terna presentada por la Presidencia del CELAM, previa consulta a las Conferencias Episcopales, para un período de cuatro años y no podrán ser reelegidos para un período inmediato.

2. Cuando falte o esté impedido definitivamente el Presidente de algún Departamento o el Responsable de Sección, la Presidencia del CELAM nombrará a uno de los miembros de la Comisión Episcopal si se trata de un Departamento, o a otro Obispo, si se trata de una Sección, hasta la próxima Asamblea.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

3. "Los Secretariados están anéxos a la Secretaría General o a un Departamento o Sección. El Obispo Responsable y el Secretario Ejecutivo de cada Secretariado son los mismos del organismo al que el Secretariado está anexo. Si el Secretariado depende directamente de la Secretaría General puede el Presidente, a petición del Secretario General, nombrar como Responsable a un Obispo que sea miembro del CELAM el cual obrará en consenso con el Secretario General".

Artículo 30

(Se modifica y adiciona el final del numeral 1 y se incluye en ambos numerales los Secretariados).

1. Los Presidentes de los Departamentos y los Responsables de las Secciones y de los Secretariados son Obispos elegidos por el Consejo, de una terna presentada por la Presidencia del CELAM, previa consulta a las Conferencias Episcopales, para un período de cuatro años y no podrán ser reelegidos en el mismo cargo para un período inmediato y se tendrá en cuenta la diversidad geográfica.

2. Cuando falta o esté impedido definitivamente el Presidente de algún Departamento o el Responsable de Sección o Secretariado, la Presidencia del CELAM nombrará a uno de los miembros de la Comisión Episcopal si se trata de un Departamento, o a otro Obispo, si se trata de una Sección o Secretariado hasta la próxima Asamblea.

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Artículo 21 1. La Comisión Episcopal está integrada por varios Obispos escogidos entre el Episcopado Latinoamericano, en atención a su experiencia y competencia en el respectivo campo de apostolado. 2. Los miembros de la Comisión Episcopal serán designados por el Presidente del CELAM, a propuesta del Presidente del Departamento, consultadas las Conferencias Episcopales, para un período de cuatro años y no podrán ser reelegidos para un período inmediato. Se cuidará de que se vayan renovando parcialmente. Artículo 22 Son funciones del Presidente del Departamento: 1. Convocar y presidir las reuniones del Departamento. Puede delegar para casos especiales y por justos motivos, a un miembro de la Comisión Episcopal.	Artículo 31 <i>(Pequeñas adiciones en el numeral 1).</i> 1. La Comisión Episcopal está integrada por varios Obispos escogidos entre el Episcopado Latinoamericano, <i>en lo posible de las cuatro regiones</i>, en atención a su experiencia y competencia en el respectivo campo <i>en el cual trabajan en su respectivo país</i>. 2. Los miembros de la Comisión Episcopal serán designados por el Presidente del CELAM, a propuesta del Presidente del Departamento, consultadas las Conferencias Episcopales, para un período de cuatro años y no podrán ser reelegidos para un período inmediato. Artículo 32 <i>(Pequeño cambio en la frase final del numeral 6).</i> Son funciones del Presidente del Departamento: 1. Convocar y presidir las reuniones del Departamento. Puede delegar para casos especiales y por justos motivos, a un miembro de la Comisión Episcopal.

Estatutos vigentes

2. Velar por el desarrollo del plan de trabajo y por el cumplimiento de las labores que el Consejo o la Presidencia del CELAM encomienda al Departamento.

3. Mantener informado al Secretariado General sobre sus labores y enviar con la debida antelación a las Asambleas Ordinarias del CELAM, el proyecto del plan de trabajo y el informe de las actividades del Departamento.

4. Permanecer en contacto con la Comisión Episcopal del Departamento.

5. Mantener contacto con las respectivas Comisiones Episcopales y sus Secretariados en las Conferencias Episcopales.

6. Escoger "ad tempus", de acuerdo con la Comisión Episcopal, los peritos que han de asesorar al Departamento, previo el consentimiento de sus respectivos Ordinarios, ya sea que se trate de Sacerdotes, Religiosos o Laicos, e informar al Secretariado General.

Para los expertos permanentes, se requiere la aprobación del Presidente del CELAM.

7. Asistir a las Asambleas Generales del CELAM, a las Reuniones de Coordinación y demás reuniones convocadas por la Presidencia.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

2 Velar por el desarrollo del plan de trabajo y por el cumplimiento de las labores que el Consejo o la Presidencia del CELAM encomienda **al Departamento.**

3. Mantener informado al Secretariado General sobre sus labores y enviar con la debida antelación a las Asambleas Ordinarias del CELAM el proyecto del plan de trabajo y el informe de las actividades del Departamento.

4 Permanecer en contacto con la Comisión Episcopal del Departamento.

5. Mantener contacto con las respectivas Comisiones Episcopales y sus Secretariados en las Conferencias Episcopales

6 Escoger "ad tempus", de acuerdo con la Comisión Episcopal, los peritos que han de asesorar al Departamento, previo el consentimiento de sus respectivos Ordinarios, ya sea que se trate de Sacerdotes, Religiosos o Laicos, e informar al Secretariado General.

Para los expertos permanentes, se requiere la aprobación **de la Presidencia** del CELAM.

7. Asistir a las Asambleas Generales del CELAM, a las Reuniones de Coordinación y demás reuniones convocadas por la Presidencia.

Estatutos vigentes

Artículo 23

Son funciones de los miembros de la Comisión Episcopal:

1. Asistir a las reuniones del Departamento.
2. Asesorar al Presidente y compartir con él las responsabilidades del Departamento.
3. Colaborar en la preparación del plan de trabajo, con el correspondiente presupuesto, y aprobar el balance anual que se presentará a la Presidencia y al Comité Económico, para su aprobación definitiva.
4. Asumir las responsabilidades que le confíe el Departamento.

Artículo 24

1. La Secretaría Ejecutiva del Departamento contará con un Secretario Ejecutivo responsable de la misma, propuesto por el Presidente del Departamento y nombrado por el Presidente del CELAM "ad nutum" de aquel. Al nombramiento debe preceder la aprobación del Ordinario propio y la del Ordinario del lugar donde tiene su sede la Secretaría Ejecutiva, sea que se trate de Sacerdote, Religioso o laico.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 33

Son funciones de los miembros de la Comisión Episcopal:

1. Asistir a las reuniones del Departamento.
2. Asesorar al Presidente y compartir con él las responsabilidades del Departamento.
3. Colaborar en la preparación del plan de trabajo, con el correspondiente presupuesto, y aprobar el balance anual que se presentará a la Presidencia y al Comité Económico, para su aprobación definitiva.
4. Asumir las responsabilidades que le confíe el Departamento.

Artículo 34

(Supresión en el numeral 1, cambio en el numeral 2 y adición de un numeral 3).

1. La Secretaría Ejecutiva del Departamento contará con un Secretario Ejecutivo responsable de la misma, propuesto por el Presidente del Departamento y nombrado por el Presidente del CELAM "ad nutum" de aquél. Al nombramiento debe preceder la aprobación del Ordinario propio.

Estatutos vigentes

2. El Secretario Ejecutivo actuará bajo la dirección del Presidente del Departamento y en coordinación con el Secretariado General.

(No hay numeral)

Artículo 25

Son funciones del Secretario Ejecutivo:

1. Ejecutar el plan de trabajo aprobado y proponer al Presidente del Departamento las iniciativas necesarias para ello.

2. Nombrar el personal subalterno de la Secretaría Ejecutiva, de común acuerdo con el Presidente del Departamento, dentro de los límites del presupuesto y según la política salarial establecida.

Cuando la Secretaría está en la sede del Secretariado General, se tendrá en cuenta también el parecer del Secretario General del CELAM.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

2. "El Secretario Ejecutivo actuará bajo la dirección del Presidente del Departamento y del Secretario General en sus respectivas funciones".

3. "El Secretario Ejecutivo podrá ser confirmado para otros períodos".

Artículo 35

(Supresión del numeral 2 antiguo, pequeñas modificaciones en los numerales 2 y 4, antiguos 3 y 5).

Son funciones del Secretario Ejecutivo:

1. Ejecutar el plan de trabajo aprobado y proponer al Presidente del Departamento las iniciativas necesarias para ello.

(Suprimido. Véase nuevo artículo 37).

Estatutos vigentes

3. Mantenerse en contacto y coordinación con el Secretariado General del CELAM al que presentará periódicamente la relación de sus proyectos, programas y actividades.

4. Sostener contactos con las personas y organismos relacionados con el campo de acción propio del Departamento, de acuerdo con el Presidente del mismo.

5. Presentar cada seis meses al Secretariado General el informe de actividades.

Artículo 26

Lo establecido para el Presidente de Departamento y su Secretaría Ejecutiva, vale, "mutatis mutandis", para el Responsable y la Secretaría Ejecutiva de la Sección.

(No hay artículo)

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

2. Mantenerse en contacto y coordinación con el Secretario General del CELAM al que presentará periódicamente la relación de sus proyectos, programas y actividades.

3. Sostener contactos con las personas y organismos relacionados con el campo de acción propio del Departamento, de acuerdo con el Presidente del mismo.

4. Presentar cada seis meses al Secretario General el informe de actividades.

Artículo 36

(Pequeña adición al final)

Lo establecido para el Presidente de Departamento y su Secretaría Ejecutiva, vale, "mutatis mutandis", para el Responsable y la Secretaría Ejecutiva de la Sección "o del Secretariado".

Artículo 37

(Nuevo aunque incorpora elementos del numeral 2 del artículo 25 vigente).

1. "El nombramiento del personal subalterno de todas las dependencias del CELAM corresponde al Secretario General quien se asesorará del Jefe de Personal y del Tesorero General".

Estatutos vigentes

(Nuevo)

(Nuevo)

(Nuevo)

CAPITULO VII

EL INSTITUTO

Artículo 27

El Instituto Pastoral es un órgano del CELAM por medio del cual se presta un servicio especializado al Episcopado Latinoamericano.

Artículo 28

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

2. "La inmediata coordinación de todo el personal subalterno estará a cargo del Jefe de Personal que depende directamente del Secretario General y es nombrado por éste entre los candidatos que le presente el Comité Económico".

3. "El Jefe de Personal debe velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y demás disposiciones que afecten la buena marcha de todas las dependencias".

4. "La escala de salarios es de competencia del Comité Económico".

CAPITULO VIII

EL INSTITUTO TEOLOGICO-PASTORAL

Artículo 38

(Se hace una adición y se modifica una expresión)

"El Instituto Pastoral es un órgano del CELAM creado por el Consejo, por medio del cual se presta un servicio especializado a las Conferencias Episcopales".

Artículo 39

(Se modifica la redacción de la primera frase).

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
El Instituto es creado, transformado o suprimido por el Consejo, previo estudio de la Comisión Episcopal encargada del mismo y de la Presidencia del CELAM. Artículo 29 Son fines del Instituto: a) El estudio, la investigación, la docencia y la documentación en las diversas áreas de especialización que se juzgue oportunas. b) La preparación de Formadores de Agentes de Pastoral y de personal especializado que, en la perspectiva de una pastoral de conjunto, anime la tarea de renovación en los distintos campos. Artículo 30 El Instituto funcionará bajo la responsabilidad de una Comisión Episcopal integrada así: a) El Secretario General del CELAM, quien la preside; b) Los Obispos Presidentes de los Departamentos cuya materia sea tema de especialización en el Instituto; c) Otros Obispos señalados por la Presidencia.	<i>"El Consejo podrá transformarlo o suprimirlo previo estudio de la Comisión Episcopal encargada del mismo y de la Presidencia del CELAM."</i> Artículo 40 Son fines del Instituto: a) El estudio, la investigación, la docencia y la documentación en las diversas áreas de especialización que se juzgue oportunas. b) La preparación de Formadores de Agentes de Pastoral y de personal especializado que, en la perspectiva de una pastoral de conjunto, anime la tarea de renovación en los distintos campos. Artículo 41 <i>(El artículo existente pasa a ser el primer numeral y se crea un segundo numeral).</i> 1. El Instituto funcionará bajo la responsabilidad de una Comisión Episcopal integrada así: a) El Secretario General del CELAM, quien la preside; b) Los Obispos Presidentes de los Departamentos cuya materia sea tema de especialización en el Instituto; c) Otros Obispos señalados por la Presidencia.

Estatutos vigentes

(No hay segundo numeral)

Artículo 31

La Comisión Episcopal del Instituto se reunirá cada año con los Directivos del mismo para atender asuntos estatutarios, de reglamentación, económicos, de coordinación, evaluación, etc.

Artículo 32

La sede jurídica del Instituto Pastoral del CELAM es la ciudad de Medellín, Colombia.

Artículo 33

El Ordinario del lugar donde funciona el Instituto será consultado en los asuntos de mayor importancia y tiene derecho a ejercer especial vigilancia sobre la marcha del mismo.

Artículo 34

El Equipo Directivo está compuesto por el Director del Instituto, por los Directivos de las áreas de especialización y por el Secretario del mismo.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

2. "El Instituto tendrá Reglamento propio; aprobado por la Presidencia del CELAM, mediante presentación de la Comisión Episcopal responsable".

(Pasa al Reglamento).

Artículo 42

La sede jurídica del Instituto Pastoral del CELAM es la ciudad de Medellín, Colombia.

(Pasa al Reglamento)

(Pasa al Reglamento)

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Artículo 35 El Director del Instituto será nombrado por la Presidencia del CELAM a propuesta de la Comisión Episcopal, previa aprobación del Ordinario propio y del Ordinario del lugar en que funciona el Instituto. Artículo 36 El personal directivo, administrativo y docente será nombrado por la Presidencia del CELAM de acuerdo con el Director, oídos los miembros de la Comisión Episcopal. Artículo 37 Los demás empleados serán nombrados por el Director del Instituto según las necesidades, dentro de los límites del presupuesto y de acuerdo con la política salarial establecida. Artículo 38 Corresponde al Director: 1. La representación del Instituto ante el CELAM. 2. La coordinación del Equipo Directivo.	<i>(Pasa al Reglamento)</i> <i>(Pasa al Reglamento)</i> <i>(Pasa al Reglamento)</i> <i>(Pasa al Reglamento)</i>

Estatutos vigentes

3. La dirección y responsabilidad integral del Instituto con la asistencia y ayuda del Equipo Directivo.

Artículo 39

La gestión económica del Instituto dependerá de la Tesorería General del CELAM y se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para los Departamentos.

Artículo 40

El Instituto organizará cursos itinerantes para los cuales establecerá reglamentación especial y, con la aprobación de la Presidencia, hará publicaciones en las que podrá ofrecer no solo el fruto de su propia reflexión y trabajos sino también el de los demás órganos del CELAM.

Artículo 41

El Instituto evaluará por lo menos cada año sus tareas, con miras a adaptar y mejorar sus servicios.

(PARTE DEL CAPITULO XI)

Artículo 61, numeral 1

1. La administración de los fondos del CELAM estará confiada a un Comité Económico.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 43 *(Pequeña adición al final).*

La gestión económica del Instituto dependerá de la Tesorería General del CELAM y se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para los Departamentos, "las Secciones y los Secretariados".

(Pasa al Reglamento)

(Pasa al Reglamento)

CAPITULO IX

EL COMITE ECONOMICO

(Se suprime por obvio)

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Artículo 61, numeral 2 2. El Comité Económico es la entidad de carácter administrativo creada por el CELAM para atender al patrimonio del mismo con todas las atribuciones y responsabilidades que su oficio exige. Cumplirá su tarea en continua coordinación con el Secretario General de quien recibirá los criterios pastorales y las prioridades que deben orientar las tareas de financiación. Artículo 61, numeral 3 3. El Comité Económico estará constituido: a) Por el Presidente, que será un Obispo elegido por el Consejo, entre los miembros de las Conferencias Episcopales de América Latina para un período de 4 años y no podrá ser reelegido para un período inmediato". b) Por una Comisión Episcopal elegida en la misma forma que las Comisiones Episcopales de los Departamentos.	Artículo 44 <i>(Modifica la redacción del primer párrafo y adiciona el segundo párrafo).</i> <i>"El Comité Económico es el órgano de carácter administrativo del CELAM para atender al patrimonio del mismo con todas las atribuciones y responsabilidades que su oficio exige."</i> Cumplirá su tarea de administrar los fondos del CELAM en continua coordinación con el Secretario General de quien recibirá los criterios pastorales y las prioridades que deben orientar las tareas de financiación. Artículo 45 <i>(Cambia la presentación y en vez de ordinales se usan numerales. Se modifica un tiempo verbal).</i> El Comité Económico <i>está</i> constituido: 1) Por el Presidente, que será un Obispo elegido por el Consejo, entre los miembros de las Conferencias Episcopales de América Latina para un período de 4 años y no podrá ser reelegido para un período inmediato . 2) Por una Comisión Episcopal elegida en la misma forma que las Comisiones Episcopales de los Departamentos.

Estatutos vigentes

c) Por el Tesorero General que será nombrado por el Presidente del CELAM de acuerdo con el Presidente del Comité Económico, oído el Secretario General.

d) Por los asesores técnicos, escogidos por el Presidente del Comité Económico, de mutuo acuerdo con el Presidente del CELAM, la Comisión Episcopal y el Tesorero General, entre personas competentes en el campo de las finanzas y de la economía.

Artículo 61, *numerales 4 y 5*

4. Las atribuciones del Comité Económico estarán claramente expresadas en el Reglamento propio de dicho Comité.

5. El Comité Económico de acuerdo con el Secretario General del CELAM determinará la estructura y reglamentará el funcionamiento de la Tesorería General.

(CAPITULO VIII SEGUNDA PARTE)

(REUNIONES DEL CELAM)

Artículo 51

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

3) Por el Tesorero General que será nombrado por el Presidente del CELAM de acuerdo con el Presidente del Comité Económico, oído el Secretario General.

4) Por los asesores técnicos, escogidos por el Presidente del Comité Económico, de mutuo acuerdo con el Presidente del CELAM, la Comisión Episcopal y el Tesorero General, entre personas competentes en el campo de las finanzas y de la economía.

Artículo 46

(Los numerales 4 y 5 pasan a ser los numerales 1 y 2).

1. Las atribuciones del Comité Económico estarán claramente expresadas en el Reglamento propio de dicho Comité.

2. El Comité Económico de acuerdo con el Secretario General del CELAM determinará la estructura y reglamentará el funcionamiento de la Tesorería General.

CAPITULO X

REUNIONES PARTICULARES DEL CELAM

Artículo 47 *(Pequeña modificación)*

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Las reuniones internas son: de Coordinación y Especiales. Artículo 52 Las Reuniones de Coordinación se realizan tres veces al año, a no ser que por razones especiales, la Presidencia determine otra cosa. Artículo 53 1. En las Reuniones de Coordinación participan por derecho propio, la Presidencia, el Secretario General, los Presidentes de Departamentos, el Presidente del Comité Económico y los Responsables de Secciones. 2. A las Reuniones de Coordinación podrán ser invitados los Secretarios Adjuntos, los Secretarios Ejecutivos de los Departamentos y Secciones, el Director del Instituto y el Tesorero General. 3. La Presidencia podrá invitar además a otras personas que estime conveniente.	<i>"Las reuniones particulares propias de los distintos órganos son de Coordinación y Especiales".</i> Artículo 48 <i>(Pequeña modificación)</i> Las Reuniones de Coordinación se realizan dos veces al año, a no ser que por razones especiales, la Presidencia determine otra cosa. Artículo 49 <i>(Modificación en el numeral 1)</i> 1. <i>"En una de las Reuniones de Coordinación participan por derecho propio: la Presidencia, los Presidentes de Departamentos y los Responsables de Secciones y Secretariados. En la otra, llamada Reunión General de Coordinación, participan además de los anteriores, todos los Obispos integrantes de las Comisiones".</i> 2. A las Reuniones de Coordinación podrán ser invitados los Secretarios Adjuntos, los Secretarios Ejecutivos de los Departamentos y Secciones, el Director del Instituto y el Tesorero General. 3. La Presidencia podrá invitar además a otras personas que estime conveniente.

Estatutos vigentes

Artículo 54

1. Reuniones Especiales son aquellas que por motivos particulares llegue a convocar la Presidencia.

2. En la convocatoria de dichas reuniones especiales se indicará claramente quiénes participan, con qué carácter y para qué fines

Artículo 55

Los Departamentos y Secciones tendrán conjuntamente reuniones especiales con carácter de trabajo y coordinación interna, convocadas por la Presidencia del CELAM, en el tiempo y en la forma que el Consejo o la misma Presidencia lo juzgue conveniente.

CAPITULO IX

RELACIONES DEL CELAM CON OTROS ORGANISMOS

Artículo 56 , numeral 1 y 2

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 50

(Pequeña modificación en el numeral 1).

1. "Reuniones Especiales son aquellas que por motivos justificados llegue a convocar la Presidencia".

2. En la convocatoria de dichas reuniones especiales se indicará claramente quiénes participan, con qué carácter y para qué fines

Artículo 51

Los Departamentos y Secciones tendrán conjuntamente reuniones especiales con carácter de trabajo y coordinación interna, convocadas por la Presidencia del CELAM, en el tiempo y en la forma que el Consejo o la misma Presidencia lo juzgue conveniente.

CAPITULO XI

RELACIONES DEL CELAM CON OTROS ORGANISMOS

Artículo 52

(Se modifica el numeral 1 del artículo 56 y se convierte en

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
1. Para cumplir su misión concreta de comunión y servicio, como signo e instrumento de la colegialidad en perfecta unión con la cabeza del Colegio Episcopal, el CELAM mantendrá estrecha vinculación con la Santa Sede, particularmente con la Comisión Pontificia para América Latina -CAL-, con las Conferencias Episcopales no latinoamericanas y otros organismos internacionales. 2 Por razones de integración eclesial y de colaboración pastoral, el CELAM sostendrá especiales relaciones con la Confederación Latinoamericana de Religiosos -CLAR-. (No hay numeral)	<i>dos numerales distintos. El numeral 2 del artículo 56 pasa a ser 3 y se agrega un nuevo numeral el 4).</i> 1. <i>"Para cumplir su misión de comunión y servicio, como signo e instrumento de la colegialidad en perfecta comunión con la cabeza del Colegio Episcopal, el CELAM mantendrá estrecha vinculación con la Santa Sede, particularmente con la Pontificia Comisión para América Latina - CAL".</i> 2. <i>"El CELAM mantendrá también frecuente comunicación con las Conferencias Episcopales no latinoamericanas y con otros organismos internacionales de carácter eclesial".</i> 3. Por razones de integración eclesial y de colaboración pastoral, el CELAM sostendrá especiales relaciones con la Confederación Latinoamericana de Religiosos -CLAR- 4. <i>"El CELAM en la medida en que sirva para cumplir con sus propios fines procurará establecer relaciones con organismos internacionales no eclesiales en especial aquellos de carácter latinoamericano".</i> Artículo 53 <i>(Nuevo, aunque incorpora elementos del artículo 37 del Re-</i>

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
(Véase artículo 37 del Reglamento) Artículo 56 3. El Presidente de la CLAR será invitado a las Asambleas Ordinarias del CELAM, con voz pero sin voto. 4. Cuando fueren invitados a las reuniones del CELAM, el Presidente u otros integrantes de los Organismos Internacionales, tendrán voz pero no voto. CAPITULO X COORDINACION Artículo 57 La coordinación en el CELAM, tiene como objetivo lograr	<i>glamento y de los numerales 3 y 4 del artículo 56 de los Estatutos).</i> 1. "A las Asambleas del CELAM serán invitados con voz pero sin voto: a) El Presidente y el Secretario de la Pontificia Comisión para América Latina — CAL. b) El Representante Pontificio de la Nación donde tiene lugar la Asamblea. c) El Presidente de la Confederación Latinoamericana de Religiosos — CLAR". 2. "Cuando fueren invitados a las reuniones del CELAM el Presidente u otros integrantes de alguno de los Organismos Internacionales, también tendrán voz pero sin voto". CAPITULO XII COORDINACION Artículo 54 La coordinación en el CELAM, tiene como objetivo lograr

Estatutos vigentes

la integración y la mayor eficacia de todas las actividades en la línea de su misión específica.

Artículo 58

1. La coordinación general es de la competencia del Secretario General a nombre de la Presidencia.

2. La coordinación interna de cada órgano es de la competencia del respectivo Secretario Ejecutivo.

Artículo 59

Las principales funciones de la coordinación general son:

1. Cuidar de la elaboración del proyecto del plan global del CELAM y presentarlo al Consejo.

2. Velar por la adecuada ejecución del plan aprobado.

3. Evaluar periódicamente y a todos los niveles las diversas actividades.

Artículo 60

Las principales funciones de la coordinación interna de cada órgano son:

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

la integración y la mayor eficacia de todas las actividades en la línea de su misión específica.

Artículo 55

1. La coordinación general es de la competencia del Secretario General a nombre de la Presidencia.

2. La coordinación interna de cada órgano es de la competencia del respectivo Secretario Ejecutivo.

Artículo 56

Las principales funciones de la coordinación general son:

1. Cuidar de la elaboración del proyecto del plan global del CELAM y presentarlo al Consejo.

2. Velar por la adecuada ejecución del plan aprobado.

3. Evaluar periódicamente y a todos los niveles las diversas actividades.

Artículo 57

Las principales funciones de la coordinación interna de cada órgano son:

94

-40-

Estatutos vigentes

1. Elaborar el programa de sus actividades de acuerdo con el plan global del CELAM y las normas dictadas por la Presidencia.
2. Ejecutar dicho programa en íntima coordinación con el Secretariado General.
3. Evaluar sus propias actividades bajo la responsabilidad del Presidente y de la Comisión Episcopal.

CAPITULO XI

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Artículo 62

Mientras el CELAM no disponga de medios propios suficientes los gastos de su funcionamiento correrán a cargo de las Conferencias Episcopales de América Latina, según los criterios aprobados por el Consejo, y de las ayudas económicas que reciba.

Artículo 63

En las Asambleas Ordinarias del CELAM, el Presidente del Comité Económico presentará junto con el informe eco-

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

1. Elaborar el programa de sus actividades de acuerdo con el plan global del CELAM y las normas dictadas por la Presidencia.
2. Ejecutar dicho programa en íntima coordinación con el Secretariado General.
3. Evaluar sus propias actividades bajo la responsabilidad del Presidente y de la Comisión Episcopal.

CAPITULO XIII

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Artículo 58

Mientras el CELAM no disponga de medios propios suficientes los gastos de su funcionamiento correrán a cargo de las Conferencias Episcopales de América Latina, según los criterios aprobados por el Consejo, y de las ayudas económicas que reciba.

Artículo 59

En las Asambleas Ordinarias del CELAM, el Presidente del Comité Económico presentará junto con el informe eco-

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
nómico del período anterior, el presupuesto para el período siguiente, con la referencia de la aportación prevista para cada Conferencia Episcopal. Artículo 64 1. Los Departamentos y Secciones administrarán los fondos para la ejecución de su plan de trabajo, según las normas de su reglamento y en coordinación con la Tesorería General. 2. Los balances y presupuestos anuales de todos los órganos del CELAM serán enviados al Comité Económico para su aprobación e inclusión en el balance y presupuesto general del CELAM. Este a su vez se presentará a la aprobación definitiva por parte del Consejo o de la Presidencia cuando aquel no esté reunido. 3. Cada año los distintos órganos presentarán sus balances debidamente comprobados para la revisión de la Tesorería General. 4. La administración económica del CELAM estará sometida a una Auditoría, cuyos funcionarios serán nombrados por la Presidencia.	nómico del período anterior, el presupuesto para el período siguiente, con la referencia de la aportación prevista para cada Conferencia Episcopal. Artículo 60 <i>(Cambio en el numeral 1 y modificación redaccional en el numeral 2)</i> 1. "Todos los órganos del CELAM administrarán los fondos para la ejecución de su plan de trabajo, según las normas de su reglamento y en coordinación con la Tesorería General. 2. "Los balances y presupuestos anuales de todos los órganos del CELAM serán enviados al Comité Económico para su aprobación e inclusión en el balance y presupuesto general del CELAM, Este a su vez será presentado para la aprobación definitiva por parte del Consejo o de la Presidencia cuando aquel no esté reunido". 3. Cada año los distintos órganos presentarán sus balances debidamente comprobados para la revisión de la Tesorería General. 4. La administración económica del CELAM estará sometida a una Auditoría, cuyos funcionarios serán nombrados por la Presidencia.

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
CAPITULO XII MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Artículo 65 1. Los Estatutos del CELAM entrarán en vigor una vez aprobados por la Santa Sede. 2. Podrán ser modificados, con el voto favorable de las dos terceras partes del Consejo y la aprobación definitiva de la Santa Sede. CAPITULO XIII LIQUIDACION Artículo 66 En caso de extinción del CELAM, el liquidador nombrado por la Santa Sede señalará las entidades a las cuales se adjudicarán los bienes del Consejo y ejecutará el traspaso legal de los mismos.	CAPITULO XIV MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Artículo 61 1. Los Estatutos del CELAM entrarán en vigor una vez aprobados por la Santa Sede. 2. Podrán ser modificados, con el voto favorable de las dos terceras partes del Consejo y la aprobación definitiva de la Santa Sede. CAPITULO XV LIQUIDACION Artículo 62 En caso de extinción del CELAM, el liquidador nombrado por la Santa Sede señalará las entidades a las cuales se adjudicarán los bienes del Consejo y ejecutará el traspaso legal de los mismos.

REFORMA DEL REGLAMENTO

PROYECTO

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
CAPITULO I SEDE JURIDICA Artículo 1 1. La sede oficial de la Presidencia del Consejo es la ciudad de Bogotá, Colombia, sede jurídica del CELAM (Estatutos Artículo 2). 2. Esta ciudad es también sede del Secretariado General, e Comité Económico, los Departamentos y las Secciones, salvo lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos. Allí debe dirigirse la correspondencia relacionada con asuntos del CELAM. Sin embargo, si se dirige correspondencia oficial y no reservada a la residencia personal de los miembros de la Presidencia, de los Presidentes o Responsables, procúrese enviar copia al Secretariado General.	CAPITULO I SEDE JURIDICA Artículo 1 <i>(Pequeñas modificaciones)</i> 1. La sede oficial de la Presidencia del Consejo es la ciudad de Bogotá, Colombia, sede jurídica del CELAM (Estatutos Artículo 3). 2. Esta ciudad es también sede del Secretariado General, <i>del</i> Comité Económico, <i>de</i> los Departamentos, <i>de las</i> Secciones <i>y de los Secretariados</i>. Aquí debe dirigirse la correspondencia relacionada con asuntos del CELAM. Sin embargo, si se dirige correspondencia oficial y no reservada a la residencia personal de los miembros de la Presidencia, de los Presidentes o Responsables, procúrese enviar copia al Secretariado General.

S.4

Reglamento vigente

CAPITULO II

MIEMBROS DEL CELAM

(No hay artículo)

Artículo 2

1. Cada Conferencia Episcopal, además de su Presidente que es miembro "proprio jure" del CELAM, designará un Obispo Delegado y un Obispo Sustituto ante el Consejo.
2. El Presidente de la Conferencia Episcopal comunicará, lo más pronto posible, los nombres del Delegado y del Sustituto al Presidente del CELAM y al Secretario General, quien informará a la Pontificia Comisión para América Latina -CAL-.

Artículo 3

La precedencia entre los miembros del CELAM se ajustará a las normas del Derecho Canónico. Corresponderá siempre a su Presidente, asistido por los dos Vicepresidentes, presidir las reuniones y dirigir las actividades del CELAM.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSIÓN)

CAPITULO II

MIEMBROS DEL CELAM

Artículo 2 *(nuevo)*

"Son miembros del CELAM todos los Obispos mencionados en el artículo 6 de los Estatutos".

Artículo 3

1. Cada Conferencia Episcopal, además de su Presidente que es miembro "proprio jure" del CELAM, designará un Obispo Delegado y un Obispo Sustituto ante el Consejo.
2. El Presidente de la Conferencia Episcopal comunicará, lo más pronto posible, los nombres del Delegado y del Sustituto al Presidente del CELAM y al Secretario General, quien informará a la Pontificia Comisión para América Latina -CAL-.

Artículo 4 *(Pequeña modificación)*

La precedencia entre los miembros del CELAM se ajustará a las normas del Derecho Canónico. Corresponderá siempre a su Presidente, asistido por los dos Vicepresidentes, presidir y *dirigir* las reuniones y actividades del CELAM.

Estatutos vigentes

5. Promover y estimular iniciativas y obras de interés común.

6. Prestar a las Conferencias Episcopales el asesoramiento y demás servicios que soliciten, de acuerdo con las exigencias de la Iglesia en América Latina y las posibilidades del mismo CELAM.

7. Procurar el ordenado desarrollo de los organismos y movimientos de la Iglesia a nivel latinoamericano para lograr su adecuada coordinación y eficacia.

8. Preparar las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano cuando la Santa Sede las convoque, por propia iniciativa o por propuesta del CELAM.

9. Estudiar los asuntos que la Santa Sede le confíe.

(No hay artículo)

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

5. Promover y estimular iniciativas y obras de interés común.

6. Prestar a las Conferencias Episcopales el asesoramiento y demás servicios que soliciten, de acuerdo con las exigencias de la Iglesia en América Latina y las posibilidades del mismo CELAM.

7. Procurar el ordenado desarrollo de los organismos y movimientos de la Iglesia a nivel latinoamericano para lograr su adecuada coordinación y eficacia.

8. Preparar las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano cuando la Santa Sede las convoque, por propia iniciativa o por propuesta del CELAM.

9. Estudiar los asuntos que la Santa Sede le confíe.

Artículo 5 (Nuevo)

"Para la mejor realización de las funciones del CELAM se elaborará y ejecutará un plan global cuatrienal de trabajo, cuyas líneas generales son aprobadas en las Asambleas Ordinarias electivas de la Presidencia".

Estatutos vigentes	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
CAPITULO II MIEMBROS DEL CELAM Artículo 4 El CELAM está integrado por Obispos en esta forma: 1. Los Presidentes de las Conferencias Episcopales; 2. El Delegado y el Sustituto de cada una de ellas; 3. La Presidencia del CELAM, 4. El Secretario General; 5. Los Presidentes de los Departamentos, el Presidente del Comité Económico y los Responsables de Secciones. (No hay numeral)	CAPITULO II MIEMBROS DEL CELAM Artículo 6 <i>(Se suprime el numeral 4; se modifica el 5 que queda de 4 y se agrega un numeral nuevo, el 5).</i> El CELAM está integrado por Obispos, en esta forma: 1. Los Presidentes de las Conferencias Episcopales; 2. El Delegado y el Sustituto de cada una de ellas; 3. La Presidencia del CELAM; 4. "Los Presidentes de Departamentos y los Responsables de Secciones y Secretariados". 5. "Los Obispos miembros de las Comisiones Episcopales de Departamentos y del Comité Económico".

Reglamento vigente

Artículo 38

Cuando la Presidencia del Consejo decida invitar a sus reuniones a otros participantes, al tenor de los Artículos 44,2 - 53,2 y 54,2 de los Estatutos, podrán tener voz pero no voto deliberativo.

Artículo 39

La convocatoria de la reunión, con indicación del lugar, día de apertura y duración que se prevé, debe enviarse a cada uno de los miembros del CELAM y a los demás invitados, por lo menos con dos meses de anticipación.

(Artículo 48 de los Estatutos, numerales 2 y 3)

2. El orden del día de las Asambleas extraordinarias se determinará con base en los asuntos que la motivaron.

3. El material del orden del día será enviado a los miembros del Consejo con la conveniente antelación.

Artículo 40

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSIÓN)

Artículo 9 *(Corrección de las referencias).*

Cuando la Presidencia del Consejo decida invitar a sus reuniones a otros participantes, al tenor de los Artículos 11,2; 49,2 y 50,2. de los Estatutos, podrán tener voz pero no voto deliberativo.

Artículo 10

La convocatoria de la reunión, con indicación del lugar, día de apertura y duración que se prevé, debe enviarse a cada uno de los miembros del CELAM y a los demás invitados, por lo menos con dos meses de anticipación.

Artículo 11 *(Tomado de los Estatutos, pequeña adición en ambos numerales)*

1. El orden del día de las Asambleas Extraordinarias será determinado por el Secretario General de acuerdo con el Presidente, con base en los asuntos que la motivaron.

2. "El material del orden del día será enviado a los miembros del Consejo, *que tienen derecho a asistir*, con la conveniente antelación".

Artículo 12

(En el numeral 1 dos supresiones y 2 adiciones. En el numeral 4 una supresión por obvia).

Reglamento vigente

1. En la determinación del programa, la Presidencia del CELAM, de acuerdo con el Secretario General, atenderá especialmente las propuestas formuladas por las Conferencias Episcopales, los Presidentes de los Departamentos, el Presidente del Comité Económico y los Responsables de Secciones.
2. Tales propuestas deben hacerse llegar a la Presidencia por lo menos tres meses antes de la Asamblea.
3. La programación será comunicada a la Santa Sede por la Presidencia del CELAM, a través del Secretariado General.
4. En circunstancias extraordinarias, al orden del día ya establecido, puede agregarse otro tema, cuando la Presidencia, oído el Secretario General, lo juzgue oportuno.
5. Para facilitar la presentación de los informes de los Delegados, Presidentes de Departamento, Responsables de Secciones y Director del Instituto en las Asambleas Ordinarias, el Secretario General enviará oportunamente un cuestionario.

Artículo 41

1. El Secretario General, a través de su propia oficina y con la colaboración de las Secretarías Ejecutivas de los Departamentos y Secciones, preparará toda la documentación exigida para la reunión.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSIÓN)

1. "En la determinación del programa *de la Asamblea Ordinaria*, la Presidencia del CELAM atenderá especialmente las propuestas formuladas por las Conferencias Episcopales, los Presidentes de Departamentos y los Responsables de Secciones y *Secretariados*".
2. Tales propuestas deben hacerse llegar a la Presidencia por lo menos tres meses antes de la Asamblea.
3. La programación será comunicada a la Santa Sede por la Presidencia del CELAM, a través del Secretariado General.
4. En circunstancias extraordinarias, al orden del día ya establecido, puede agregarse otro tema, cuando la Presidencia lo juzgue oportuno.
5. Para facilitar la presentación de los informes de los Delegados, Presidentes de Departamento, Responsables de Secciones y Director del Instituto en las Asambleas Ordinarias, el Secretario General enviará oportunamente un cuestionario.

Artículo 13 (Modificación en el numeral 2).

1. El Secretario General, a través de su propia oficina y con la colaboración de las Secretarías Ejecutivas de los Departamentos y Secciones, preparará toda la documentación exigida para la reunión.

Reglamento vigente

2. El estudio de algunos temas especiales podrá ser confiado por el Presidente del CELAM, oído el Secretario General, a determinadas personas o instituciones, cuyos servicios se consideren convenientes.

Artículo 42

El Secretario General, de acuerdo con el Presidente del CELAM, podrá invitar a las reuniones a algunos auxiliares que juzgue necesarios para la mejor marcha de la Secretaría, los cuales no tendrán voz ni voto.

Artículo 43

1. El Consejo elige siempre: la Presidencia del CELAM, el Secretario General, los Presidentes de los Departamentos, el Presidente del Comité Económico y los Responsables de Secciones

2. Para las elecciones y para la aprobación de un proyecto o de las conclusiones, se requiere siempre la mayoría de las dos terceras partes de los presentes y votantes. Si en la

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

2. El estudio de algunos temas especiales podrá ser confiado por el Presidente del CELAM, **de acuerdo con el Secretario General**, a determinadas personas o instituciones, cuyos servicios se consideren convenientes.

Artículo 14

El Secretario General, de acuerdo con el Presidente del CELAM, podrá invitar a las reuniones a algunos auxiliares que juzgue necesarios para la mejor marcha de la Secretaría, los cuales no tendrán voz ni voto.

Artículo 15

(Se modifica el numeral 1 que queda único. Se suprime el numeral 2 que en su contenido está ya incluido en los Artículos 16; 19,2; 24,1 y 43, 2a de los Estatutos).

El Consejo elige siempre: al Presidente, a los Vicepresidentes, al Secretario General, al Presidente del Comité Económico, a los Presidentes de los Departamentos y a los Responsables de Secciones.

(Se suprime)

Reglamento vigente

segunda votación no se logra dicha mayoría, bastará en la tercera, la mayoría absoluta. En caso de empate, decidirá el Presidente del CELAM. Si el Presidente del CELAM es precisamente la persona interesada en la elección, decidirá el Primer Vicepresidente. Si este también es la persona interesada, lo decidirá el Segundo Vicepresidente.

Artículo 44

Las Actas de las sesiones serán redactadas bajo la responsabilidad del Secretario General o del que haga sus veces y serán firmadas por el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

Artículo 45

Terminada la Reunión del CELAM, el Presidente enviara a la Santa Sede copias de las Actas y de las Conclusiones de la misma, añadiendo las observaciones y explicaciones que creyere conveniente.

Artículo 46

El Secretario General enviará copia de las Conclusiones y decisiones de las reuniones del CELAM a todos sus miembros.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSIÓN)

(Se suprime)

Artículo 16 *(Pequeña supresión)*

Las Actas de las sesiones serán redactadas bajo la responsabilidad del Secretario General o del que haga sus veces y serán firmadas por el Presidente, y el Secretario General.

Artículo 17

(Pequeñas modificaciones).

Terminada la Asamblea del CELAM, el Secretario General de acuerdo con el Presidente enviará a la Santa Sede copias de las Actas y de las Conclusiones de la misma, añadiendo las observaciones y explicaciones que creyere conveniente.

Artículo 18

El Secretario General enviará copia de las Conclusiones y decisiones de las reuniones del CELAM a todos sus miembros.

Reglamento vigente

Artículo 47

Los originales de las Actas y Conclusiones se conservarán en el archivo del Consejo, en la sede del Secretariado General. Este archivo estará siempre a disposición de los miembros del CELAM.

CAPITULO IV

LA PRESIDENCIA

Artículo 6

1. Cuando estuviere impedido el Presidente, o quedare vacante su puesto, será sustituido por el Primer Vicepresidente. Si este no puede, lo hará el Segundo Vicepresidente. En caso de que llegaren a faltar los tres miembros de la Presidencia, el Secretario General asumirá interinamente el cargo de Presidente hasta la próxima Reunión del Consejo. Si este se hallare también impedido, lo hará el Presidente del Departamento que sea más antiguo en ordenación episcopal.

Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)

Artículo 19

Los originales de las Actas y Conclusiones se conservarán en el archivo del Consejo, en la sede del Secretariado General. Este archivo estará siempre a disposición de los miembros del CELAM.

CAPITULO V

LA PRESIDENCIA

Artículo 20

(Pequeñas modificaciones en los numerales 1 y 2. Dos supresiones y una adición en el numeral 3. Corrección de la referencia en el numeral 2).

1. Cuando estuviere impedido el Presidente, o quedare vacante su puesto, será sustituido por el Primer Vicepresidente. Si este no puede, lo hará el Segundo Vicepresidente. En caso de que llegaren a faltar ~~estos~~ tres miembros de la Presidencia, el Secretario General asumirá interinamente el cargo de Presidente hasta la próxima Reunión del Consejo. Si este se hallare también impedido, lo hará el Presidente del *Comité Económico y en su defecto el Presidente del Departamento* que sea más antiguo en ordenación episcopal.

Reglamento vigente

2. Cuando a tenor del Artículo 9,3 de los Estatutos, un miembro del CELAM ha permanecido en el cargo por un periodo no superior a los dos años, podrá ser elegido o reelegido para el cuatrienio siguiente.

3. La misma norma vale para los casos en que se hubieren designado extraordinariamente el Secretario General, los Presidentes de Departamentos, el Presidente del Comité Económico o los Responsables de Secciones.

Artículo 7

La Presidencia comunicará al Consejo en su próxima Asamblea las decisiones tomadas al tenor del Artículo 10,2 de los Estatutos.

CAPITULO V

SECRETARIADO GENERAL

Artículo 8

1. Para que el Secretariado General pueda cumplir las funciones de coordinación, todos los órganos del Consejo deben informar oportunamente sobre sus proyectos y programas, sobre la marcha de los mismos y la evaluación efectuada.

2. Con este fin, el Secretario General podrá convocar a los Secretarios Ejecutivos a reuniones de estudio, trabajo, programación, evaluación, etc.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

2. Cuando a tenor del Artículo 19,3 de los Estatutos, un miembro *de la Presidencia* del CELAM ha permanecido en el cargo por un período no superior a los dos años, podrá ser elegido o reelegido para el cuatrienio siguiente.

3. La misma norma vale para los casos en que se hubieren designado extraordinariamente los Presidentes de Departamentos, o los Responsables de Secciones y *Secretariados*.

Artículo 21 *(Corrección de la referencia).*

La Presidencia comunicará al Consejo en su próxima Asamblea las decisiones tomadas a tenor del Artículo 20,2 de los Estatutos.

CAPITULO VI

SECRETARIADO GENERAL

Artículo 22 *(Pequeña modificación).*

1. Para que el Secretariado General pueda cumplir las funciones de coordinación, todos los órganos del Consejo deben informar oportunamente sobre sus proyectos y programas, *y de* la marcha de los mismos y la evaluación efectuada.

2. Con este fin, el Secretario General podrá convocar a los Secretarios Ejecutivos a reuniones de estudio, trabajo, programación, evaluación, etc.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
Artículo 9 El Secretario General enviará informes semestrales a los miembros del Consejo, a los Secretarios de las Conferencias Episcopales y a los Directivos del CELAM. Artículo 10 Cuando a tenor del Artículo 15,10 de los Estatutos, el Secretario General, por razones especiales, haya decidido en asuntos urgentes, informará de inmediato por escrito a la Presidencia. Artículo 11 El Secretariado General del CELAM enviará periódicamente a la Santa Sede, una síntesis de las Actas y de las Conclusiones de las reuniones de los Departamentos. Artículo 12 La Presidencia podrá, a tenor del Artículo 16 de los Estatutos, nombrar "ad nutum" uno o varios Secretarios Adjuntos, propuestos por el Secretario General.	Artículo 23 <i>(Algunas precisiones).</i> El Secretario General enviará informes semestrales a los Presidentes y Secretarios de las Conferencias Episcopales, a los Delegados de las mismas ante el CELAM, a los Directivos del CELAM y a la CAL. Artículo 24 <i>(Corrección de la referencia).</i> Cuando al tenor del Artículo 25,10 de los Estatutos, el Secretario General, por razones especiales, haya decidido en asuntos urgentes, informará de inmediato por escrito a la Presidencia. Artículo 25 El Secretariado General del CELAM enviará periódicamente a la Santa Sede, una síntesis de las Actas y de las Conclusiones de las reuniones de los Departamentos. Artículo 26 <i>(Corrección de la referencia)</i> La Presidencia podrá, al tenor del Artículo 26 de los Estatutos, nombrar "ad nutum" uno o varios Secretarios Adjuntos, propuestos por el Secretario General.

Reglamento vigente

CAPITULO VI

LOS DEPARTAMENTOS Y LAS SECCIONES

Artículo 13

Corresponde al Presidente del Departamento:

1. Proponer al Presidente del CELAM el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Departamento y de los Directores de los Secretariados si los hubiere.
2. Regular de manera inmediata y directa, la marcha de las actividades de la Secretaría Ejecutiva
3. Aprobar el presupuesto anual de gastos para someterlo a la Presidencia y revisar los balances que la Secretaría Ejecutiva debe presentar anualmente a la Tesorería General del CELAM.
4. Aprobar la designación del personal subalterno que colaborará en la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el Artículo 25,2 de los Estatutos.
5. Presentar a la Presidencia del CELAM, para su debida aprobación, las orientaciones y conclusiones formuladas

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

CAPITULO VII

LOS DEPARTAMENTOS, LAS SECCIONES Y LOS SECRETARIADOS

Artículo 27 *(Corrección de las referencias).*

Corresponde al Presidente del Departamento:

1. Proponer al Presidente del CELAM el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Departamento y de los Directores de los Secretariados si los hubiere.
2. Regular de manera inmediata y directa, la marcha de las actividades de la Secretaría Ejecutiva
3. Aprobar el presupuesto anual de gastos para someterlo a la Presidencia y revisar los balances que la Secretaría Ejecutiva debe presentar anualmente a la Tesorería General del CELAM.
4. Aprobar la designación del personal subalterno que colaborará en la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos.
5. Presentar a la Presidencia del CELAM, para su debida aprobación, las orientaciones y conclusiones formuladas

Reglamento vigente

por el Departamento en sus reuniones, lo mismo que las publicaciones que se proyecten. (Estatutos, Artículo 17-6,7,8)

6 Confirmar o renovar tanto los peritos "ad tempus", como los expertos permanentes, al tenor del Artículo 22,6 de los Estatutos.

Artículo 14

1. El número de Obispos miembros de las Comisiones Episcopales de los Departamentos, no debe ser menor de 3 ni mayor de 7, incluyendo al respectivo Presidente

2. El nombramiento de cada uno de los miembros de las Comisiones Episcopales se hará previa consulta a la respectiva Conferencia Episcopal o, cuando ello resulte imposible, al menos a su Comité Permanente. Si después de dos meses de hecha la consulta no se recibe respuesta alguna, se supone la aceptación del candidato.

Artículo 15

1. Cuando por excepción al tenor del Artículo 18 de los Estatutos, se haya fijado la sede un Departamento fuera de la ciudad de Bogotá, el Presidente del CELAM procedera a comunicar oficialmente al Presidente de la Conferencia Episcopal y al Ordinario del lugar que ha sido escogido para pedir su respectivo beneplácito.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

por el Departamento en sus reuniones, lo mismo que las publicaciones que se proyecten. (Estatutos, Artículo 27, 6,7 y 8).

6 Confirmar o renovar tanto los peritos "ad tempus", como los expertos permanentes, al tenor del Artículo 32.6 de los Estatutos.

Artículo 28

1. El número de Obispos miembros de las Comisiones Episcopales de los Departamentos, no debe ser menor de 3 ni mayor de 7, incluyendo al respectivo Presidente

2. El nombramiento de cada uno de los miembros de las Comisiones Episcopales se hará previa consulta a la respectiva Conferencia Episcopal o, cuando ello resulte imposible, al menos a su Comité Permanente. Si después de dos meses de hecha la consulta no se recibe respuesta alguna, se supone la aceptación del candidato.

(Se suprime)

Reglamento vigente

2. En estos casos, se asegurará a través del año la presencia por un tiempo en la sede del Secretariado, de los Secretarios Ejecutivos que trabajen fuera de Bogotá, con el fin de facilitar las tareas de coordinación y el conocimiento de las actividades del CELAM.

Artículo 16

1. Los Departamentos tendrán su reunión ordinaria una vez al año.
2. A estas reuniones ordinarias deben asistir el Presidente del Departamento, los miembros de la Comisión Episcopal, el Secretario Ejecutivo y los Directores de los Secretariados, salvo siempre el derecho de una reunión exclusiva del Presidente y la Comisión Episcopal.
3. El Presidente del Departamento y los miembros de la Comisión Episcopal, participan en la reunión con voz y voto deliberativo. El Secretario Ejecutivo y los Directores de los Secretariados, participan con voz pero sin voto deliberativo.
4. Para el quorum se requiere la mayoría absoluta de los miembros con voz y voto.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSIÓN)

(Se suprime)

Artículo 29 *(Pequeña precisión en el numeral 1)*

1. Los Departamentos tendrán su reunión ordinaria una vez al año con ocasión de la Reunión General de Coordinación (Cfr. Estatutos, Artículo 49,1).
2. A estas reuniones ordinarias deben asistir el Presidente del Departamento, los miembros de la Comisión Episcopal, el Secretario Ejecutivo y los Directores de los Secretariados, salvo siempre el derecho de una reunión exclusiva del Presidente y la Comisión Episcopal.
3. El Presidente del Departamento y los miembros de la Comisión Episcopal, participan en la reunión con voz y voto deliberativo. El Secretario Ejecutivo y los Directores de los Secretariados, participan con voz pero sin voto deliberativo.
4. Para el quorum se requiere la mayoría absoluta de los miembros con voz y voto.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
5. A estas reuniones, el Presidente, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo y oído en lo posible el parecer de la Comisión Episcopal, puede invitar a los expertos que considere necesarios, los cuales tendrán voz pero no voto. 6. El Presidente del Departamento, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo, puede encomendar a determinado experto el estudio de algún tema de interés. Artículo 17 El Departamento se reunirá además extraordinariamente, para el estudio de problemas especiales, cuando sea convocado por su Presidente, sea por propia iniciativa o a propuesta del Presidente del CELAM. Artículo 18 La sede de las reuniones del Departamento será fijada por el Presidente del mismo, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo. Artículo 19 De cada reunión debe levantarse una Acta de la que se enviarán dos copias al Secretariado General del CELAM, que-	5. A estas reuniones, el Presidente, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo y oído en lo posible el parecer de la Comisión Episcopal, puede invitar a los expertos que considere necesarios, los cuales tendrán voz pero no voto. 6. El Presidente del Departamento, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo, puede encomendar a determinado experto el estudio de algún tema de interés. Artículo 30 El Departamento se reunirá además extraordinariamente, para el estudio de problemas especiales, cuando sea convocado por su Presidente, sea por propia iniciativa o a propuesta del Presidente del CELAM. Artículo 31 <i>(Nueva redacción).</i> <i>"La sede de la reunión ordinaria del Departamento es la misma de la Reunión General de Coordinación. La sede de las reuniones extraordinarias será fijada por el respectivo Presidente de acuerdo con el Secretario Ejecutivo y comunicada previamente al Secretario General".</i> Artículo 32 De cada reunión debe levantarse una Acta de la que se enviarán dos copias al Secretariado General del CELAM, que-

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSIÓN)
dando además una en manos del Presidente del Departamento y otra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva. Artículo 20 A fin de que el plan de trabajo de cada Departamento responda a las exigencias reales de América Latina, la Secretaría Ejecutiva debe estar en contacto con los organismos nacionales de las Conferencias Episcopales relacionados con el campo de su actividad pastoral específica. Artículo 21 En la designación de peritos, procúrese tener en cuenta las diferentes zonas geográficas de América Latina. Artículo 22 El Departamento, cuanto antes le sea posible, reglamentará las funciones, actividades y relaciones de su Secretaría Ejecutiva y de acuerdo con el Secretariado General y la Tesorería estudiará la manera de asegurar su financiación. Artículo 23	dando además una en manos del Presidente del Departamento y otra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva Artículo 33 <i>(Cambios en la primera frase)</i> <i>"Para la elaboración y evaluación del plan de trabajo de cada Departamento, dentro del marco del Plan Global, a fin de que responda a las exigencias reales de América Latina, la Secretaría Ejecutiva debe estar en contacto con los organismos nacionales de las Conferencias Episcopales relacionados con el campo de su actividad pastoral específica</i> Artículo 34 En la designación de peritos, procúrese tener en cuenta las diferentes zonas geográficas de América Latina. Artículo 35 El Departamento, cuanto antes le sea posible, reglamentará las funciones, actividades y relaciones de su Secretaría Ejecutiva y de acuerdo con el Secretariado General y la Tesorería estudiará la manera de asegurar su financiación. Artículo 36 <i>(Modificación en el numeral 1 y creación de un nuevo numeral, el 3).</i>

Reglamento vigente

1. La Secretaría Ejecutiva dependerá directamente del Presidente del Departamento con el cual estará en continuo contacto.

2. Es un deber de la Secretaría Ejecutiva llevar a la práctica las conclusiones a que hubiere llegado el Departamento en sus reuniones y poner en marcha las labores y actividades que le encomiende su Presidente a quien dará cuenta de dicha labor mediante informes frecuentes.

(No hay numeral)

Artículo 24 .

De las comunicaciones que sobre planes y proyectos de trabajo intercambie el Departamento con organizaciones católicas internacionales, interamericanas, latinoamericanas o regionales o con otros organismos en la línea de su competencia, debe enviarse copia al Secretariado General

Artículo 25

Los viajes de técnicos, las sesiones de estudio e investigación, trabajos pastorales y otros semejantes que realicen los Depar-

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

1. *"La Secretaría Ejecutiva dependerá directamente y estará en continuo contacto con el Presidente del Departamento y con el Secretario General en sus respectivas funciones" (Cfr. Estatutos, Artículo 34, 2).*

2. Es un deber de la Secretaría Ejecutiva llevar a la práctica las conclusiones a que hubiere llegado el Departamento en sus reuniones y poner en marcha las labores y actividades que le encomiende su Presidente a quien dará cuenta de dicha labor mediante informes frecuentes.

3. *"La Secretaría Ejecutiva periódicamente informará sobre todas las actividades del Departamento al Secretario General y le suministrará oportunamente los datos que él tenga a bien solicitar".*

Artículo 37 *(Pequeña modificación)*

De las comunicaciones que sobre planes y proyectos de trabajo intercambie el Departamento con organizaciones católicas internacionales, interamericanas, latinoamericanas o regionales o con otros organismos en la línea de su competencia, debe enviarse copia al *Secretario* General

Artículo 38 *(Pequeña modificación)*

Los viajes de técnicos, las sesiones de estudio e investigación, trabajos pastorales y otros semejantes que realicen los Depar-

Reglamento vigente

tamentos en desarrollo de sus labores ordinarias, se deben comunicar al Secretariado General del CELAM desde la iniciación del proyecto, con el objeto de que los servicios y ventajas que de allí puedan derivarse sean aprovechados por otros organismos del CELAM.

Artículo 26

Lo reglamentado sobre los Departamentos, vale "mutatis mutandis" para las Secciones

Artículo 27

Los Secretariados son órganos especializados de los Departamentos y Secciones que atienden áreas específicas de su campo pastoral

Artículo 28

La creación de un Secretariado depende del Consejo, previa presentación hecha a la Presidencia del CELAM por el Presidente del Departamento o el Responsable de la Sección.

Artículo 29

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

tamentos en desarrollo de sus labores ordinarias, se deben comunicar al *Secretario* General del CELAM desde la iniciación del proyecto, con el objeto de que los servicios y ventajas que de allí puedan derivarse sean aprovechados por otros organismos del CELAM

Artículo 39 (Pequeña adición)

Lo reglamentado sobre los Departamentos, vale "mutatis mutandis" para las Secciones *y para los Secretariados*.

Artículo 40 (Pequeñas adiciones)

Los Secretariados son órganos especializados *de la Secretaría General*, de los Departamentos *o de las* Secciones que atienden áreas específicas de su campo pastoral.

Artículo 41 (Pequeña adición)

La creación de un Secretariado depende del Consejo, previa presentación hecha a la Presidencia del CELAM *por el Secretario General*, por el Presidente del Departamento o el Responsable de la Sección.

Artículo 42

(Se agregan dos numerales nuevos y el artículo 29 pasa a ser el numeral 3 con algunas modificaciones).

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
(No hay numeral) (No hay numeral) El Director de cada Secretariado será designado por el Presidente del CELAM, a propuesta del Presidente del Departamento, siguiendo las normas establecidas para el nombramiento de los Secretarios Ejecutivos (Estatutos, Artículo 24,1). Artículo 30 El Presidente del Departamento y su Secretario Ejecutivo serán responsables de la dirección general y de la coordinación de los Secretariados y sus respectivos Directores. (No hay numeral)	1. "En principio el Secretario Ejecutivo de cada Secretariado es el mismo del respectivo Departamento o Sección del cual depende". 2. "Si el Secretariado está anexo al Secretariado General su Secretario Ejecutivo puede ser uno de los Secretarios Adjuntos". 3. "Si la Presidencia del CELAM juzga que es conveniente nombrar un Secretario Ejecutivo propio para alguno de los Secretariados lo hace a propuesta del Secretario General o del Presidente del Departamento o del Responsable de la Sección interesada siguiendo las normas establecidas para el nombramiento de los Secretarios Ejecutivos" (Estatutos, Artículo 34,1). Artículo 43 (El artículo 30 se modifica y pasa a ser el primer numeral del nuevo artículo. Es nuevo el segundo numeral). 1. "El Secretario General, o el Presidente del Departamento, o el Responsable de la Sección al cual esté anexo el Secretariado es el responsable de la dirección general y de la coordinación del mismo, asistido por el respectivo Secretario Ejecutivo". 2. "Si el Secretariado tiene un Obispo Responsable propio éste obrará en consenso con el Secretario General" (Cfr. Estatutos, Artículo 29,3).

Reglamento vigente

Artículo 31

Para el nombramiento del personal que trabaja en el Secretariado, regirán las mismas normas que para las Secretarías Ejecutivas (Estatutos, Artículo 25,2)

Artículo 32

La gestión financiera de los Secretariados está incluida en la del Departamento o Sección a que pertenece.

CAPITULO VII

EL INSTITUTO

Artículo 33

El Instituto debe tener su estatuto propio aprobado por la Presidencia del CELAM, a propuesta de la Comisión Episcopal del mismo

(No existe en el actual Reglamento)

Artículo 31 De los Estatutos

La Comisión Episcopal del Instituto se reunirá cada año con los Directivos del mismo para atender asuntos estatutarios, de reglamentación, económicos, de coordinación, evaluación, etc.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSIÓN)

(Se suprime por innecesario. Cfr. Estatutos, Artículo 37).

Artículo 44 *(Pequeña adición).*

La gestión financiera de los Secretariados está incluida en la de la Secretaría General, Departamento o Sección a que pertenece.

CAPITULO VIII

EL INSTITUTO TEOLOGICO-PASTORAL

Artículo 45 *(Modificación)*

El Instituto debe tener un Reglamento propuesto por su Comisión Episcopal y aprobado por la Presidencia del CELAM.

Artículo 46

(Se toma del Artículo 31 de los Estatutos vigentes).

La Comisión Episcopal del Instituto se reunirá cada año con las Directivas del mismo para atender asuntos estatutarios, de reglamentación, económicos, de coordinación, evaluación, etc.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
<i>(No existe en el actual Reglamento)</i> Artículo 33 De los Estatutos El Ordinario del lugar donde funciona el Instituto será consultado en los asuntos de mayor importancia y tiene derecho a ejercer especial vigilancia sobre la marcha del mismo. <i>(No existe en el actual Reglamento)</i> Artículo 34 De los Estatutos El Equipo Directivo está compuesto por el Director del Instituto, por los Directivos de las áreas de especialización y por el Secretario del mismo. <i>(No existe en el actual Reglamento)</i> Artículo 35 De los Estatutos El Director del Instituto será nombrado por la Presidencia del CELAM a propuesta de la Comisión Episcopal, previa aprobación del Ordinario propio y del Ordinario del lugar en que funciona el Instituto.	Artículo 47 <i>(Se toma del Artículo 33 de los Estatutos vigentes. Se modifica una expresión).</i> El Obispo Diocesano de donde funciona el Instituto será consultado en los asuntos de mayor importancia y tiene derecho a ejercer especial vigilancia sobre la marcha del mismo. Artículo 48 <i>(Se toma del Artículo 34 de los Estatutos vigentes)</i> El Equipo Directivo está compuesto por el Director del Instituto, por los Directivos de las áreas de especialización y por el Secretario del mismo. Artículo 49 <i>(Se toma del Artículo 35 de los Estatutos vigentes. Se modifica una expresión).</i> El Director del Instituto será nombrado por la Presidencia del CELAM a propuesta de la Comisión Episcopal, previa aprobación del Ordinario propio y del Obispo Diocesano de donde funciona el Instituto.

Reglamento vigente

(No existe en el actual Reglamento)

Artículo 36 De los Estatutos

El personal directivo, administrativo y docente será nombrado por la Presidencia del CELAM de acuerdo con el Director, oídos los miembros de la Comisión Episcopal.

(No existe en el actual Reglamento)

Artículo 37 De los Estatutos

Los demás empleados serán nombrados por el Director del Instituto según las necesidades, dentro de los límites del presupuesto y de acuerdo con la política salarial establecida.

(No existe en el actual Reglamento)

Artículo 38 De los Estatutos

Corresponde al Director:

- 1 La representación del Instituto ante el CELAM.

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 50

(Se toma del Artículo 36 de los Estatutos vigentes y se armoniza con el Artículo 37 de los Estatutos nuevos).

El personal directivo, administrativo y docente será nombrado por el *Secretario General de acuerdo con el Presidente del CELAM* y con el Director, oídos los miembros de la Comisión Episcopal.

Artículo 51

(Es nuevo, pero reemplaza al Artículo 37 de los Estatutos vigentes y armoniza con el Artículo 37 de los Estatutos nuevos).

"El Director del Instituto es Jefe de Personal del mismo y tiene la facultad de nombrar el personal subalterno, obrando siempre de acuerdo con el Secretario General, oyendo al Tesorero General y respetando la política salarial fijada por el Comité Económico".

Artículo 52

(Se toma del Artículo 38 de los Estatutos vigentes)

Corresponde al Director:

- 1 La representación del Instituto ante el CELAM.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
2. La coordinación del Equipo Directivo. 3. La dirección y responsabilidad integral del Instituto con la asistencia y ayuda del Equipo Directivo. <i>(No existe en el actual Reglamento)</i> Artículo 40 <i>De los Estatutos.</i> El Instituto organizará cursos itinerantes para los cuales establecerá reglamentación especial y, con la aprobación de la Presidencia, hará publicaciones en las que podrá ofrecer no solo el fruto de su propia reflexión y trabajos sino también el de los demás órganos del CELAM. Artículo 34 La reglamentación y organización de los Cursos Itinerantes que ofrezca el Instituto será sometida a la aprobación de la Comisión Episcopal y se realizará de acuerdo con la Conferencia Episcopal del país, o al menos con el Ordinario del lugar. Artículo 35 Para las publicaciones del Instituto, se seguirán las mismas normas establecidas para los Departamentos y las Secciones (Estatutos, Artículo 17 - 6,7,8).	2. La coordinación del Equipo Directivo. 3. La dirección y responsabilidad integral del Instituto con la asistencia y ayuda del Equipo Directivo. Artículo 53 <i>(Se toma del Artículo 40 de los Estatutos vigentes)</i> El Instituto organizará cursos itinerantes para los cuales establecerá reglamentación especial y, con la aprobación de la Presidencia, hará publicaciones en las que podrá ofrecer no solo el fruto de su propia reflexión y trabajos sino también el de los demás órganos del CELAM. Artículo 54 <i>(Pequeña modificación)</i> La reglamentación y organización de los Cursos Itinerantes que ofrezca el Instituto será sometida a la aprobación de la Comisión Episcopal y se realizará de acuerdo con la Conferencia Episcopal del país, o al menos con el <i>Obispo Diocesano</i>. Artículo 55 <i>(Corrección de las referencias y una adición).</i> Para las publicaciones del Instituto, se seguirán las mismas normas establecidas para los Departamentos, las Secciones y los Secretariados (Estatutos, Artículo 27, 6.7 y 8).

b7T

Reglamento vigente

(No existe en el actual Reglamento)

Artículo 41 De los Estatutos

El Instituto evaluará por lo menos cada año sus tareas, con miras a adaptar y mejorar sus servicios.

CAPITULO VIII

REUNIONES DEL CELAM

(No hay artículo)

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Artículo 56

(Se toma del Artículo 41 de los Estatutos vigentes).

El Instituto evaluará por lo menos cada año sus tareas, con miras a adaptar y mejorar sus servicios.

CAPITULO IX

REUNIONES PARTICULARES DEL CELAM

Artículo 57 (Nuevo)

1. "Las Reuniones de Coordinación, tanto de sólo Directivos como la General de Coordinación en la que participan además de los anteriores, todos los Obispos integrantes de las Comisiones, son convocadas y dirigidas por la Presidencia del CELAM, la cual, por medio del Secretario General comunica oportunamente a los participantes las indicaciones de lugar, día de apertura y duración".

2. "El orden del día de las Reuniones de Coordinación será determinado por el Secretario General de acuerdo con el Presidente del CELAM".

3. "Son aplicables "Mutatis Mutandis" a las Reuniones de Coordinación las normas de los Artículos 12, 13, 15, 16 y 18 de este Reglamento".

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSIÓN)
(No hay artículo) (No hay artículo) (No hay artículo) CAPITULO IX RELACIONES DEL CELAM CON OTROS ORGANISMOS Artículo 48	Artículo 58 (Nuevo) <i>"La Presidencia del CELAM o la Secretaría General pueden convocar a otras reuniones, determinando los objetivos y los demás detalles de la organización de las mismas".</i> Artículo 59 (Nuevo) <i>"Los Departamentos, Secciones o Secretariados también pueden convocar a reuniones en el área pastoral que les corresponde, de acuerdo con el Plan Global del CELAM y en coordinación con la Secretaría General. La convocatoria debe ser hecha por el Presidente del Departamento o por el Responsable de la Sección o Secretariado".</i> Artículo 60 (Nuevo) <i>"Para la realización de las reuniones distintas a las de coordinación se necesita la aprobación previa del presupuesto de gastos "ad hoc" por parte de la Tesorería General".</i> CAPITULO X RELACIONES DEL CELAM CON OTROS ORGANISMOS Artículo 61 (Se agrega una frase)

Reglamento vigente

Las relaciones del CELAM con la Confederación Latinoamericana de Religiosos —CLAR— se establecerán principalmente a nivel de Presidencias y Secretariados Generales.

Artículo 49

A las Asambleas del CELAM puede ser invitado, cuando la Presidencia del Consejo lo juzgue conveniente, el Secretario General de la CLAR.

Artículo 50

Cuando uno de los Departamentos o Secciones del CELAM solicite la colaboración de la CLAR, ésta nombrará sus representantes de acuerdo con el Presidente del Departamento respectivo, previo consentimiento del Superior Mayor. Cuando la CLAR solicite la colaboración del CELAM, éste procurará prestarla según sus posibilidades y atribuciones.

CAPITULO X

COORDINACION

Artículo 51

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

Las relaciones del CELAM con la Confederación Latinoamericana de Religiosos —CLAR— se establecerán principalmente a nivel de Presidencias y Secretariados Generales.
El CELAM contará con un Departamento dedicado a la Vida Consagrada el cual podrá desarrollar actividades concretas con la CLAR

Artículo 62

A las Asambleas del CELAM puede ser invitado, cuando la Presidencia del Consejo lo juzgue conveniente, el Secretario General de la CLAR.

Artículo 63

Cuando uno de los Departamentos o Secciones del CELAM solicite la colaboración de la CLAR, ésta nombrará sus representantes de acuerdo con el Presidente del Departamento respectivo, previo consentimiento del Superior Mayor. Cuando la CLAR solicite la colaboración del CELAM, éste procurará prestarla según sus posibilidades y atribuciones.

CAPITULO XI

COORDINACION

Artículo 64 *(Pequeña adición)*

Reglamento vigente

El Secretario Ejecutivo llevará la coordinación de su Departamento o Sección, de acuerdo con el Presidente o Responsable respectivo.

Artículo 52

Cuando no está reunido el Consejo en Asamblea General, el plan global será presentado por el Secretario a la Reunión de Coordinación. Esta lo estudiará y lo pasará a la Presidencia para la aprobación.

CAPITULO XI

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Artículo 53

1. El Presidente del Comité Económico presentará a la Asam-

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

El Secretario Ejecutivo llevará la coordinación de su Departamento, Sección o *Secretariado*, de acuerdo con el Presidente o Responsable respectivo.

Artículo 65

(Se cambia y se armoniza con los Artículos 5, 54-57 de los Estatutos).

1. *"El Presidente o Responsable con su respectivo Secretario Ejecutivo presentarán en las Reuniones de Coordinación el plan de su Departamento, Sección o Secretariado de acuerdo con el plan global cuatrienal de trabajo".*

2. *"La Presidencia del CELAM después del estudio hecho en la Reunión de Coordinación decidirá sobre la aprobación de cada plan particular".*

3. *"Para la ejecución del plan de cada Departamento, Sección o Secretariado, el respectivo Secretario Ejecutivo se deberá coordinar con el Secretario General".*

CAPITULO XII

FINANZAS Y ADMINISTRACION

Artículo 66

1. El Presidente del Comité Económico presentará a la Asam-

Reglamento vigente

blea Ordinaria el proyecto del presupuesto operacional del CELAM y pedirá la aprobación para el bienio.

2. En la siguiente Reunión de Coordinación se estudiará la distribución entre los diversos órganos, de acuerdo con el plan global y las prioridades establecidas
3. La Presidencia revisará las asignaciones y las presentará al Comité Económico para su estudio.
4. Tal distribución con las observaciones del Comité Económico se devolverá a la Presidencia, para la aprobación definitiva

Artículo 54

La distribución presupuestal será de tal manera equilibrada que, salvo el orden de prioridades y el volumen de servicios, no haya grandes desigualdades.

Artículo 55

Las apropiaciones presupuestadas se entregarán gradualmente durante el año en la medida de las necesidades de los diversos órganos.

Artículo 56

1. Pertenece a la iniciativa particular del Presidente y de la Secretaría Ejecutiva de cada Departamento, siempre en

Reformas sugeridas

(SEGUNDA VERSION)

blea Ordinaria el proyecto del presupuesto operacional del CELAM y pedirá la aprobación para el bienio.

2. En la siguiente Reunión de Coordinación se estudiará la distribución entre los diversos órganos, de acuerdo con el plan global y las prioridades establecidas
3. La Presidencia revisará las asignaciones y las presentará al Comité Económico para su estudio.
4. Tal distribución con las observaciones del Comité Económico se devolverá a la Presidencia, para la aprobación definitiva

Artículo 67

La distribución presupuestal será de tal manera equilibrada que, salvo el orden de prioridades y el volumen de servicios, no haya grandes desigualdades.

Artículo 68

Las apropiaciones presupuestadas se entregarán gradualmente durante el año en la medida de las necesidades de los diversos órganos.

Artículo 69 (Se hacen pequeñas adiciones en los 2 numerales).

1. Pertenece a la iniciativa particular del Presidente o del Responsable y de la Secretaría Ejecutiva de cada Departamen-

Reglamento vigente	Reformas sugeridas (SEGUNDA VERSION)
coordinación con el Secretariado General y la Tesorería, buscar fuentes extraordinarias de financiación para sus programas, con tal de que no se trate de los organismos que ayudan ordinariamente al CELAM. 2. Las ayudas extraordinarias que consigan los Departamentos serán administradas por la Tesorería General y se destinarán a los fines específicos para los cuales fueron concedidas. Artículo 57 Cada Departamento o Sección llevará una contabilidad detallada y técnica de sus gastos, según las normas y modelos que presente la Tesorería General. Artículo 58 El Presidente del Departamento puede hacer los traslados presupuestales reglamentados por el Comité Económico avisando a la Comisión Episcopal y a la Tesorería General, si la suma no pasa de US\$1.000.00. Para cantidades mayores, se requiere aprobación de la Presidencia. Artículo 59 Cada mes, el Departamento o Sección rendirá cuentas a la Tesorería, de acuerdo con los módulos que ésta facilite.	to, siempre en coordinación con el Secretariado General y la Tesorería, buscar fuentes extraordinarias de financiación para sus programas, con tal de que no se trate de los organismos que ayudan ordinariamente al CELAM. 2. Las ayudas extraordinarias que consigan los Departamentos, <i>Secciones o Secretariados</i>, serán administradas por la Tesorería General y se destinarán a los fines específicos para los cuales fueron concedidas. Artículo 70 <i>(Pequeña adición)</i> Cada Departamento, Sección o Secretariado llevará una contabilidad detallada y técnica de sus gastos, según las normas y modelos que presente la Tesorería General. Artículo 71 <i>(Pequeñas adiciones)</i> El Presidente del Departamento y el Responsable de Sección o Secretariado puede hacer los traslados presupuestales reglamentados por el Comité Económico avisando a la Comisión Episcopal, <i>en el caso de los Departamentos</i>, y a la Tesorería General, si la suma no pasa de US\$1.000.00. Para cantidades mayores, se requiere aprobación de la Presidencia. Artículo 72 <i>(Pequeña adición y corrección)</i> Cada mes, el Departamento, Sección o Secretariado, rendirá cuentas a la Tesorería, de acuerdo con los modelos que ésta facilite.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas
Artículo 60 El Presidente del Comité Económico y el Tesorero General pueden solicitar los datos y las aclaraciones suplementarias que juzguen necesarias sobre el presupuesto y el balance. Artículo 61 En el curso del año, la Tesorería General del CELAM está autorizada, de acuerdo con el Presidente del Comité Económico, el Presidente del Departamento o el Responsable de Sección, para revisar los libros y solicitar la comprobación de gastos, toda vez que lo estime conveniente Artículo 62 1. Para estudiar los salarios, existe una Comisión Salarial nombrada por el Comité Económico. 2 Las recomendaciones que haga esta Comisión pasarán a la Presidencia del CELAM para su estudio y aprobación. Artículo 63 La Presidencia del CELAM determinará la forma de Auditoría y hará los nombramientos para la misma.	Artículo 73 El Presidente del Comité Económico y el Tesorero General pueden solicitar los datos y las aclaraciones suplementarias que juzguen necesarias sobre el presupuesto y el balance Artículo 74 <i>(Pequeña adición)</i> En el curso del año, la Tesorería General del CELAM está autorizada, de acuerdo con el Presidente del Comité Económico, el Presidente del Departamento o el Responsable de Sección o <i>Secretariado</i>, para revisar los libros y solicitar la comprobación de gastos, toda vez que lo estime conveniente. Artículo 75 1. Para estudiar los salarios, existe una Comisión Salarial nombrada por el Comité Económico. 2 Las recomendaciones que haga esta Comisión pasarán a la Presidencia del CELAM para su estudio y aprobación. Artículo 76 La Presidencia del CELAM determinará la forma de Auditoría y hará los nombramientos para la misma.

Reglamento vigente	Reformas sugeridas
CAPITULO XII Artículo 64 1. El presente Reglamento tiene vigencia indefinida como los Estatutos. 2. Cualquier duda en la interpretación del Reglamento, será resuelta por la Presidencia del CELAM, de acuerdo con el Secretario General. <i>(No hay artículo)</i>	CAPITULO XIII MODIFICACION DEL REGLAMENTO Artículo 77 <i>(Modificación en el numeral 2).</i> 1. El presente Reglamento tiene vigencia indefinida como los Estatutos. 2. Cualquier duda en la interpretación del Reglamento, será resuelta por la Presidencia del CELAM. <i>El Secretario General hará conocer la decisión de la Presidencia en la forma que juzgue conveniente.</i> Artículo 78 <i>(Nuevo)</i> 1. <i>"La Presidencia del CELAM ordenará hacer la revisión del Reglamento para adaptarlo a los Estatutos, cada vez que estos sean modificados de acuerdo con el procedimiento previsto". (Estatutos, Artículo 61).</i> 2. <i>"La Presidencia del CELAM podrá autorizar modificaciones "ad experimentum" del Reglamento siempre que sean compatibles con los Estatutos. Pasado un tiempo prudente, no menor de un año, la Presidencia juzgará si quedan en firme o no las modificaciones realizadas".</i>

5.5

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM

XXI Asamblea Ordinaria

Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

Observaciones de dos Conferencias
Episcopales: la de Chile y la del
Paraguay, a la segunda versión del
proyecto de los Estatutos y del Regla-
mento.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

Santiago de Chile, Enero 31 de 1987.

REF. N° 48/87

Monseñor
Darío Castrillón
Secretario General del CELAM
Apartado aéreo 51086
Bogotá
COLOMBIA.

Estimado Don Darío:

Habiendo recibido la segunda versión de los proyectos de nuevos Estatutos y Reglamento del CELAM, me permito presentar las siguientes observaciones:

ESTATUTO

Artículo 6 (nuevo)

Cambiar el N° 2 por lo siguiente:

"Los delegados y sustitutos de ellas"

(Las Conferencias Episcopales con 101 y más Obispos tendrán 3 delegados; las con 51 y hasta 100 tendrán 2 delegados; y las con 25 y menos tendrán un delegado).

Artículo 9 (nuevo)

Agregar un nuevo número entre el 1 y el 2 que diga:

"El delegado debe presentar ante el CELAM informes sobre las materias que a su propia Conferencia interesa que éste asuma".

Artículo 19 N° 2

Debe decir:

"Se tendrá por elegido el de mayor edad"

Así lo establece el Código de Derecho Canónico y la formulación propuesta puede, en algún momento, originar dudas.

./.

Artículo 31 N° 2

Mantener lo del anterior.

"Se cuidará de que se vayan renovando parcialmente".

Ello es conveniente para la continuidad del trabajo de los Departamentos.

Respecto al REGLAMENTO

Propongo que después del nuevo Capítulo VII se incluya un nuevo Capítulo que podría llevar como título "Planes Globales de Trabajo"

Art. a Durante el cuarto año de cada período la Secretaría General ofrecerá, como servicio a las Conferencias, la dinámica de preparación de los aportes para las grandes líneas del nuevo plan global, teniendo siempre presente que cada Conferencia mantiene plena libertad para hacer sus planteamientos aun prescindiendo del servicio que le ofrece el CELAM.

- Art. b
1. Dentro de los plazos que se establezcan en la Reunión General de Coordinación anterior al comienzo del cuarto año, cada Departamento y cada Sección deberá entregar a la Secretaría General una pauta o cuestionario que ayude a descubrir los desafíos que la realidad presenta en su campo de competencia.
Los organismos referidos deben exponer, brevemente, sus puntos de vista y plantear interrogantes para la discusión.
 2. La Secretaría General debe articular las diversas pautas y enviarlas con tiempo a las Conferencias Episcopales señalando un plazo prudencial para las respuestas.
 3. Los Delegados del CELAM de cada Conferencia procurarán que en cada Conferencia, durante el plazo señalado, se reflexione sobre la realidad y el aporte que según ella deben presentar al CELAM para la búsqueda del nuevo Plan. Si la Conferencia así lo estima puede separarse en parte o totalmente de la pauta recibida del CELAM.

./.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

3.

Artículo c Pasado el tiempo señalado, la Secretaría General recoge las respuestas recibidas con las coincidencias, alternativas o divergencias y lo envía a quienes han de asistir a la Asamblea con tiempo suficiente para que cada uno haga las consultas que considere oportuno.

Artículo d

1. En la Asamblea que da comienzo a un nuevo período se aprobarán las líneas generales para el nuevo Plan y se señalará el objetivo general.
2. Cada Departamento, Sección y Secretariado elaborará su plan concreto dentro del Objetivo y líneas generales señaladas por la Asamblea.
3. En la Asamblea General que se realiza pasados dos años del período se podrá reorientar el plan.

Artículo e

1. La evaluación del Plan debe realizarse de modo que pueda ayudar a la elaboración del nuevo Plan.
2. Los Departamentos y Secciones deben plantear a las Conferencias alguna pauta de evaluación como parte previa de la pauta que, según el art. 46, debe enviarse para la elaboración del nuevo Plan.

Cordialmente le saluda en el Señor hasta un feliz encuentro en Ypacaraí.



+ SERGIO CONTRERAS NAVIA
Obispo de Temuco
Secretario General de la
Conferencia Episcopal de Chile

Conferencia Episcopal Paraguaya

REF. No.

OBSERVACIONES A LA 'SEGUNDA VERSION' DE LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO DEL CELAM

1. Estatutos, Art. 15 Pág. 10
Reglamento, Art. 11 Pág. 5

Parece conveniente mantener el reglamento en vigencia. Las razones de la convocatoria determinan el Orden del Día que es fijado o por la Presidencia, o por la Santa Sede, o por la tercera parte de los miembros del Consejo.

2. Estatutos, Art. 16 Pág. 10
Reglamento, Art. 15 Pág. 7

Aunque es indudablemente práctica la mayoría absoluta en vez de los dos tercios y aunque el Canon 119 da pie a esta modificación, entiendo que la misma naturaleza del CELAM se debe mantener la necesidad de los dos tercios.

En efecto, un organismo como este debe buscar mucho más el acuerdo de las Conferencias Episcopales, que la simple eficiencia "de conclusiones y proyectos".

3. Estatutos, Art. 23 Pág. 16 + Art. 41,2 Pág. 30
Reglamento, Art. 45 Pág. 20

Por la importancia que tiene el Instituto Teológico Pastoral, no está de más preguntarse si el Reglamento del mismo no debería llegar a la Asamblea del Consejo y no ser simplemente aprobado por la Presidencia.

4. Estatutos, Art. 24 Pág. 16

Hace rato que se lleva esta experiencia en cuanto a la elección del Secretario General, a partir de una terna presentada a la Asamblea por la Presidencia. No será llegado el momento de intentar una forma más participativa?. En síntesis puede pensarse en un procedimiento según el cual, varios meses antes de la Asamblea eleccionaria, cada Conferencia Episcopal tiene el Derecho de presentar a una Comisión ad hoc un candidato a ese puesto; esa Comisión ad hoc interroga con tiempo a los candidatos (y eventualmente a la Santa Sede) y presenta a la Asamblea la lista de personas propuestas por los Obispos. Desde luego esta lista puede contener 5, 7, y no necesariamente 3 candidatos.

5. Estatutos, Art. 28 Pág. 21
Reglamento, Art. 15 Pág. 13

Es indiscutible la conveniencia y hasta la necesidad de reunir en Bogotá junto a la Secretaría General todos los Departamentos, Secciones y Secretarías del CELAM. Pero por razones justificadas puede ser útil e importante que alguna vez se haga excepción a este principio. No parece prudente cerrar definitivamente todas las puertas a la posibilidad de casos especiales. Las Conferencias Episcopales deberían reservarse este recurso.

Conferencia Episcopal Paraguaya

REF. No.

- 2 -

6. Estatutos, Art. 34,3 Pág. 26

Quizás debe limitarse la confirmación de un Secretario Ejecutivo en el cargo. No faltarán candidatos para tales funciones. Dos periodos seguidos pueden ser suficientes.

7. Estatutos, Art. 49 Pág. 35
Reglamento, Art. 57 Pág. 24

La Reunión General de Coordinación es una instancia necesaria y provechosa. Con la presencia de los Responsables se puede alcanzar una eficacia mayor, pues la participación de todos los Obispos integrantes de las Comisiones, aparte de constituir un gran peso financiero, da características casi multitudinarias a tales reuniones.

8. Estatutos, Art. 50 Pág. 36

Los motivos justificados para las reuniones especiales deberían ser excepcionales. Si son importantes y si deben hacerse con personas que no trabajan en Bogotá, deberían ser consultadas con tiempo a las Conferencias Episcopales.

9. Reglamento, Art. 77 Pág. 31

El Secretario General debe hacer conocer la desición de la Presidencia en la interpretación del Reglamento por medio de una carta circular y de manera inmediata. No puede ser una simple noticia de un Boletón de Información, ni puede publicarse un año después....

10. Reglamento, Art. 78 Pág. 31

No parece aceptable esta propuesta. Toda modificación al Reglamento debería ser autorizada por la Asamblea para que entre en vigencia. En todo caso, la modificación autorizada "ad experimentum" por la Presidencia debería ser sometida a la consideración de la primera Asamblea que se realice posteriormente.

11. Estatutos, Capítulo XIV Pág. 42

Puede ser útil establecer que la interpretación de los Estatutos, en caso de dudas queda reservada a la Asamblea y también con dos tercios de votos.

12. Estatutos, Art. 62 Pág. 42

Las Conferencias Episcopales, que son los que dan vida al CELAM, tienen el derecho y la responsabilidad de señalar expresamente en los Estatutos el destino de los bienes del Consejo en caso de extinción del CELAM. Y esta desición debe ser respetada por el liquidador que sea.



Sugerencias

- 1.- Que se continúe con la celebración de los Encuentros de Pastoral Castrense. En el último celebrado en Chile se acordó aceptar la proposición de España de celebrar el VII Encuentro en ese país como parte de los eventos de los 500 años
- 2.- Que se propicien estudios sobre la Constitución Apostólica "Spiritualis Militum Curae"

OBSERVACIONES AL NUEVO ESTATUTO DEL CELAM

+ MARCOS MCGRATH

La Presentación: explicar el ALCANCE de pag. 3, última línea:

"Los reglamentos son más adjetivos que sustantivos, y no necesitan para su aplicación la aprobación del Superior."

Se refiere a aprobación del reglamento mismo? Si es así, quién lo aprueba? O se refiere a poner en práctica el reglamento, y qué sentido tendría una aprobación en tal caso?

Los Estatutos:

Art. 6: el cambio más importante, que ensancha la membresía a incluir los obispos miembros de las Comisiones.

Consecuencias:

1. Podrían asistir a las Asambleas del Celam estos, en cuanto miembros. De hecho no están en la lista taxativa del art. 11, par. 1. Podría dejarse la posibilidad de que sean convocados en algún caso? Parecería esta posibilidad corresponder a la intención de ensanchar la membresía, tal como lo explica Mons. Rivera, con palabras del P. Restrepo (pag.5).

2. Según la lógica del P. Restrepo, no serían todos los obispos miembros de sus conferencias simultáneamente y por el mismo hecho miembros del Celam? Los miembros activos serían los elegidos a puestos en él: con derecho a participación activa en sus deliberaciones. En tal caso, los miembros de las comisiones estarían entre miembros comunes y activos: son elegidos a ciertas funciones, pero sin derecho a presencia y voto en Asamblea general.

3. Cf. art. 18: pareciera claro que "elegidos entre sus miembros", incluye los miembros enumerados en el art. 6, incluso los que son miembros de las comisiones: lo que expande mucho la lista de obispos con voz pasiva a la presidencia o vice-presidencia del Celam.

Art. 29, 3 y art. 30, 2: en ambos casos de nombrar un obispo al puesto vacante, debe regirse la misma norma, sea "obispo", o "obispo que sea miembro del Celam": recordando que, según art. 6, todos los miembros de una comisión son miembros del Celam.

(Eliminar la "y" en la antepenúltima línea de 30,1, poniendo la virgula).

Art. 31: El texto vigente encierra dos propósitos contradictorios. HABRIA QUE DISCUTIR Y VOTAR CUAL SE ACEPTA: cambio total de la comisión cada vez, o renovación parcial. La continuidad en el trabajo sugiere lo segundo.

Art. 53, 2: A qué "Organismos Internacionales" se refiere? A los de "carácter eclesial", del art. 52, 2? Hay que precisar.

Modo:

Art. 31., Art. 2: (de la reforma sugerida).

terminarse: "... no podrán ser reelegidos a más de dos períodos.
a más de dos períodos inmediatamente sucesivos. Así
se cuidará de que se vayan renovando parcialmente.

Razón:

El texto anterior encerraba dos afirmaciones contradictorias:
cambio total de la comisión para cada período; o cambio por
renovación parcial.

La reforma sugerida elimina la segunda alternativa. Varias
Conferencias han insistido que esto representa un contrasenti-
do pastoral: la total ruptura de una comisión. (Presidente
y miembros) con su predecesora. Es obvio que sea mejor una
renovación parcial: del Presidente y de algunos de los miem-
bros, pero no de todos.

MARCOS G. McGRATH C.

12 de marzo de 1987

Modo

137

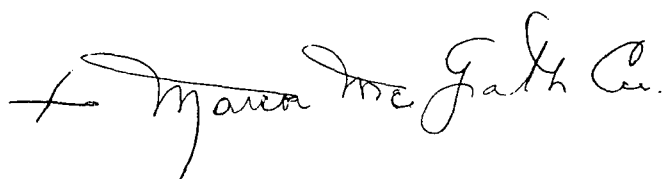
Art. 31, art. 2 (de la reforma sugerida)

terminarse: "... no podrán ser reelegidos a más de dos periodos
~~una sola vez~~
inmediatamente sucesivos. Así se cuidará de que
se vayan renovando parcialmente."

Razón:

El texto anterior encerraba dos afirmaciones contradictorias: cambio total de la comisión para cada período; o cambio por renovación parcial.

La reforma sugerida elimina la segunda alternativa. Varias Conferencias han insistido que esto representa un contra sentido parcial: la total ruptura de una comisión (presidente y miembros) con sus productores. Es obvio que sea mejor una renovación parcial: del presidente y de algunos de los miembros, pero no de todos.

 Maria Mc Gath C.

12 de marzo 1987.

MODOS QUE POR ESCRITO PRESENTARON EN LA XXI ASAMBLEA ORDINARIA
A MONSEÑOR ARTURO RIVERA DAMAS S.D.B.
Y AL PADRE ENRIQUE CASTILLO CORRALES

Para a reforma dos Estatutos:

1. Ver como conciliar o artigo 6, num. 5 como o artigo 11, num. 1. =
= Os Bispos Membros das Comisoões Episcopais dos Departamentos saõ
membros do CELAM mas naõ participam das Asembleias do CELAM.
2. N. capítulo II, que fala dos membros do CELAM, acrescentar un artigo
novo, talvez assim:

Artigo 7: "Nas actividades e serviços do CELAM, v.g. nos Boletines e
Livros publicados, se levará em conta a diversidade de
linguas existente no Episcopado Latinoamericano.

12/03/1987

+ Ivo . Lorscheiter
Brasil

Para a reforma do Estado

1. Para com a criação o artigo 6, num. 5 com o artigo 11, num. 1 =
= Os 300 membros dos Congressos Eclesiásticos
para os representantes em reuniões do CELAM
nos nos participam dos assuntos do CELAM

2. M. capitais II, Profeta de Memória de CELAM, acrescentar um artigo novo, talvez assim:
artigo 7: "Os atitudes e serviços do CELAM
v.g. nas eleições e áreas publicadas, e
levar em conta a diversidade de línguas
existente no Eclesiástico latinoamericano."

22/03/1997 Jh. Anacleto Brasil

REGLAMENTO:

Art. 78: No creo prudente dejar las modificaciones del "Reglamento" a criterio de la sola Presidencia.

Entiendo que dice estar confiado este asunto al Consejo.

De esta manera la diferencia entre ESTATUTO y REGLAMENTO, respecto a su aprobación y modificación sería:

ESTATUTO: Sólo tienen vigor o pueden modificarse por los 2/3 del Consejo y la aprobación de la Santa Sede.

REGLAMENTO: Tiene vigor o puede modificarse con el voto de los 2/3 del Consejo.

+ ANDRES M. RUBIO
Obispo de Mercedes
Delegado - Uruguay

REGLAMENTO.

Art. 78. No es prudente dejar las modificaciones del "Reglamento" a criterio de la sola Presidencia.

Entiendo que debe estar compuesto este asunto al Consejo.

De esta manera la diferencia entre ESTATUTO y REGLAMENTO, respecto a su aprobación y modificación sería:

ESTATUTO: Sólo pueden usarse o pueden modificarse por la $\frac{2}{3}$ del Consejo y la aprobación de la Santa Sede.

REGLAMENTO: Pueden usarse o pueden modificarse con el voto de la $\frac{2}{3}$ del Consejo. —

+ Andrés M. Rucif

Oficio de Muebles.

Delegado - Uruguay.

E S T A T U T O S

Art. 45, 4), pág. 34.

La designación "por el Presidente del Comité Económico, de mutuo acuerdo con el Presidente del CELAM..." no es jurídica.

"Mutuo acuerdo" se refiere al mismo nivel, por ejemplo, dos naciones soberanas, y no a superior e inferior.

Pregunta: 1) en lugar de "mutuo acuerdo" poner "con aprobación", o.

2) que el nombramiento sea hecho "por el Presidente del CELAM, a propuesta del Presidente del Comité Económico".

Igual observación para el Reglamento.

Art. 11, 1: el orden del día es un asunto grave que no debe depender del Secretario General, sino del Presidente del CELAM.

Art. 50: como el caso del Estatuto (Art. 45, 4).

Art. 57, 2 - lo mismo que para el Art. 11, 1 del Reglamento.

+ JOSE DAMMERT BELLIDO.

Obispo de Cajamarca

Delegado del Perú

Estatutos

Art. 45, 4) pág. 34 -

La designación por el Presidente del Comité Económico, de mutuo acuerdo con el Presidente del CELAM. -- "no es suficiente.

"Mutuo acuerdo" se refiere al mismo nivel, por ejemplo dos naciones soberanas, y no a superior e inferior.

Propuesta: En lugar de "mutuo acuerdo" poner "con aprobación", o

2) que el nombramiento de sea hecho por el Presidente del CELAM, a propuesta del Presidente del Comité Económico.

Igual observación para el Reglamento.

art. 11, 1 : El orden del día es un asunto grave que no debe depender del Secretario General, sino del Presidente del CELAM.

art. 50 : Como el caso del Estatuto (art. 45, 4).

art. 57, 2 - lo mismo que para el art. 11, 1 del Reglamento.

+ María Emma Bellido
Embajador de Cajamarca
delegado del Perú

E S T A T U T O SArtículo 9: Deberes de los Delegados:

Se configura como el enlace entre el CELAM y Conferencia Episcopal, pero el Delegado no vive las actividades del CELAM sino cada dos años, de modo que generalmente está al margen de la vida ordinaria del CELAM.

Propuesta: agregar un numeral 7 al art. 9:

"Participar en las Reuniones de Coordinación y ser invitados a las reuniones de los Departamentos y Secciones que se realicen en el país del Delegado".

Art. 49, 1: Agregar en el numeral 1:

"... la Presidencia, los Delegados de las Conferencias Episcopales, los Presidentes de Departamentos..."

Art. 32: Agregar al numeral 1:

"Convocar..... del Departamento, e invitar a participar al Delegado de la Conferencia Episcopal del país en que se realice la reunión".

+ JOSE DAMMERT BELLIDO
Obispo de Cajamarca
Delegado del Perú

Estadutos

Artículo 9 - Deberes de los Delegados:

Se configura como el enlace entre el CELAM y la Conferencia Episcopal, pero el Delegado no vive las actividades del CELAM sino cada dos años, de modo que generalmente está al margen de la vida ordinaria del CELAM.

Propuesta: agregar un numeral 7. al art. 9:

"Participar en las Reuniones de Coordinación y ser invitados a las reuniones de los Departamentos y Secciones que se realicen en el país del Delegado".

art. 49, 1: agregar en el numeral 1.:

"... la Presidencia, los Delegados de las Conferencias Episcopales, los Presidentes de ~~los~~ Departamentos..."

32-
art. ~~49~~: agregar al numeral 1:

"Convocar del Departamento, e invitar a participar al Delegado de la Conferencia Episcopal del país en que se realice la reunión".

+ Joanmanuel Bellón
Obispo de Cajamarca
delegado del Perú

E S T A T U T O S

Art. 53

Los hispanos en Estados Unidos son alrededor de 20 millones, y por más orígenes, lengua, costumbres y mentalidad, están en estrecha relación con el Continente Latinoamericano, por lo que es conveniente su vinculación con el CELAM

Propuesta: Añadir en el numeral 1, la letra d):

"el responsable del grupo hispano de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos" o

"un delegado de dicha Conferencia".

Con la reunión de los Presidentes de las Comisiones Episcopales de Liturgia, convocada por la Congregación del Culto Divino, participó un Obispo norteamericano por la importancia del grupo hispano en esa nación.

+ JOSE DAMMERT BELLIDO
Obispo de Cajamarca
Delegado del Perú

Estatutos

art. ~~54~~ 53:

Los hispanos en Estados Unidos son alrededor de 20 millones, y por sus orígenes, lengua, costumbres y mentalidad, están en estrecha relación con el continente latinoamericano, por lo que es conveniente su vinculación con el CELAM.

Propuesta: añadir en el numeral 1, la letra d):

"el responsable del grupo hispano de la Conferencia episcopal de los Estados Unidos" o
"un delegado de dicha conferencia".

En la reunión de los Presidentes de las Comisiones Episcopales de Liturgia, convocada por la Congregación del Santo Sacramento, participó un obispo norteamericano por la importancia del grupo hispano en esa nación.

+ Juan Manuel Meléndez
Obispo de Cajamarca
delegado del Perú

R E G L A M E N T O

Art. 11:

La expresión "de acuerdo" es al mismo nivel

El orden del día de una Asamblea Extraordinaria es asunto grave que compete a la Presidencia.

Modificar el numeral 1:

"1 - El orden del día de las Asambleas Extraordinarias será determinado por la Presidencia del CELAM.....".

Art. 57, 2 - Igual motivación

Modificar el numeral 2:

"2 - El orden del día de las Reuniones de Coordinación será determinado por la Presidencia del CELAM" o

"Con aprobación de la Presidencia"

+ JOSE DAMMERT BELLIDO

Obispo de Cajamarca

Delegado al CELAM del Perú

R E G L A M E N T O

art. 11 -

La expresión "de acuerdo" es al mismo nivel
el orden del día de una Asamblea extraordinaria es
asunto que compete a la Presidencia.

modificación al numeral 1:

"1- El orden del día de las Asambleas extraordinarias es
para determinarlo por la Presidencia del CELPM."

art. 57, 2 - "igual modificación

modificación al numeral 2:

"2. El orden del día de las Reuniones de Coordinación será
determinado por la Presidencia del CELPM." 5

"Con aprobación de la Presidencia"

Mano firmante del
Ordinador Copiamos
delegado al CELPM
del Geni

R E G L A M E N T O

Art. 13, 2.

Preferible la redacción anterior del Art. 41, 2
"oido el Secretario General".

Art. 14 - Modificar:

"El Secretario General, con aprobación"...

Art. 50 - Modificar:

"... por el Secretario General, con aprobación del Presidente..."

+ JOSE DAMMERT BELLIDO

Obispo de Cajamarca

Delegado al CELAM del Perú

REGLAMENTO

art. 13.2 -

Preferible ~~de~~ la redacción anterior del art. 41, 2
"oido el Secretario General".

art. 14 - modificar:

"el Secretario General, con aprobación"

art. 50 - modificar:

"por el Secretario General, con aprobación del Pre-
 sidente..."

Por el delegado
 al CECAM
 del Perú

REGLAMENTO

Art. 5: Este artículo refuerza la necesidad de la participación del Delegado de Conferencia Episcopal en las reuniones de Coordinación indicadas para el Art. 9 de los Estatutos.

+ JOSE DAMMERT BELLIDO

Obispo de Cajamarca

Delegado al CELAM del Perú

REGLAMENTO

art. 5 - Este artículo refuerza la necesidad de la participación del Delegado de Conferencia Episcopal en la reuniones de coordinación indicadas ^{por} el art. 9 de los Estatutos.

+ Juan Manuel Meléndez
Obispo de Cajamarca
Delegado del Perú

R E G L A M E N T O

Art. 15: Para mayor claridad:

sustituir "el Consejo elige" por "la Asamblea elige".

Art. 41: Igual modificación.

sustituir: "La creación de un Secretariado depende del Consejo" Por
de la Asamblea.

Art. 71: Igual motivación.

Añadir en la línea final:

"... aprobación de la Presidencia del CELAM".

+ JOSE DAMMERT BELLIDO
Obispo de Cajamarca
Delegado del Perú

R E G L A M E N T O

art. 15. Para mayor claridad:

restituir "el Consejo elige" por "la Asamblea elige"

art. 41- Igual modificación

restituir: "la creación de un Secretariado depende del
Consejo" por "de la Asamblea"

art. 71. Igual modificación:

añadir en la línea final:

"... aprobación de la Presidencia del CELAM."

Joan Manuel Bellón
Obispo de Cajamarca
delegado del Perú

5.6.5

Propongo para la Reforma de Estatutos, que se añada al Numeral 3 del Artículo 52 - Capítulo XI del nuevo proyecto:

"y con el Secretariado Latinoamericano de Caritas (SELAC)".

+ GERARDO FLORES REYES

Delegado de Guatemala

Propongo para la Reforma de Estatutos, que
se añada al Numeral 3 del Artículo 52 - Capítulo XI
del nuevo proyecto:
"y con el Secretariado Latinoamericano
de Caritas (SELAC)".

Gerardo Flores Reyes
Delegado de Guatemala.



5.6.6

Sugestá para os EstatutosReunioes Regionais

Nao Sei onde mas a Comissá deveria encontrar o lugar para codificarnos Estatutos a periodicidade das 4 Regiones, isto é das reunioes.

Sería un grande beneficio para a integrgao episcopal latinoamericana se Convesse estas reunioes regionais periódicas.

Os participantes deveriam ser escolhidos pelos respectivos piscopados, tomando como criterio, 25 Bispos enviam 1 delegado. Por tanto, por cada 25 Bispos 1 Delegado; por 50 Bispos, dois delegados; por 75 Bispos, tres delegados e assim por diante.

+ Card. ALOISIO LORSCHIEDER

Ypacaraí, 12/03/1987.

Sugestão para os Estatutos Reuniões Regionais

Não sei onde, mas a Comissão deveria encontrar o lugar para codificar os Estatutos a periodicidade das 4 Regiões, isto é, das reuniões.

Seria um grande benefício para a integração episcopal latinoamericana se houvesse estas reuniões regionais periódicas.

Os participantes deveriam ser escolhidos pelos respectivos Bispos, tomando como critério, 25 Bispos enviam 1 delegado. Portanto, por cada 25 Bispos 1 delegado; por 50 Bispos, dois delegados; por 75 Bispos, três delegados e assim por diante.

+ Card. Aloísio Lorscheider
Ypocrati, 12/03/1987.

5.6.7.

Estatutos Artículo 31, n. 1

No se debe hablar de 4 regionaes, pero de 5, considerando Brasil una región

Es ridículo poner Brasil en "Cono Sur", una vez que el país se extiende hasta el hemisferio nord. Sin duda, hay relaciones más íntimas con Argentina, Uruguay y Paraguay. Pero las hay también con Bolivia.

+ CLEMENTE JOSE CARLOS ISNARD

estatutos artículo 31 n.1

No se debe hablar de 4 regiones, pero de 5, considerando Brasil una región.

Es ridículo poner Brasil en "Cono. Sur" una vez que el país se extiende hasta el hemisferio sur. Sin duda, hay relaciones más íntimas con Argentina, Uruguay y Paraguay. Pero las hay también con Bolivia.

+ Unión por los Andes

Reglamento Artículo 78, n. 2

Cambiar de este modo la parte final:

"Pasado un tiempo prudente, no menor de un año, la Presidencia someterá las modificaciones a la aprobación de la Asamblea"

+ CLEMENTE JOSE CARLOS ISNARD

Reglamento artículo 78 n. 2
Cambiar deste modo la parte final:

"Pasado un tiempo prudente, no menor de ~~una~~ año,
la Presidencia someterá las modificaciones a
l'aprobación de l'Asamblea"

+ Clumt Joni Cols Mund on

5.6.8

COMISION DOCTRINAL DEL CELAM ?

Si se insiste en la creación de un nuevo Departamento - Comisión Doctrinal, ruego tener en cuenta:

1. El Obispo y el Papa, Pastor Universal, son teológicamente los Maestros
2. El "SERVICIO" de una Comisión doctrinal tiene el grave riesgo de ir más allá de los límites de servicio, a diferencia de los Departamentos existentes.

Por qué?

- Los Departamentos actuales se mueven conjugando doctrina y vida y llegan a elaborar servicios maleables que, por lo mismo, pueden ser aceptados, dejados de lado, adaptados, sin crear tensiones.
 - Lo doctrinal confiado a una Comisión-Departamento casi inevitablemente tenderá a convertirse en freno y dejará de ser lo que es: luz y fuerza sugerente.
3. América Latina da su aporte descubriendo, con la luz del Evangelio y de las enseñanzas de la Iglesia, en la vida lo que hay que cambiar, o lo que hay que aceptar como querer de Dios.

Para esto basta el Comité de Reflexión teológica del CELAM y, por supuesto LA SANTA SEDE.

+ JOSE MARIO RUIZ N.
Delegado de Ecuador

COMISIÓN DOCTRINAL DEL CELAM ?

Si se insiste en la creación de un nuevo departamento - Comisión doctrinal, luego tener en cuenta:

1. El obispo y el Papa, Pastor Universal, son teológicamente los maestros
2. El "SERVICIO" de una comisión doctrinal tiene el grave riesgo de ir más allá de los límites de servicio, a diferencia de los departamentos existentes.

Por qué?

- Los departamentos actuales se mueven con seguridad doctrina y vida y llegan a elaborar servicios invaluables que, por lo mismo, pueden ser aceptados, dejados de lado, adaptados, sin crear tensiones.
- Lo doctrinal confiado a una comisión-departamento casi inevitablemente tenderá a convertirse en freno y dejará de ser lo que es: luz y fuerza sugerente.

3. América Latina da su aporte descubriendo, con la luz del Evangelio y de las enseñanzas de la Iglesia, en la vida lo que hay que cambiar, o lo que hay que aceptar como querer de Dios.

Para esto basta el límite de Reflexión teológica del CELAM. J. por supuesto LA SANTA SEDE

J. F. Mario Ruiz
Delegado de Ecuador

5.6.9

Nueva Redacción del Art. 78 del Reglamento:

"Cada vez que el Consejo ordene revisar los Estatutos, simultáneamente ordenará la revisión del Reglamento".

+ ROMAN ARRIETA VILLALOBOS

Nueva Redacción del Art. 78 del Reglamento:

" Cada vez que el Consejo ordene revisar los Estatutos,
simultáneamente ordenará la revisión del Reglamento"

+ R. Arista P.

6.1

168

ANTILLES EPISCOPAL CONFERENCE

21 HOPEFIELD AVENUE,
P.O. BOX 43,
KINGSTON 6, JAMAICA W.I.

PRESIDENT: MOST REV. S. E. CARTER, S.J.
VICE-PRESIDENT: MOST REV. ~~A. PANTIN~~ ^{K. FELIX}

EPISCOPAL SECRETARY: MOST REV. D. REECE

No. 79/86

Noviembre 24, 1986.

PROVINCE OF KINGSTON:
ARCHDIOCESE OF KINGSTON
JAMAICA

DIOCESE OF BELIZE
BELIZE

DIOCESE OF HAMILTON
BERMUDA

DIOCESE OF MONTEGO BAY
JAMAICA

DIOCESE OF NASSAU
BAHAMAS

PROVINCE OF PORT-OF-SPAIN:
ARCHDIOCESE OF PORT-OF-SPAIN
TRINIDAD

DIOCESE OF
BRIDGETOWN-KINGSTOWN
BARBADOS & ST. VINCENT

DIOCESE OF GEORGETOWN
GUYANA

DIOCESE OF PARAMARIBO
SURINAM

DIOCESE OF WILLEMSTAD
NETHERLAND ANTILLES

PROVINCE OF CASTRIES:
ARCHDIOCESE OF CASTRIES
ST. LUCIA

DIOCESE OF ROSEAU
DOMINICA

DIOCESE OF ST. GEORGE'S
GRENADA

DIOCESE OF ST. JOHN'S
ANTIGUA

PROVINCE OF FORT-DE-FRANCE

ARCHDIOCESE OF FORT-DE-FRANCE
ET SAINT-PIERRE
MARTINIQUE

DIOCESE OF
BASSE-TERRE ET POINTE-A-PITRE
GUADELOUPE

DIOCESE OF CAYENNE
FRENCH GUIANA

Su Excelencia Dario Castrillon Hoyos,
Secretario General,
CELAM,
Calle 78 N. 11-17,
Apartado aereo 5278,
Bogota,
COLOMBIA.

Su Excelencia,

Saludos desde Jamaica!

Tomé la libertad en escribirle a Ud. para pedir un amable favor. Del 5 al 10 de Nov. de 1986 en la Ciudad de Cuenca, Ecuador los siguientes prelados Mons. Marcos McGrath, Arzobispo de Panama, Mons. Maurice Marie-Sainte, Arzobispo de Martinique, Mons. Donald Reece, Obispo de Antigua, suscrito y varios otros Obispos de America Latina (favor mirar la lista adjunta) asistieron a la Consulta de Obispos de America Latina y del Caribe para discutir el Topico:

Movimientos Religiosos Contemporaneos
Desafio a las Iglesias.
Esta Consulta fue auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (Arquidiocesis de Cuenca), El Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y La Conferencia de Iglesias del Caribe (C.C.C.) Durante el transcurso del Encuentro se hizo la sugerencia que para incrementar las actividades eucumenicas de los Obispos Latinamericanos en vista del desafio de las Sectas en America Latina y El Caribe se podía acercar a Celam con la peticion para que este considere la posibilidad de elevar su Seccion sobre Ecumenismo al status de Departamento.

Este asunto fue presentado durante el Encuentro de la Comision Episcopal del Caribe re-unidos en Curazao Antillas Holandesas del 13 al

ANTILLES EPISCOPAL CONFERENCE

169

21 HOPEFIELD AVENUE,
P.O. BOX 43,
KINGSTON 6, JAMAICA W.I.

PRESIDENT: MOST REV. S. E. CARTER, S.J.

VICE-PRESIDENT: MOST REV. ~~A. PANTIN~~
K. FELIX

EPISCOPAL SECRETARY: MOST REV. D. REECE

- 2 -

PROVINCE OF KINGSTON:
ARCHDIOCESE OF KINGSTON
JAMAICA

DIOCESE OF BELIZE
BELIZE

DIOCESE OF HAMILTON
BERMUDA

DIOCESE OF MONTEGO BAY
JAMAICA

DIOCESE OF NASSAU
BAHAMAS

PROVINCE OF PORT-OF-SPAIN:
ARCHDIOCESE OF PORT-OF-SPAIN
TRINIDAD

DIOCESE OF
BRIDGETOWN-KINGSTOWN
BARBADOS & ST. VINCENT

DIOCESE OF GEORGETOWN
GUYANA

DIOCESE OF PARAMARIBO
SURINAM

DIOCESE OF WILLEMSTAD
NETHERLAND ANTILLES

PROVINCE OF CASTRIES:
ARCHDIOCESE OF CASTRIES
ST. LUCIA

DIOCESE OF ROSEAU
DOMINICA

DIOCESE OF ST. GEORGE'S.
GRENADA

DIOCESE OF ST. JOHN'S
ANTIGUA

PROVINCE OF FORT-DE-FRANCE

ARCHDIOCESE OF FORT-DE-FRANCE
ET SAINT-PIERRE
MARTINIQUE

DIOCESE OF
BASSE-TERRE ET POINTE-A-PITRE
GUADELOUPE

DIOCESE OF CAYENNE
FRENCH GUIANA

16 de Nov. 1986.

Tengo al gusto de someter en nombre de la Conferencia Episcopal de Las Antillas, la peticion incluida tocante la Seccion sobre Eucumenismo de Celam. Me realizo que la posibilidad de inaugurar un Departamento afectara seguramente su presupuesto y seria necesario proveer fondos adicionales, pero envista del caracter urgente del problema y del desafio de las sectas que se presentan para nuestras Iglesias, estoy convencido que ahora es el momento oportuno para incrementar las actividades eucumenicas de Celam.

Tenga Ud. la amabilidad de someter a su llustre Presidio esta peticion de la Conferencia Episcopal de la Antillas.

Con los mejores deseos y oraciones para que Dios bendiga nuestro trabajo.

Sinceramente en Nuestro Senor,

+ S. E. Carter, S.J.

Most Rev. S.E. Carter, S.J.
Arzobispo de Kingston, Jamaica.
Presidente,
Conferencia Episcopal de las
Antillas.

ANTILLES EPISCOPAL CONFERENCE

21 HOPEFIELD AVENUE,
P.O. BOX 43,
KINGSTON 6, JAMAICA W.I.

PRESIDENT: MOST REV. S. E. CARTER, S.J.

VICE-PRESIDENT: MOST REV. ~~A. FANTIN~~
K. FELIX

EPISCOPAL SECRETARY: MOST REV. D. REECE

Peticion de La Conferencia Episcopal de Las Antillas.
A Los Presidentes de Celam.

PROVINCE OF KINGSTON:
ARCHDIOCESE OF KINGSTON
JAMAICA

DIOCESE OF BELIZE
BELIZE

DIOCESE OF HAMILTON
BERMUDA

DIOCESE OF MONTEGO BAY
JAMAICA

DIOCESE OF NASSAU
BAHAMAS

PROVINCE OF PORT-OF-SPAIN:
ARCHDIOCESE OF PORT-OF-SPAIN
TRINIDAD

DIOCESE OF
BRIDGETOWN-KINGSTOWN
BARBADOS & ST. VINCENT

DIOCESE OF GEORGETOWN
GUYANA

DIOCESE OF PARAMARIBO
SURINAM

DIOCESE OF WILLEMSTAD
NETHERLAND ANTILLES

PROVINCE OF CASTRIES:
ARCHDIOCESE OF CASTRIES
ST. LUCIA

DIOCESE OF ROSEAU
DOMINICA

DIOCESE OF ST. GEORGE'S
GRENADA

DIOCESE OF ST. JOHN'S
ANTIGUA

PROVINCE OF FORT-DE-FRANCE

ARCHDIOCESE OF FORT-DE-FRANCE
ET SAINT-PIERRE
MARTINIQUE

DIOCESE OF
BASSE-TERRE ET POINTE-A-PITRE
GUADELOUPE

DIOCESE OF CAYENNE
FRENCH GUIANA

La Conferencia Episcopal de Las Antillas - Comision sobre Eucumenismo durante su Encuentro en Curazao, del 13 al 16 de Nov. de 1986, recibió un informe de La Consulta de Cuenca atendidos por los siguientes preladados:

Mons. Samuel Carter, Presidente

Mons. Donald Reece, Secretary

Mons. Maurice Marie-Sainte, Arzobispo de Martinique

Pbro. Harcourt Blackett, Oficial Eucumenico de la Diocesis de Barbados.

En el relato mencionado arriba los participantes comunicaron a la Comision el hecho de que una nueva dimension en Eucumenismo se ha inaugurado con la experiencia de la Consulta de Cuenca.

Tanto en America Latina como en los paises del Caribe los varios Movimientos Religiosos Contemporaneos han venido ya por anos a retar a la Iglesia Catolica como a Las Iglesia historicas Protestantes.

Durante la Consulta de Cuenca los participantes de la Conferencia y otro Obispos han venido a realizarse mas y mas la gravedad del problema de las sectasque tanto La America Latina como El Caribe estan enfrentando en terminos de reforma en La Iglesia, Soberania Cultural y desarrollo integral.

En vista de la urgencia de este fenomeno y la necesidad de accion, la Comision sobre Eucumenismo de La Conferencia Episcopal de Las Antillas quiere cooperar con Celam en este terreno.

Por lo tanto estamos consciente de que Celam solamente tiene un Seccion sobre Eucumenismo y no un Departamento.

La Conferencia Episcopal de las Antillas conociendo la gravedad de la situacion, somete humildemente con todo respeto la peticion a la ilustre Presidencia de Celam para que considere la posibilidad

ANTILLES EPISCOPAL CONFERENCE

21 HOPEFIELD AVENUE,
P.O. BOX 43,
KINGSTON 6, JAMAICA W.I.

PRESIDENT: MOST REV. S. E. CARTER, S.J.
VICE-PRESIDENT: MOST REV. ~~A. PANTIN~~ ^{K. FELIX}

EPISCOPAL SECRETARY: MOST REV. D. REECE

- 2 -

PROVINCE OF KINGSTON:
ARCHDIOCESE OF KINGSTON
JAMAICA

DIOCESE OF BELIZE
BELIZE

DIOCESE OF HAMILTON
BERMUDA

DIOCESE OF MONTEGO BAY
JAMAICA

DIOCESE OF NASSAU
BAHAMAS

de elevar la Seccion sobre Eucumenismo al status
de Departamento.

De esta manera podria haber mayor cooperacion
enfrentando los retos presentados por las
Sectas y tambien en continuar con el trabajo
en favor del Eucumenismo verdadero en el
Espiritu del Concilio Vaticano II.

+ S.E. Carter, S.J.

PROVINCE OF PORT-OF-SPAIN:
ARCHDIOCESE OF PORT-OF-SPAIN
TRINIDAD

DIOCESE OF
BRIDGETOWN-KINGSTOWN
BARBADOS & ST. VINCENT

DIOCESE OF GEORGETOWN
GUYANA

DIOCESE OF PARAMARIBO
SURINAM

S.E. Carter, S.J.
Arzobispo de Kingston, Jamaica.
Presidente,
Conferencia Episcopal de Las
Antillas.

Noviembre 24, 1986.

DIOCESE OF WILLEMSTAD
NETHERLAND ANTILLES

PROVINCE OF CASTRIES:
ARCHDIOCESE OF CASTRIES
ST. LUCIA

DIOCESE OF ROSEAU
DOMINICA

DIOCESE OF ST. GEORGE'S
GRENADA

DIOCESE OF ST. JOHN'S
ANTIGUA

PROVINCE OF FORT-DE-FRANCE

ARCHDIOCESE OF FORT-DE-FRANCE
ET SAINT-PIERRE
MARTINIQUE

DIOCESE OF
BASSE-TERRE ET POINTE-A-PITRE
GUADELOUPE

DIOCESE OF CAYENNE
FRENCH GUIANA

6.3

N.9246/CELAM

Bogotá, 19 de febrero de 1987

Excelentísimo Monseñor
SAMUEL E. CARTER
Presidente de la Conferencia Episcopal
Kingston - Antillas

Querido Monseñor Carter:

Al regresar de Dallas encontré en el escritorio del Secretario Adjunto su carta del 24 de noviembre en la que me comenta el Encuentro de Cuenca y presenta la petición, en nombre de la Conferencia Episcopal de las Antillas de que la Sección de Ecumenismo sea elevada a Departamento.

Gustosamente será sometida su petición a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM que se celebrará en Ypacaraí del 9 al 15 de marzo próximo.

Reiterándole las expresiones de mi aprecio y con un abrazo, me suscribo,

Afectísimo en Cristo,

+ DARIO CASTRILLON HOYOS
Obispo de Pereira
Secretario General del CELAM

7.1

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CATEQUESIS

1. Monseñor Víctor Manuel López Forero, Obispo titular de Cilibia y Ordinario Castrense para Colombia (COLOMBIA), (ECUADOR), (COSTA RICA)..
2. Monseñor Lorenzo León Alvarado O. de M. Obispo de Huacho, Perú (PERU: C.E. y PRES).
3. Monseñor Germán Schmitz Sauerborn M.S.C., Obispo titular de Megalópolis de Proconsular y Auxiliar de Lima, Perú (PERU: C.E.)
4. Monseñor Felipe Santiago Benítez Avalos, Obispo de Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay (PERU: C.E).
5. Monseñor Desiderio Elso Collino, Obispo de Lomas de Zamora, Argentina (GUATEMALA).
6. Monseñor Willem Michel Ellis, Obispo de Willemstad, Curaçao, Antillas Holandesas (Antillas).
7. Monseñor Gerardo Sueldo, Obispo de Orán en Salta, Argentina (ARGENTINA)
8. Monseñor Emilio C. Berlie Belaunzarán, Obispo de Tijuana, México (PUERTO RICO).
9. Monseñor Romeu Alberti, Arzobispo de Ribeirão Preto, Brasil (ECUADOR).
10. Monseñor Manuel Samaniego Barriga, Obispo de Cuautitlán, México (MEXICO)
11. Monseñor Mario De Gasperín Gasperín, Obispo de Tuxpan, México (MEXICO)
12. Monseñor Rafael García González, Obispo de Tabasco, México (MEXICO).

- 2 -

13. Monseñor Abelardo Alvarado Alcántara, Obispo titular de Tisoro y Auxiliar de la Arquidiócesis de México, México (MEXICO).
14. Monseñor Leovigildo López Fitoria C.M., Obispo de Granada, Nicaragua (NICARAGUA)
15. Monseñor Víctor Hugo Martínez Contreras, Obispo de Huehuetenango, Guatemala (HONDURAS)
16. Monseñor Miguel Caviedes Medina, Obispo de Osorno, Chile (CHILE)
17. Monseñor Orlando Romero Cabrera, Obispo titular de Gubaliana y Auxiliar de la Arquidiócesis de Montevideo, Uruguay (URUGUAY)
18. Dom Paulo Eduardo de Andrade Ponte, Arzobispo de Sao Luis do Maranhao, Brasil (BRASIL)
19. Dom Albano Bortoletto Cavallín, Obispo de Guarapuava, Brasil (BRASIL).
20. Monseñor Julio Amilcar Bethancourt Fioravanti, Obispo de San Marcos, Guatemala (EL SALVADOR).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE RESPONSABLE DE LA SECCION DE ECUMENISMO Y DIALOGO RELIGIOSO

- 1- Monseñor Jorge Ardila Serrano, Obispo titular de Tisedi y Auxiliar de la Arquidiócesis de Bogotá, Colombia (COLOMBIA).
- 2- Most. Rev. Samuel Emmanuel Carter S.J., Arzobispo de Kingston en Jamaica (ANTILLAS)
- 3- Monseñor Mario José Serra, Obispo titular de Mentesa y Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Argentina (ARGENTINA).
- 4- Monseñor Marcos Gregorio McGrath C.S.C., Arzobispo de Panamá, Panamá (PANAMA).
- 5- Señor Cardenal José Ali Lebrún Moratinos, Arzobispo de Caracas, Venezuela (NICARAGUA).
- 6- Monseñor Jorge Mario Avila del Aguila C.M., Obispo titular de Nasai y Vicario Apostólico de El Petén, Guatemala (COSTA RICA).
- 7- Monseñor Carlos María Ariz Bolea C.M.F., Obispo titular de Nigre Maggiori y Vicario Apostólico de Darién, Panamá (HONDURAS).
- 8- Dom Aloisio Sinesio Bohn, Obispo de Santa Cruz do Sul, Brasil (BRASIL).
9. Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, Obispo de Zacapa, Guatemala (EL SALVADOR)

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE RESPONSABLE DE LA SECCION DE PASTORAL FAMILIAR

- 1- Monseñor Fabio Suescún Mutis, Obispo titular de Giomnio y Auxiliar de Bogotá, Colombia (COLOMBIA)
- 2- Monseñor Miguel Irizar Campos C.P. Obispo titular de Elo y Vicario Apostólico de Yurimaguas, Perú (PERU: C.E.).
- 3- Monseñor Víctor Corral Mantilla, Obispo titular de Gummi de Proconsular y Administrador Apostólico "ad nutum Sanctae Sedis" de la Diócesis de Riobamba, Ecuador (ECUADOR) (COSTA RICA).
- 4- Monseñor Norberto Rivera Carrera, Obispo de Tehuacán, México (MEXICO).
- 5- Monseñor Adolfo Suárez Rivera, Arzobispo de Monterrey, México (MEXICO).
- 6- Monseñor Ramón Godínez Flores, Obispo titular de Centenaria y Auxiliar de la Arquidiócesis de Guadalajara, México (MEXICO).
- 7- Monseñor Willem Michel Ellis, Obispo de Willemstad, Curacao, Antillas Holandesas (HONDURAS).
- 8- Monseñor Tulio Manuel Chirivella Varela, Arzobispo de Barquisimeto, Venezuela (VENEZUELA).
- 9- Monseñor Ramón Vicente Hernández Peña, Obispo de Trujillo, Venezuela (VENEZUELA).
- 10- Monseñor Francisco José Cox Huneeus, Arzobispo Coadjutor de La Serena, Chile (CHILE).
- 11- Monseñor Manuel Camilo Vial Risopatrón, Obispo de San Felipe, Chile (CHILE).
- 12- Dom Edilberto Dinkelborg O.F.M., Obispo de Oeiras-Floriano, Brasil (BRASIL).
- 13- Dom Luiz Colussi, Obispo de Caçador, Brasil (BRASIL).

- 2 -

14. Monseñor Edmundo L. Flavio Abastoflor Montero, Obispo de Potosí, Bolivia (BOLIVIA)
15. Monseñor Tulio Manuel Chirivella Varela, Arzobispo de Barquisimeto, Venezuela (VENEZUELA)
16. Monseñor Alfredo José Rodríguez Figueroa, Obispo titular de Lari Castello y Auxiliar de la Arquidiócesis de Caracas, Venezuela (VENEZUELA)
17. Monseñor Jorge Liberato Urosa Savino, Obispo titular de Vegesela de Bizacena y Auxiliar de la Arquidiócesis de Caracas, Venezuela (VENEZUELA)
18. Monseñor Savino Bernardo M. Cazzaro O.S.M., Obispo titular de Pirgo y Vicario Apostólico de Aysen, Chile (CHILE)
19. Monseñor Marcos Tulio Ramírez Roa, Obispo de San Cristóbal de Venezuela (CHILE)
20. Monseñor Carlos González Cruchaga, Obispo de Talca, Chile (CHILE)
21. Dom Antonio Celso Queiróz, Obispo titular de Saetabis y Auxiliar de la Arquidiócesis de São Paulo, Brasil (BRASIL)
22. Dom Angelo Domingos Salvador O.F.M. Cap., Obispo-Prelado de Coxim, Brasil (BRASIL)

7.11

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

NOTA SOBRE LA CONFIGURACION DE TERNAS

En algunos casos se han propuesto nombres para cargos que no son elegibles en esta Asamblea o no son de carácter episcopal:

- 1- El Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts, O.F.M. propone a Monseñor Miguel Irizar Campos O.P., Obispo titular de Elo y Vicario Apostólico de Yurimaguas, Perú para el cargo de Presidente del Departamento de Vida Consagrada.
- 2- Monseñor Samuel Emmanuel Carter S.J. propone a Monseñor Maurice Marie-Sainte, Arzobispo de Fort-de-France, Martinica para el cargo de Presidente del Instituto Teológico-Pastoral del CELAM (ITEPAL), cargo que NO EXISTE.
- 3- El Señor Cardenal Raúl Francisco Primatesta propone a Monseñor Jorge Meinvielle S.D.B., Obispo de Concepción en Argentina para el cargo de Presidente del Departamento de Vida Consagrada.
- 4- El mismo Señor Cardenal propone a Monseñor Estanislao Esteban Karlich, Arzobispo de Paraná, Argentina para el cargo de Responsable de la Sección de Cultura y del Secretariado para los No Creyentes.
- 5- Monseñor Bernardino Echeverría Ruíz O.F.M. propone a Monseñor Luis Alberto Luna Tobar O.C.D., Arzobispo de Cuenca, Ecuador para el cargo de Presidente del Departamento de Vida Consagrada.
- 6- El Señor Cardenal Miguel Obando Bravo S.D.B, propone al Señor Cardenal Raúl Francisco Primatesta, Arzobispo de Córdoba, Argentina para el cargo de Responsable de la Sección de Pastoral de la Cultura.
- 7- El mismo Señor Cardenal propone a Monseñor Arturo Rivera Damas S.D.B., Arzobispo de San Salvador para el cargo de Responsable del Secretariado para los No-Creyentes.
- 8- El Señor Cardenal José Alí Lebrún propone a Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales, Obispo de Coro para el cargo de Responsable de la Sección para la Cultura.
- 9- El mismo Señor Cardenal propone a Monseñor Baltazar Porras Cardoso, Obispo titular de Lamdia y Auxiliar de la Arquidiócesis de Mérida, Venezuela para el cargo de Responsable de la Sección de Juventud.

- 2 -

- 10- Monseñor Carlos Oviedo Cavada, Arzobispo de Antofagasta, propone nombres para Presidente del CELAM (Monseñor Bernardino Piñera Carvallo, Monseñor Marcos Gregorio McGrath y el Señor Cardenal Aloisio Lorscheider, O.F.M.), para Vicepresidentes (Monseñor Felipe Santiago Benítez y Monseñor Bernardino Piñera) y para Secretario General (Monseñor Oscar Rodríguez y Monseñor Sergio Contreras).
- 11- El mismo Monseñor propone a Monseñor Antonio Moreno Casamitjana, Obispo titular de Mades y Auxiliar de Santiago y a Monseñor Jorge Medina, Obispo titular de Tibili y Auxiliar de Rancagua, ambos para Presidente del Departamento de Vida Consagrada.
- 12- El mismo Monseñor propone para el cargo de Responsable de la Sección de Pastoral de la Cultura a Monseñor Carlos Oviedo Cavada, Arzobispo de Antofagasta, a Monseñor Bernardino Piñera Carvallo, Arzobispo de La Serena y a Monseñor Jorge Hourton Poisson, Obispo titular de Materiana y Auxiliar de Santiago de Chile.
- 13- Monseñor José Gottardi propone para el cargo de Responsable de la Sección de Cultura y el Secretariado para los No-Creyentes a Monseñor Pablo Jaime Galimberti di Vietri, Obispo de San José de Mayo.
- 14- Monseñor Francois Gayot S.M. propone a Monseñor Louis Kébreaux S.D.B. para cualquier Comisión.

8

180

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO -CELAM-
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

PROGRAMA DEFINITIVO

MARTES 10

07:30 LAUDES
08:00 Desayuno
08:45 I TRABAJO POR REGIONES
* Destinado para estudiar todos los Informes del CELAM
* Se recuerda el nombramiento de: MODERADOR
RELATOR
10:00 Receso - Café
10:30 IV PLENARIA
* Informes de ANTILLAS, ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL,
COLOMBIA, COSTA RICA y CHILE
11:50 Receso
12:00 EUCARISTIA
12:45 Aperitivo
13:15 Almuerzo - Descanso
15:15 V PLENARIA
* Informes de ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS,
MEXICO, NICARAGUA y PANAMA.
16:30 Receso - Café
17:00 VI PLENARIA
* Informes de PARAGUAY, PERU, PUERTO RICO, REPUBLICA
DOMINICANA, URUGUAY, VENEZUELA, CUBA y HAITI.
18:30 VISPERAS
19:00 Salida para la Nunciatura
19:30 Recepción en la Nunciatura
22:00 Regreso de la Nunciatura
22:30 Llegada a Ypacaraí

MIERCOLES 11

07:30 LAUDES
08:00 Desayuno
08:45 II TRABAJO POR REGIONES
* Destinado para estudiar todos los Informes de las
Conferencias Episcopales.
10:00 Receso - Café
10:30 VII PLENARIA
* Para poner en común el trabajo realizado por los
grupos regionales y aprobación de los Informes del CELAM.
12:15 Aperitivo
12:45 Almuerzo - Descanso

- 2 -

15:15 VIII PLENARIA
 * Dedicada a la Reforma de Estatutos
 * Monseñor Arturo Rivera Damas, S.D.B. presenta el proyecto
 16:30 Receso
 16:40 Salida a Ypacaraí
 17:00 Merienda en San Bernardino
 18:00 Salida para Caacupe
 18:30 EUCARISTIA
 19:30 Cena con el Episcopado de Paraguay en Caacupé

JUEVES 12

07:30 LAUDES
 08:00 Desayuno
 08:45 IX PLENARIA
 * Reforma de Estatutos
 10:00 Receso - Café
 10:30 X PLENARIA
 * Reforma de Estatutos
 11:45 Receso
 12:00 EUCARISTIA
 12:45 Aperitivo
 13:15 Almuerzo - Descanso
 15:30 XI PLENARIA
 * Elección de Presidente y de los dos Vicepresidentes
 * Si alcanza el tiempo también se elige el Presidente del Comité Económico.
 16:45 Receso - Café
 17:15 III TRABAJO POR REGIONES
 * Destinado a preparar las Recomendaciones
 18:30 VISPERAS
 19:00 Aperitivo
 19:30 Cena - Descanso
 20:30 XII PLENARIA
 * Se elige Presidente del Comité Económico, si acaso no se ha realizado.
 * Se elige Secretario General
 21:45 Descanso

VIERNES 12

07:30 LAUDES
 08:00 Desayuno
 08:45 IV TRABAJO POR REGIONES
 * Destinado a continuar en la preparación de Recomendaciones.
 10:00 Receso - Café
 10:30 XIII PLENARIA
 * Comienza la elección de los Presidentes de los Departamentos (Catequesis, Comunicación Social, Educación y Laicos).

14:45 Receso
 12:00 EUCARISTIA
 12:45 Aperitivo
 13:15 Almuerzo - Descanso
 15:30 XIV PLENARIA
 * Continúa la elección de los Presidentes de los Departamentos (Misiones, Pastoral Social, Vocaciones y Ministerios).
 16:45 Receso
 17:15 XV PLENARIA
 * Sigue la elección de los Responsables de las Secciones (Ecumenismo y Diálogo Religioso y Pastoral Familiar)
 * Se pone en común el trabajo realizado por regiones.
 18:30 VISPERAS
 19:00 Aperitivo
 19:30 Cena - Descanso
 20:30 XV BIS PLENARIA
 * Si acaso no se han terminado las elecciones o la puesta en común puede programarse la continuación de la XV Plenaria.
 21:45 Descanso

SABADO 14

07:30 LAUDES
 08:00 Desayuno
 08:45 XVI PLENARIA
 * Comienza la aprobación de Recomendaciones redactadas por la Comisión "ad hoc" compuesta por los 4 relatores de los grupos regionales.
 10:00 Receso - Café
 10:30 XVII PLENARIA
 * Continúa la aprobación de Recomendaciones.
 * Se aprueba el Informe Económico y el Presupuesto.
 * Se fija el lugar de la XX Asamblea Ordinaria
 * Se tratan los asuntos varios, si acaso, los hay.
 12:30 + EUCARISTIA
 (NB: Puede retrasarse su celebración).
 13:15 + Aperitivo
 13:45 + Almuerzo - Descanso
 15:30 + Salida de Ypacaraí
 16:15 + Llegada a Asunción y hospedaje en el Hotel Guaraní

	MARTES 10	MIÉRCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SABADO 14
08:45 10:00	<u>I</u> TRABAJO POR REGIONES (ESTUDIAR 2.1 a 2.21) INFORMES CELAM	<u>II</u> TRABAJO POR REGIONES (ESTUDIAR 3.1 a 3.22) INFORMES CONFERENCIAS	<u>IX</u> PLENARIA REFORMA DE ESTATUTOS (5.3)	<u>IV</u> TRABAJO POR REGIONES PREPARAR PROYECTOS DE RECOMENDACIONES	<u>XVI</u> PLENARIA VOTACIÓN DE RECOMENDACIONES
10:30 11:45	<u>IV</u> PLENARIA (ANT, ARG, BOL, BRA, COL, C.R y CHI.) INFORMES CONFERENCIAS	<u>VII</u> PLENARIA (PONER EN COMÚN EL TRABAJO DE LOS GRUPOS) APROBACIÓN DE INFORMES	<u>X</u> PLENARIA REFORMA DE ESTATUTOS (5.3)	<u>XIII</u> PLENARIA COMIENZA LA ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DEL CELAM	<u>XVII</u> PLENARIA VOTACIÓN DE RECOMENDACIONES APROBACIÓN DE PRESUPUESTO SEDE <u>XIII</u> ASAMBLEA - VARIOS
15:15 a 30 16:30 a 45	<u>V</u> PLENARIA (ECU, SALV, GUA, HOND. MEX, NIC y PAN) INFORMES CONFERENCIAS	<u>VIII</u> PLENARIA REFORMA DE ESTATUTOS (5.1; 5.2 y 5.3)	<u>XI</u> PLENARIA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES	<u>XIV</u> PLENARIA CONTINUA LA ELECCIÓN DE DIRECTIVOS	SALIDA DE Y PACARAÍ
17:00 a 15 18:30	<u>VI</u> PLENARIA (PAR, PER, P.R, R.D, URU, VEN, CUB y HAI) INFORMES CONFERENCIAS	MERIENDA EN SAN BERNARDINO	<u>III</u> TRABAJO POR REGIONES PREPARAR PROYECTOS DE RECOMENDACIONES	<u>XV</u> PLENARIA CONTINUA LA ELECCIÓN DE DIRECTIVOS	
20:30 a 9. 21:45 a 5 V.	RECEPCION EN LA NUNCIATURA	EUCARISTIA Y CENA EN CAACUPÉ	<u>XII</u> PLENARIA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ECONÓMICO Y DE SECRETARIO GENERAL	SI ES NECESARIO SE PROGRAMA LA PLENARIA <u>XV</u> BIS PARA TERMINAR sesión TRABAJA LA COMISION DE RECOMENDACIONES	

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL

- 1- Samuel Silverio Buitrago Trujillo C.M., Arzobispo de Popayán (COLOMBIA).
- 2- Monseñor Augusto Vargas Alzamora S.J., Obispo titular de Cissi y Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana (PERU:C.E.).
- 3- Monseñor Juan José Larrañeta Olleta O.P., Obispo titular de Marazane Regie y Vicario Apostólico de Puerto Maldonado, Perú (PERU: C.E.).
- 4- Monseñor Fabio M. Rivas Santos S.D.B., Obispo de Barahona, República Dominicana (R. DOMINICANA).
- 5- Most. Rev. Arnold Boghaert C.S.S.R., Obispo de Roseau, Dominica (ANTILLAS).
- 6- Monseñor Tomás Abreu Herrera, Obispo de Mao-Monte Cristi, República Dominicana (PUERTO RICO).
- 7- Monsseñor Romeu Alberti, Arzobispo de Riberão Preto, Brasil (PANAMA) (CHILE) (BRASIL).
- 8- Monseñor Genaro Alamilla Arteaga, Obispo emérito de Papantla y Auxiliar de la Arquidiócesis de México, México (MEXICO)
- 9- monseñor Felipe Aguirre Franco, Obispo titular de Otricoli y Auxiliar de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez, México (MEXICO).
- 10- Monseñor Manuel Talamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez, México (MEXICO).
- 11- Monseñor Bosco Vivas Robelo, Obispo titular de Middidi y Auxiliar de la Arquidiócesis de Managua, Nicaragua (NICARAGUA).
- 12- Monseñor Gregorio Rosa Chaves, Obispo titular de Mulli

- 2 -

y Auxiliar de la Arquidiócesis de San Salvador, El Salvador
(COSTA RICA) (HONDURAS) (EL SALVADOR).

- 13- Monseñor Roberto Lückert León, Obispo de Cabimas, Venezuela
(VENEZUELA)
- 14- Monseñor José Luis Ysern de Arce, Obispo de San Carlos
de Ancud, Chile (CHILE)
- 15- Monseñor Orozimbo Fuenzalida Fuenzalida, Obispo de Los
Angeles, Chile (CHILE).
- 16- Dom David Picão, Obispo de Santos, Brasil (BRASIL).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

1. Monseñor Héctor Jaramillo Duque S.D.B., Obispo de Sincelejo, Colombia (COLOMBIA)
2. Monseñor Emilio Vallebuona Merea S.D.B., Arzobispo de Huancayo, Perú (PERU: C.E.).
3. Monseñor Guido Breña López O.P., Obispo de Ica, Perú (PERU: C.E.).
4. Monseñor José Antonio Dammert Bellido, Obispo de Cajamarca, Perú (PERU: C.E.).
5. Monseñor Jorge Mario Avila del Aguila C.M., Obispo titular de Nasai y Vicario Apostólico de El Petén, Guatemala (GUATEMALA)
6. Monseñor Emilio Bianchi di Cárcano, Obispo de Azul, Argentina (ARGENTINA)
7. Monseñor Carlos Oviedo Cavada, Arzobispo de Antofagasta, Chile (PUERTO RICO).
8. Dom David Picão, Obispo de Santos, Brasil (PANAMA)
9. Monseñor Luis Enrique Orellana Ricaurte S.J., Obispo titular de Bennefa, Auxiliar de Quito, Ecuador y Secretario General de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (ECUADOR)
10. Monseñor Carlos Quintero Arce, Arzobispo de Hermosillo, México, México (MEXICO)
11. Monseñor Manuel Pérez-Gil González, Obispo de Tlalnepantla, México (MEXICO)
12. Monseñor Javier Lozano Barragán, Obispo de Zacatecas, México (MEXICO)
13. Monseñor Andrés María Rubio García S.D.B., Obispo de Mercedes, Uruguay (NICARAGUA)

- 2 -

14. Monseñor Antonio Troyo Calderón, Obispo titular de Burca y Auxiliar de la Arquidiócesis de San José de Costa Rica (COSTA RICA) (HONDURAS)
15. Monseñor Baltazar Porras Cardoso, Obispo titular de Lamdia y Auxiliar de la Arquidiócesis de Mérida, Venezuela (VENEZUELA).
16. Monseñor Roberto Luchert León, Obispo de Cabimas, Venezuela (VENEZUELA).
17. Monseñor Javier Prado Aránquiz S.S.C., Obispo de Iquique, Chile (CHILE)
18. Monseñor Tomás González Morales S.D.B., Obispo de Punta Arenas, Chile (CHILE)
19. Dom Aloysio José Leal Penna S.J., Obispo de Paulo Afonso, Brasil (BRASIL)
20. Monseñor José Luis Lacunza Maestrojuán O.A.R., Obispo titular de Paternia y Auxiliar de la Arquidiócesis de Panamá, Panamá (EL SALVADOR).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE LAICOS

1. Monseñor Libardo Ramírez Gómez, Obispo de Garzón, Colombia (COLOMBIA).
2. Monseñor Germán Schmitz Sauerborn M.S.C., Obispo titular de Megalópolis di Proconsolare y Auxiliar de Lima, Perú (PERU: C.E.)
3. Monseñor Julio Terrazas Sandoval C.S.S.R., Obispo de Oruro, Bolivia (PERU: C.E.) (PANAMA) (COSTA RICA) (BOLIVIA)
4. Monseñor Tomás Abreu Herrera, Obispo de Mao-Monte Cristi, República Dominicana (R. DOMINICANA)
5. Monseñor Gregorio Rosa Chávez, Obispo titular de Mulli y Auxiliar de San Salvador, El Salvador (GUATEMALA)
6. Monseñor Cándido Genaro Rubiolo, Arzobispo de Mendoza, Argentina (ARGENTINA)
7. Monseñor Enrique Hernández Rivera, Obispo de Caguas, Puerto Rico (PUERTO RICO)
8. Monseñor Emilio C. Berlie Belaunzarán, Obispo de Tijuana, México (MEXICO)
9. Monseñor José María Hernández González, Obispo de Chilapa, México (MEXICO)
10. Monseñor José Pablo Rovalo Azcué S.M., Obispo emérito de Zacatecas, México (MEXICO)
11. Monseñor José de Jesús Aguilera Rodríguez, Obispo de Huajuapán de León, México (MEXICO)
12. Monseñor Roque Adames Rodríguez, Obispo de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, (NICARAGUA)
13. Monseñor Javier Lozano Barragán, Obispo de Zacatecas, México (HONDURAS)

- 2 -

14. Monseñor Alfredo José Rodríguez Figueroa, Obispo titular de Lari Castello y Auxiliar de la Arquidiócesis de Caracas, Venezuela (VENEZUELA)
15. Monseñor Nelson Antonio Martínez Rust, Obispo titular de Bararo y Auxiliar de la Arquidiócesis de Valencia, Venezuela (VENEZUELA)
16. Monseñor Eduardo Picher Peña, Arzobispo titular de Abitine y Ordinario Castrense para Perú (CHILE)
17. Monseñor Fernando Ariztía Ruíz, Obispo de Copiapó, Chile (CHILE)
18. Monseñor Alejandro Goić Kermelić, Obispo titular de Africa y Auxiliar de la Arquidiócesis de Concepción, Chile (CHILE)
19. Dom Celso José Pinto da Silva, Obispo de Vitoria da Conquista, Brasil (BRASIL)
20. Dom Vicente Joaquim Zico C.M., Arzobispo Coadjutor de Belem do Pará, Brasil (BRASIL)
21. Monseñor José Ramiro Pellecer Samayoa, Obispo titular de Tegla-ta de Proconsular y Auxiliar de la Arquidiócesis de Guatemala, Guatemala (EL SALVADOR).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM .
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE LITURGIA

- 1- Monseñor Carlos José Ruiseco Vieira, Arzobispo de Cartagena, Colombia (COLOMBIA) (HONDURAS) (BRASIL).
- 2- Monseñor Alberto Aurelio Brazzini Díaz-Ufano, Obispo titular de Assava y Auxiliar de Lima, Perú (Perú: C.E. Y PRES) (COSTA RICA)
- 3- Monseñor Lorenzo León Alvarado O. de M., Obispo de Huacho, Perú (PERU: C.E.).
- 4- Monseñor Sergio Obeso Rivera, Arzobispo de Xalapa, México (PUERTO RICO).
- 5- Monseñor José Esaúl Robles Jiménez, Obispo de Zamora, México (NICARAGUA).
- 6- Dom Nei Paulo Moretto, Obispo de Caxias do Sul, Brasil (BRASIL).
7. Monseñor Jorge Mario Avila del Aguila C.M., Obispo titular de Nasai y Vicario Apostólico de El Petén, Guatemala (EL SALVADOR)

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 914 de 1987

7.6

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

1. Monseñor Arcadio Bernal Supelano C.SS.R., Obispo titular de Amudarsa y Vicario Apostólico de Sibundoy, Colombia (COLOMBIA)
2. Monseñor Carlos María Ariz Bolea C.M.F., Obispo titular de Nigre Maggiori y Vicario Apostólico de Darién, Panamá (GUATEMALA) (PANAMA) (NICARAGUA)
3. Monseñor Alfredo Torres Romero, Obispo de Toluca, México (MEXICO).
4. Monseñor Juan de Dios Caballero Reyes, Obispo de Huejutla, México (MEXICO)
5. Monseñor Luis Munive Escobar, Obispo de Tlaxcala, México, (MEXICO).
6. Monseñor José Martins da Silva, Arzobispo de Porto Velho, Brasil (COSTA RICA)
7. Monseñor Roger-Emile Aubry C.SS.R., Obispo titular de Arena y Vicario Apostólico de Reyes, Bolivia (BOLIVIA)
8. Monseñor Oscar Páez Garcete, Obispo de San Pedro Apóstol, Paraguay (HONDURAS).
9. Monseñor Mariano Gutiérrez Salazar O.F.M. Cap., Obispo titular de Bamaccora y Vicario Apostólico de Caroní (Santa Elena de Uairén), Venezuela (VENEZUELA)
10. Dom Clóvis Trainer O.F..M. Cap., Arzobispo de Manaus, Brasil (BRASIL)
11. Dom Erwin Kräutler C.PP.S., Obispo-Prelado de Xingú (Altamira), Brasil (BRASIL).
12. Monseñor Alfonso Cote Monge, Obispo titular de Bigastro y Vicario Apostólico de Limón, Costa Rica (EL SALVADOR).

7.7

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 914 de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL SOCIAL

1. Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Cali, Colombia (COLOMBIA)
2. Monseñor Luis A. Bambarén Gastelumendi S.J., Obispo de Chimbote, Perú (PERU: C.E.).
3. Monseñor Augusto Beuzeville Ferro, Obispo titular de Passo Corese y Auxiliar de Lima, Perú (PERU: C.E.)
4. Monseñor Gerardo Flores Reyes, Obispo de La Vera Paz-Cobán, Guatemala (GUATEMALA)
5. Most. Rev. Richard Lester Guilley S.J., Obispo emérito de Georgetown, Guyana (ANTILLAS)
6. Monseñor Italo Severino Di Stéfano, Arzobispo de San Juan de Cuyo, Argentina (ARGENTINA)
7. Señor Cardenal Alfonso López Trujillo, Arzobispo de Medellín, Colombia (PUERTO RICO)
8. Monseñor Affonso Felipe Gregory, Obispo titular de Drusiliana y Auxiliar de São Sebastião do Rio de Janeiro, Brasil (PANAMA) (BRASIL)
9. Monseñor Alfredo Torres Romero, Obispo de Toluca, México (MEXICO)
10. Monseñor Carlos Talavera Ramírez, Obispo de Coatzacoalcos, México (MEXICO)
11. Monseñor Luis Morales Reyes, Obispo Coadjutor C.I.S. de Torreón, México (MEXICO).

- 2 -

12. Monseñor José Lizares Estrada, Obispo emérito de Ciudad Altamirano y Auxiliar de la Arquidiócesis de Monterrey, México (MEXICO)
13. Monseñor Domingo Roa Pérez, Arzobispo de Maracaibo, Venezuela (NICARAGUA)
14. Monseñor Oscar Páez Garcete, Obispo de San Pedro Apóstol, Paraguay (COSTA RICA)
15. Monseñor Jesús Agustín López de Lama C.P., Obispo-Prelado de Corocoro, Bolivia (BOLIVIA).
16. Monseñor Italo Severino Di Stéfano, Arzobispo de San Juan de Cuyo, Argentina (HONDURAS)
17. Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales, Obispo de Coro, Venezuela (VENEZUELA)
18. Monseñor José de Jesús Nuñez Viloria, Obispo de Ciudad Guayana Venezuela (VENEZUELA)
19. Monseñor Javier Prado Aránguiz SS.CC., Obispo de Iquique, Chile (CHILE)
20. Monseñor Sergio Contreras Navia, Obispo de Temuco, Chile (CHILE).
21. Monseñor Raúl H. Scarrone Carrero, Obispo titular de Ulpiana y Auxiliar de la Arquidiócesis de Montevideo, Uruguay (URUGUAY)
22. Dom Orlando Octacilio Dotti O.F.M. Cap., Obispo de Vacaria, Brasil (BRASIL)
23. Monseñor Bosco Vivas Robelo, Obispo titular de Middidi y Auxiliar de la Arquidiócesis de Managua, Nicaragua (EL SALVADOR).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

CANDIDATOS PARA CONFIGURAR

LA TERNA

DE PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE VOCACIONES Y MINISTERIOS

1. Monseñor Manuel Prado Pérez-Rosas S.J., Arzobispo de Trujillo, Perú (PERU - C.E.)
2. Monseñor Hugo Garaycoa Hawkins, Obispo titular de Orea y Auxiliar de Lima, Perú (PERU - C.E.).
3. Monseñor Juan Antonio Flores Santana, Obispo de La Vega, República Dominicana (R. DOMINICANA)
4. Most. Rev. Donald James Reece, Obispo de Saint John's-Basseterre, Antigua (ANTILLAS)
5. Monseñor Domingo Salvador Castagna, Obispo de San Nicolás de los Arroyos, Argentina (ARGENTINA)
6. Monseñor Italo Severino Di Stéfano, Arzobispo de San Juan de Cuyo, Argentina (PUERTO RICO)
7. Monseñor Julio Cabrera Ovalle, Obispo de Santa Cruz del Quiché, Guatemala (PANAMA)
8. Monseñor Vicente Hernández Peña, Obispo de Trujillo, Venezuela (PANAMA) (COSTA RICA) (HONDURAS) (VENEZUELA)
9. Monseñor Néstor Rafael Herrera Heredia, Obispo de Machala, Ecuador (ECUADOR).
10. Monseñor José Trinidad Medel, Obispo de Tula, México (MEXICO)
11. Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Obispo de San Andrés Tuxtla, México, (MEXICO)
12. Monseñor Ricardo Guizar Díaz, Obispo de Atlacomulco, México (MEXICO)
13. Monseñor Próspero Penados del Barrio, Arzobispo de Guatemala, Guatemala (NICARAGUA)

9

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Asunción, Paraguay

H O S P E D A J E

(O R D E N N U M E R I C O)

A. PLANTA BAJA

1. Señora Blanca de Inger y Señorita Lilia A. Gutierrez
2. ENFERMERIA
3. Hermana Margarita Prince

B. PLANTA ALTA

4. Señor Cardenal Bernardín Gantín
5. Monseñor Felipe Santiago Benítez Avalos
6. Dom Clemente José Carlos Isnard, O.S.B.
7. Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito
8. Monseñor Giorgio Zur
9. Monseñor Michele Buro
10. Monseñor Arturo Rivera Damas, S.D.B.
12. Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, S.D.B.
13. Señor Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín
14. Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
15. Señor Cardenal José Alí Lebrún Moratinos
16. Señor Cardenal Aloisio Lorscheider, O.F.M.
17. Señor Cardenal Raúl Francisco Primatesta

18. Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts, O.F.M
19. Monseñor Antonio Quarracino
20. Monseñor Darío Castrillón Hoyos
21. Señor Presbítero Enrique Castillo Corrales
22. Señor Presbítero Francisco Emilio Tamayo Tamírez
23. Señor Jorge Talavera
24. Monseñor Jorge Livieres Banks
25. Sra. Elina de López Moreira y Sra. María Ester Tendil
26. Señor Roberto Brusqueti
27. Señor Ernesto Vega
29. Señorita Marisol Simón Sosa
31. Monseñor Adolfo Rodríguez Herrera
32. Hermana María Teresa García
33. Hermana Fortunata Paez
34. Monseñor Román Arrieta Villalobos
35. Monseñor François Gayot, S.M.M.
36. Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, S.D.B.
37. Monseñor Sergio Obeso Rivera
38. Monseñor Marcos Gregorio McGrath, C.S.C.
39. Monseñor Juan Fremiot Torres Oliver
40. Monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez
41. Monseñor José Gottardi Cristelli, S.D.B.
42. Monseñor Carlos Oviedo Cavada, O. de M.
43. Monseñor Willem Michel Ellis
44. Monseñor Italo Severino Di Stefano
45. Monseñor Edmundo L. Flavio Abastoflor Montero
46. Monseñor Sergio Contreras Navia

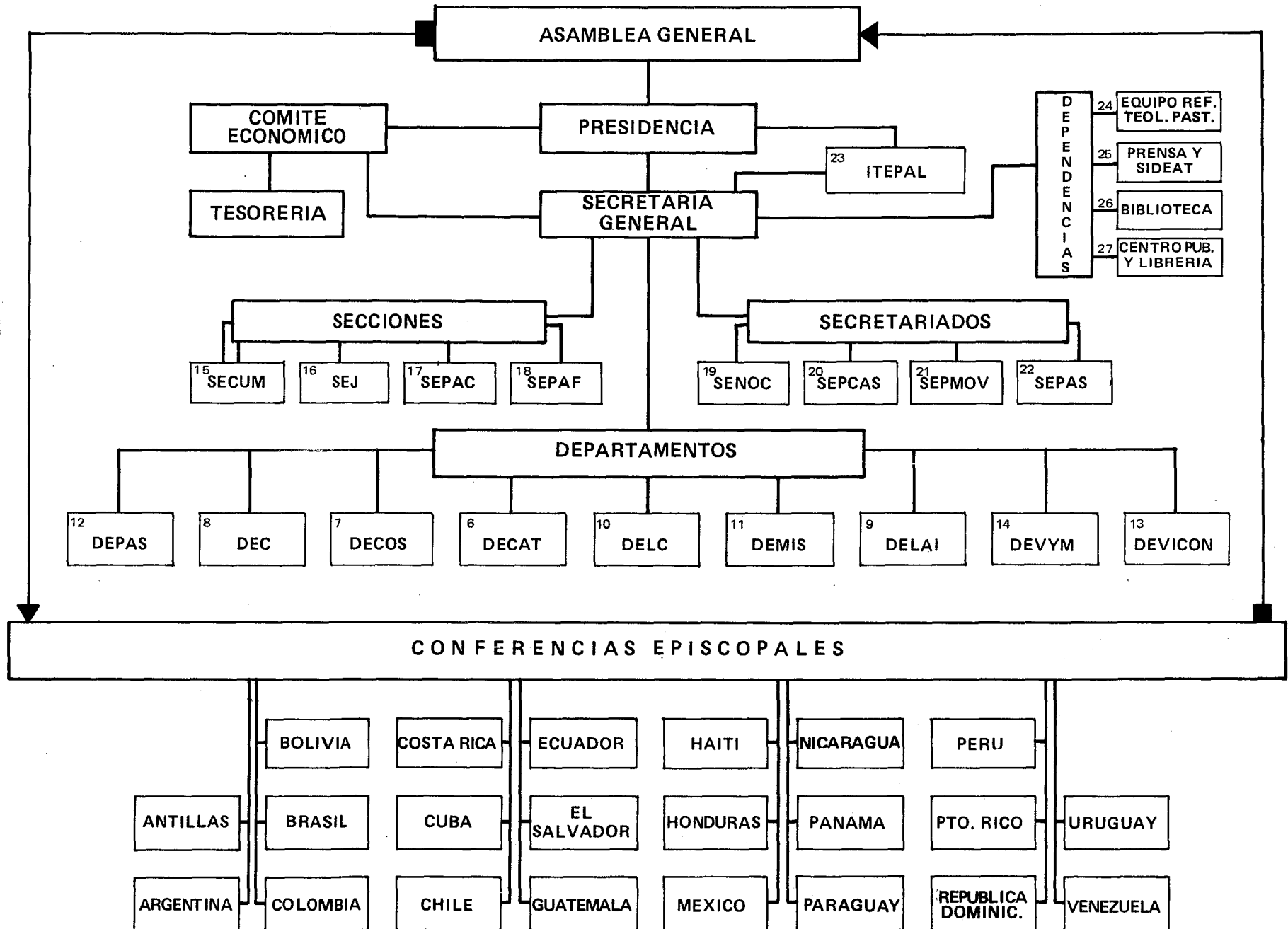
- 8 -

47. Monseñor Gregorio Rosa Chávez
48. Monseñor Gerardo Flores Reyes
49. Monseñor Javier Lozano Barragán
50. Monseñor Carlos María Ariz Bolea, C.M.F.
51. Monseñor Enrique Hernández Rivera
52. Monseñor Tomás Abreu Herrera
53. Monseñor Oscar Andrés Rodríguez Madariaga, S.D.B.
54. Monseñor Antonio Troyo Calderón
55. Dom Antonio do Carmo Cheuiche, O.C.D.
56. Monseñor José Dimas Cedeño Delgado
57. Monseñor Vicente Ramón Hernández Peña
58. Monseñor Ovidio Pérez Morales
59. Dom José Freire Falcão
60. Monseñor Próspero Penados del Barrio
61. Monseñor Adolfo Suárez Rivera
62. Monseñor Samuel Emmanuel Carter, S.J.
63. Monseñor Antonio González Zumarraga
64. Monseñor Bosco Vivas Robelo
65. Monseñor José Mario Ruiz Navas
66. Monseñor Louis Kébreau, S.D.B.
67. Monseñor Héctor Luis Peña Gómez
68. Monseñor Tulio Manuel Chirivella Varela
69. Monseñor Andrés María Rubio García, S.D.B.
70. Monseñor José Antonio Dammert Bellido
72. Monseñor Víctor Hugo Martínez Contreras
73. Monseñor Marco René Revelo Contreras
74. Señor Juan Carlos Jimenez

- 4 -

75. Reverendo Padre Luis Ugalde Olalde, S.J.
76. Monseñor Bernardino Echeverría Ruiz, O.F.M.
77. Reverendo Padre Carlos Albornoz
78. Monseñor Julio Terrazas Sandoval, C.S.S.R.
79. Monseñor Roque Adames Rodríguez
80. Dom José Ivo Lorscheiter
81. Monseñor Héctor Rueda Hernández

ORGANIGRAMA DEL CELAM



10

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
C E L A M

1 ASAMBLEA GENERAL		22 CONFERENCIA EPISCOPAL	
2 PRESIDENCIA	2.1	Presidente	2.4 Presidente
	2.2	1er. Vicepresidente	Comité Económico
	2.3	2o. Vicepresidente	2.5 Secretario General
3 SECRETARIADO GENERAL	4. COMITE ECONOMICO	5 TESORERIA	
DEPARTAMENTOS			
6 DECAT (Catequesis)	11 DEMIS (Misiones)		
7 DECOS (Comunicación Social)	12 DEPAS (Pastoral Social)		
8 DEC (Educación)	13 DEVICON (Vida Consagrada)		
9 DELAI (Laicos)	14 DEVYM (Vocaciones y Ministerios)		
10 DELC (Liturgia)			
SECCIONES		SECRETARIADOS	
15 SECUM (Ecumenismo)	19 SENOC (No Creyentes)		
16 SEJ (Juventud)	20 SEPCAS (Pastoral Castrense)		
17 SEPAC (Cultura)	21 SEPMOV (Pastoral de la Movilidad Humana)		
18 SEPAF (Pastoral Familiar)	22 SEPAS (Pastoral de Santuarios)		
23 ITEPAL (INSTITUTO TEOLOGICO PASTORAL)			
DEPENDENCIAS			
24 EQUIPO REF. TEOL. PAST.	Equipo de Reflexión Teológico Pastoral		
25 PRENSA Y S.I.D.E.A.T.	Servicio de Información Documental Estadística y Asistencia Técnica		
26 BIBLIOGRAFIA			
27 CENTRO PUB. Y LIBRERIA	Centro de Publicaciones y Librería		



To Mr James P. Grant
Executive Director
United Nations Children's Fund

I am very pleased to extend my greetings and best wishes to you and to all those associated with the United Nations Children's Fund on the occasion of the Fortieth Anniversary of its establishment.

It is particularly appropriate that this Fund, which has done so much for the children of the world over the past four decades, should celebrate its own beginnings at the time of year when much of the world is preparing for Christmas. This season, more than others, focuses on children. It calls to mind the birth of Jesus Christ as a human child; it reminds us too of the children of today, who celebrate this festival with a special sense of wonder and joy.

All people of good will, whether believers or non-believers, love their children and want what is best for them. We all recognize that children are precious treasures entrusted to the wisdom and humanity of each generation. What is so clearly evident bears repeating: that the future of peoples and nations - and today we must add the very future of our planet - rests with the children. To the extent that they experience love and security in their families and in society, they will be disposed to be loving and unafraid as adults. If they grow up without these fundamental human supports, there is always the danger that hostility and insecurity will follow. Humanity must recognize that all have a common interest and a common

responsibility to protect and promote the well-being of children everywhere.

Religious faith confirms the special claim that children have on our love and care. Christians in particular are familiar with their Master's words: "Let the little children come to me, and do not hinder them; for to such belongs the kingdom of God. Truly, I say to you, whoever does not receive the kingdom of God like a child shall not enter it" (Lk 18:16-17). The way that Jesus identified himself with children, exemplified in his statement that "whoever receives one such child in my name receives me", impels us to a loving concern for children, the living signs of that mystery of life and hope which he revealed.

Since its inception forty years ago, the United Nations Children's Fund has acted vigorously to promote the life and well-being of the world's children. Originally established as an emergency fund in Europe after the Second World War, UNICEF was later expanded to include the needs of children throughout the world. Today, in addition to war, poverty and famine, children are being subjected to new forms of suffering as a result of moral and cultural crises. These include the plight of refugee and migrant children and those in other high-risk situations; child victims of prostitution and pornography; those dying of preventable diseases; and on the eve of the International Year of Shelter for the Homeless, we must also remember children who, with their families, have no decent and stable place to live.

The Catholic Church has collaborated with UNICEF throughout the world in Child Programmes for survival and development; in expanded literacy programmes; immunization projects; and in other undertakings which foster both physical health from the moment of conception and likewise the moral and spiritual development of children. The Church stands ready to continue this promotion of much needed services for all the children of the world. She also remains convinced that one of the most effective responses to the troubled situation of so many children today is the reinforcement of family life through national and international policies enabling families to fulfil the irreplaceable role which properly belongs to them.

It is my fervent hope and prayer that, in a world in which the survival and growth of millions of children is tragically imperilled by adverse moral, social and economic factors, the United Nations Children's Fund will continue to be an effective instrument for the protection and development of the unborn, of infants, and of all the children with whom God continues to enrich the human family. On the occasion of this Fortieth Anniversary celebration, I invoke upon you and all those associated with UNICEF abundant divine blessings.

From the Vatican, 10 November 1986

Joannes Paulus II

11.2 PLAN A MEDIANO PLAZO PARA LA REGION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE*

PRESENTACION

En los años de 1983, 1984 y 1985, la Junta Ejecutiva del UNICEF durante su período ordinario de sesiones, aprobó la estrategia para acelerar las actividades en beneficio de la supervivencia y el desarrollo infantil. Igualmente, en 1983 y 1984 la Asamblea General de las Naciones Unidas por recomendación del Consejo Económico y Social ratificó dicha estrategia.

Dentro de esta perspectiva, el presente Plan a Mediano Plazo para la región de América Latina y el Caribe describe, en forma general, hacia donde debe encaminarse la cooperación del UNICEF con los gobiernos durante el período 1986-1990, en apoyo de las actividades dirigidas a promover la supervivencia y el desarrollo infantil. Estas actividades deben desarrollarse en el marco del fortalecimiento de la organización familiar y comunitaria utilizando la estrategia de servicios sociales básicos.

El Plan a Mediano Plazo para la región de América Latina y el Caribe, sólo pretende dar indicaciones generales que sirvan de base para el desarrollo de enfoques y definición de prioridades, que deben adecuarse a las circunstancias específicas de cada país. En consecuencia, no constituye un plan detallado con fechas o presentación de datos referidos a la distribución de recursos financieros para cada una de las áreas de programación de la Región. Representa, más bien, un marco general que define los campos prioritarios de acción y la estrategia a seguir dentro del difícil contexto económico, social y político en que se encuentran los países de la Región.

Especial énfasis deberá darse a la difícil situación económica y social que la región de América Latina y el Caribe atravesará en los próximos años, la cual acentuará sin lugar a dudas, las deficientes condiciones de las familias pobres particularmente las de los niños y las mujeres. El hecho de que UNICEF deba encarar esta situación con menores recursos financieros, tanto a nivel de los países como dentro de la organización, es un desafío al que se debe responder con creatividad, con el mejoramiento de los métodos y procedimientos de programación y ejecución de programas y con la intensificación de análisis y evaluaciones que documenten el desarrollo de tecnologías de intervención social que maximicen la relación costo-efectividad. Particular importancia debe concederse a la definición de estrategias ingeniosas de comunicación social e información que apoyen las actividades de programación y que, sobretudo, promuevan el tema de la oportuna atención a las necesidades de la infancia y la mujer, como factor indispensable e integral para el logro de objetivos de desarrollo nacional.

El Plan a Mediano Plazo constituye también el marco dentro del cual deben definirse las áreas de cooperación con los organismos del sistema de Naciones Unidas, con los organismos internacionales de financiamiento y cooperación técnica y con las organizaciones no gubernamentales.

Se espera que para el personal del UNICEF en la Región, el Plan a Mediano Plazo sea un instrumento de reflexión que sirva para motivar y renovar los esfuerzos en la promoción del bienestar de la infancia y en general del desarrollo social.

T. Albáñez

Teresa Albáñez Barnola
Directora Regional



Oficina Regional para América Latina y el Caribe

* El Plan a Mediano Plazo fue discutido y aprobado en la Reunión de Representantes del UNICEF en la Región de América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá del 11-13 de febrero de 1986. Asimismo fue ratificado por la Junta Ejecutiva del UNICEF en abril de 1986.

SITUACION GENERAL DE LA REGION

Al terminar 1985, los países de América Latina y el Caribe seguían debatiéndose, en diferentes grados, contra las consecuencias de lo que es probablemente la crisis económica más grave que jamás haya vivido la Región. La dura carga que representa el servicio de la deuda externa absorbe prácticamente todos los ahorros, lo cual significa que la inversión —especialmente la inversión neta— se ha estancado. Es muy probable que se sigan registrando tasas de crecimiento económico bajas en la mayoría de los países de la Región y muchos analistas estiman que la crisis ha sido tan profunda que perdurará hasta finales del siglo. Las políticas de ajuste aplicadas hasta ahora en la región han estado destinadas casi exclusivamente a equilibrar la balanza de pagos, tratando de generar excedentes mediante la reducción del nivel de importaciones y controlando la demanda interna con la congelación de los niveles salariales. Al problema de salarios reales reducidos, junto con el ritmo más lento en la actividad económica que afecta particularmente el empleo urbano, debe sumarse el efecto de los programas de austeridad fiscal adoptados en casi todos los países, los cuales han deteriorado aún en mayor grado los niveles de vida.

Algunas de las consecuencias sociales de la crisis son:

- Aumento en la incidencia de la pobreza, especialmente en las zonas marginales urbanas y en los hogares encabezados por mujeres.
- Disminución en el ingreso de la familia, agravada por un creciente desempleo que aumenta la probabilidad de una mayor desnutrición entre la población infantil.
- Recorte y/o deterioro en los programas sociales —educación, salud, seguridad social, subsidios para el consumidor, etc.— lo cual repercute en el ingreso real de los estratos sociales más pobres.
- Incremento, en las grandes ciudades, del problema de niños abandonados o “en la calle”, así como también un aumento en el número de niñas y madres jóvenes que deambulan por las calles en su lucha por la sobrevivencia.
- Mayor número de personas, especialmente mujeres y niños, víctimas de la violencia de origen político y/o por luchas internas.
- Menor disponibilidad de alimentos básicos y/o mayor costo para su compra, como consecuencia de las políticas de administración de la deuda externa.
- Grave falta, en algunos países, de medicamentos importados, equipos y repuestos para el sector de la salud y para otros programas de desarrollo.

PERSPECTIVAS FUTURAS

a) Como consecuencia de los problemas económicos, el panorama que se espera para las familias de bajos ingresos en la Región es, al menos hasta finales del siglo, muy incierto y existe la posibilidad de que en algunos países se llegue a situaciones extremadamente críticas.

b) El crecimiento de población, incluso suponiendo una reducción en la tasa de fecundidad, significa que habrá 1.2 millones de niños que nacerán cada año hasta el año 2000. Para ese mismo año, la población de la Región será dos tercios partes urbana, con 62, 60 y 57 millones de niños, en los grupos de edad entre 0-4, 5-9 y 10-14 años respectivamente.

Se estima que más de 14 millones de niños de 0 a 5 años morirán en la Región antes de finalizar el siglo.

c) Podría afirmarse que los perfiles de mortalidad y morbilidad infantil de la región son de transición. Las causas que más inciden actualmente en la mortalidad infantil en los países que registran una tasa alta de mortalidad infantil (TMI) en promedio son: i) enfermedad diarreica aguda (EDA), ii) infecciones respiratorias agudas (IRA), iii) enfermedades inmunoprevenibles, iv) desnutrición y mortalidad perinatal. En los países con TMI intermedia o baja, las principales causas de mortalidad infantil en promedio son: i) mortalidad perinatal, ii) enfermedad diarreica aguda, iii) infecciones respiratorias agudas, iv) otros, incluyendo la desnutrición. El análisis económico de la mortalidad y morbilidad infantil indica que entre más baja sea la TMI y su morbilidad asociada, más costosas son las acciones de salud y otras intervenciones sociales necesarias para reducirla. A pesar de la crisis económica, se estima que las TMI de la Región seguirán bajando pero su reducción será menor de lo que hubiera podido anticiparse. Uno de los grandes desafíos que deberán enfrentar los sistemas de salud de la Región es como desarrollar estrategias de un menor costo para atender causas cada vez más complejas que llevan a la muerte a los recién nacidos y a la población infantil, tales como infecciones respiratorias agudas y problemas perinatales.

d) En contraste con los problemas económicos que tiene la Región, el desarrollo político en la mayoría de los países es más promisorio. La democratización ha registrado, en los últimos años, grandes avances a nivel local y nacional.

e) Posiblemente persistirán los conflictos armados en Centroamérica durante algunos años mientras que en otros países, incluyendo a Perú y Colombia, donde hay gobiernos democráticos, seguirán registrándose luchas civiles con diferentes grados de intensidad, causadas por una serie de factores complejos que van desde las presiones económicas hasta el comercio internacional ilícito de estupefacientes.

f) En términos generales, ésta es la situación que se anticipa para la Región:

- Mayores tasas de desempleo, juntamente con un deterioro de la distribución del ingreso y una expansión mayor del sector "informal", el cual se caracteriza por condiciones de trabajo de mayor riesgo para la infancia y la mujer.
- Imposibilidad de que los servicios sociales del sector público se expandan a un ritmo necesario y suficiente para dar una cobertura acorde con el crecimiento demográfico y con las mayores necesidades de la población. También puede esperarse un deterioro creciente en la calidad de los servicios.
- Ritmo menor del previsto en la disminución de las tasas de mortalidad infantil y el patrón cambiante de mortalidad y morbilidad infantil tenderá a aumentar el costo de las reducciones futuras.
- Incremento de niños abandonados y niños de la calle y una creciente tendencia al aumento de "madres de la calle", entre ellas adolescentes.
- Mayor presión para las mujeres, especialmente las madres que pertenecen a familias de bajos ingresos, en su lucha para hacer frente a los problemas relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas del hogar.
- Peligro de un deterioro en la situación nutricional de la infancia y, en general, una reducción en el bienestar de niños y mujeres en grupos poblacionales de bajos ingresos y alto riesgo, como consecuencia de las tendencias anteriores.

CAMPOS DE ACCION

- **Supervivencia Infantil:** Gran énfasis se dará a las medidas que permitan evitar la muerte de los 14 millones de niños menores de 5 años que pueden morir antes de finales del siglo. Asimismo, especial prioridad se dará, hasta 1990, a los programas destinados a obtener la inmunización universal de los niños de 0 a 4 años, al control de la enfermedad diarreica, a la prevención de las infecciones respiratorias agudas y demás factores que inciden en los perfiles de morbilidad y mortalidad infantil en cada país. Las medidas de supervivencia infantil serán formuladas de tal forma que contribuyan a la creación y/o fortalecimiento de los sistemas e infraestructura de atención primaria de salud (APS).

• **Desarrollo Infantil:** Este es un desafío importante en una Región que tiene una población de más de 30 millones de niños entre cero y nueve años de edad que viven en condiciones de pobreza (40 millones para el año 2000). En consecuencia, se le concederá prioridad a las medidas que combinen acciones de salud, nutrición, estimulación precoz y, especialmente, a la atención de los niños en alto riesgo en el grupo de 0-3 años. Se hará hincapié en alternativas de atención pre-escolar que puedan realizarse en el hogar como punto de apoyo y en otros sistemas simplificados de prestación de servicios, incluyendo servicios para los niños incapacitados. Después de 1990 y hasta finales del siglo, este componente adquirirá una mayor importancia.

• **Nutrición:** Uno de los principales retos a los cuales debe hacer frente UNICEF es el deterioro de la situación nutricional de los niños y de las mujeres en edad reproductiva. Este es un tema complejo, que requiere atención en sus dimensiones nutricionales y de salud. El aspecto alimentario del problema, parcialmente atendido por UNICEF hasta la fecha, hace relación con problemas importantes de producción, procesamiento, conservación y distribución de alimentos. Las estrategias para enfrentar el problema nutricional tendrán que ser radicalmente diferentes según las circunstancias de cada país. Durante el curso de los próximos dos años UNICEF examinará la mejor forma de desplegar sus limitados recursos para atender las necesidades de madres y niños con niveles nutricionales comprometidos, posiblemente apoyando acciones complementarias a las demás actividades que ahora se encuentran en desarrollo.

• **Educación:** La expansión de los programas de alfabetización y la cobertura total a nivel de educación primaria serán metas importantes en toda la Región. Especialmente por la importancia de la educación de la mujer en beneficio del niño, este campo será objeto de mayor atención por parte del UNICEF durante los años venideros. También merecerá una mayor prioridad la educación de los padres, particularmente en lo que se refiere a acciones de sobrevivencia y desarrollo infantil.

• **Mujer y Desarrollo:** La crisis económica de la Región ha empeorado la situación de las mujeres de bajos recursos, primordialmente en los campos de la salud, la nutrición y el empleo y ha aumentado la carga del trabajo hogareño. UNICEF concederá atención especial a los programas y proyectos que benefician a la mujer y que busquen alternativas viables y prácticas para atender sus necesidades y problemas específicos. El papel que cumple la mujer en el logro de una mayor movilización social en favor de las medidas encaminadas a conseguir la supervivencia infantil y en el desarrollo de los programas de servicios básicos, es fundamental. La educación y la capacitación de las mujeres para que se desempeñen como líderes de sus comunidades y tengan un mayor acceso al empleo, son elementos de gran importancia para el éxito de iniciativas en el campo del desarrollo comunitario que favorecen a las familias de bajos ingresos.

• **Niños Abandonados, en la Calle o Refugiados:** UNICEF seguirá evaluando y trabajando en el desarrollo de modelos y servicios simplificados, con la participación decidida de las comunidades, que permitan integrar estos menores al ámbito familiar y, en un sentido más amplio, a la sociedad misma. Se espera que, a partir de las decisiones que apruebe la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período de sesiones de 1986 respecto a la protección de niños en conflictos armados y otras circunstancias especialmente difíciles, este campo recibirá una mayor atención en años venideros.

• **Endeudamiento Externo y Políticas de Ajuste:** Se proyecta aumentar el apoyo concedido al análisis de políticas alternativas y de estudios de caso, que ayuden a sensibilizar los gobiernos y organismos internacionales crediticios en la aplica-

ción de políticas de ajuste, que presten suficiente atención al impacto que éstas puedan tener sobre los grupos sociales más vulnerables, especialmente en los niveles de salud y nutrición de niños y madres pertenecientes a familias pobres.

• **Desarrollo de Tecnologías Innovativas de Intervención Social:** La gravedad de la crisis económica hace indispensable el desarrollo de estrategias creativas, con una alta relación costo-efectividad, para la prestación de servicios básicos a familias de bajos ingresos y para la expansión de las acciones de supervivencia y desarrollo infantil. Ante la creciente concentración de familias pobres en tugurios y barriadas en las ciudades más grandes de la región, se requiere apoyar el desarrollo de tecnologías sociales innovativas especialmente en lo que se refiere a atención primaria de salud, salud pública básica, incluyendo servicios de agua e higiene.

INDICADORES BASICOS EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PAISES	Tasa de mortalidad infantil* (0-1 años) 1983 1960	Población total (millones) 1983	Nacimientos/ muertes infantiles (0-4 años) (miles) 1983	PNB per cápita (dólares) 1983	Esperanza de vida al nacer (años) 1983	Tasa de alfabetización de adultos hombres/ mujeres 1983	Tasa de escolarización enseñanza primaria niños/niñas 1980-1983	Distribución familiar del ingreso 1970 - 1982 40% o 20% o más bajos más altos
Países con muy alta mortalidad infantil (TMI mayor de 100)								
Haití	130 205	6.3	256/48	300	53	37/33	74/64	6 48
Bolivia	125 170	6.0	263/52	510	51	76/51	94/81	13 59
Países con alta mortalidad infantil (TMI de 55 a 100)								
Perú	100 150	18.7	679/97	1.040	59	90/75	120/112	7 61
Honduras	80 150	4.1	177/22	670	60	59/55	102/100	7 68
Rep. Dominicana	75 130	6.0	195/18	1.370	63	/	104/115	15 54
Nicaragua	75 150	3.1	134/15	880	60	/	101/107	9 65
Brasil	70 120	129.8	3.929/377	1.880	63	76/73	106/99	7 67
Ecuador	70 130	8.8	353/34	1.420	63	84/76	117/114	
El Salvador	70 155	5.2	208/20	710	65	73/67	68/68	16 47
Guatemala	70 130	7.9	301/36	1.120	61	54/39	78/67	13 60
México	55 100	75.1	2.516/193	2.240	66	86/80	120/117	10 58
Países con mediana mortalidad infantil (TMI de 25 a 50)								
Colombia	50 100	27.5	845/63	1.430	64	86/84	129/132	10 60
Paraguay	45 90	3.5	123/08	1.410	65	90/85	107/99	
Venezuela	39 90	17.3	598/28	3.840	68	87/83	106/104	10 54
Argentina	36 60	29.6	722/31	2.070	70	94/94	107/107	14 50
Uruguay	30 55	3.0	58/2	2.490	70	93/94	110/107	16 46
Panamá	26 75	2.1	58/2	2.120	71	86/85	112/108	7 62
Países con baja mortalidad infantil (TMI de 25 y menos)								
Trinidad y Tobago	24 65	1.1	27/1	6.850	70	96/93	107/108	13 50
Chile	23 115	11.7	287/8	1.870	67	94/91	112/110	13 51
Jamaica	21 70	2.3	64/2	1.300	70	/	105/108	
Costa Rica	19 85	2.5	74/2	1.020	73	89/88	104/102	12 55
Cuba	17 70	9.9	167/3	1.410	73	96/96	112/105	

Fuente: Estado Mundial de la Infancia 1986/UNICEF - España: Siglo XXI, 1986.

* Algunos países en su tasa de mortalidad infantil han sido agrupados en la casilla inferior más próxima.



- **Enfoque:** El enfoque será específico y variará según la naturaleza de las necesidades de la infancia en el país correspondiente; el potencial de cada uno de ellos (gobierno y organizaciones no gubernamentales); la cantidad de recursos locales disponibles; la cooperación internacional de otras fuentes; etc.

En términos generales, las actividades del UNICEF involucrarán la inversión de pequeños recursos económicos para defender, al más alto nivel, los intereses de los grupos sociales más vulnerables, prestando a los países asesoría técnica de alta calidad y dando un apoyo cada vez más selectivo al desarrollo de tecnologías innovativas de intervención social con una alta relación costo-efectividad. Igualmente, se apoyará la utilización profesional y competente de los medios de comunicación social para transmitir los mensajes de sobrevivencia y desarrollo infantil a un público cada vez más amplio.

- **Alianzas:** La cooperación del UNICEF en la Región se hace primordialmente con los gobiernos. Sin embargo, también puede involucrar como aliados a instituciones privadas, grupos sociales y políticos, medios masivos de comunicación social y organizaciones religiosas. Asimismo, puede incluir otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, tales como OPS, FAO, el Fondo Mundial de Población, UNESCO, CEPAL, etc.

Se prestará particular atención a la cooperación con instituciones financieras tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, los donantes bilaterales, los bancos centrales y las diferentes agencias de desarrollo en los diferentes países.

- **Focalización:** La población urbana pobre será cada vez más la prioridad de las actividades en la Región. Dentro del contexto urbano UNICEF considerará a la mujer como una población especial, no solamente por su papel como madre, sino también por su potencial para promover el progreso y el cambio social. En algunos países en donde hay todavía una alta concentración de niños en zonas rurales con altas tasas de mortalidad infantil y en situaciones de alto riesgo, se seguirán haciendo esfuerzos para alcanzar a estos menores con acciones de sobrevivencia y desarrollo infantil y/u otras estrategias de servicios básicos.

- **Planificación y Evaluación:** Serán necesarios mayores esfuerzos que cuenten con apoyo político para desarrollar y promover programas convergentes que aúnen todos los esfuerzos en beneficio de los niños en circunstancias difíciles.

Se prestará también una mayor atención a los sistemas de evaluación y seguimiento para mejorar la administración de los programas sociales en general y la acción del UNICEF en particular. Igualmente será necesario contar, por una parte, con análisis de situación de la evolución de los programas para realizar una evaluación continua de las necesidades de los niños y por otra, con estudios de costo-efectividad que tiendan en la práctica a hacer viable la ampliación o universalización de las intervenciones relacionadas con la supervivencia y el desarrollo infantil.

- **Comunicación y Movilización Social:** Se harán esfuerzos sistemáticos para desarrollar técnicas de comunicación social que faciliten la sensibilización y movilización de la sociedad, en una forma más dinámica, hacia la atención de las necesidades de salud, nutrición, y desarrollo infantil. Se aprovecharán las oportunidades específicas para la creación de una mayor conciencia por parte del público (especialmente a través de los medios masivos de comunicación) sobre el impacto de la crisis económica en la niñez y se apoyará el desarrollo de materiales innovativos de capacitación, los cuales serán utilizados con la activa participación de organizaciones comunitarias.

También se buscarán mejores herramientas de comunicación para llegar hasta quienes formulan políticas nacionales, a fin de sensibilizarlos con el análisis de los resultados de intervenciones sociales que sean costo-efectivas a nivel local.

- **Búsqueda de Recursos:** Puesto que la financiación suplementaria que UNICEF tiene en la Región ya excede el nivel de financiación "normal" que la Junta Ejecutiva dispone para los países de la Región, habrá que planificar cuidadosamente la consecución de recursos financieros y definir acciones para lograr una mayor cooperación entre la Oficina Regional, las Oficinas de Área y la Oficina de Financiación de Programas en la Sede en Nueva York. Se han dado los pasos iniciales para detectar las prioridades regionales para los "proyectos anotados" pero habrá que hacer esfuerzos adicionales en este sentido.

Asimismo, se deberán estrechar más los lazos con los Comités Nacionales, los cuales tienen especial interés en los países de América Latina y el Caribe. Igualmente, deberán hacerse esfuerzos concertados para ampliar las posibilidades de consecución de fondos a nivel nacional, negociaciones financieras compartidas con las organizaciones no gubernamentales y nacionales y otras medidas que sirvan para movilizar recursos para programas que sean de interés prioritario para el UNICEF, los países y las comunidades con los cuales trabajamos.

**CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL
Y PORCENTAJE DE DEFUNCIONES POR SUBREGION, ALREDEDOR DE 1980**

SUBREGION	ORDEN DE IMPORTANCIA				
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.
CARIBE Cuba, Haití, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana, Trinidad y Tobago	Causas de Mortalidad perinatal 36.9	Enteritis y otras enfermedades diarréicas 12.6	Influenza y Neumonía 8.9	Anomalías congénitas 8.5	Meningitis 1.9
MESOAMERICA Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras México, Nicaragua, Panamá	Enteritis y otras enfermedades diarréicas 23.2	Influenza y neumonía 21.5	Causas de mortalidad perinatal 18.7	Anomalías congénitas 3.0	Bronquitis, enfisema y asma 3.0
AMERICA DEL SUR TEMPLADA Argentina, Chile, Uruguay	Causas de mortalidad perinatal 36.4	Influenza y neumonía 10.1	Anomalías congénitas 9.5	Enteritis y otras enfermedades diarréicas 9.3	Avitaminosis y otras deficiencias nutricionales 3.5
AMERICA DEL SUR TROPICAL Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela	Causas de mortalidad perinatal 23.0	Enteritis y otras enfermedades diarréicas 21.3	Influenza y neumonía 13.3	Bronquitis enfisema y asma 6.6	Anomalías congénitas 4.1
AMERICA DEL NORTE Canadá, Estados Unidos	Causas de mortalidad perinatal 47.4	Anomalías congénitas 19.1	Influenza y neumonía 3.4	Accidentes 2.9	Enfermedades corazón 1.7

Fuente: Salud Maternoinfantil y Atención Primaria en las Américas: hechos y tendencias/OPS, OMS – México: OPS, 1984 – p. 37

1946- 40 años
1986 al servicio de los niños

unicef 

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Carrera 13 No. 75-74. Bogotá, Colombia.
Teléfono 2172200 A.A. 7555
Télex 45472 TACRO

11.3

210

Londrina, noviembre 1 de 1986.

Dra. Teresa Albáñez
Directora Regional de UNICEF
BOGOTÁ

UNICEF RECEIVED					
18 NOV. 1986			4638		
NAME	DATE	REF.	NAME	DATE	REF.

Muy apreciada Directora y Amiga,

La feliz iniciativa conjunta de UNICEF y la CNBB, com
promete a los participantes del Encuentro de Londrina, a implementar
en nuestros países los programas materno-infantiles estudiados y tam
bién a lograr que todos los Episcopados de América Latina apoyen es-
ta valiosa respuesta en favor de los niños.

Nos alegramos de encontrar en UNICEF una clara visión
en favor de la vida y el desarrollo de los niños.

Jesús, el Amigo de los niños, nos invita a velar por
ellos, a manifestar nuestro amor en programas concretos para prote -
ger su vida, su debilidad.

Nuestro agradecimiento se torna en compromiso para lo
grar que estos programas se extiendan en todos los países de la Regi
ón, siempre en coordinación con UNICEF.

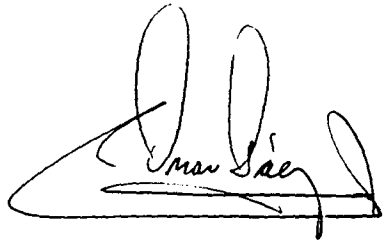
Pedimos al Dios de la Vida por todas las personas -
que trabajan en UNICEF y especialmente por aquellas que nos han acom
pañado durante el Encuentro de Brasilia y Londrina.

Reciba el testimonio de nuestra gratitud y aprecio
personal.

+ Rinaldo M. Aquino, Arcebispo de Londrina
+ Mons. Edilson Herni - Episcopo de Belem - (Braz.).
+ Mons. R. Verrier, Obispo Coadjutor de Les Cayes. HAITI W I
+ Jesus os hijos de Lina, Obispo de Cochabamba - Bolivia
+ Mons. R. Verrier, Obispo de Cochabamba - Bolivia
+ Abelardo Alvarado, Obispo Aux. de la Arqu. de Mexico.
+ Luis S. Pambary, Obispo de Chicabato - Peru
+ Augusto Benavente, Obispo Aux. de Lima
+ Rinaldo M. Aquino, Obispo Aux. de Sta. Ogo.
+ Raul Cordova, Obispo de Choluteca, Honduras, C.A.

M. J.
c/11/3/86 de Wro

+ Juan L. Ysasm, Obispo de Ancud

A stylized handwritten signature in black ink, featuring two large, vertical loops at the top and a horizontal stroke at the bottom.

Obispo de S. Pedro Apostol - Paraguay.

11.4

4630

13 NOV. 1986

SEMINÁRIO DE LA PASTORAL DEL NIÑO PARA OBISPOS DE AMERICA LATINA
BRASÍLIA Y LONDRINA, OCTOBRE 30 - NOVIEMBRE 2 DE 1986.

SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS DE GRUPO

1º - POR QUÉ LA IGLESIA EN AMERICA LATINA DEBE ASUMIR EL PROGRAMA DE SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DEL NIÑO.

- a) Esta Pastoral es necesaria y muy importante; vital para la Iglesia; es un verdadero hablar y actuar desde el amor.
- b) A través de este Programa de Supervivencia y Desarrollo:
 - confesamos al Dios de la vida;
 - practicamos la caridad;
 - estimulamos la Palabra de Dios, extendiendo de esta manera el Reino de Dios y
 - respondemos a las necesidades concretas de Pueblo de Dios.
- c) La Iglesia por su misma naturaleza y misión está comprometida con la vida; para aquella el hombre funda su dignidad en ser creatura - imagen de Dios; a hora bien, la preocupación de la Iglesia por la vida atiende a la etapa anterior al nacimiento y a la inmediata después de éste: la vida del niño. Por otra parte aquella preocupación debe extenderse al desarrollo integral del niño y por lo tanto a los aspectos físicos, síquicos y espirituales. La preocupación y el cuidado por la vida es preocupación y cuidado por la calidad de la vida.
- d) El plan tiene una fuerte connotación familiar; ayuda al robustecimiento de la familia y a su participación social. A este propósito es bueno recordar que la mayoría de las muertes de los niños se dan en las casas.
- e) La Iglesia puede contribuir eficazmente en una acción preventiva en orden a la salud.
- f) El Programa responde de forma efectiva y delicada al amor preferencial a los pobres (Cfr. Puebla y recientes enseñanzas del Magisterio).

Los niños de 0 a 5 años - que representan un gran contingente poblacional en nuestros países - y las mujeres embarazadas de los sectores pobres, son ciertamente los grupos mas vulnerables de la sociedad.

GHA

02.

- g) El Programa en su realización se ubica dinámicamente en la línea de la comunión y la participación, y propicia la formación y crecimiento de verdaderas comunidades humanas y eclesiales, con una dinámica de promoción integral y corresponsabilidad comunitaria.
- h) Es una forma muy concreta y realista de actuar la Pastoral Social.
- i) Es un Programa altamente generador de inciativas de servicio por la solidaridad y fraternidad que crea y alimenta.
- j) Constituye un medio privilegiado de evangelización de la familia y de la comunidad, pues facilita también una catequesis popular mas participativa y testimonial.

2º - DIFICULTADES

- a) En amplios sectores de población se engendran hijos sin ninguna responsabilidad. No pocos pobres consideran que los hijos son su riqueza y que su muerte prematura es un designio divino; de esta manera le dan sentido fatalista y supersticioso a la misma muerte de los niños.
- b) Dentro de la Iglesia ha faltado una pastoral más integral y organica con respecto a los niños. Se ha interpretado, por ejemplo, que el cuidado de la salud de los mismos es una responsabilidad exclusiva de la familia.
- c) Es posible que algunos gobiernos no dejen espacio para que la Iglesia realice una pastoral integral del niño, por no compreder la dimensión social de la evangelización o desconocer la misión de la Iglesia en el mundo.

3º - PASOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PASTORAL DEL NIÑO

- a) Procurar que en cada Conferencia Episcopal se estudie y se decida la incorporación, si no la tiene, de una pastoral integral del niño.
- b) La Pastoral del Niño debe gozar de la más amplia y decidida participación de todas las fuerzas vivas de la comunidad.
- c) Propiciar que este Programa se incorpore curricularmente (en teoría y práctica) a todos los niveles de la educación: primaria, secundaria, educación superior. En este último caso, en aquellas carreras afines a los temas del Programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil.

- d) En todos los sectores de pastoral, y especialmente en la educación para el amor, se debe incorporar el componente sicoafectivo para que al niño se eduque para el amor, la convivencia y la fraternidad.

49 - ARTICULACIÓN DE LA IGLESIA CON UNICEF Y DE LAS IGLESIAS PARTICULARES ENTRE SI.

PRESUPUESTO:

El programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil ha de ser presentado como una acción que haga visible al Dios de la vida.

a) Recomendamos:

Que los Obispos participantes en este encuentro estimulen a las Conferencias Episcopales para que:

1. dentro de la Pastoral Social presten especial importancia al Programa de Supervivencia y Desarrollo Infantil integrando el desarrollo sicoafectivo del niño;
2. establezcan y/o fortalezcan las relaciones con UNICEF en lo referente a la Pastoral del Niño como un sector de la Pastoral Social.

b) Recomendamos:

1. que las Iglesias particulares intercambien entre si informaciones, experiencias, publicaciones etc. sobre su trabajo en la Pastoral del Niño;
2. que quienes han avanzado en el Programa inviten a compartir su experiencia a quienes no lo han iniciado o apenas lo están comenzando.

50 - RECOMENDACIONES RELATIVAS AL CELAM

- U.A.
1. Que los participantes en este Encuentro soliciten de los miembros del CELAM, particularmente de los Presidentes de las Conferencias Episcopales y los Delegados al CELAM, que entre las "RECOMENDACIONES" de la próxima Asamblea (Asunción, marzo 1987) se incluya la de comprometer al Consejo Episcopal Latinoamericano en el Programa de Supervivencia y Desarrollo del Niño, y que este compromiso se traduzca en el Plan Global del próximo quatrienio.
 2. Que el Arzobispo de Londrina informe a la Presidencia del CELAM sobre el presente Encuentro y le transmita el voto unánime de todos los participantes en el sentido de que proponga a la próxima Asamblea del CELAM la discusión y aproba-

04.

ción de un decidido apoyo del Consejo al Programa de Superviencia y Desarrollo del Niño, como misión propia de la Iglesia. Este apoyo será en la línea de la colaboración concreta que en vários países ya se da entre Iglesia y UNICEF.

3. Que al asumir el CELAM este apoyo al programa - que puede coordinar desde el Departamento de Pastoral Social-entre sus servicios a los Episcopados, facilite contenido doctrinal, informe sobre experiencias en curso, ayude en el relacionamiento interinstitucional (UNICEF-Conferencias Episcopales, etc) y organice, en colaboración con UNICEF, encuentros continentales y regionales de obispos y agentes de Pastoral Social.

6º ENCUENTROS

Mientras se logra este apoyo del CELAM, podría UNICEF, de - acuerdo con los respectivos Obispos o Conferencias Episcopa - les, promover encuentros para animadores y coordinadores del Programa. Dichos encuentros podrían organizarse dentro del primero semestre del próximo año.

+ B. M. A.

11.5

Carta de S.S. Juan Pablo II
al Sr. James P. Grant, Director Ejecutivo
del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Me es grato hacerle llegar mi saludo y mis mejores deseos a usted y a todos los que colaboran con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con motivo del Cuadragésimo Aniversario de su fundación.

Es particularmente significativo que ese Fondo, que ha hecho tanto por los niños del mundo en los cuatro últimos decenios, debe festejar sus propios comienzos en una época del año en que gran parte del mundo se prepara para la Navidad. Esta temporada, más que ninguna otra, se centra en los niños: trae a la memoria el nacimiento de Jesús niño y nos recuerda a los niños de hoy que celebran esta festividad con especial admiración y alegría.

Todas las personas de buena voluntad, creyentes o no, aman a sus hijos y desean para ellos lo mejor. Todos reconocemos que los niños constituyen un tesoro precioso confiado al juicio y al sentido humanitario de cada generación. Algo de por sí tan evidente merece ser repetido: el futuro de los pueblos y de las naciones - y hoy podríamos agregar que el propio futuro de nuestro planeta - depende de los niños. En la medida en que sus familias y la sociedad les brinden amor y seguridad, llegarán ellos a convertirse en adultos cariñosos y libres de temores. Si crecen sin estos apoyos humanos fundamentales, existe siempre el peligro de que se produzca la hostilidad y la inseguridad. La humanidad debe reconocer que todos tenemos interés y una responsabilidad común cual es la de proteger y promover por doquiera el bienestar de la infancia.

La fe religiosa confirma el derecho de los niños a recibir nuestro amor y nuestra protección. Los cristianos en particular conocen bien las palabras de su Maestro: "Dejad que los niños vengan a mí y no se lo prohibais, que de

ellos es el reino de Dios. En verdad os digo, quien no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él" (Lc. 18: 16-17). El modo como Jesús se identificó con los niños cuando declaró: "el que recibe a uno de estos pequeños en mi nombre, a mí me recibe", nos induce a tener una amorosa preocupación por los niños, señales vivas de ese misterio de vida y esperanza que él reveló.

Desde su comienzo hace cuarenta años, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha trabajado con energía para promover la vida y el bienestar de los niños de todo el mundo. Establecido inicialmente en Europa como un fondo de emergencia después de la Segunda Guerra Mundial, el UNICEF fue ampliado posteriormente para atender las necesidades de la infancia a nivel mundial. En la actualidad, además de la guerra, la pobreza y el hambre, los niños se ven sujetos a nuevas formas de sufrimiento como consecuencia de las crisis de carácter moral y cultural que afectan a la humanidad. Estas formas comprenden el problema de los niños refugiados o emigrantes y de los que viven en otras situaciones de alto riesgo; los que son víctimas de la prostitución y la pornografía; los que mueren de enfermedades evitables; y, en vísperas del Año Internacional de Asilo para las Personas sin Hogar, debemos también recordar a aquellos niños que, junto con sus familias, carecen de un lugar decente y estable para vivir.

La Iglesia Católica ha colaborado con el UNICEF en todo el mundo en los programas de supervivencia y desarrollo de la infancia, los programas ampliados de alfabetización, los proyectos de vacunación y otras empresas que favorecen tanto la salud física del niño desde el momento de la concepción como su desarrollo moral y espiritual, y está convencida de que una de las respuestas más eficaces a la difícil situación de tantos niños es el afianzamiento de la vida familiar a través de las políticas internacionales que permitan a la familia desempeñar el irremplazable papel que en verdad le corresponde.

Es mi esperanza, y para ello elevo mi ferviente oración, que en un mundo en el cual la supervivencia y el crecimiento de millones de niños se ven trágicamente amenazados por factores morales, sociales y económicos adversos, el

3-

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continúe siendo un instrumento eficaz para la protección y el desarrollo de los niños aún no nacidos, de los infantes y de todos los niños con los cuales Dios continúa enriqueciendo a la familia humana. Con ocasión de esta celebración del Cuadragésimo Aniversario, invoco sobre usted y sobre todos los colaboradores de UNICEF, abundantes bendiciones divinas.

Ciudad del Vaticano, 10 de noviembre de 1986

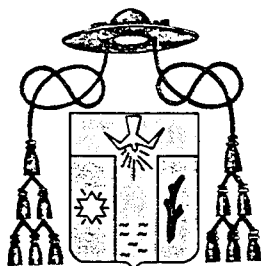
Juan Pablo II

/ma.

12.1

219

+ CARLOS TALAVERA RAMIREZ



OBISPO DE COATZACOALCOS.

JUSTITIA. PAZ Y GOZO
EN EL ESPIRITU SANTO

Coatzacoalcos, Ver. enero 10 de 1987

MONS. DARIO CASTRILLON
Calle 78 No. 11-17
Bogotá, D.E.
Colombia

Muy querido Dario:

Te saludo con todo afecto deseándote que este Nuevo Año traiga para tí mucha presencia de Dios en todos los trabajos que tienes que realizar, especialmente en lo que tengas que realizar en el CELAM. Al mismo tiempo quiero agradecerte la bondadosa felicitación de Navidad que tuviste a bien enviarme el mes pasado.

Quiero por la presente suplicarte que recibas una petición que en nuestra última reunión de Cor Unum hicimos en Bogotá. Allí llegamos al acuerdo de pedir al CELAM que aliente la solidaridad de todas las Iglesias de América Latina y del mundo entero para pedir un día de oración al año - por América Latina en preparación de sus 500 años de la Primera Evangelización. Esto es una manera de ayudar a que se fomente la solidaridad de la que hemos hablado de nuestras reuniones del Depas en el CELAM y a la vez es una manera de ayudar a que nuestra celebración tenga mayor eficacia.

Te paso pues esta petición y espero que pueda tener buena acogida.

Atentamente y suplicándote tu oración por mi Diócesis.

+ *Carlos Talavera*

+Carlos Talavera Ramírez
Obispo de Coatzacoalcos

12.2²²⁰

N.9247/CELAM

Bogotá, 19 de febrero de 1987

Excelentísimo Monseñor
CARLOS TALAVERA RAMIREZ
Obispo de Coatzacoalcos
México

Querido Carlos:

He recibido tu amable carta del 10 de enero con la linda propuesta de pedir un día de oración al año por América Latina en preparación de sus 500 años de la Primera Evangelización. Esta solicitud la presentaremos, con mucho gusto, en la próxima Asamblea de Ypacaraí y de allí podrá ser difundida a todas las Iglesias.

Aprovecho la oportunidad para reiterarte las expresiones de mi aprecio profundo mientras me suscribo con mi abrazo fraternal, tu afectísimo en Cristo.

+ DARIO CASTRILLON HOYOS
Obispo de Pereira
Secretario General del CELAM

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

L I S T A . D E . P A R T I C I P A N T E S

A. INVITADO ESPECIAL

1. Señor Cardenal Bernardin Gantin
Prefecto de la Sagrada Congregación
para los Obispos
Presidente de la Pontificia Comisión
para América Latina

B. PRESIDENCIA DEL CELAM

2. Monseñor Darío Castrillón Hoyos
Obispo de Pereira, Colombia
Secretario General 1983-1987
PRESIDENTE 1987-1991
3. Monseñor Antonio Quarracino
Arzobispo de La Plata, Argentina
PRESIDENTE 1983-1987
4. Monseñor Nicolás de Jesús López
Rodríguez
Arzobispo de Santo Domingo, República
Dominicana y Primado de América
Presidente de la Conferencia Episco-
pal Dominicana
PRIMER VICEPRESIDENTE 1987-1991
5. Monseñor Felipe Santiago Benítez
Avalos.
Obispo de Villarrica del Espíritu
Santo, Paraguay
PRIMER VICEPRESIDENTE 1983-1987
6. Dom José Freire Falcão
Arzobispo de Brasilia, Brasil
Responsable de la SECUM 1983-1987
SEGUNDO VICEPRESIDENTE 1987-1991
7. Dom Clemente José Carlos Isnard,
O.S.B.
Obispo de Nova Friburgo, Brasil
SEGUNDO VICEPRESIDENTE 1983-1987
8. Monseñor Adolfo Suárez Rivera
Arzobispo de Monterrey, México
Presidente del DELAI 1983-1987
PRESIDENTE DEL COMITE ECONOMICO 1987
1991
9. Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito
Arzobispo de Nuestra Señora de Alta-
gracia en Higüey, República Dominicana
PRESIDENTE DEL COMITE ECONOMICO 1983-
1987.

- 2 -

10. Monseñor Oscar Andrés Rodríguez
Maradiaga S.D.B.

Obispo titular de Pudenziana y Auxili-
liar de Tegucigalpa, Honduras
Delegado de la Conferencia Episcopal
de Honduras
Presidente del DEVICON 1985-1987
SECRETARIO GENERAL 1987-1991

C. PRESIDENTES DE CONFERENCIAS EPISCOPALES

11. Most. Rev. Samuel Emmanuel Carter
S.J.

Archbishop of Kinsgton in Jamaica
Antilles Episcopal Conference

12. Señor Cardenal Raúl Francisco Pri-
matesta.

Arzobispo de Córdoba en Argentina
Conferencia Episcopal Argentina

13. Monseñor Julio Terrazas Sandoval,
C.S.S.R.

Obispo de Oruro
Conferencia Episcopal de Bolivia

14. Dom José Ivo Lorscheiter

Bispo de Santa María
Conferencia Nacional dos Bispos de
Brasil

15. Monseñor Héctor Rueda Hernández

Arzobispo de Bucaramanga
Conferencia Episcopal de Colombia

16. Monseñor Román Arrieta Villalobos

Arzobispo de San José
Conferencia Episcopal de Costa Rica

17. Monseñor Adolfo Rodríguez Herrera

Obispo de Camagüey
Conferencia Episcopal de Cuba

18. Monseñor Carlos Oviedo Cavada
O. de M.

Arzobispo de Antofagasta
Conferencia Episcopal de Chile
(Vicepresidente)

19. Monseñor Bernardino Echeverría Ruíz
O.F.M.

Arzobispo de Guayaquil
Conferencia Episcopal Ecuatoriana

20. Monseñor Marco René Revelo Contreras

Obispo de Santa Ana
Conferencia Episcopal de El Salvador

21. Monseñor Víctor Hugo Martínez
Contreras.

Obispo de Huehuetenango
Conferencia Episcopal de Guatemala

22. Monseñor François Gayot, S.M.M.

Evêque de Cap-Haitien
Conference Episcopal de Haïti

23. Monseñor Héctor Enrique Santos
Hernández, S.D.B.

Arzobispo de Tegucigalpa
Conferencia Episcopal de Honduras

- 3 -

- | | |
|---|---|
| 24. Monseñor Sergio Obeso Rivera | Arzobispo de Xalapa
Conferencia del Episcopado Mexicano |
| 25. Señor Cardenal Miguel Obando Bravo
S.D.B. | Arzobispo de Managua
Conferencia Episcopal de Nicaragua |
| 26. Monseñor Marcos Gregorio McGrath
C.S.C. | Arzobispo de Panamá
Conferencia Episcopal de Panamá |
| 27. Monseñor Ismael Blas Rolón Silvero,
S. D. B. | Arzobispo de Asunción
Conferencia Episcopal Paraguaya |
| 28. Señor Cardenal Juan Landázuri Ric-
ketts, O.F.M. | Arzobispo de Lima y Primado del Perú
Conferencia Episcopal Peruana |
| 29. Monseñor Juan Fremiot Torres Oliver | Obispo de Ponce
Conferencia Episcopal Puertorriqueña |
| (4). Monseñor Nicolás de Jesús López
Rodríguez | Arzobispo de Santo Domingo y Primado
de América
Conferencia del Episcopado Dominicano |
| 30. Monseñor José Gottardi Cristelli,
S. D. B. | Arzobispo de Montevideo
Conferencia Episcopal Uruguay |
| 31. Señor Cardenal José Alí Lebrún
Moratinos. | Arzobispo de Caracas
Conferencia Episcopal de Venezuela |
| D. DELEGADOS DE CONFERENCIAS EPISCOPALES | |
| 32. Monseñor Willem Michel Ellis | Arzobispo de Willemstad, Netherlands
Antillas, Curaçao
Antilles Episcopal Conference |
| 33. Monseñor Italo Severino Di Stéfano | Arzobispo de San Juan de Cuyo
Conferencia Episcopal Argentina |
| 34. Monseñor Edmundo L. Flavio Abasto-
flor Montero | Obispo de Potosí
Conferencia Episcopal de Bolivia |
| 35. Señor Cardenal Aloisio Lorscheider,
O. F. M. | Arcebispo de Fortaleza
Conferencia Episcopal dos Bispos do
Brasil |
| 36. Señor Cardenal Alfonso López
Trujillo. | Arzobispo de Medellín
Conferencia Episcopal de Colombia |
| 37. Monseñor Antonio Troyo Calderón | Obispo Titular de Burca y Auxiliar de
San José
Conferencia Episcopal de Costa Rica |

- 4 -

- | | |
|---|---|
| 38. Monseñor Héctor Luis Lucas
Peña Gómez | Obispo de Holguín
Conferencia Episcopal de Cuba
(Sustituto) |
| 39. Monseñor Sergio Contreras Navia | Obispo de Temuco
Conferencia Episcopal de Chile |
| 40. Monseñor José Mario Ruiz Navas | Obispo de Latacunga
Conferencia Episcopal Ecuatoriana
(Delegado para la XXI Asamblea) |
| 41. Monseñor Gregorio Rosa Chávez | Obispo Titular de Mulli y Auxiliar de
San Salvador
Conferencia Episcopal de El Salvador |
| 42. Monseñor Gerardo Flores Reyes | Obispo de Vera Paz - Cobán
Conferencia Episcopal de Guatemala |
| 43. Monseñor Louis Kébreau S.D.B. | Eveque Titulaire de Selendeta et Auxi-
liaire de Port-au-Prince
Conférence Episcopal de Haïti
(Nuevo Delegado) |
| (10). Monseñor Oscar Andrés Rodríguez
Maradiaga. | Obispo Titular de Pundenziana y Auxi-
liar de Tegucigalpa
Conferencia Episcopall de Honduras |
| 44. Monseñor Javier Lozano Barragán | Obispo de Zacatecas
Conferencia del Episcopado Mexicano
(Sustituto) |
| 45. Monseñor Bosco Vivas Robelo | Obispo Titular de Middidi y Auxiliar
de Managua
Conferencia Episcopal de Nicaragua
(Delegado para la XXI Asamblea) |
| 46. Monseñor Carlos María Ariz Bolea,
C. M. F. | Obispo Titular de Nigre Maggiori y
Vicario Apostólico de Darién
Conferencia Episcopal de Panamá |
| 47. Monseñor Jorge Livieres Banks | Obispo Titular de Utimmira y Auxiliar
de Asunción
Conferencia Episcopal Paraguaya |
| 48. Monseñor José Antonio Dammert Be-
llido | Obispo de Cajamarca
Conferencia Episcopal Peruana |
| 49. Monseñor Enrique Hernández Rivera | Obispo de Caguas
Conferencia Episcopal Puertorriqueña |

50. Monseñor Tomás Abreu Herrera Obispo de Mao-Monte Cristi
Conferencia del Episcopado Dominicano
51. Monseñor Andrés María Rubio García Obispo de Mercedes en Uruguay
Conferencia Episcopal Uruguay
52. Monseñor Tulio Manuel Chirivella Obispo de Barquisimeto
Varela Conferencia Episcopal de Venezuela
- E. DIRECTIVOS DEL CELAM QUE CONTINUAN HASTA 1989
53. Monseñor José Dimas Cedeño-Delgado Obispo de Santiago de Veraguas, Panamá
Sección de Juventud
54. Dom Antonio Do Carmo Cheuiche, O. C. D. Bispo Titular de Sutunurca y Auxiliar
de Porto Alegre, Brasil.
Sección de Pastoral para la Cultura
- F. DIRECTIVOS DEL CELAM QUE CESAN EN LA XXI ASAMBLEA
55. Monseñor Antonio González Zumárraga Arzobispo de Quito, Ecuador
Departamento de Catequesis
56. Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales Obispo de Coro, Venezuela
Departamento de Comunicación Social
57. Monseñor Arturo Rivera Damas Arzobispo de San Salvador, El Salvador
S.D.B. Departamento de Educación
- (8). Monseñor Adolfo Suárez Rivera Arzobispo de Monterrey, México
Departamento de Laicos
58. Monseñor Vicente Ramón Hernández Obispo de Trujillo, Venezuela
Peña Departamento de Liturgia
59. Monseñor Próspero Penados del Barrio Arzobispo de Guatemala, Guatemala
Departamento de Misiones
60. Monseñor Roque Adames Rodríguez Obispo de Santiago de los Caballeros,
República Dominicana
Departamento de Pastoral Social
- (10). Monseñor Oscar Andrés Rodríguez Obispo Titular de Pudenziana y Auxiliar
Maradiaga, S.D.B. de Tegucigalpa, Honduras
Departamento de Vida Consagrada
61. Señor Cardenal Juan Francisco Fresno Arzobispo de Santiago de Chile
Larraín. Departamento de Vocaciones y Ministerios

- 6 -

(6). Dom José Freire Falcão

Arcebispo de Brasília, Brasil
Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso

(37). Monseñor Antonio Troyo Calderón

Obispo Titular de Burca y Auxiliar de
San José, Costa Rica
Sección de Pastoral Familiar

G. INVITADOS

62. Monseñor Giorgio Zur

Arzobispo Titular de Sesta y Nuncio
Apostólico de Su Santidad en Paraguay

63. Monseñor Michele Buro

Secretario de la Pontificia Comisión
para América Latina

64. Rev. Padre Luis Ugalde Olalde, S.J.

Presidente de la Confederación Latino-
americana de Religiosos - CLAR

65. Sr. Pbro. Enrique Castillo Corrales

Secretario Adjunto del CELAM

66. Sr. Pbro. Francisco Emilio Tamayo
Ramírez

Tesorero General del CELAM

H. PERSONAL AUXILIAR DE LA ASAMBLEA

67. Señor Jorge Talavera

Secretario Adjunto de la Conferencia
Episcopal Paraguaya

68. Señor Presbítero Carlos Alborna

Encargado de la Liturgia

69. Señora Blanca Cecilia González
de IngerSecretaria del Secretario General
del CELAM70. Señorita Lilia Aurora Gutiérrez
GonzálezSecretaria del Secretario Adjunto del
CELAM

71. Señor Antonio López Moreira

Coordinador de servicios

72. Señora Elina de López

Fotocopiadora

73. Señorita Marisol Simon Sosa

Secretaria Auxiliar

74. Señor Juan Carlos Jiménez

Asistente de la coordinación de servi-
cios

75. Hermana María Teresa García

Encargada de la Casa

- 7 -

76. Hermana Fortunata Páez	Encargada de la Casa
77. Hermana Margarita Prince	Enfermera
78. Hermana Enriqueta Poirier	Encargada de la música
79. Señora María Ester Tendil	Encargada del Almacén
80. Señor Roberto Brusqueti	Servicios especiales
81. Señor Ernesto Vega	Chofer

13.2

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

LISTA DE VOTANTES

- 1.✓ Monseñor Antonio Quarracino
- 2.✓ Monseñor Felipe Santiago Benítez Avalos
- 3.✓ Dom Clemente José Carlos Isnard, O.S.B.
- 4.✓ Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito
- 5.✓ Monseñor Darío Castrillón Hoyos
- 6.✓ Most. Rev. Samuel Emmanuel Carter, S.J.
- 7.✓ Señor Cardenal Raúl Francisco Primatesta
- 8.✓ Monseñor Julio Terrazas Sandoval, C.S.S.R.
- 9.✓ Dom José Ivo Lorscheiter
- 10.✓ Monseñor Héctor Rueda Hernández
- 11.✓ Monseñor Román Arrieta Villalobos
- 12.✓ Monseñor Carlos Oviedo Cavada, O.de M.
- 13.✓ Monseñor Bernardino Echeverría Ruiz, O.F.M.
- 14.✓ Monseñor Marco René Revelo Contreras
- 15.✓ Monseñor Víctor Hugo Martínez Contreras
- 16.✓ Monseñor François Gayot, S.M.M.
- 17.✓ Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, S.D.B.
- 18.✓ Monseñor Sergio Obeso Rivera
- 19.✓ Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, S.D.B.
- 20.✓ Monseñor Marcos Gregorio McGrath, C.S.C.
- 21.✓ Monseñor Ismael Rolón Silvero, S.D.B.
- 22.✓ Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts, O.F.M.
- 23.✓ Monseñor Juan Fremiot Torres Oliver
- 24.✓ Monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez
- 25.✓ Monseñor José Gottardi Cristelli, S.D.B.
- 26.✓ Señor Cardenal José Alí Lebrún
- 27.✓ Monseñor Willem Michel Ellis

- 2 -

28. ✓ Monseñor Italo Severino Di Stéfano
29. ✓ Monseñor Edmundo L. Flavio Abastoflor Montero
30. ✓ Señor Cardenal Aloisio Lorscheider, O.F.M.
31. ✓ Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
32. ✓ Monseñor Antonio Troyo Calderón
33. ✓ Monseñor Sergio Contreras Navia
34. ✓ Monseñor Mario Ruiz Navas
35. ✓ Monseñor Gregorio Rosa Chávez
36. ✓ Monseñor Gerardo Flores Reyes
37. ✓ Monseñor Louis Kébreaux, S.D.B.
38. ✓ Monseñor Oscar Andrés Rodríguez Madariaga, S.D.B.
39. ✓ Monseñor Javier Lozano Barragán
40. ✓ Monseñor Bosco Vivas Robelo
41. ✓ Monseñor Carlos María Ariz Bolea, C.M.F.
42. ✓ Monseñor Jorge Livieres Banks
43. ✓ Monseñor José Antonio Dammert Bellido
44. ✓ Monseñor Enrique Hernández Rivera
45. ✓ Monseñor Tomás Abreu Herrera
46. ✓ Monseñor Andrés María Rubio García, S.D.B.
47. ✓ Monseñor Tulio Manuel Chirivella Varela
48. ✓ Monseñor Antonio González Zumárraga
49. ✓ Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales
50. ✓ Monseñor Arturo Rivera Damas, S.D.B.
51. ✓ Monseñor Adolfo Suárez Rivera
52. ✓ Monseñor Vicente Ramón Hernández Peña
53. ✓ Monseñor Próspero Penados del Barrio
54. ✓ Monseñor Roque Adames Rodríguez
55. ✓ Señor Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín
56. ✓ Dom José Freire Falcão
57. ✓ Monseñor José Dimas Cedeño Delgado
58. ✓ Dom Antonio Do Carmo Cheuiche, O.C.D.

N.B. En caso de llegar los Obispos de Cuba, podrían ser 60 los votantes:

59. Monseñor Adolfo Rodríguez Herrera
60. Monseñor Héctor Luis Peña Gómez

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

NUEVAS DIRECTIVAS (1987-1990)

PRESIDENTE: Monseñor Darío Castrillón Hoyos
Obispo de Pereira, Colombia

PRIMER VICEPRESIDENTE: Monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez
Arzobispo de Santo Domingo, República Dominicana
Primado de América

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Monseñor José Freire Falcão
Arzobispo de Brasília, Brasil

PRESIDENTE DEL COMITE ECONOMICO:

Monseñor Adolfo Suárez Rivera
Arzobispo de Monterrey, México

SECRETARIO GENERAL: Monseñor Oscar Rodríguez Maradiaga, S.D.B.
Obispo Auxiliar de Tegucigalpa, Honduras

DIRECTIVA SALIENTE (1983-1986)

PRESIDENTE: Monseñor Antonio Quarracino
Arzobispo de La Plata, Argentina

PRIMER VICEPRESIDENTE: Monseñor Felipe Santiago Benítez Avalos.
Obispo de Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Monseñor Clemente José Carlos Isnard
Obispo de Nova Friburgo, Brasil

PRESIDENTE DEL COMITE ECONOMICO:

Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito
Arzobispo-Obispo de Nuestra Señora de Altigracia, en Higüey, República Dominicana

SECRETARIO GENERAL: Monseñor Darío Castrillón Hoyos
Obispo de Pereira, Colombia

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM

XXI Asamblea Ordinaria

Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

DIRECTIVOS DEL CELAM

A- PRESIDENCIA

- | | |
|---|--|
| 1. Monseñor
DARIO CASTRILLON HOYOS | Obispo de Pereira, Colombia
PRESIDENTE |
| 2. Monseñor
NICOLAS DE JESUS LOPEZ | Arzobispo de Santo Domingo,
República Dominicana
Primado de América
PRIMER VICEPRESIDENTE |
| 3. Dom FREIRE FALCAO
JOSE FREIRE FALCAO | Arzobispo de Brasilia, Brasil
SEGUNDO VICEPRESIDENTE |
| 4. Monseñor
ADOLFO SUAREZ RIVERA | Arzobispo de Monterrey,
México
PRESIDENTE DEL COMITE ECONOMICO |
| 5. Monseñor
OSCAR ANDRÉS RODRIGUEZ
MARADIAGA, SDB | Obispo titular de Pudenziana
y Auxiliar de Tegucigalpa, Honduras
SECRETARIO GENERAL |

B- PRESIDENTES DE DEPARTAMENTOS

- | | |
|--|--|
| 6. Dom
PAULO EDUARDO DE ANDRADE PONTE | Arzobispo de São Luiz do Maranhão,
Brasil,
CATEQUESIS (DECAT) |
| 7. Monseñor
GREGORIO ROSA CHAVEZ | Obispo titular de Mulli
y Auxiliar de San Salvador,
El Salvador
COMUNICACION SOCIAL (DECOS) |
| 8. Monseñor
JAVIER LOZANO BARRAGAN | Obispo de Zacatecas, México
EDUCACION (DEC) |
| 9. Monseñor
ARTURO RIVERA DAMAS, SDB | Arzobispo de San Salvador,
El Salvador
LAICOS (DELA I) |

- 2 -

- | | |
|--|--|
| 10. Monseñor
ALBERTO AURELIO BRAZZINI
DIAZ-UFANO | Obispo titular de Assava
y Auxiliar de Lima, Perú
LITURGIA (DELC) |
| 11. Dom
JOSE MARTINS DA SILVA | Arzobispo de Porto Velho, Brasil
MISIONES (DEMIS) |
| 12. Monseñor
ITALO SEVERINO DI STEFANO | Arzobispo de San Juan de Cuyo,
Argentina
PASTORAL SOCIAL (DEPAS) |
| 13. Monseñor
CARLOS OVIEDO CAVADA O.de M. | Arzobispo de Antofagasta,
Chile
VIDA CONSAGRADA (DEVICON) |
| 14. Monseñor
TULIO MANUEL CHIRIVELLA VARELA | Arzobispo de Barquisimeto, Venezuela
VOCACIONES Y MINISTERIOS (DEVYM) |

C- RESPONSABLES DE SECCIONES

- | | |
|---|--|
| 15. Monseñor
WILLEM MICHEL ELLIS | Obispo de Willemstad, Curaçao,
Antillas Holandesas
ECUMENISMO Y DIALOGO RELIGIOSO
(SECUM) |
| 16. Monseñor
JOSE DIMAS CEDEÑO DELGADO | Obispo de Santiago de Veraguas,
Panamá
JUVENTUD (SEJ) |
| 17. Dom
ANTONIO DO CARMO CHEUICHE, OCD | Obispo titular de Sutunurca y
Auxiliar de Porto Alegre, Brasil
PASTORAL DE LA CULTURA (SEPAC) |
| 18. Monseñor
VICTOR CORRAL MANTILLA | Obispo titular de Gummi de Pro-
consular y Administrador Apostólico
"ad nutum Sanctae Sedis" de la
Diócesis de Riobamba, Ecuador
PASTORAL FAMILIAR (SEPAF) |

D- REPONSABLES DE SECRETARIADOS

- | | |
|--|-----------------------------|
| (17) Dom
ANTONIO DO CARMO CHEUICHE, OCD | NO-CREYENTES (SENOG) |
| (5) Monseñor
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ
MARADIAGA, SDB | PASTORAL CASTRENSE (SEPCAS) |

- 3 -

(10) Monseñor
ALBERTO AURELIO BRAZZINI
DIAZ-UFANO

PASTORAL DE SANTUARIOS
(SEPAS)

(5) Monseñor
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ
MARADIAGA, SDB

PASTORAL DE LA MOVILIDAD
HUMANA (SEPMOV)

14 Conferencia Episcopal Paraguaya

234

SECRETARIADO GENERAL
Alberdi 782 - C. C. 1436 - Teléfono 90 920
Asunción Paraguay

XXI ASAMBLEA GENERAL DEL CELAM

YPACARAI - 9 al 14 DE MARZO/87

A V I S O S

1. HABITACIONES

Esperamos que todos estén correcta y cómodamente ubicados en sus respectivas habitaciones. En ellas encontrarán toallas, ropa de cama, etc... Todos los días, las personas encargadas del servicio entrarán a arreglar las camas y limpiar la habitación.

2. ENFERMERIA

Durante toda la Asamblea, tendremos a disposición de los señores Obispos, un servicio de Enfermería, a cargo de la Hermana Margarita Prince. Cualquier problema de salud, necesidad de medicamentos, etc... podrán recurrir a ella. La enfermería está ubicada en el corredor próximo al Salón comedor a la mano derecha.

3. VENTA DE "SOUVENIRS"

Están habilitados, en el corredor próximo a la sala de reuniones, 3 salas de exposición de artículos varios, tejidos de Ñanduti (producto típico del Paraguay) y libros varios para los interesados en adquirir estos productos.

4. LAVADO DE ROPA

Los días martes y jueves, se recogerá de las habitaciones, la ropa que se desee entregar al lavado. Para el efecto, dejaremos en las habitaciones, unas bolsas especiales.

5. RESERVA DE PASAJES

En el Hall de entrada, a la mano izquierda, estará habilitado un mostrador para atender lo relativo a la remarcación y reserva de pasajes de retorno. Sería bueno que ello se haga en los primeros días de la semana.

6. EXCURSION A LAS CATARATAS

Si existen señores Obispos interesados en conocer las Cataratas del Yguazú, aprovechando su presencia en Paraguay, y si el número

- 2 -

lo justifica, se organizaría una excursión para conocer las Cataratas y la Represa de ITAIPU. Aunque sean pocos, éstos podrían participar de excursiones normales de 1 día, el Domingo 15. Si así fuese, deberían marcar su retorno recién para el día 16.

7. CAMBIO DE MONEDA

Para su orientación, la cotización del dólar americano es de aproximadamente 700 guaraníes por dólar.

Las mismas personas que atienden lo relativo a pasajes, podrían ayudarle en lo referente a cambio de moneda.

8. VOLTAJE

La corriente eléctrica es de 220 voltios.

9. JABONES

En los baños se han puesto jabones nacionales de coco. Para aquellos que deseen otro tipo de jabón, pueden solicitarlo a las Hermanas Religiosas encargadas de la casa.

15.1

Mgr José DAMMERT Bellido

Obispado

Apartado 34 - CAJAMARCA (Peru)

Lima , 6 de diciembre de 1986

Monseñor
Darío Castrillón Boyos
Secretario general del CELAM
B o g o t á

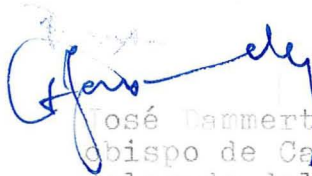
Estimado Monseñor:

el martes 2 del presente el Consejo Permanente del Episcopado aprobó el Informe que , según el reglamento , debe presentar el Delegado al CELAM de cada país .

Cumplo con remitirlo a esa Secretaría General con la debida anticipación , dado que en la segunda quincena de Enero se tendrá la Asamblea ordinaria de nuestro Episcopado , y sería imposible esperar la aprobación de ella, por lo que lo sometí al Consejo Permanente.

El Informe se limita a la Vida de la Iglesia , por no tener nada que señalar acerca de los otros dos puntos.

Atentamente en el Señor



José Dammert Bellido
obispo de Cajamarca
delegado del Perú al CELAM



ARQUIDIOCESIS DE CUENCA

Bolívar 764 — Apartado 46
CUENCA - ECUADOR

Teléfonos:
Arzobispado: Oficina: 827792
Residencia: 825953
Vicario General: 826824
Secretaría: 823651

Cuenca, 26 de enero de 1987

Excmo. Mons.

Darío Castrillón Hoyos,

Secretario del CELAM

B O G O T A.

Señor Secretario:

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana realizará elecciones de dignatarios y representantes en días finales de marzo; por eso y de acuerdo a los estatutos del CELAM, deberíamos representarla en la próxima reunión, de primeros días de marzo en Ipacaray los actuales delegados: yo o el suplente, Mons. Leonidas Proaño.

La urgencia de tabulación de datos de parte de Uds., me decidió a enviar mi informe, siguiendo la guía preparada por el CELAM y llegada a tiempo. La remito, comprometiéndome a exigir de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana o de su Consejo Permanente, que ha de reunirse a mediados de febrero, la aprobación exigida por los estatutos del CELAM. No creo que se pongan objeciones a datos por todos conocidos y verídicos.

Creo que debo avisar a Su Excia. lo que he comunicado oportunamente a nuestra Conferencia: mi decisión terminante de no participar en la reunión de Ipacaray. Creo que me acompañan razones suficientes para sentirme extraño al CELAM, por la actitud tenida por sus dirigentes en relación con el encuentro ecuménico de Cuenca, al que Dios bendijo, a pesar de esas actitudes.

Afectísimo en Cristo,

+ Fr. Luis Alberto Luna Tobar, O.C.D.,
Arzobispo de Cuenca.



Conferencia del Episcopado Dominicano

SECRETARIADO

Nº 383/87

Santo Domingo DN

10 de febrero de 1987

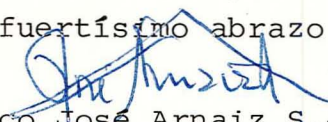
Mi querido Monseñor:

Pocas Diócesis habrán tenido un comienzo tan mitrado como la de Baní. Ya le he dicho a Priamo que como esa Diócesis no sea fiel a la Jerarquía, pido a Juan Pablo II restaure la Inquisición. Me dió una inmensa alegría verle y saludarle.

Le incluyo el Informe de esta Conferencia para la Asamblea de Ypacaraí. Harán la famosa canción de Ypacaraí himno nacional de la Reunión. Por favor que no la cante Don Antonio pues van a creer que es un tango...

Deseo ya desde ahora lo mejor para esa Reunión. Les debían poner durante la Asamblea la película Misión. Yo la ví en Madrid y me entusiasmó. Casi canto en el teatro el himno de San Ignacio.

Un fuertísimo abrazo



Fco. José Arnaiz S.J.

Secretario General

Excia Revma

MONS. DARIO CASTRILLON HOYOS

CELAM

Calle 78 N. 11-17

BOGOTA 2. COLOMBIA



15.4

239
SECRETARIADO PERMANENTE
CAS. 2309 - TEL. 321254 - LA PAZ

Nº44/87

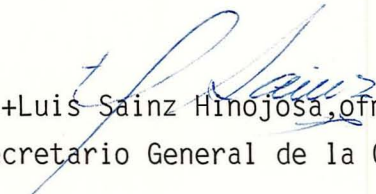
La Paz, Febrero 10 de 1987

Excelencia Reverendísima:

Tengo el agrado de saludarle y expresarle los votos de ésta Conferencia por su bienestar y éxito en las delicadas funciones que ejerce.

Te adjunto la respuesta al cuestionario preparatorio de la XX reunión ordinaria del CELAM. Infelizmente no hemos podido aún completar nuestro material estadístico debido a las deficiencias nacionales en esa materia. Le enviamos lo que tenemos. Los delegados de la CEB podrán ilustrar algunos aspectos mediante estimaciones.

Reciba, estimado monseñor Castrillón, los fraternales saludos,


+Luis Sainz Hinojosa, ofm
Secretario General de la CEB

Excia. Rvdma.
Mons. DARIO CASTRILLON H.
SECRETARIO GENERAL DEL CELAM
BOGOTA.-

15.5 240
Conferencia Episcopal Paraguaya

REF. No. 038/87.

Asunción, 11 de Febrero de 1987.

Excmo. y Rvdmo.
Mons. Darío CASTRILLON HOYOS
Secretario General del CELAM
Calle 78 N° 11 - 17
Aptdos. Aéreos 51086 - 5278
Bogotá 2 - C O L O M B I A

Excelencia Reverendísima:

Acompaño a la presente las observaciones
al Proyecto de Reforma de Estatutos y de Reglamentos.

Comprendo que este aporte llegará muy so
bre la hora. Pero no queremos dejar de remitir nuestro punto de
vista, por modesto que sea. Y lo digo en plural por reflejar la
opinión de Monseñor Rolón y de este servidor.

De vuestra Excia. Rvdma. affmo. en el Se
ñor.



+ Jorge LIVIERES BANKS
Obispo Titular de Utimira
Secretario General de la
C.E.P.

Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano

Bogotá, 12 de febrero de 1987

SPEC 6236 /87

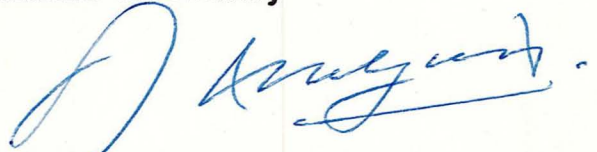
Estimado Padre:

Tengo el agrado de hacerle llegar el "informe del Delegado de Colombia al CELAM" para la reunión de la Asamblea Ordinaria que habrá de celebrarse en el Paraguay en el próximo mes de marzo.

El presente informe fue preparado -- por el Eminentísimo Señor Cardenal Alfonso López Trujillo, Arzobispo de Medellín, y estudiado y aprobado por el Comité Permanente del 9 de febrero próximo pasado.

Me valgo de esta ocasión para saludarlo muy atentamente.

Afectísimo en Cristo,



P. Guillermo Melguizo Yepes
Secretario General del Episcopado

Señor Presbítero
ENRIQUE CASTILLO CORRALES
Secretario Adjunto del CELAM
Calle 78 No. 11-17
BOGOTA

16.1

242

Ypacaraí, 10 de marzo de 1987

SU SANTIDAD JUAN PABLO II
CIUDAD DEL VATICANO

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM) REUNIDO VIGESIMOPRIMERA ASAMBLEA GENERAL EN YPACARAI (PARAGUAY) SALUDA FILIALMENTE A SU SANTIDAD RENOVANDO FIRME ADHESION MAGISTERIO PONTIFICIO Y COMPROMISO EN LA TAREA DE LA NUEVA EVANGELIZACION EN AMERICA LATINA STOP MANIFESTAMOS NUESTRO GOZO POR EL RECONOCIDO AFECTO DE SU SANTIDAD A PUEBLOS LATINOAMERICANOS EXPRESADO MENSAJES Y MULTIPLICADAS VISITAS PASTORALES STOP AGRADECEMOS PRESENCIA SEÑOR CARDENAL GANTIN E IMPLORAMOS PATERNAL BENDICION APOSTOLICA

MONSEÑOR ANTONIO QUARRACINO
PRESIDENTE CELAM

MONSEÑOR DARIO CASTRILLON
SECRETARIO GENERAL

16.2.

1259

Ypacaraí, 12 de marzo de 1987

SU SANTIDAD JUAN PABLO II
CIUDAD DEL VATICANO

ELEGIDO PRESIDENTE CELAM RENUEVO VUESTRA SANTIDAD OBEDIENCIA
RESPETO EXPRESION AFECTO COMO A VICARIO CRISTO IMPLORO
BENDICION APOSTOLICA

MONSEÑOR DARIO CASTRILLON
PRESIDENTE CELAM

16.3

00430;--+?
8432024+
HA

0043;--+?
5042016+
13/03-20.01 O
672PY ECSA
2016 ASPE VA
13/3/87

SU SANTIDAD JUAN PABLO II (CIUDAD DEL VATICANO)

NUEVA PRESIDENCIA CELAM ELEGIDA XXI ASAMBLEA ORDINARIA EN YPACARAI, PARAGUAY, ENVIA FILIAL Y RESPETUOSO SALUDO A VUESTRA SANTIDAD STOP REITERAMOS SENTIMIENTOS CORDIAL ADHESION VUESTRA AUGUSTA PERSONA Y MAGISTERIO STOP AGRADECEMOS VUESTROS CONSTANTES DESVELOS POR NUESTRAS IGLESIAS, EN ESPECIAL VIAJE PASTORALES Y OPORTUNA ORIENTACIONES DOCTRINALES STOP. UNIDOS ESPIRITUALMENTE VUESTRA PROXIMA VISITA PASTORAL PAISES HERMANOS, URUGUAY, CHILE Y ARGENTINA, AUGURAMOS ABUNDANTES FRUTOS ESPIRITUALES E IMPLORAMOS BENDICION APOSTOLICA.

MONSEÑOR DARIO CASTRILLON HOYOS
OBISPO DE PEREIRA
PRESIDENTE

MONSEÑOR NICOLAS DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO
1ER. PRESIDENTE

MONSEÑOR JOSE FREIRE FALCAO
ARZOBISPO DE BRASILIA
2DO. VICE PRESIDENTE

MONSEÑOR ADOLFO SUAREZ RIVERA
ARZOBISPO DE MONTE REY
PRESIDENTE COMITE ECONOMICO

OSCAR ANDRES RODRIGUEZ MARADIAGA
S.D.B.
OBISPO AUXILIAR DE TEGUCIGALPA
SECRETARIO GENERAL
672PY ECSA
OK+? ~~seguir~~

2016 ASPE VA

.....

0003.7

16.4

TELEGRAMA

CONFERENCIA EPISCOPAL DE ECUADOR

APARTADO 1081

QUITO - ECUADOR

REUNIDOS CARDENALES, ARZOBISPOS, OBISPOS MIEMBROS CELAM EN VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA EN YPACARAI, PARAGUAY, COMPARTIMOS EL DOLOR NOBLE CRISTIANO PUEBLO ECUADOR QUE ACABA SUFRIR TERREMOTOS CON SALDOS CENTENARES DE MUERTOS Y GRAVES PERJUICIOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS POBRES. AL SOLIDARIZARNOS CON AMOR A NUESTROS HERMANOS, OFRECEMOS NUESTRAS FERVOROSAS PLEGARIAS A NUESTRO SEÑOR PADRE, DADOR DE TODO BIEN, Y A LA VIRGEN MARIA SANTISIMA, AUXILIO DE LOS CRISTIANOS, TODOS LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD PRESTAR AYUDA EFICAZ HERMANOS PUEBLO ECUATORIANO. CUENTEN SEÑORES OBISPOS, CON NUESTRA COMUNION ESTRECHA Y CON EL TESTIMONIO DE NUESTRO AFECTO COLEGIAL

A nombre de la XXI Asamblea

Monseñor DARIO CASTRILLON HOYOS

PRESIDENTE

Monseñor OSCAR ANDRES RODRIGUEZ MARADIAGA

SECRETARIO GENERAL

16.5

Q#

41388 CELA CO#

41388 CELA CO

2024 DIRGENTE VA

CITTADELVATICANO 17-3-1987

MONS DARIO CASTRILLON HOYOS
PRESIDENTE CELAM

SANTO PADRE AGRADECE VIVAMENTE SENTIMIENTOS PROFUNDA ADHESION
MANIFESTADOS POR USTED Y DEMAS MIEMBROS NUEVA PRESIDENCIA CELAM,
ELEGIDA EN XXI ASAMBLEA ORDINARIA, MIENTRAS PIDE ALTISIMO ILUMINELES
EN IMPORTANTE TAREA COORDINACION EPISCOPADO LATINOAMERICANO,
ESPECIALMENTE EN PREPARACION PASTORAL V CENTENARIO EVANGELIZACION
CONTINENTE, IMPARTELES CON AFECTO IMPLORADA BENDICION APOSTOLICA
CARDENAL CASAROLI

NNNN#

41388 CELA CO

2024 DIRGENTE VA

BOLETIN DE PRENSA N.º 1 - Martes 10 de Marzo de 1987

El discernimiento de la Teología de la Liberación, la campaña proselitista de las sectas y la evangelización de la cultura, constituyen los tres grandes hechos o desafíos que enfrenta hoy la Iglesia en América Latina, en la opinión de Monseñor Darío Castrillón Hoyos, Secretario General del CELAM.

La XXI Asamblea del Consejo Episcopal Latinoamericano contempla en su agenda para la primera etapa de sus deliberaciones, la exposición de informes, por parte del Secretario General y los Presidentes de los Departamentos de ese organismo de servicio de la Iglesia en el Continente.

En el inicio de las deliberaciones del CELAM, Monseñor Antonio QUARRACINO, Arzobispo de La Plata y Presidente del CELAM, se refirió al tema de la deuda externa que aqueja a la mayoría de los países del continente, como uno de los mayores desafíos para el compromiso social de la Iglesia de Latinoamérica en esta hora. Asimismo, resaltó la necesidad de trabajar en la preparación del V Centenario de la Evangelización del continente, en lo que Juan Pablo II llamó la necesidad de una nueva evangelización, reavivando la tradición cultural de nuestro pueblo cristiano, todo ello, en el marco de una auténtica Teología de la Liberación.

El primer día, Monseñor Castrillón, Secretario General del CELAM, ofreció a los asambleístas una síntesis de los trabajos realizados por el Consejo durante los últimos cuatro años, en los que destacó algunos de los programas llevados a cabo. La labor del CELAM abarca los campos más variados, desde publicaciones sobre temas teológicos de actualidad, hasta encuentros con representantes del movimiento de los trabajadores, pasando por reuniones sobre problemas biogenéticos.

Monseñor Castrillón habló igualmente sobre trabajos que lleva a cabo actualmente el CELAM con miras al establecimiento de una red informática en la Iglesia de América Latina. Esta red permitiría, entre otras cosas, una intercomunicación rápida y permanente entre los episcopados de los distintos países, un manejo más ágil de datos sobre la realidad pastoral así como la base de información para una agencia propia de noticias.

La XXI Asamblea del CELAM está reunida desde el lunes en la Casa Salesiana de Ypacaraí, en Asamblea Ordinaria que se prolongará hasta el próximo sábado a mediodía. Entre los 60 Obispos presentes se encuentran 7 Cardenales.

Esta reunión del CELAM cuenta con la presencia de uno de los colaboradores más cercanos de Juan Pablo II, el Cardenal Bernardín Gantín, Prefecto del organismo de la Santa Sede encargada de modo directo e inmediato del relacionamiento con los Obispos de todo el mundo. Este purpurado, nacido en Africa, en discurso tenido ante la Asamblea destacó el interés del Papa por América Latina, a la cual éste visitará dentro de poco en una nueva visita pastoral.

La última Asamblea Ordinaria del CELAM se efectuó en San José de Costa Rica hace dos años. Este importante organismo fue fundado en 1955 con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional en Río de Janeiro, bajo el pontificado de Pío XII.

Luego de la exposición hecha ante la Asamblea por el Secretario General del CELAM los Obispos están oyendo los informes de los múltiples Departamentos y Secciones

del Consejo. En materia de comunicación social, se dió a conocer el lanzamiento en esta misma semana de dos publicaciones acerca de percepción crítica o recepción activa, como apoyo a un vasto programa formativo que realiza actualmente la Iglesia. Por otra parte, el Servicio Radiotelevisivo de la Iglesia en América Latina (SERTAL) está organizando una red de centros de producción y difusión de videocasetes de contenido evangelizador.

|

17.2

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

BOLETIN DE PRENSA No. 2

Miércoles, 11 de Marzo de 1987

ASAMBLEA CELAM CONOCIO INFORMES AYER

Veintiún países presentaron ayer su informe en la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM que se está realizando en la Casa Salesiana de Ypacaraí. Sólo falta el de la Iglesia de Cuba, cuyos delegados aún no han llegado a la reunión de los Obispos latinoamericanos que comenzó el lunes último y culminará el próximo sábado al mediodía.

La agenda de las próximas jornadas incluye la revisión de los Estatutos del CELAM, la elaboración de las grandes líneas del plan de trabajo del Episcopado Latinoamericano para los tres años venideros y la elección de las nuevas autoridades de este organismo eclesial que agrupa a veintidós Conferencias Episcopales del Continente.

Los principales problemas a nivel eclesial y social, las más importantes realizaciones pastorales, los desafíos mayores que deberá afrontar la Iglesia en los países de América Latina fueron perfilados a través de los reportes que la Asamblea del CELAM conoció en sus trabajos de ayer.

Entre los puntos que van apareciendo como constantes tenemos: el papel cada vez más activo que van tomando los laicos en la

- 2 -

vida de la Iglesia, el incremento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, así como el compromiso más decidido de los diversos agentes de pastoral en las tareas de evangelización. La confusión que conllevan algunas corrientes de la Teología de la Liberación, los brotes de la llamada Iglesia popular en algunos países y el fenómeno generalizado de las sectas -llamadas también movimientos religiosos libres- en todas las naciones del continente, con su proselitismo agresivo y cerrado a todo diálogo ecuménico, son algunos de los desafíos pastorales que ocuparán la atención de los Obispos latinoamericanos en el próximo trienio.

A nivel social, es una clara constante la lucidez con que cada Episcopado analiza la realidad de su respectivo país y su claro compromiso con el hombre latinoamericano, por encima de opciones políticas o ideológicas, lo cual ha ganado para la Iglesia, en cada una de las naciones, no sólo la confianza del pueblo, sino también el reconocimiento de su indiscutible autoridad moral para iluminar los problemas más candentes de la hora presente con la luz del Evangelio y de la Doctrina Social que se inspira en él.

Los conflictos armados que azotan a varias naciones, el flagelo del narcotráfico, el deterioro de la convivencia social, el desempleo, la deuda externa y la división entre los sectores de la sociedad, son algunos de los problemas más graves que atraviesan la geografía de América Latina, según consta en los informes de los Obispos.

Particular atención han concedido los Pastores del continente a la crisis de valores, manifestada sobre todo en la falta de respeto a la vida, no sólo en las distintas formas de criminalidad, sino también en la práctica creciente del aborto. Esta plaga atenta gravemente contra la santidad e integridad de

- 3 -

la familia, célula básica de la sociedad. Por eso los Pastores han recibido con alegría el reciente documento del Vaticano sobre el respeto de la vida humana desde el momento de la concepción y la dignidad de la procreación.

La Asamblea del CELAM ha subrayado asimismo todas las formas de agresión de que es víctima la juventud, tan asediada por el materialismo reinante, por el consumismo y la búsqueda del placer fácil e irresponsable, además de la frustración generada por la escasez de oportunidades de acceso a la educación y a los puestos de trabajo. En algunas naciones, se suma a todo lo anterior el azote de la violencia armada, que hace de los jóvenes sus víctimas principales.

Ante este cuadro tan dramático, el CELAM ve con simpatía y apoyo los esfuerzos de varios episcopados en favor del diálogo como camino hacia la reconciliación y la paz.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M

XXI ASAMBLEA ORDINARIA

Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

OBISPOS LATINOAMERICANOS REZAN ANTE LA VIRGEN DE CAACUPE

BOLETIN DE PRENSA Nº. 3.

Jueves 12 de Marzo de 1987

Un emotivo encuentro con la cordialidad y con la profunda religiosidad del pueblo paraguayo, tuvieron ayer por la tarde los sesenta Obispos latinoamericanos que participan en la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, al visitar como peregrinos el Santuario Nacional de la Virgen de los Milagros de Caacupé. En su recorrido hacia la basílica que simboliza la fé católica del Paraguay, los pastores se detuvieron en las riberas del lago que una conocida canción ha hecho célebre en el mundo entero. La bellísima celebración Eucarística y el ágape fraterno que el Episcopado paraguayo ofreció inmediatamente después, lo mismo que los hermosos paisajes de este país, han quedado grabados en la mente y el corazón de los Obispos visitantes como parte entrañable de sus "recuerdos de Ypacaraí".

La solemne misa concelebrada tuvo lugar al aire libre y fue presidida por el Cardenal Bernardín Gantín, quien es portador de un saludo personal del Santo Padre para el pueblo del Paraguay. En la Asamblea del CELAM el purpurado africano, que es originario de Benin, está presente como Presidente de dos importantes organismos de la Curia romana: la Sagrada Congregación para los Obispos y la Pontificia Comisión para América Latina (CAL). Le acompaña el secretario de esta última, Monseñor Michele Buro.

- 2 -

Miles de fervorosos cristianos se unieron en oración a los siete cardenales, más de sesenta Obispos y al menos medio centenar de sacerdotes, para pedir por el Paraguay, por la Iglesia y el Papa, lo mismo que por las intenciones de los países del continente. Se pidió también por las elecciones que tendrán lugar a partir de esta tarde en la Casa Salesiana de Ypacaraí, sede de la Asamblea del CELAM.

Durante la Eucaristía que no tiene precedentes en el Paraguay por el número y la calidad de los Obispos participantes, se escucharon tres mensajes: el saludo del Obispo de Caacupé, Monseñor Demetrio Aquino, la breve alocución del Cardenal Gantin y el sencillo, pero cálido mensaje del actual Presidente del CELAM, Monseñor Antonio Quarracino.

"En las horas de dolor y de preocupación, lo mismo que en los momentos de gozo y de esperanza, aquí encuentra el paraguayo creyente una luz para su andar, un aliento para su vida, un estímulo para su compromiso cristiano", dijo Monseñor Aquino, al referirse al Santuario Mariano de Caacupé.

Por su parte, el Cardenal Gantin, expresándose claramente en español, dió testimonio de su cariño por los fieles "de esta noble nación quienes -bajo la celosa guía de sus Pastores- están viviendo un año eucarístico nacional en preparación al Segundo Congreso Eucarístico Nacional proclamado a CRISTO EUCARISTIA PARA UN NUEVO PARAGUAY". Y a continuación transmitió el mensaje que le confió el Papa Juan Pablo II, con las siguientes palabras: "Estoy sumamente honrado y gozoso de traer a todos vosotros su paternal saludo y su animadora Bendición Apostólica. Su amada persona y todas sus intenciones serán ofrecidas durante esta celebración: como prueba y signo de gratitud hacia él, quien -celoso e incansable evangelizador del mundo- lleva en su corazón la solicitud pastoral de todas las Iglesias y también

- 3 -

su gran amor hacia todos los hombres, preferentemente dirigido hacia los más necesitados".

La homilía de la misa estuvo a cargo del Presidente del CELAM, Monseñor Antonio Quarracino, quien dejó bien grabados en el corazón de todos los que él llamó familiarmente "los tres consejitos o sugerencias": la fidelidad a la fe católica que nos transmitieron los mayores y que los padres deben comunicar a sus hijos; el amor profundo y filial a la Santísima Virgen, Madre de la Iglesia; y la docilidad y amor a los pastores que guían al pueblo de Dios que peregrina en el Paraguay.

Los visitantes nunca olvidarán algunos detalles de la celebración Eucarística que tuvo lugar ayer en Caacupé: el melodioso idioma guaraní que escucharon a la hora del Evangelio y los bellos cantos religiosos acompañados con el arpa, típico instrumento musical paraguayo.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

ESTA TARDE COMIENZAN ELECCIONES EN EL CELAM

BOLETIN DE PRENSA Nº. 4

Jueves 12 de Marzo de 1987

Hoy, en horas de la tarde tendrá lugar la elección de los miembros de la Presidencia del CELAM, que dirigirá este organismo hasta comienzos de 1991.

Los Obispos representantes de los 22 Episcopados de América Latina escogerán al Presidente, a los dos Vicepresidentes, al Secretario General y al Presidente del Comité Económico del Consejo Episcopal Latinoamericano.

Los nuevos miembros de la Presidencia tendrán la conducción del Consejo en un tiempo particularmente desafiante para la Iglesia en el Continente, según lo que se desprende de los informes escuchados en la Asamblea de Ypacaraí. El desarrollo científico-tecnológico, unido al peso agobiante de la deuda externa, la apertura democrática en momentos de grave crisis económica, una cultura de signo cristiano frente a factores que tienden al materialismo y la indiferencia religiosa son, entre otros, retos que habrá de encarar el CELAM en su Plan Global de trabajo para el próximo cuatrienio.

Hay hechos en la Iglesia latinoamericana que se han puesto de relieve en la Asamblea de Ypacaraí, como expresión de dinamismo renovador: el sensible aumento de vocaciones sacerdotales y religiosas, el compromiso creciente de los laicos, las pequeñas comunidades

- 2 -

organizadas en campos y ciudades, la decidida actuación de la jerarquía en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

En la tarde de hoy se comenzará a elegir también a los otros Directivos del CELAM, como son los Presidentes de los Departamentos y los Responsables de Secciones y Secretariados. Para mañana estarán llenos todos los cargos directivos del Consejo para el período 1987-1991. No hay reelección para ningún cargo en el CELAM. Sólo permanecerán en su servicio en el CELAM, Monseñor Oscar Rodríguez de Honduras, Monseñor Dimas Cedeño de Panamá y Monseñor Antonio Cheuiche del Brasil, encargados respectivamente del relacionamiento con los Religiosos, Juventud y Cultura, por haber sido designados apenas hace dos años en San José de Costa Rica, en la anterior Asamblea.

La nueva directiva del CELAM tendrá, entre otras tareas, la preparación de los actos conmemorativos del V Centenario del inicio de la Evangelización del continente en 1992. Esta celebración implica un vasto movimiento de la Iglesia en todos los países de América Latina en el sentido de renovar la fe y evangelizar la nueva cultura emergente.

Los miembros de la Presidencia del CELAM, que cesan hoy en sus cargos son: Presidente, Monseñor Antonio Quarracino, Arzobispo de La Plata (Argentina); Primer Vicepresidente, Monseñor Felipe Santiago Benítez, Obispo de Villarrica (Paraguay); Segundo Vicepresidente, Monseñor Clemente José Carlos Isnard, Obispo de Nova Friburgo (Brasil); Presidente del Comité Económico, Monseñor Hugo Polanco Brito, Obispo de Higüey (República Dominicana). Igualmente deja el servicio encomendado el Secretario General del CELAM, Monseñor Darío Castriellón Hoyos, Obispo de Pereira (Colombia).

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM

XXI Asamblea Ordinaria

Ypacaraí, Paraguay, marzo 9-14 de 1987

NUEVAS AUTORIDADES DEL CELAM FUERON ELEGIDAS AYER

BOLETIN DE PRENSA No. 5

Viernes 13 de marzo de 1987

Monseñor Darío Castrillón Hoyos, obispo de Pereira, Colombia, fue elegido presidente del CELAM ayer por la tarde, en Ypacaraí. Con esta designación se mantiene una especie de tradición iniciada en 1972, en Sucre, Bolivia, cuando el entonces Secretario General del CELAM, monseñor Eduardo Pironio, accedió a la presidencia de este organismo eclesial que agrupa a las veintidós conferencias episcopales del continente latinoamericano. Los otros obispos que han pasado de Secretarios a Presidentes del CELAM son, por su orden, monseñor Alfonso López Trujillo, monseñor Antonio Quarracino y ahora, monseñor Darío Castrillón.

Los obispos latinoamericanos que participan en la XXI Asamblea ordinaria del Consejo Episcopal Latinoamericano eligieron también al prelado hondureño Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, salesiano, como Secretario General del CELAM. Los otros cargos serán ocupados en la nueva directiva por monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez, de República Dominicana, como primer vicepresidente; monseñor José Freire Falcao, de Brasil, como segundo vicepresidente; y monseñor Adolfo Suárez Rivera, de México, como Presidente del Comité Económico.

En la agenda de hoy está prevista la elección de los presidentes de los nueve Departamentos y los responsables de las cuatro Secciones y cuatro Secretariados con que cuenta este organismo de servi-

- 2 -

cio a la Iglesia latinoamericana. Los sesenta obispos del continente que recibieron hoy con alegría a la delegación de la Iglesia de Cuba, dedicarán parte de sus trabajos a la elaboración de las recomendaciones que servirán de guía para el trabajo del CELAM en los próximos dos años.

Como se sabe, el Consejo Episcopal Latinoamericano no es una especie de "superconferencia episcopal" o de "super gobierno eclesiástico" en el continente, sino una institución de servicio, cuyas autoridades tienen que ejecutar los mandatos que les confíe la Asamblea ordinaria la cual se reúne cada dos años. Su sede, en Bogotá, ha sido visitada por dos papas: Pablo VI, en 1968 y Juan Pablo II, el año pasado.

Los obispos que participan en la XXI Asamblea ordinaria del CELAM expresaron ayer su gratitud a los miembros de la directiva saliente, que presidió el arzobispo de La Plata, Argentina, monseñor Antonio Quarracino. Se destacó, no sólo la calidad del trabajo realizado, sino sobre todo, el cariño y el sentido de Iglesia que lo caracterizaron. En particular se subrayó que cada vez más los obispos latinoamericanos sienten que el CELAM es la casa de todos y un inapreciable instrumento de servicio en favor de las Iglesias del continente.

La Asamblea del CELAM entra hoy en la recta final y tendrá como tarea principal la preparación de las recomendaciones que servirán de guía a los nuevos directivos del CELAM durante los próximos dos años. La clausura de este encuentro latinoamericano de obispos, está prevista para mañana sábado, con una solemne celebración eucarística que, en principio, tendrá lugar a partir del medio día.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI ASAMBLEA ORDINARIA

YPACARAI - PARAGUAY 9 al 14 de marzo de 1987

COMISION DE PRENSA

- 1.- PRESIDENTE: Mons. OVIDIO PEREZ MORALES, Obispo de Coro, VENEZUELA
Presidente del Dpto. de COMUNICACION SOCIAL (DECOS)
del CELAM.
Presidente del SERVICIO RADIOTELEVISIVO DE LA IGLESIA
EN AMERICA LATINA (SERTAL)
- 2.- MIEMBRO: Mons. GREGORIO ROSA CHAVEZ, Obispo Titular de Mulli
y Obispo Auxiliar de San Salvador - EL SALVADOR
Delegado de la Conferencia Episcopal de El Salvador
al CELAM
- 3.- MIEMBRO: Mons. JAVIER LOZANO BARRAGAN, Obispo de Zacatecas -MEXICO
Delegado sustituto de la Conferencia Episcopal Mexicana
al CELAM

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

1. Que el CELAM fomente la interacción entre los diversos Departamentos y trace políticas para la selección de las recomendaciones que, permitiendo reducir su número, tome en cuenta su actualidad y factibilidad.

☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum
2. De cara a la celebración de los 500 años transcurridos desde el inicio de la evangelización, preste el CELAM especial atención a la evangelización de la adveniente cultura, de las etnias y a problemas como el de las sectas, iglesia popular y ciertas teologías de la liberación.

☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
Iuxta modum
3. Que el CELAM siga dando especial atención y ayuda a las Iglesias de América Central y Panamá, tanto a nivel regional como a nivel de las Iglesias Locales.

☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum
4. Que el CELAM reasuma el esfuerzo por la integración de los países latinoamericanos y que estudie la posible integración eclesial de todo el continente.

☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
Iuxta modum
5. Que para las Asambleas del CELAM y las Reuniones Generales de Coordinación se procure la participación de Obispos representantes de la pastoral hispana en Estados Unidos.

☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

- | | |
|---|---|
| 6. Que el CELAM vuelva a prestar servicios de información a los Episcopados y de manera especial sobre Centro América y eventuales lugares conflictivos. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 7. Que el CELAM promueva un mayor contacto con las Antillas Menores y que de sus documentos haya traducciones, al menos a la lengua inglesa. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
Iuxta modum |
| 8. Que el CELAM dé la mayor importancia y solemnidad a la celebración del Año Mariano en el Continente dentro del marco del Quinto Centenario de la Evangelización. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 9. Que se acentúe la regionalización del CELAM y se promuevan las reuniones de los miembros de la respectiva región. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 10. Que el CELAM promueva la profundización del estudio de los Documentos de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe y de la Carta del Santo Padre al Episcopado del Brasil a propósito de la Teología de la Liberación, a la luz de la realidad y vida de América Latina. Para ello incentivará la labor del Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral y pondrá todo su empeño en superar las tensiones existentes. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
 XXI ASAMBLEA ORDINARIA
 Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

- | | |
|---|---|
| 11. Que el CELAM estudie a fondo el fenómeno del secularismo en América Latina y sus implicaciones en la vida y tradición cristiana de nuestros pueblos. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 12. Que el CELAM promueva el estudio de la postura de la Iglesia ante los crecientes problemas socio-económicos de América Latina con especial referencia a la presencia de la Iglesia en el mundo rural. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 13. Que el CELAM, a partir de un estudio de la cultura urbana, diseñe una pastoral que responda a sus desafíos. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 14. Que el CELAM asuma como elemento central de su Plan Global la evangelización de la cultura. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 15. Que el CELAM promueva el estudio y aplicación de la doctrina del Concilio Vaticano II, especialmente a nivel popular. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

- | | | |
|-----|---|---|
| 16. | Que el CELAM promueva la reunión de Presidentes de las Comisiones Doctrinales de las Conferencias Episcopales de América Latina, para intercambiar opiniones y compartir experiencias que faciliten el mejor cumplimiento de su misión. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
Iuxta modum |
|-----|---|---|

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Departamento de Pastoral Social

- | | | |
|---|-----------------------|-------------|
| 17. Que el DEPAS estreche relaciones con el SELAC | ☐ | Placet |
| y la Pontificia Comisión Justitia et Pax | ☐ | Non Placet |
| coordinen sus actividades y delimiten compe- | ☐ | Placet |
| tencias para evitar interferencias y repeti- | | Iuxta modum |
| ción de programas. | | |
| 18. Que se elaboren textos breves sobre Doctrina | ☐ | Placet |
| Social de la Iglesia adaptados en lenguaje | ☐ | Non Placet |
| y contenido a los distintos sectores (Profe- | ☐ | Placet |
| sionales, jóvenes, campesinos, agentes laicos | | Iuxta modum |
| de Pastoral Social, etc). | | |
| 19. Que el DEPAS promueva el programa "Supervi- | ☐ | Placet |
| encia Infantil" con la colaboración de UNICEF | ☐ | Non Placet |
| y en coordinación con los organismos naciona- | ☐ | Placet |
| les correspondientes. | | Iuxta modum |
| 20. Que se continúe la publicación de las tres | ☐ | Placet |
| obras que faltan sobre aspectos metodológi- | ☐ | Non Placet |
| cos de la Doctrina Social de la Iglesia. | ☐ | Placet |
| | | Iuxta modum |
| 21. Que el Comité Operativo de Defensa de Dere- | ☐ | Placet |
| chos Humanos actúe cuando se presenten situa- | ☐ | Non Placet |
| ciones que lo requieran. | ☐ | Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
 XXI ASAMBLEA ORDINARIA
 Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Departamento de Pastoral Social

- | | |
|--|---|
| 22. Que el CELAM y el SEDAC mediante esfuerzo conjunto, continuen organizando y realizando cursos de Pastoral Social para los países de América Central. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 23. Que el DEPAS asuma como recomendaciones las sugerencias presentadas por el mismo Departamento a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, especialmente en lo referente a insistir en la importancia de la Doctrina Social de la Iglesia. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 24. Que el DEPAS propicie un encuentro continental, para dar un aporte desde la fe al problema de la deuda externa, difunda el documento de la Comisión Pontificia de Justitia et Pax y haga particular referencia a un nuevo orden internacional. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 25. Que se siga dando atención preferencial a los refugiados y desplazados, sobre todo de los países de América Central. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Departamento de Comunicación Social

- | | |
|---|---|
| 26. Que el DECOS lleve a la práctica las oportunas orientaciones que en materia de comunicación social dió durante el cuatrienio 83-86, sobre todo en lo referente a cursos en los seminarios y que continúe con el programa de becas para capacitar personal en el uso de los medios de comunicación social. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
Iuxta modum |
| 27. Que el CELAM, a través del DECOS denuncie la actitud de aquellos gobiernos que prohíben a la Iglesia la posesión y uso de los medios de comunicación social en el cumplimiento de su misión evangelizadora. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
Iuxta modum |
| 28. Que se organice una red continental de promoción y difusión de video cassettes y audiovisuales para uso pastoral con centros de distribución en cada país bajo la responsabilidad de Conferencia Episcopal y coordinada por SERTAL. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
Iuxta modum |
| 29. Que SERTAL se encargue de la gestión y coordinación de un programa religioso televisivo para el cual se cuenta con apoyo y espacio ofrecidos. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

Departamento de Vocaciones y Ministerios

- | | |
|---|---|
| 30. Que ante el notable aumento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, y la responsabilidad de los Obispos y Superiores Mayores de destinar personal preparado para su esmerada formación, el DEVYM continúe organizando, para las diversas regiones, cursos de capacitación de formadores. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 31. Que el DEVYM prepare un directorio para la pastoral de los ministerios. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 32. Que el DEVYM aliente a las Iglesias Locales y Particulares para que den especial atención al clero joven. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 33. Que ante la proliferación e invasión de sectas fundamentalistas se renueven en la formación de agentes de pastoral, los estudios de una sana apologética. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 34. Que el DEVYM continúe la publicación de la colección de textos para seminarios y casas de formación. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 35. Que el DEVYM promueva cursos de actualización en diversas disciplinas eclesiológicas para Obispos, sacerdotes y otros agentes de evangelización | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Departamento de Catequesis

- | | |
|---|---|
| 36. Que el Departamento de Catequesis dé amplia difusión al documento "Evangelización y Catequesis. Diez documentos del Magisterio Eclesiástico con índice analítico" y a las "Líneas Comunes de Orientación para la Catequesis en América Latina". | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 37. Que el Departamento de Catequesis estudie la forma de ofrecer al pueblo una educación bíblica adecuada, tanto en el marco de la nueva evangelización como del fortalecimiento de la fe ante la proliferación de las Sectas y las ideologías. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 38. Que se estudie la posibilidad de elaborar un catecismo básico latinoamericano que sirva para la confección de catecismos diocesanos y nacionales. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |

Departamento de Educación

- | | |
|--|---|
| 39. Que el Departamento de Educación promueva una reflexión sobre la naturaleza y misión de la Universidad Católica y la Pastoral Universitaria. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 40. Que el DEC, en el período 87-90, asuma y lleve a la práctica las sugerencias presentadas a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, especialmente en lo que se refiere a la Pastoral de Educadores y a la capacitación de Asesores para la Pastoral Universitaria. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

Dpto. de Educación

- | | |
|---|---|
| 41. Que se atienda a los diversos valores fundantes de la educación en cada país, se sistematicen y dialogue con ellos a la luz del Evangelio, para orientar una verdadera evangelización de dicha educación. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 42. Que el DEC continúe fomentando las relaciones con la FIUC y la CIEC, así como con otras organizaciones similares que puedan servir de ayuda a la labor del Departamento. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |

Departamento de Laicos

- | | |
|--|---|
| 43. Que el Departamento de Laicos aliente a las Conferencias Episcopales para promover al laicado a fin de que asuma, cada vez más eficazmente su misión de transformar las estructuras temporales según el plan de Dios, imbuir del espíritu del Evangelio la conducción política de nuestros pueblos e inyectar en las venas del mundo la savia vital del Evangelio. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
|--|---|

Departamento de Liturgia

- | | |
|--|---|
| 44. Que el Departamento de Liturgia aliente la formación litúrgica del clero y los demás fieles, la elaboración de textos litúrgicos y la adaptación legítima de la liturgia a las diversas culturas, todo con el propósito de hacerla cada vez más vivencial. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
|--|---|

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

Dpto. de Liturgia

45. Que el DELC en coordinación con DEMIS y SEPAC organicen un Congreso continental de liturgia, preparado por algunos encuentros regionales.
- ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
- Se sugiere como temario básico: culturas autóctonas y liturgia y ministerios laicales.
- iuxta modum

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Departamento de Misiones

- | | |
|--|---|
| 46. Que el DEMIS apoye y propicie estudios sobre el aporte de la Iglesia en el proceso de evangelización y promoción integral de los pueblos de América Latina. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 47. Que el DEMIS, inspirado en la recomendación de Puebla de dar desde la pobreza, impulse la ayuda misionera, generosa en personal y medios, a todas las Iglesias necesitadas. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 48. Que el Departamento de Misiones continúa animando y promoviendo la obra misionera, dando especial atención a los indígenas, los afroamericanos y a los valores de la cultura en la línea del discurso del Santo Padre, en Santo Domingo. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 49. Dado el acento polémico que algunas tendencias han querido dar a la celebración de los 500 años, insista el DEMIS por todos los medios en que dicha celebración ponga énfasis en el aspecto evangelizador de cara al futuro. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
 XXI ASAMBLEA ORDINARIA
 Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Departamento de Vida Consagrada

50. Que el Departamento de Vida Consagrada mantenga una estrecha y constante relación con la CLAR y la Federación de Institutos Seculares, tomando en cuenta la importancia que tienen en la pastoral de América Latina.
- ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum

Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso

51. Que la Sección de Ecumenismo sea elevada rango de Departamento, dada la creciente importancia que las relaciones ecuménicas van adquiriendo en nuestro continente.
- ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum
52. Que la Sección de Ecumenismo, dada la proliferación de sectas, invite a las Iglesias locales y particulares de América Latina a acrecentar el laicado de conciencia de su misión evangelizadora, como el modo más eficaz de contrarrestar su influencia.
- ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum
53. Que se propongan estrategias y se proporcione material para una pastoral que contrarreste la acción de las sectas.
- ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum

CONSESJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, marzo 9-14 de marzo de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

Sección de Juventud

- | | |
|---|---|
| 54. Que se apoye por parte de la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, la iniciativa de la Sección de Juventud, de preparar y realizar en 1992 un encuentro latinoamericano de jóvenes. | O Placet
O Non Placet
O Placet
Iuxta modum |
| 55. Que el CELAM, a través de la Sección de Juventud siga alentando y promoviendo la Pastoral Juvenil, tanto general como especializada y proponiendo modelos de vida que expresa el ideal de la civilización del amor. | O Placet
O Non Placet
O Placet
Iuxta modum |

Sección de Familia

- | | |
|--|---|
| 56. Que se elabore un manual de la familia latinoamericana que insista en la preparación remota próxima e inmediata al matrimonio, y en el acompañamiento de los esposos, especialmente de los recién casados. | O Placet
O Non Placet
O Placet
Iuxta modum |
| 57. Que la Sección de Familia del CELAM programe acciones pastorales para la atención de familias en situación irregular, en ambientes de miseria, campesinos e indígenas. Trabaje igualmente, por , lograr una efectiva coordinación de los diversos movimientos apostólicos que trabajan en favor de la familia y porque se de a la pastoral de la tercera edad una esmerada atención. | O Placet
O Non Placet
O Placet
Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

Pastoral de la Movilidad Humana

58. Que el Secretariado para la Pastoral de la Movilidad Humana se interese de los problemas de las migraciones en las diversas regiones del Continente y en particular de las que pueden originarse de las nuevas leyes migratorias de los Estados Unidos, coordinándose para ello con el Episcopado de aquel país.
- O Placet
O Non placet
O Placet
iuxta modum

Instituto Pastoral del CELAM

59. Que el CELAM insista ante los Obispos latinoamericanos para que faciliten personal especializado para las diversas secciones del Instituto Pastoral de Medellín y que aprovechen mejor los servicios que él ofrece, enviando alumnos de sus diócesis.
- O Placet
O Non placet
O Placet
iuxta modum

Centro de Publicaciones

60. Que para una más amplia difusión de las publicaciones del CELAM, no se cobren impuestos o regalías cuando dichas publicaciones se reediten en otros países.
- O Placet
O Non placet
O Placet
iuxta modum

Equipo de Reflexión

61. Que el Equipo de Reflexión Teológico Pastoral del CELAM estudie los núcleos de las culturas de América Latina y los Estados Unidos y la repercusión del encuentro de ambas en quienes desde nuestros países emigran hacia los Estados Unidos.
- O Placet
O Non placet
O Placet
iuxta modum

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

Equipo de Reflexión

- | | | |
|-----|--|---|
| 62. | Que teniendo en cuenta la realidad latinoamericana, el Equipo de Reflexión formule líneas para una teología de la cultura. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |
| 63. | Que el Equipo de Reflexión estudie el más reciente documento sobre bioética de la Congregación para la Doctrina de la Fe y profundice en el conocimiento de la tecnología y sus implicaciones en la vida humana. | ☐ Placet
☐ Non placet
☐ Placet
iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

RECOMENDACIONES

- | | |
|---|---|
| 64. Que el CELAM desde la Presidencia y en unión con los Departamentos que más tienen que ver con el aspecto doctrinal, animen y acompañen el trabajo en este campo transcendental. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 65. Que con la colaboración necesaria dentro de una Sección especial de REFLEXION doctrinal, se preste el servicio de lectura en orden a la aprobación de los libros del CELAM. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 66. Que el CELAM en la medida de lo posible se adapte en su programación con Asambleas Ordinarias o Extraordinarias a las visitas pastorales del Santo Padre a América Latina. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |
| 67. Que se haga una reunión especial a nivel continental para profundizar en la realidad y proyecciones de América Latina a los 20 años de Medellín y a los 10 de Puebla, el próximo año. | ☐ Placet
☐ Non Placet
☐ Placet
☐ Iuxta modum |

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - C E L A M
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Ypacaraí, Paraguay, Marzo 9-14 de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

68. Que el CELAM apoye por medio de una reunión regional el Congreso Eucarístico Bolivariano que se celebrará el próximo año en Lima.

O Placet

O Non Placet

O Placet

Iuxta modum

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
 XXI Asamblea Ordinaria
 Ypacaraí, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

R E C O M E N D A C I O N E S

Los siguientes proyectos de Recomendaciones NO fueron elaborados por la Comisión "ad hoc", sino que se formulan con base en las peticiones hechas a través de la Secretaría General del Consejo en orden a esta XXI Asamblea Ordinaria.

I- Monseñor Samuel E. Carter, S.J. y a nombre de la Conferencia Episcopal de Antillas en carta del 24 de noviembre de 1986 pide:

Que el CELAM dada la gravedad y complejidad del problema de las sectas eleve la Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso a la categoría de Departamento.	O Placet
	O Non Placet
	O Placet
	Iuxta modum

N.B. Véase proyecto de Recomendación 51.

II- Monseñor Carlos Talavera Ramírez, Obispo de Coatzacoalcos, México, Miembro de la Comisión de Pastoral Social del CELAM y Miembro de COR UNUM en carta del 10 de enero pasado solicita:

Que el CELAM aliente la solidaridad de todas las Iglesias de América Latina y del mundo entero para pedir un día de oración al año por América Latina en preparación de sus 500 años de la Primera Evangelización.	O Placet
	O Non Placet
	O Placet
	Iuxta modum

III- Monseñor Pedro Rubiano Saénz en su calidad de Vicepresidente de la Comisión Católica Internacional de Migraciones - CCIM y encargado de la Oficina Latinoamericana de Enlace con el Secretariado de Pastoral de la Movilidad Humana del CELAM solicita:

Que el CELAM apoye la búsqueda que la	O Placet
Oficina Latinoamericana de la CCIM está	O Non Placet
haciendo para obtener la colaboración	O Placet
en Bogotá tanto de los Padres Scalabrinia-	Iuxta modum
nos como de las Hermanas Carlistas, Congre-	
gaciones ambas especializadas en la Pasto-	
ral de la Movilidad Humana.	

RECOMENDACIONES

1. Que el CELAM fomente la interacción entre los diversos Departamentos y trace políticas para la selección de las recomendaciones que, permitiendo reducir su número, tome en cuenta su actualidad y factibilidad.

- PLACET	38
- NON PLACET	2
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	11
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor José Antonio Dammert B.
Agregar: que se entienda la recomendación al CELAM, como dada a la Presidencia para las Recomendaciones actuales.

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts.
Cambiar políticas por "orientaciones."

2. De cara a la celebración de los 500 años transcurridos desde el inicio de la evangelización, preste el CELAM especial atención a la evangelización de la adveniente cultura, de las etnias y a problemas como el de las sectas, iglesia popular y ciertas teologías de la liberación.

- PLACET	40
- NON PLACET	5
- PLACET	
IUXTA MODUM	7
- EN BLANCO	1
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche.
Agregar: en lo que se refiere a la "Evangelización de la adveniente cultura, de las etnias" pase a ser recomendación para la Sección de Cultura; y que lo que se refiere a las sectas pase a Ecumenismo.

Monseñor Gregorio Rosa Chávez. Adición en la penúltima línea: y ciertas corrientes de teología de la liberación.

Monseñor Sergio Contreras. Refundir la primera parte del punto 2 hasta "adveniente cultura" (suprimir de las etnias...).

Ilegible: Pase a la Sección de Cultura.

Monseñor Adolfo Suárez Rivera. Pase a la Secc. Cultura. Corresponde a ésta.

2

Mons. Roque Adames Aprobado hasta la frase "adveniente cultura". Lo referente a etnias, sectas e iglesia popular, debe ir a otro lugar

Monseñor Ovidio Pérez Morales.
Suprimir "de las etnias y a problemas como el de las sectas, Iglesia popular y ciertas teologías de la liberación".

3. Que el CELAM siga dando especial atención y ayuda a las Iglesias de América Central y Panamá, tanto a nivel regional como a nivel de las Iglesias locales.

- PLACET	32
- NON PLACET	2
- PLACET	
IUXTA MODUM	16
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Willem M. Ellis.
Añadir a Iglesias de América Central, Panamá y el área del Caribe.

Señor Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín. Agregar: las Antillas, Haití, etc.

Monseñor Nicolás de Jesús López.
Incluir las Antillas.

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Añadir y del Caribe.

Monseñor Gerardo Flores.
Agregar al final. "Añadir y el Caribe".

Monseñor Javier Lozano Barragán. Agregar: y las Antillas.

Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche.
Incluir Haití y Antillas.

Monseñor Tomás Abreu Que se incluya a las Antillas Mayores y Menores en esta ayuda.

Monseñor Felipe Santiago Benítez.
Incluir Caribe - Antillas.

Monseñor Roque Adames. Añadir: e Iglesias del Caribe.

Monseñor Vicente Hernández.
Agregar Antillas Mayores y Menores.

3

Monseñor José Dammert Bellido. Que se reduzcan los numerales 3,6,7 y 22 en favor de América Central, añadiendo en "Antillas" en uno solo.

Monseñor Enrique Hernández Rivera. Agregar al final: "y a las Iglesias locales que lo necesiten.

Sin firma: y a cualquier Iglesia local que lo necesite.

Monseñor Adolfo Suárez Rivera. Incluir Caribe y Antillas.

Monseñor Héctor Luis Peña. Agregar al final "incluyendo otras Iglesias".

4. Que el CELAM reasuma el esfuerzo por la integración de los países latinoamericanos y que estudie la posible integración eclesial de todo el continente.

- PLACET	39
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	10
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Juan F. Fresno Larraín Agregar: ... teniendo presente la "diversidad en la unidad".

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Matizar la palabra "integración de los países de América Latina", debido a las integraciones de sectores con olvido de los intereses de la población.

Monseñor Javier Lozano Barragán. Nueva redacción: Que el CELAM continúe su esfuerzo por incrementar la unidad eclesial de Latinoamérica y que intensifique sus relaciones con USA y Canadá, para la posible integración eclesial de todo el Continente.

Monseñor Hugo Polanco Brito. Que se explique qué significa integración.

Monseñor Felipe Santiago Benítez. Que el CELAM desde la propia misión de la

4

Iglesia... esté presente en los Organismos civiles o de los países (OEA, ALADI, PAISES ANDINOS, etc.).

Monseñor Marcos G. McGrath. "... el esfuerzo de animación..." Razón: en lo que cabe a la Iglesia. "... integración de las Conferencias Episcopales..." razón: en lo que se quiere decir.

Ilegible: Que se explique qué se quiere decir con integración, tanto en sentido político como eclesial.

Monseñor Adolfo Suárez Rivera Teniendo en cuenta la diversidad y la idiosincrasia de nuestros pueblos...

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Cambiar "y que estudie la posible integración eclesial de todo el continente" por "y promueva una pastoral más de conjunto con las Iglesias del norte".

Monseñor Ismael Rolón. Agregar al final: "se extienda la integración a todas las Américas.

5. Que para las Asambleas del CELAM y las Reuniones Generales de Coordinación se procure la participación de Obispos representantes de la pastoral hispana en Estados Unidos.

- PLACET	43
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	4
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo. Agregar: dentro de lo posible.

Monseñor Darío Castrillón Hoyos. Invitar a Obispos de Estados Unidos, preferiblemente a los de Pastoral Hispana.

Monseñor Bosco Vivas Robelo. La participación de obispos de USA de Pastoral Hispana debe ser de Modo extraordinario.

5

Monseñor Nicolas de Jesús López. Insertar después de "representantes" la palabra "preferiblemente".

6. Que el CELAM vuelva a prestar servicios de información a los Episcopados y de manera especial sobre Centro América y eventuales lugares conflictivos.

- PLACET	37
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	11
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Darío Castrillón Hoyos.
No "vuelva a prestar", sino continúe prestando con mayor frecuencia.

Monseñor Héctor Rueda Hernández. No solo sobre Centro América, sino en "Latino América y eventuales lugares de conflicto".

Monseñor José Dimas Cedeño. Agregar: "incluyendo Antillas".

Monseñor Tomás Abreu Que esta información se extienda a otros acontecimientos o situaciones importantes para la vida de la Iglesia, en cualquiera de nuestros países.

Monseñor Nicolás de Jesús López. Incluir las Antillas.

Monseñor Julio Terrazas Sandoval. ... (al final y temas de interés eclesial).

Monseñor Hugo Polanco Brito. Tal vez fundirlo con el No.3.

Monseñor Sergio Obeso Rivera. Quitar "y de manera especial sobre Centro América".

Monseñor Roque Adames. Añadir: y sobre problemas generales de la Iglesia en América Latina y otros sitios.

Ilegible: Este número debe fundirse con el No.3.

Monseñor Adolfo Suárez Rivera. Que se

6

incluyan a los demás países que eventualmente estén en conflicto.

7. Que el CELAM promueva un mayor contacto con las Antillas Menores y que de sus documentos haya traducciones, al menos a la lengua inglesa.

MODO: Ilegible: ... y que de los documentos del CELAM se haga traducción al inglés y al francés.

Monseñor Hugo Polanco Brito. Suprimir: "que de sus documentos haya traducciones al menos a la lengua inglesa" y colocar: "y que de los documentos del CELAM se haga traducción al inglés y al francés.

PLACET	48
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

8. Que el CELAM dé la mayor importancia y solemnidad a la celebración del Año Mariano en el Continente dentro del marco del Quinto Centenario de la Evangelización.

- PLACET	45
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	8
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Tomás Abreu. Que el CELAM recomiende a las Conferencias Episcopales dar la mayor importancia etc....

Monseñor Gerardo Flores .
Agregar después de CELAM "promueva que se dé."

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts.
Agregar después de CELAM "aliente y apoye los diversos planes de las Conferencias Episcopales.

Monseñor Hugo Polanco B. Agregar después de "Mariano" 1987-88.

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Añadir: que el CELAM promueva...

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Cambiar "de la mayor importancia" por "apoye las programaciones de las Conferencias Episcopales de celebración, etc."

Ilegible: Añadir Año Mariano (1987-88).

7

Monseñor Adolfo Suárez Rivera. Que el CELAM recomiende a las Conferencias y las subsidie mediante sugerencias y algún material a que se dé importancia....etc.

9. Que se acentúe la regionalización del CELAM y se promuevan las reuniones de los miembros de la respectiva región.

- PLACET	42
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	6
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Jose Freire Falçao. Dígase: Que se promuevan las....

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts. Suprimir la frase "se acentúe la regionalización del CELAM".

Monseñor Italo S. Di Stéfano. "reuniones de grupos" sin necesidad de crear nuevas estructuras.

Monseñor José Dimas Cedeño. Agregar al final: "Que se promuevan las reuniones de los miembros del CELAM por regiones para acentuar el valor de las mismas.

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. Cambiar así: ..que se promueven las reuniones de los miembros del CELAM en las regiones.

Monseñor José Dammert Bellido. Que se suprima la primera frase "que se acentúe la regionalización del CELAM.

10. Que el CELAM promueva la profundización del estudio de los Documentos de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe y de la Carta del Santo Padre al Episcopado del Brasil a propósito de la Teología de la Liberación, a la luz de la realidad y vida de América Latina. Para ello incentivará la labor del Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral y pondrá todo su empeño en superar las tensiones existentes.

- PLACET	30
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	22
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor José Freire Falçao. Suprímase "a la luz de la realidad y vida de América

Señor cardenal Juan Francisco Fresno.
Larraín No veo que se justifique decir "a la luz de la realidad y vida de América Latina". Suprimir esa frase, Razón: la carta y los documentos fueron redactados teniendo presente nuestra realidad latinoamericana. Sería una ofensa a la Santa Sede dejar esa frase en las Recomendaciones.

Monseñor Antonio Quarracino.
Suprimir "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Monseñor Edmundo Abastaflor M.
Suprimir "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Monseñor Vicente Hernández. Suprimir desde "Para ello hasta existentes

Monseñor Carlos Oviedo Cavada .Quitar la frase "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Monseñor Andrés M. Rubio. Suprimir: "a la luz de la realidad y vida de América Latina."

Monseñor Nicolás de Jesús López Suprimir: "a la luz de la realidad y vida de América Latina."

Monseñor Bosco Vivas Robelo. Suprimir "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Monseñor Fremiot Torres Oliver. Suprimir "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Señor Cardenal José Alí Lebrún Morantinos
Tomando en cuenta la observación de Su Eminencia el Cardenal López Trujillo.

2

Monseñor Javier Lozano Barragán. Nueva redacción, agregando: Que el CELAM.... profundización del Documento de Puebla sobre la liberación....., vida de América Latina, para seguir elaborando intentos válidos de auténtica Teología de la Liberación.

Monseñor Oscar A. Rodríguez, S.D.B. Quitar "a la luz de la realidad..."

Señor Cardenal Alfonso López Trujillo Suprimir: "a la luz de la realidad". Agregar: .. y del Magisterio Pontificio reciente al CELAM y al Episcopado Colombiano.

Monseñor Héctor Rueda Hernández. Suprimir la frase: "a la luz de la realidad y vida de América Latina. Hacer también alusión al Mensaje al CELAM en Bogotá en 1986 También el Episcopado Colombiano recibió mandato del Santo Padre sobre el mismo tema.

Monseñor Marcos McGrath. Agregar después de "... Liberación, y del documento preparado en conjunto por la Congregación de la Doctrina de la Fe y la Conferencia Episcopal del Perú, y recomendado por el Papa".

Monseñor Sergio Obeso Rivera. Quitar: "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. Quitar: "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Suprimir: "a la luz de la realidad y vida de América Latina".

Sin firma: Quitar: "a la luz de la realidad y vida de América Latina.

Monseñor Adolfo Suárez Rivera Suprimir la frase "a la luz de la realidad y vida de América Latina."

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Suprimir
"a la luz de la realidad y vida de
América Latina".

11. Que el CELAM estudie a fondo el fenómeno del
secularismo en América Latina y sus
implicaciones en la vida y tradición cristiana
de nuestros pueblos.

- PLACET	46
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	4
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODO: Monseñor José Freire Falçao .
"Que el CELAM estudie a fondo el fenómeno
del secularismo y de la decadencia de
costumbres en"

Monseñor Javier Lozano Barragán. Cambiar:
Que el CELAM mediante su Equipo de
Reflexión continúe estudiando el
fenómeno...

Monseñor Carlos Oviedo Cavada.
Incluir aquí el gran problema de la
disolución de costumbres, denunciado en
casi todos los informes de las
Conferencias.

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar
al final "con referencia también a la
problemática ética".

12. Que el CELAM promueva el estudio de la
postura de la Iglesia ante los crecientes
problemas socio- económicos de América Latina
con especial referencia a la presencia de la
Iglesia en el mundo rural.

- PLACET	37
- NON PLACET	3
- PLACET	
IUXTA MODUM	13
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Darío Castrillón Hoyos
Que el CELAM "continúe el estudio de la
postura..."

Señor Cardenal Juan Francisco Fresno
Larraín . Promueva el estudio entre
nuestros laicos católicos. Borrar "de la
postura de la Iglesia".

Monseñor Hugo Polanco B.
Agregar al final "y al problema de la
deuda externa".

N

Monseñor Edmundo Abastaflor. M.
 Suprimir: "con especial referencia a la
 presencia de la Iglesia en el mundo
 rural".

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
 Que el CELAM

Monseñor Fremiot Torres Oliver.
 Cambiar "de la postura de la Iglesia" por
 "entre los laicos".

Monseñor Italo S. Di Stéfano. En lugar de
 la postura de la Iglesia, el estudio de
 los laicos.

Monseñor Javier Lozano Barragán Cambiar:
 .. problemas... América Latina en el
 medio rural y urbano con especial
 referencia a los constructores de la
 sociedad pluralista.

Monseñor Julio Terrazas Sandoval. ... en
 el mundo rural y obrero

Monseñor Vicente Hernández.
 Agregar al final: "y el mundo urbano".

Monseñor Adolfo Suárez Rivera i.e. Que se
 suprima "en el mundo rural"

Sin firma: Suprimir la frase "con
 especial referencia a la presencia de la
 Iglesia en el mundo rural".

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Suprimir
 "con especial referencia a la presencia
 de la Iglesia en el mundo rural".

13. Que el CELAM, a partir de un estudio de la
 cultura urbana, diseñe una pastoral que responda
 a sus desafíos.

MODOS: Monseñor Felipe Santiago Benítez
 Que en vez de "diseño" se ponga ofrezca
 servicios, pistas etc.

Monseñor Ismael Rolón.
 Cambiar "diseño" por "proponga".

- PLACET	37
- NON PLACET	5
- PLACET	
IUXTA MODUM	10
- EN BLANCO	1
- TOTAL	53

12

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Cambiar "diseño" por "fomente".

Monseñor Vicente Hernández.
Cambiar "diseño" por "ofrezca líneas de
una pastoral".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Cambiar
"diseño" por "proponga u ofrezca".

Monseñor Javier Lozano Barragán.
Cambiar... urbana, reflexione y proponga
a las Conferencias Episcopales de América
Latina orientaciones al respecto.

Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche. Que
esta Recomendación pase a la Sección para
la Cultura.

Monseñor Gregorio Rosa Chávez. Cambio:
"Que el CELAM... anime (en lugar de
diseño).

Monseñor Roque Adames. No que diseño, sino
"que ofrezca elementos, reflexiones y
pistas para una pastoral...

Sin firma: fomente (en vez de diseño).

14. Que el CELAM asuma como elemento central de
su Plan Global la evangelización de la cultura.

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
Poner como algo muy importante.

- PLACET	41
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	7
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

Monseñor Marcos McGrath. Mejorar la
redacción.

Monseñor Hugo Polanco B.
Incluirlo en el No.2.

Monseñor Vicente Hernández.
Sugiere pasar esta recomendación a la No.
1.

13

Monseñor Sergio Contreras Reunir segunda parte. De esta manera la Evangelización de la Adveniente Cultura quedaría sancionado como el tema eje del Plan Global.

Ilegible: Incluirlo en el No.2, si este número se puede.

Sin firma: Añadir: de manera integral.

15. Que el CELAM promueva el estudio y aplicación de la doctrina del Concilio Vaticano II, especialmente a nivel popular.

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
Agregar: y del mundo urbano.

- PLACET	40
- NON PLACET	0
- PLACET	
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

Señor Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín Borrar "especialmente a nivel popular".

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Suprimir especialmente "a nivel popular".

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Suprimir "especialmente a nivel popular".

Monseñor Andrés M. Rubio
Suprimir "especialmente a nivel popular".

Monseñor Javier Lozano Barragán Suprimir:
"especialmente a nivel popular".

Monseñor Román Arrieta.
Cambiar "especialmente a nivel popular" por "en todos los sectores del pueblo de Dios".

Monseñor Julio Terrazas Sandoval. Que el CELAM promueva la difusión, el estudio...

Monseñor Tomás Abreu A todos los niveles, no solo popular.

Monseñor Adolfo Suárez Rivera i.e. que se ponga "en todos los niveles" en vez de: "especialmente a nivel popular".

14

16. Que el CELAM promueva la reunión de Presidentes de las Comisiones Doctrinales de las Conferencias Episcopales de América Latina, para intercambiar opiniones y compartir experiencias que faciliten el mejor cumplimiento de su misión.

- PLACET	46
- NON PLACET	3
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

DEPARTAMENTO DE PASTORAL SOCIAL

17. Que el DEPAS estreche relaciones con la Pontificia Comisión Justitia et Pax, y que con el SELAC coordine sus actividades y delimite competencias para evitar interferencias y repetición de programas.

- PLACET	46
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	4
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Darío Castrillón Hoyos
Que el DEPAS estreche relaciones con SELAC y solicite a la Pontificia Comisión que (suprimase coordine actividades) delimite las competencias, etc...

Monseñor Sergio Contreras Navia.
Redactarlo de manera que no aparezcan como instituciones de semejante valor el CELAM, SELAC y Pontificia Comisión de Justicia y Paz.

Monseñor Hugo Polanco B.
La redacción no está clara.

Ilegible: Podría mejorarse la redacción, dándole mayor claridad.

18. Que se elaboren textos breves sobre Doctrina Social de la Iglesia adaptados en lenguaje y contenido a los distintos sectores (Profesionales, jóvenes, campesinos, agentes licos de Pastoral Social, etc.).

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	4

19. Que el DEPAS promueva el programa "Supervivencia Infantil" con la colaboración de UNICEF y coordinación con los organismos nacionales correspondientes.

- PLACET	45
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

MODOS: UNICEF informa que el Programa se llama "Supervivencia y DESARROLLO Infantil".

15

Monseñor Bosco Vivas Robelo. Los organismos nacionales eclesiales correspondientes (en Nicaragua todos los organismos "nacionales" están politizados).

20. Que se continúe la publicación de las tres obras que faltan sobre aspectos metodológicos de la Doctrina Social de la Iglesia.

- PLACET	47
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	6

21. Que el Comité Operativo de Defensa de Derechos Humanos actúe cuando se presenten situaciones que lo requieran.

- PLACET	30
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	19
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor José Freire Falçao.
Agregar: a pedido de las Conferencias.

Monseñor Felipe Santiago Benítez.
Añadir: "a petición de las Conferencias Episcopales interesadas.

Monseñor Hugo Polanco B.
Explicitar qué Comité debe actuar. Si el CELAM o de la Conferencia respectiva.

Monseñor José Dimas Cedeño.
Agregar al final "y con la aprobación de las respectivas Conferencias Episcopales"

Monseñor Nicolás de Jesús López. Agregar al final: "respetando siempre la competencia de las Conferencias Episcopales y el espíritu que anima al Comité".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada.
Agregar después de "actúe", "cuando lo soliciten las respectivas Conferencias.

Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB
Respondiendo a las peticiones de las Conferencias Episcopales.

Monseñor Héctor Rueda Hernández.
Agréguese: "a petición de las Conferencias Episcopales".

16

Monseñor Tulio Manuel Chirivella V.
Añadir: "De acuerdo con la respectiva Conferencia Episcopal.

Monseñor Italo S. Di Stéfano.
Profundización y reflexión permanente; y acción cuando sea necesario.

Monseñor Tomás Abreu Se añade: a petición de las Conferencias Episcopales respectivas.

Monseñor Willem M. Ellis. Añádase: de acuerdo con las respectivas Conferencias Episcopales.

Ilegible: Que se explicita qué Comité debe actuar, si del CELAM o de la respectiva Conferencia.

Monseñor Ismael Rolón. Agregar al final "y lo pidan las Conferencias Episcopales".

Monseñor Adolfo Suárez Rivera. i.e. Pase esta Recomendación a lo general. i.e. Que la Presidencia del CELAM procure este servicio a través del "Comité Operativo" ya existente y siempre que las Conferencias Episcopales lo soliciten".

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts.
Agregar al final ",servates de iure servandis".

Sin firma: que pase a las Recomendaciones Generales y se añada: siempre que lo pidan las respectivas Conferencias.

Monseñor Arturo Rivera Damas. Agregar al final: "previo acuerdo con las Conferencias Episcopales".

Monseñor Antonio Quarracino.
Agregar al final "y a petición de los países interesados.

17

22. Que el CELAM y el SEDAC, mediante esfuerzo conjunto, continúen organizando y realizando cursos de Pastoral Social para los países de América Central.

- PLACET	47
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS : Monseñor Willem M. Ellis.

Añadir: "y otros países donde todavía no se han realizado estos cursos".

Monseñor Vicente Hernández.

Agregar al final: "y de Suramérica, que lo requieran".

23. Que el DEPAS asuma como recomendaciones las sugerencias presentadas por el mismo Departamento a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, especialmente en lo referente a insistir en la importancia de la Doctrina Social de la Iglesia.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

24. Que el DEPAS propicie un encuentro continental, para dar un aporte desde la fe al problema de la deuda externa, difunda el documento de la Comisión Pontificia de Justitia et Pax y haga particular referencia a un nuevo orden internacional.

- PLACET	47
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo.

En colaboración con la Secretaría General

Monseñor Javier Lozano Barragán.

Cambio: Que el DEPAS.... continetal para profundizar el Documento de la Comisión Episcopal de Justicia y Paz sobre el problema de la deuda externa, se difunda y se haga especial referencia.

25. Que se siga dando la atención preferencial a los refugiados y desplazados, sobre todo de los países de América Central.

- PLACET	34
- NON PLACET	2
- PLACET	
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal José Alí Lebrún Moratinos.
Que la atención se dé desde la identidad de la Iglesia, en el sentido de Monseñor Rivera Damas.

18

Monseñor Antonio Quarracino.
Agregar al final: "desde la propia
identidad de la Iglesia".

Monseñor Gerardo Flores.
Reemplazar se siga dando por "se dé"

Monseñor Edmundo Abastafior M.
Suprimir "siga dando" y se coloque "dé".

Monseñor Arturo Rivera Damas. Agregar
después de atención preferencial "desde
la identidad de Iglesia".

Monseñor Héctor Santos. Agregar al final
"desde la propia identidad de Iglesia".

Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
Dando prioridad a las motivaciones
religiosas.

Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB Desde la
identidad de la Iglesia.

Monseñor Sergio Obeso Rivera. "Que se dé
atención preferencial... desde nuestra
identidad católica".

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Que se cambie "siga dando" por "de".

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Suprimir
siga.. por "que se dé".

Monseñor Adolfo Suárez Rivera. i.e. "desde
lo específico de la Iglesia". como lo
pidió Monseñor Arturo Rivera Damas.

Sin firma: Añadir después de desplazados:
a los despedidos de sus trabajos debido a
los nuevos modelos económicos.

Monseñor Tomás Abreu. Que dé una atención
preferencial... desde la óptica de la
Iglesia.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL

12

26. Que el DECOS lleve a la práctica las oportunas orientaciones que en materia de comunicación social dió durante el cuatrienio 83-86, sobre todo en lo referente a cursos en los seminarios y que continúe con el programa de becas para capacitar personal en el uso de los medios de comunicación social.

- PLACET	46
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	7
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB.
Que promueva el programa de becas.

Monseñor Sergio Obeso Rivera.
Dice: "que continúe con el programa de becas". Propongo: "que implemente un programa de becas".

Monseñor Antonio Quarracino.
Reemplazar "continue" por "promueva".

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Que se cambie "continúe" por "promueva".

Monseñor Bosco Vivas Robelo.
Reemplazar "continue" por promueva.

Monseñor Nicolás de Jesús López.
Cambiar continúe por "promueva".

Monseñor Ovidio Pérez Morales.
Reemplazar "continue con el" por "promueva un programa".

27. Que el CELAM, a través del DECOS denuncie la actitud de aquellos gobiernos que prohíben a la Iglesia la posesión y uso de los medios de comunicación social en el cumplimiento de su misión evangelizadora.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

Monseñor Carlos Oviedo Cavada.
Agregar después de "la posesión", "y/o uso de los medios".

28. Que se organice una red continental de promoción y difusión de video cassettes y audiovisuales para uso pastoral con centros de distribución en cada país bajo la responsabilidad de la Conferencia Episcopal y coordinada por SERTAL.

- PLACET	48
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

20

29. Que SERTAL se encargue de la gestión y coordinación de un programa religioso y televisivo para el cual se cuenta con apoyo y espacio ofrecidos.

- PLACET	46
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	6
- TOTAL	53

MODO: Monseñor Willem M. Ellis.

Póngase en plural: "Programas religiosos"

DEPARTAMENTO DE VOCACIONES Y MINISTERIOS

30. Que ante el notable aumento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, y la responsabilidad de los Obispos y Superiores Mayores de destinar personal preparado para su esmerada formación, el DEVYM continúe organizando, para las diversas regiones, cursos de capacitación de formadores.

- PLACET	46
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

MODO: Monseñor Felipe Santiago Benítez.

En vez de "religioso" poner: "a la vida consagrada" Razón: así está en el Código de Derecho Canónico e incluye a Institutos Seculares, etc.

Monseñor Vicente Hernández.

Agregar al final: "Organizar formación sistemática de formadores de seminarios".

31. Que el DEVYM prepare un directorio para la pastoral de los ministerios.

- PLACET	48
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODO: Monseñor Sergio Contreras.

Agregar: en especial acerca del Diaconado Permanente.

32. Que el DEVYM aliente a las Iglesias Locales y Particulares para que den especial atención al clero joven.

- PLACET	35
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	17
- TOTAL	53

MODO: Monseñor José Dammert Bellido.

Suprimir "particulares", siendo suficiente "locales".

21

33. Que ante la proliferación e invasión de sectas fundamentalistas se renueven en la formación de agentes de pastoral, los estudios de una sana apologética

- PLACET	48
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	2
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo.
Debe ser algo coordinado por Secretaría General. En unión con una Sección de Reflexión Doctrinal.

Monseñor Felipe Santiago Benítez. Añadir:
"y publicaciones populares, a manera de Catecismos, sobre la identidad -
(doctrinal, moral, litúrgica, religiosa, etc.) de la Iglesia Católica y la fidelidad de los fieles (cfr. Discurso del Cardenal Gantin).

Ilegible: Refundir lo más posible todo lo referente a sectas.

34. Que el DEVYM continúe la publicación de la colección de textos para seminarios y casas de formación.

- PLACET	47
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	5

35. Que el DEVYM promueva cursos de actualización en diversas disciplinas eclesísticas para Obispos, sacerdotes y otros agentes de evangelización.

- PLACET	40
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	12
- EN BLANCO	1
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
Es tarea del Secretariado General.

Monseñor Darío Castrillón Hoyos.
Cursos Obispos no son del DEVYM: "pasen a Generales".

Monseñor Vicente Hernández. Agregar al final: "El Manual de Liturgia en colaboración con el DELC.

Monseñor Nicolás de Jesús López. Que esta

Monseñor Edmundo Abastaflor M.
Reemplazar "DEVYM" por "el CELAM".

Monseñor Gerardo Flores. Agregar después de sacerdotes, "diáconos".

Monseñor Oscar A. Rodríguez. Los cursos para Obispos son de competencia de la Presidencia.

Monseñor José Freire Falçao. Que se diga "Que el CELAM promueva..."

Monseñor Jorge Livieres Banks. Que los cursos para Obispos los promueva la Presidencia.

Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche.
Incluir los Diáconos.

Monseñor Vicente Hernández. Agregar al final: "aparte para Obispos".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. MODO DE ADICION: Incluir un número que trate del Diaconado Permanente. Evaluar experiencias y tener en cuenta las perspectivas.

DEPARTAMENTO DE CATEQUESIS

36. Que el Departamento de Catequesis dé amplia difusión al documento "Evangelización y Catequesis - Diez documentos del Magisterio Eclesiástico con índice analítico" y a las "Líneas Comunes de Orientación para la Catequesis en América Latina".

- PLACET	44
- NON PLACET	0
- PLACET IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	6
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal José Alí Lebrún Moratinos.
Una vez que haya sido aprobado el Catecismo Básico Universal.

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts.
Agregar al final: "Poner como base de este número el documento del Sínodo sobre Catequesis "Catechesi Tradendae".

Monseñor Sergio Obeso Rivera. ...una vez que aparezcan las "líneas comunes".

37. Que el Departamento de Catequesis estudie la forma de ofrecer al pueblo una educación bíblica adecuada, tanto en el marco de la nueva evangelización como del fortalecimiento de la fe ante la proliferación de las Sectas y las ideologías.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODO: Monseñor Sergio Contreras.

Quitar: "ante la proliferación de sectas e ideologías" Razón: la educación bíblica ha de hacerse porque en sí es un valor.

38. Que se estudie la posibilidad de elaborar un catecismo básico latinoamericano que sirva para la confección de catecismos diocesanos y nacionales.

- PLACET	21
- NON PLACET	8
- PLACET	
IUXTA MODUM	17
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Adolfo Suárez Rivera.

"Una vez que salga el catecismo mundial que se está preparando y además citar Sínodo Cathechesi Tradendae".

Monseñor Héctor Santos. Agregar: "una vez que la Santa Sede haya publicado el Catecismo Universal".

Monseñor José Dimas Cedeño. Agregar al final: "Una vez que salga el de la Santa Sede".

Monseñor Andrés M. Rubio. Agregar al final: "después que la Santa Sede haya publicado el Catecismo General.

Monseñor Edmundo Abastaflor M. Agregar al final. "luego de la publicación del Catecismo Universal."

Monseñor Nicolás de Jesús López. Que se espere la publicación del Catecismo que pidió el último Sínodo.

Señor Cardenal Alfonso López Trujillo Una vez se publique el Romano.

Monseñor José Freire Falçao. Agréguese: una vez que sea publicado el Catecismo de la Santa Sede.

Monseñor Felipe Santiago Benítez "Una vez publicado el elaborado por la Santa Sede y aprobado por el Santo Padre.

Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB. Una vez publicado el de la Santa Sede.

Monseñor Héctor Rueda Hernández.
Agréguese: "Una vez publicado el Catecismo Básico Universal".

Monseñor Vicente Hernández. Agregar al final: "después de la promulgación del Catecismo Universal (Roma).

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. Añadir: "Una vez que se publique el de la Santa Sede".

Monseñor Antonio Troyo Calderón. ...una vez publicado el Directorio o Catecismo Universal.

Monseñor Tomás Abreu. Se dijo que esta necesidad es urgente y el "Catecismo Romano" saldrá a luz dentro de cinco años o más...mucho esperar.

Monseñor Antonio Quarracino. Agregar al final: "una vez publicado el de la Santa Sede que está en preparación.

Ilegible: se haga conforme a lo expuesto por Mons. Benítez.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

39. Que el Departamento de Educación promueva una reflexión sobre la naturaleza y misión de la Universidad Católica y la Pastoral Universitaria.

- PLACET	33
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	18
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal José Alí Lebrún.

Que esta reflexión se realice para el conocimiento de los proyectos del documento que prepara la Congregación de la Educación Católica sobre la material.

Monseñor Antonio Quarracino.
Agregar al final: Aprovechando los estudios ya realizados antes. los

Monseñor José Dimas Cedeño., Agregar al final: "en su sentido global".

Monseñor Arturo Rivera Damas. Agregar al final "en su sentido global".

Monseñor Isamel Rolón. Agregar al final "en su sentido integral:

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Agregar al final: "(en su globalidad)".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. MODO: Que se incluya una reflexión sobre la Universidad como tal, no sólo de las católicas.

Monseñor Ismael Rolón. Agregar al final: "en su sentido integral: alumnos, profesores y directivos; teniendo en cuenta la Documentación de la Santa Sede a este respecto.

Monseñor Vicente Hernández. Agregar al final: "Asumiendo proyecto de la Sagrada Congregación para la Educación Católica".

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar al final "en su sentido global".

Monseñor Oscar A. Rodríguez, S.D.B. En su sentido global.

Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche Añadir al final. "Pastoral Universitaria en su sentido global".

Monseñor Roque Adames. Suprimirlo y refundirlo con el No.40 para que diga así: "que analice las experiencias pastorales universitarias en América Latina y sugiera nuevos modos e iniciativas".

Monseñor José Dammert Bellido. Añadir: "... y la pastoral universitaria, en concordancia con el DELAI y Sección Cultura".

Monseñor Julio Terrazas Sandoval. Añadir al final: en todo el ámbito de estudios superiores.

Monseñor Sergio Obeso Rivera. "Pastoral universitaria en su sentido global".

Monseñor Tomás Abreu. Aprovechando los estudios que ya se han realizado en el CELAM.

Sin firma: ... en su globalidad.

40. Que el DEC, en el período 87-90, asuma y lleve a la práctica las sugerencias presentadas en la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, especialmente en lo que se refiere a la Pastoral de Educadores y a la capacitación de Asesores para la Pastoral Universitaria.

- PLACET	45
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	7
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Gregorio Rosa.

Adición a última línea: "para la pastoral con jóvenes universitarios".

41. Que se atienda a los diversos valores fundantes de la educación en cada país, se sistematicen y dialogue con ellos a la luz del Evangelio, para orientar una verdadera evangelización de dicha educación.

- PLACET	42
- NON PLACET	2
- PLACET	
IUXTA MODUM	5
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Marcos G. McGrath.
Redactar con mayor claridad.

Monseñor Héctor Santos.
Agregar: se sistematicen y se...".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Con respecto a "con ellos". Pregunta: "¿Quiénes son ellos?"

Monseñor Vicente Hernández. Clarificar la redacción.

27

Monseñor Sergio Contreras precisar que este diálogo debe ser con los Departamentos de Educación de las Conferencias.

42. Que el DEC continúe fomentando las relaciones con la FIUC y la CIEC, así como con otras organizaciones similares que puedan servir de ayuda a la labor del Departamento.

- PLACET	45
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	7
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Ovidio Pérez Morales. Cambiar "que puedan servir de ayuda a la labor del Departamento" por "en la línea de promover una pastoral orgánica en este campo."

DEPARTAMENTO DE LAICOS

43. Que el Departamento de Laicos aliente a las Conferencias Episcopales para promover al laicado a fin de que asuma, cada vez más eficazmente, su misión de transformar las estructuras temporales según el plan de Dios, imbuir del espíritu del Evangelio la conducción política de nuestros pueblos e inyectar en las venas del mundo la savia vital del Evangelio.

- PLACET	43
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	10
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Adolfo Suárez
Con tal de que se añada: Que el DELAI asuma como "Recomendaciones" las sugerencias presentadas por el Departamento a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, en especial las que se refieren al Sínodo "87" y a su preparación. Cfr. Cuaderno de Trabajo V, 4, nn. 1-5.

Monseñor Vicente Hernández.
Insertar "cultura y conducción política".

Monseñor Héctor Rueda Hernández. Suprimir la última frase: "e inyectar en las venas del mundo...."

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Suprimir "e inyectar en las venas del mundo la savia vital del Evangelio".

28

43 b) Poner en práctica las sugerencias del Departamento ? Monseñor Víctor Hugo Martínez "Para promover una pastoral del laicado..."

Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche. Para que la acción de los laicos sea eficaz, añadir después de "...según el plan de Dios, mediante un plan de pastoral de los laicos en el mundo".

Monseñor José Dammert Bellido "... imbuir del espíritu del Evangelio la cultura, la sociedad y la conducción política".

Monseñor Antonio Quarracino. Suprimir "e inyectar en las venas del mundo la savia vital del Evangelio".

Monseñor Arturo Rivera Damas. Agregar al final: "en relación con la pastoral social. Además como en el número 21.

Monseñor José Dimas Cedeño. Suprimir "e inyectar en las venas del mundo la savia vital del Evangelio".

DEPARTAMENTO DE LITURGIA

44. Que el Departamento de Liturgia aliente la formación litúrgica del clero y los demás fieles, la elaboración de textos litúrgicos y la adaptación legítima de la liturgia a las diversas culturas, todo con el propósito de hacerla cada vez más vivencial.

- PLACET	40
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	10
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB
Incluir un Manual de Liturgia para los Seminarios.

Monseñor Vicente Hernández.
Agregar al final: "Asumiendo las sugerencias del DELC a la XXI Asamblea Ordinaria".

Monseñor Antonio Quarracino.
Agregar después de "textos litúrgicos" "y Manual de Liturgia para los Seminarios."

Monseñor José Dimas Cedeño.

Agregar al final: "Además que se prepare un Manual de Liturgia para los Seminarios.

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar: ... del clero, "manual de liturgia para seminarios" .

Monseñor Ismael Rolón. Agregar al final: "y la edición de un texto de liturgia para los Seminarios".

Monseñor Antonio do Carmo Cheuiche. Añadir, antes de "textos litúrgicos", "un Manual de Liturgia para los Seminarios de América Latina".

Monseñor Willem M. Ellis. Añádase: "siempre que las respectivas Conferencias Episcopales estén de acuerdo o pidan esta colaboración.

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. "Que el Departamento de Liturgia aliente la formación... la elaboración de manuales de liturgia para Seminarios, textos litúrgicos..."

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Quitar textos poner "un Manual litúrgico".

45. Que el DELC en coordinación con DEMIS y SEPAC organicen un Congreso continental de liturgia, preparado por algunos encuentros regionales.

Se sugiere como temario básico: culturas autóctonas y liturgia y ministerios laicales.

- PLACET	36
- NON PLACET	5
- PLACET	
IUXTA MODUM	11
- EN BLANCO	1
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Héctor Rueda Hernández.

En lugar de "Congreso" usar "Seminario" u otra semejante.

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts. Cambiar "Congreso" por "Seminario".

Monseñor Antonio Quarracino.

Reemplazar "Congreso" por "Encuentro".

30

Monseñor José Dimas Cedeño. Reemplazar "Congreso" por "Seminario - Reunión".

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Quitar Congreso y poner "Seminario".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada No se diga Congreso, más bien Seminario, Encuentro, etc. u otro término mejor.

Monseñor Arturo Rivera Damas. Cambiar Congreso por "Seminario"

Monseñor José Dammert Bellido. Sustituir: en lugar de "Congreso" sea un "Encuentro".

Monseñor Ismael Rolón. Reemplazar Congreso por "Seminario".

Monseñor Tomás Abreu. Seminario, en vez de Congreso, o Reunión Continental.

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Reemplazar Congreso por "seminario o reunión".

DEPARTAMENTO DE MISIONES

46. Que el DEMIS apoye y propicie estudios sobre el aporte de la Iglesia en el proceso de evangelización y promoción integral de los pueblos de América Latina.

- PLACET	44
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	7
- TOTAL	53

MODOS: Mons. Tomás Abreu. Sustituir "promoción" por "liberación integral".

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar al final: "así como la elaboración y publicación de manuales de historia de la Iglesia en cada país".

47. Que el DEMIS, inspirado en la recomendación de Puebla de dar desde la pobreza, impulse la ayuda misionera, generosa en personal y medios, a todas las Iglesias necesitadas.

- PLACET	48
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	5
TOTAL	53

31

48. Que el Departamento de Misiones continúe animando y promoviendo la obra misionera, dando especial atención a los indígenas, los afroamericanos y a los valores de la cultura en la línea del discurso del Santo Padre en Santo Domingo.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- PLACET IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Gerardo Flores
Cambiar continúa por "continúe".

49. Dado el acento polémico que algunas tendencias han querido dar a la celebración de los 500 años, insista el DEMIS por todos los medios en que dicha celebración ponga énfasis en el aspecto evangelizador de cara al futuro.

- PLACET	33
- NON PLACET	0
- PLACET IUXTA MODUM	13
- EN BLANCO	7
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
Recobrando los valores del pasado, enfatizando el haber sido evangelizados.

Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB. Y trate de aclarar frente a las manipulaciones ideológicas, reduccionistas y manipuladoras.

Monseñor Vicente Hernández.
Cambiar redacción.

Monseñor Edmundo Abastaflor M. Agregar al final: "y recuperando el pasado".

Monseñor Marcos G. McGrath
"...evangelizador del pasado y cara al futuro". Ne timorem habearum ante facta historial.

Monseñor Italo S. Di Stéfano Señalar el aspecto liberador de la evangelización en América Latina.

Monseñor Tomás Abreu. Que se haga constar y se tenga en cuenta el pasado... se valore y se haga justicia a ese pasado.

Monseñor Antonio Quarracino. Agregar "el aspecto evangelizador y liberador".

Monseñor Sergio Obeso Rivera "...hágase énfasis en el aspecto liberador de la Evangelización sobre todo de cara al futuro."

Monseñor Roque Adames. No sólo de cara al futuro, sino que haga justicia a los valores de estos 500 años de evangelización.

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar al final: "difundiendo también la obra de los grandes evangelizadores, así como iniciativas de alto sentido humano-cristiano realizadas en los siglos pasados".

Ilegible: Nueva redacción conforme a lo expresado por varios ponentes.

Sin firma: Suprimir la primera parte y decir "que el DEMIS insista en una celebración que resalte el aspecto liberador de la obra evangelizadora. La respuesta a la primera parte se la da en el número 46.

DEPARTAMENTO DE VIDA CONSAGRADA

50. Que el Departamento de Vida Consagrada mantenga una estrecha y constante relación con la CLAR y la Federación de Institutos Seculares, tomando en cuenta la importancia que tienen en la pastoral de América Latina.

- PLACET	44
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	5
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

MODOS: Señor Cardenal Alfonso López Trujillo
Con especial atención a los temas de "inserción" y de Mutuae Relationes.

Monseñor Tomás Abreu. "Mutuae Relationes" y el asunto de la inserción de los religiosos. Agregar: que se estudie y se profundicen estos documentos.

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar al final: "y se profundicen en este contexto el documento "Mutuae Relationes" y el tema de la inserción".

SECCION DE ECUMENISMO Y DIALOGO RELIGIOSO

51. Que la Sección de Ecumenismo sea elevada a rango de Departamento, dada la creciente importancia que las relaciones ecuménicas van adquiriendo en nuestro continente.

- PLACET	22
- NON PLACET	22
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	6
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB.
Más bien hay problemas. Que siga como Sección.

Monseñor Antonio Quarracino.

Razón: Ya fué Departamento y -para darle importancia precisamente- se le pasó a depender del Secretariado General como Sección.

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Propuesta Monseñor Carter I: tener en cuenta la observación de Monseñor Quarracino en el sentido de que el ecumenismo decrece.

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Se abstiene.

52. Que la Sección de Ecumenismo, dada la proliferación de sectas, invite a las Iglesias locales y particulares de América Latina a acrecentar en el laicado la conciencia de su misión evangelizadora, como el modo más eficaz de contrarrestar su influencia.

- PLACET	27
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	22
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor José Freire Falçao.
Añadir: conciencia de su identidad católica y de su misión.." En lugar de "el modo más eficaz" decir "un modo eficaz".

Cardenal Juan Landázuri Ricketts.

Modificar el renglón "a acrecentar el laicado de conciencia" por a acrecentar en el laicado la conciencia".

Monseñor José Dimas Cedeño. Agregar después de "como" "uno de los modos más eficaces".

Monseñor Vicente Hernández. Modificar el párrafo por "Que la Sección de Ecumenismo dada la proliferación de Sectas, fomente en las Iglesias de América Latina la conciencia de misión evangelizadora del laicado. Y propicie formación de los laicos metodológica y pastoralmente para responder a este reto.

Monseñor Román Arrieta. Modificar esta línea así: "acrecentar en el laicado la conciencia de..."

Monseñor Nicolás de Jesús López. Cambiar "de conciencia" por 'conscientizar"

Monseñor Gerardo Flores. Modificiar la línea acrecentar el laicado de conciencia, por "acrecentar en el laicado la conciencia" y agregar así: "contrarrestar la influencia de dichas sectas".

Monseñor Felipe Santiago Benítez. Poner "conciencia de su identidad católica y su misión evangelizadora". Se borra lo demás.

Monseñor Ismael Rolón. Reemplazar "como el modo más eficaz" por como uno de los modos eficaces".

Monseñor Arturo Rivera Damas. Arreglar la línea "a acrecentar el laicado de conciencia" por "a acrecentar en el laicado la conciencia".

Y agregar después de evangelizadora "y de su identidad católica".

Monseñor Marcos G. McGrath. Mejorar para una redacción más clara.

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Ampliar el número de agentes de evangelización: "no sólo el laico" también la observación de Monseñor Quarracino.

Monseñor Antonio Troyo Calderón. ... a acrecentar en el laicado la conciencia y el compromiso de su misión evangelizadora, como uno de los modos más eficaces... y etc.

Monseñor Gerardo Flores. ... en el laicado "el conocimiento y la vivencia de su fe" y la conciencia de su misión evangelizadora, como el modo más eficaz de contrarrestar la influencia de dichas sectas.

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Mejorar redacción. "Acreciente en el laicado la conciencia de su misión etc...." su influencia de dichas sectas.

Monseñor Willem M. Ellis. Cámbiese por "acrecentar en el laicado la conciencia".

Monseñor José Damert Bellido. Suprimir: "particulares", dado que "locales" es suficiente.

Monseñor Sergio Obeso Rivera. Quítese "como el modo más eficaz". Póngase "para contrarrestar..."

Monseñor Enrique Hernández Rivera. Cambiar: "... el modo más" por "un modo eficaz".

Monseñor Tomás Abreu. Que se diga: como uno de los modos más eficaces... o algo similar.

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. Cambiar el "modo más eficaz" por "un modo eficaz de..."

53. Que se propongan estrategias y se proporcione material para una pastoral que contrarreste la acción de las sectas.

MODOS: Monseñor José Damert Bellido.
Concordar con el numeral 33.

- PLACET	39
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	5
- EN BLANCO	8
- TOTAL	53

Monseñor Willem M. Ellis.

Que se pase esta recomendación a Secretaría General, para no confundir ecumenismo que es con las Iglesias históricas y no con las sectas.

Ilegible: Redúzcase la cita de "sectas".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada.

Agregar: "A la vez que se interroga la Iglesia local acerca de las causas por las cuales pasan los católicos a esas denominaciones y sectas".

Monseñor Sergio Contreras Navia. Darle una redacción positiva, nuestro referente no son las sectas sino el pueblo de Dios.

SECCION DE JUVENTUD

54. Que se apoye, por parte de la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, la iniciativa de la Sección de Juventud, de preparar y realizar en 1992 un Encuentro Latinoamericano de Jóvenes.

- PLACET	47
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	6
- TOTAL	53

55. Que el CELAM a través de la Sección de Juventud siga alentando y promoviendo la Pastoral Juvenil, tanto general como especializada y proponiendo modelos de vida que expresa el ideal de la civilización del amor.

- PLACET	25
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	28
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Felipe Santiago Benítez.

Este número debe redactarse que incluya los modelos de vida de la historia de la Iglesia latinoamericana (aunque no hayan sido canonizados) y los santos.

Monseñor Héctor Santos.

Cambiar "expresa" por "exprese".

Monseñor Andrés M. Rubio

Insertar en "modelos de vida"

Monseñor Enrique Hernández Rivera.

Modificar: "modelos de vida que expresa" por "modelos de santidad de vida que expresen".

~~37~~

Monseñor Edmundo Abastaflor. Insertar "modelos de santidad de vida".

Monseñor José Dimas Cedeño. Cambiar "vida" por "santidad". Cambiar "expresa" por "expresen".

Monseñor Nicolás de Jesús López. Cambiar expresa por "expresen"

Monseñor Gerardo Flores. Cambiar expresa por "expresen".

Monseñor Ismael Rolón. Reemplazar modelos de vida por modelos de santidad de vida.

Monseñor Román Arrieta. Modificar "expresa" por "expresen"

Cambiar "modelos de santidad" en lugar de "modelos de vida".

Monseñor José Freire Falçao. Dígase: "Modelo de santidad y de vida".

Monseñor Héctor Rueda Hernández. Determinar cuáles son "los modelos de vida". Perfeccionar la redacción.

Monseñor Sergio Obeso Rivera. Que se haga referencia explícita a los Santos.

Monseñor Marcos G. McGrath. "Proponiendo a jóvenes santos como modelos..." razón: no dejar la referencia a santidad; se puede agregar referencia también a personas vivas como "modelo de vida".

Monseñor Oscar A. Rodríguez, SDB. Modelos de santidad de vida.

Monseñor Arturo Rivera Damas. Cambiar vida por "volver a santidad de vida".

Monseñor Willem M. Ellis. Añádase al final. "Del amor cristiano y modelos de santidad".

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Tener cuidado con los modelos politizados o ideologizados.

Monseñor Antonio Troyo Calderón. ...proponiendo modelos de santidad de vida que expresan el ideal de la civilización del amor.

Monseñor Víctor Hugo Martínez. "Proponiendo la vida de los Santos y modelos de personas que expresen el ideal... etc."

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. Cambiar modelos de vida por modelos de santidad de vida.

Monseñor Tomás Abreu. Modelos de santidad en lugar de "modelos de vida".

Señor Cardenal Juan Landázuri Ricketts. Cambiar "expresa" por "expresen".

Monseñor Bosco Vivas Robelo. Reemplazar "modelos de vida" por modelos de santidad de vida.

Monseñor Antonio Quarracino. Insertar después de modelos de "santidad de" Reemplazar "expresa" por "expresen".

Monseñor Ivo Lorscheiter. Cambiar "expresa" por "exprese".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Se adhiere a los modos dichos.

SECCION DE FAMILIA

56. Que se elabore un manual de la familia latinoamericana que insista en la preparación remota, próxima e inmediata al matrimonio, y en el acompañamiento de los esposos, especialmente de los recién casados.

- PLACET	44
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	6
- EN BLANCO	3

- TOTAL 53

MODOS: Monseñor Antonio Do Carmo Cheuiche.

Añadir, después de "preparación remota para el matrimonio" lo siguiente: "Y se estudie las líneas de orientación hacia la preparación remota para el matrimonio, destinados a catequistas, educadores y asesores juveniles".

Añadir también la necesidad del estudio sobre las causas del divorcio.

Monseñor Ismael Rolón.

Agregar al final "se estudie la formación de las familias para su misión evangelizadora".

Que se añada el estudio sobre el documento de las Relaciones Mutuas.

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Sugiero que el Manual de la Familia, se programe por regiones o naciones, dada la diversidad de situaciones.

Monseñor Víctor Hugo Martínez. "Para el uso de catequistas y educadores".

57. Que la Sección de Familia del CELAM programe acciones pastorales para la atención de familias en situación irregular, en ambientes de miseria, campesinos e indígenas. Trabaje igualmente por lograr una efectiva coordinación de los diversos movimientos apostólicos que trabajan en favor de la familia y porque se dé a la pastoral de la tercera edad una esmerada atención.

- PLACET	36
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	16
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Felipe Santiago Benítez.

Especificar los distintos campos.

Monseñor Sergio Contreras Navia.

Quitar campesinos e indígenas. Pertenecen al tema de pastoral de misiones. En algunas Conferencias existen pastorales específicas para los medios populares.

Monseñor José Dimas Cedeño.
Suprimir "en situación irregular".
Agregar: "que viven en ambientes de miseria campesinos e indígenas y en situaciones irreglares."

Monseñor Ovidio Pérez Morales. Agregar:
"... situación irregular. "Prográmese también la atención a las familias que viven en ambientes de miseria".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Primer Modo: Aplicarse más a la familia en situación irregular, no constituida y concubinato.

Segundo Modo: Atención al fenómeno del divorcio notado en continuo aumento en todos los informes de Conferencias.

Monseñor Vicente Hernández. Suprimir "en situación irregular".

Agregar: "de campesinos e indígenas y de familias irregulares".

Monseñor Enrique Hernández Rivera. Suprimir "en situación irregular" y agregar después de indígenas "y los que se encuentran en situaciones irregulares".

Agregar después de indígenas "teniendo presente también los aspectos históricos".

Agregar una nueva recomendación relativa al divorcio. La Conferencia de Chile (Cfr. lo que dice en el último apartado del informe), se propone que ese estudio se haga en el ámbito de una sociedad pluralista.

Monseñor Tulio Manuel Chirivella. Redactar la primera parte así: "Que la Sección de Familia del CELAM programe acciones pastorales para la atención de familias en ambientes de miseria, campesinos e indígenas y las que están en situación irregular. Trabaje..."

Monseñor Edmundo Abastaflor M. Agregar: después de "irregular": "de familias en ambientes de miseria, de familias campesinas e indígenas".

Monseñor José Damert Bellido. "...en situación irregular por el divorcio y concubinato. En cuanto a los ambientes de miseria y a las familias indígenas y afroamericanas, tener en cuenta sus orígenes ancestrales y las circunstancias históricas que quebraron las familias naturales. Trabaje..."

Monseñor Sergio Obeso Rivera. Quítese: "... en ambientes de miseria, campesinos e indígenas".

Monseñor Tomás Abreu. Que se tenga en cuenta el problema del divorcio creciente.

PASTORAL DE LA MOVILIDAD HUMANA

58. Que el Secretariado para la Pastoral de la Movilidad Humana se interese de los problemas de las migraciones en las diversas regiones del Continente y en particular de las que puedan originarse de las nuevas leyes migratorias de los Estados Unidos, coordinándose para ello con el Episcopado de aquél país.

- PLACET	46
- NON PLACET	0
- PLACET	
IUXTA MODUM	5
- EN BLANCO	2
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor José Damert Bellido.
Se coordine con los números 25 y 61.

Monseñor Marcos G. McGrath.
58 y 61 - Toca temas relacionados. Mejor combinar en una sola recomendación y que se envíe a las dos entidades que la vean en común.

Monseñor Tomás Abreu. 58 y 61 - Que se haga una fusión de ambas.

Monseñor Julio Terrazas Sandoval. 58 y 61 - Hacer una sola redacción.

Ilegible: 58 y 61 - Conforme a lo expuesto por Monseñor McGrath.

INSTITUTO PASTORAL DEL CELAM

59. Que el CELAM insista ante los Obispos latinoamericanos para que faciliten personal especializado para las diversas secciones del Instituto Pastoral de Medellín y que aprovechen mejor los servicios que él ofrece, enviando alumnos de sus diócesis.

- PLACET	46
- NON PLACET	2
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	2
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Sergio Contreras Navia.

La recomendación debiera invertir la preocupación. Habría que evaluar el Instituto y preguntarse ¿por qué razones hay poco interés por concurrir a los cursos que ofrece?

Monseñor Sergio Obeso. Que se hable también de los Departamentos y Secciones.

Monseñor Carlos Oviedo Cavada.
Con el modo de Monseñor Lozano.

Monseñor Víctor Hugo Martínez. Que se profundice y divulgue el aspecto evangelizador de la Iglesia, en tiempos de la conquista, donde su acción fue liberadora y en defensa de los pueblos indígenas.

CENTRO DE PUBLICACIONES

60. Que para una más amplia difusión de las publicaciones del CELAM, no se cobren impuestos o regalías cuando dichas publicaciones se reediten en otros países.

- PLACET	29
- NON PLACET	16
- PLACET	
IUXTA MODUM	6
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Darío Castrillón Hoyos.

Suprímase: "No se cobren". Dígase: "Tenga una política muy amplia en cuanto impuestos y regalos" etc.

43

Monseñor Italo S. Di Stéfano. Tener en cuenta las leyes civiles que rigen este tema.

Monseñor José Dimas Cedeño.
Cambiar la redacción de este párrafo así:
"Que se revisen los contratos entre el CELAM y las Conferencias Episcopales sobre impresión de libros".

Monseñor Vicente Hernández Cobrar costos.

Monseñor Hugo Polanco B. Suprimir la palabra "no" refiriéndose a "se cobren impuestos"

Ilegible: Corregir según lo expuesto por varios.

EQUIPO DE REFLEXION

61. Que el Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral del CELAM estudie los núcleos de las culturas de América Latina y los Estados Unidos y la repercusión del encuentro de ambas a quienes desde nuestros países emigran hacia los Estados Unidos.

- PLACET	41
- NON PLACET	3
- PLACET	
IUXTA MODUM	2
- EN BLANCO	7
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Antonio Do Carmo Cheuiche.
61 - 62 y 48 - Pasará a la incumbencia de la Sección para la Cultura.

Monseñor Vicente Hernández
Ver recomendaciones 2 y 48.

62. Que teniendo en cuenta la realidad latinoamericana, el Equipo de Reflexión formule líneas para una teología de la cultura.

- PLACET	41
- NON PLACET	3
- PLACET	
IUXTA MODUM	9
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Darío Castrillón Hoyos.
No toca al Equipo de Reflexión "formular líneas ". Decir que el Equipo de Reflexión "profundice estudios sobre una teología de la cultura".

Monseñor Marcos G. McGrath. "... para una teología y la evangelización de la cultura...". Razón: hará más propicio el estudio.

Monseñor Hugo Polanco B.
Que se estudie conforme a lo expuesto por
Monseñor Adames y Monseñor Cheuiche.

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Agregar después de reflexión "del CELAM"

Monseñor Vicente Hernández
Ver Recomendaciones 2,12,48 y 61.

Monseñor Roque Adames. Debe introducirse
en la formulación: "en coordinación con
el Secretariado para la Cultura".

Monseñor José Damert Bellido. Añadir al
final: "en coordinación con la Sección de
la Cultura".

Monseñor Ovidio Pérez Morales.
Agregar al final "prestando atención,
entre otros, a las implicaciones de las
nuevas tecnologías en el campo de la
comunicación y de la vida".

Monseñor Ismael Rolón. Agregar al final:
"así como la técnica de las
comunicaciones".

63. Que el Equipo de Reflexión estudie el más
reciente documento sobre bioética de la
Congregación para la Doctrina de la Fe y
profundice en el conocimiento de la tecnología y
sus implicaciones en la vida humana.

- PLACET	45
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Héctor E. Santos
Agregar al final: "para que pueda dar luz
sobre ello a las Conferencias
Episcopales.

Monseñor Edmundo Abastaflor M. Redactar
esta línea así: "de la tecnología
biogenética y..."

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Cambiar "bioética" por "biogenética"

44

Monseñor Hugo Polanco B.
Que se estudie conforme a lo expuesto por
Monseñor Adames y Monseñor Cheuiche.

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Agregar después de reflexión "del CELAM"

Monseñor Vicente Hernández
Ver Recomendaciones 2,12,48 y 61.

Monseñor Roque Adames. Debe introducirse
en la formulación: "en coordinación con
el Secretariado para la Cultura".

Monseñor José Damert Bellido. Añadir al
final: "en coordinación con la Sección de
la Cultura".

Monseñor Ovidio Pérez Morales.
Agregar al final "prestando atención,
entre otros, a las implicaciones de las
nuevas tecnologías en el campo de la
comunicación y de la vida".

Monseñor Ismael Rolón. Agregar al final:
"así como la técnica de las
comunicaciones".

63. Que el Equipo de Reflexión estudie el más
reciente documento sobre bioética de la
Congregación para la Doctrina de la Fe y
profundice en el conocimiento de la tecnología y
sus implicaciones en la vida humana.

- PLACET	45
- NON PLACET	1
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

MODOS: Monseñor Héctor E. Santos
Agregar al final: "para que pueda dar luz
sobre ello a las Conferencias
Episcopales.

Monseñor Edmundo Abastaflor M. Redactar
esta línea así: "de la tecnología
biogenética y..."

Monseñor Enrique Hernández Rivera.
Cambiar "bioética" por "biogenética"

45

64. Que el CELAM desde la Presidencia y en unión con los Departamentos que más tienen que ver con el aspecto doctrinal, animen y acompañen el trabajo en este campo trascendental.

- PLACET	32
- NON PLACET	11
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	0
- TOTAL	44

MODOS: Monseñor Román Arrieta.

Reemplazar "animen y acompañen" por "anime y acompañe".

65. Que con la colaboración necesaria dentro de una Sección especial de REFLEXION DOCTRINAL, se preste el servicio de lectura en orden a la aprobación de los libros del CELAM.

- PLACET	31
- NON PLACET	10
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- EN BLANCO	0
- TOTAL	44

MODOS: Monseñor José Damert Bellido.

Modificar "Que el Secretariado General cuente con un equipo de lectura en orden a la aprobación de los libros del CELAM".

Monseñor Tulio Manuel Chirivella.
Cambiar la palabra Sección por Equipo.

Monseñor Sergio Contreras Navia. Estoy de acuerdo que exista un equipo para el servicio de la lectura de los libros del CELAM pero no en la existencia de una Sección de Reflexión para las razones dadas en contra de la Comisión Doctrinal.

La redacción podría ser: Que un equipo especial de reflexión colabore con el Secretario General para el servicio de lectura de los libros del CELAM.

66. Que el CELAM, en la medida de lo posible, se adapte en su programación con Asambleas Ordinarias o Extraordinarias a las visitas pastorales del Santo Padre a América Latina.

- PLACET	41
- NON PLACET	2
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	1
- TOTAL	44

67. Que se haga una reunión especial, a nivel continental, para profundizar en la realidad y proyecciones de América Latina a los 20 años de Medellín y a los 10 de Puebla, el próximo año.

- PLACET	42
- NON PLACET	2
- PLACET	
IUXTA MODUM	0

46

68. Que el CELAM apoye, por medio de una reunión regional, el Congreso Eucarístico Bolivariano que se celebrará el próximo año en Lima.

MODOS: Monseñor Carlos Oviedo Cavada.
De qué sería esa reunión.

- EN BLANCO	0
- TOTAL	44
- PLACET	29
- NON PLACET	
- PLACET	
IUXTA MODUM	1
- EN BLANCO	14
- TOTAL	44

Los siguientes proyectos de Recomendaciones NO fueron elaborados por la Comisión "ad hoc", sino que se formulan con base en las peticiones hechas a través de la Secretaría General del Consejo en orden a esta XXI Asamblea Ordinaria.

I. Monseñor Samuel E. Carter, S.J. y a nombre de la Conferencia Episcopal de las Antillas, en carta del 24 de noviembre de 1986, pide:

- PLACET	14
- NON PLACET	24
- PLACET	
IUXTA MODUM	0
- EN BLANCO	1
- TOTAL	39

Que el CELAM, dada la gravedad y complejidad del problema de las sectas, eleve la Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso a la categoría de Departamento.

N.B. - Véase proyecto de Recomendación 51.

II. Monseñor Carlos Talavera Ramírez, Obispo de Coatzacoalcos, México, Miembro de la Comisión de Pastoral Social del CELAM y Miembro de COR UNUM en carta del 10 de enero pasado solicita:

- PLACET	32
- NON PLACET	3
- PLACET	
IUXTA MODUM	3
- TOTAL	39

Que el CELAM aliente la solidaridad de todas las

Iglesias de América Latina y del mundo entero para pedir un día de oración al año por América Latina en preparación de sus 500 años de la Primera Evangelización.

MODOS: Monseñor Arturo Rivera Damas.
Subrayar "un día de oración".

Monseñor Carlos Oviedo Cavada.
Se abstiene.

47

Monseñor Antonio Quarracino.
Quitar "y del mundo entero".

III. Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión Católica Internacional de Migraciones -CCIM- y encargado de la Oficina Latinoamericana de Enlace con el Secretariado de Pastoral de la Movilidad Humana del CELAM, solicita:

- PLACET	25
- NON PLACET	4
- PLACET	
IUXTA MODUM	4
- EN BLANCO	6
- TOTAL	39

Que el CELAM apoye la búsqueda que la Oficina Latinoamericana de la CCIM está haciendo para obtener la colaboración en Bogotá tanto de los Padres Scalabrinianos como de las Hermanas Carlistas, Congregaciones ambas especializadas en la Pastoral de la Movilidad Humana.

MODOS: Monseñor Clemente José Carlos Isnard.
A propósito de la presencia de las Hermanas Carlistas en Bogotá, que son brasileñas, para preparar una edición del Boletín CELAM en portugués. Esto ayudaría a integrar el Brasil al CELAM.

Monseñor Ivo Lorscheiter.
Que las Hermanas Carlistas (que parecen proceder del Brasil) sigan ligadas al Secretariado de Migraciones del Secretariado General. Tal vez alguna de las Hermanas pudiera también colaborar en otro Departamento o Sección.

Monseñor Vicente Hernández. Agregar al final: "Utilizar el Proyecto de Aniversario durante estos años."

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. Me abstengo. Se trata de algo muy concreto; de ordinario regimen, para ser recomendación del CELAM.

MODOS ADICIONALES:

Monseñor Carlos Oviedo Cavada. 1o. Modo adicional: Que se interese a las Conferencias Episcopales a contar con historia de la Iglesia en su respectivo

48

país, tanto en un nivel crítico y científico como un manual para uso de estudiantes y principalmente de Seminarios.

2o. Modo adicional: Que se interese a la Conferencia Episcopal del Perú o al Metropolitano de Lima a hacer una edición crítica del II y III Concilio de Lima.

RECOMENDACIONES

I - SECRETARIADO GENERAL

- | | | |
|--|--------------|----|
| 1. Que el CELAM asuma como elemento central de su próximo Plan Global la evangelización de la cultura. | - PLACET | 48 |
| | - NON PLACET | 1 |
| | - EN BLANCO | 4 |
| | - TOTAL | 53 |
| 2. De cara a la celebración de los 500 años transcurridos desde el inicio de la evangelización, preste el CELAM especial atención a la evangelización de la adveniente cultura y de las etnias y a problemas como el de las sectas, la llamada "iglesia popular" y ciertas corrientes de la Teología de la Liberación. | - PLACET | 47 |
| | - NON PLACET | 5 |
| | - EN BLANCO | 1 |
| | - TOTAL | 53 |
| 3. Que la Presidencia del CELAM fomente la interacción entre los diversos Departamentos y Secciones y trace orientaciones para la selección de las recomendaciones que, permitiendo reducir su número tome en cuenta su actualidad y factibilidad. | - PLACET | 40 |
| | - NON PLACET | 2 |
| | - EN BLANCO | 11 |
| | - TOTAL | 53 |
| 4. Que el CELAM siga dando especial atención y ayuda a las Iglesias de América Central, Panamá y las Antillas, tanto a nivel regional como a nivel de Iglesias locales. | - PLACET | 48 |
| | - NON PLACET | 2 |
| | - EN BLANCO | 3 |
| | - TOTAL | 53 |
| 5. Que el CELAM continúe el esfuerzo por la integración eclesial de los países latinoamericanos teniendo en cuenta la diversidad y la idiosincrasia de nuestros pueblos. | - PLACET | 49 |
| | - NON PLACET | 1 |
| | - EN BLANCO | 3 |
| | - TOTAL | 53 |
| 6. Que para las Asambleas del CELAM y las Reuniones Generales de Coordinación se procure, dentro de lo posible, la participación de Obispos representantes de la pastoral hispana en Estados Unidos. | - PLACET | 47 |
| | - NON PLACET | 1 |
| | - EN BLANCO | 5 |
| | - TOTAL | 53 |
| 7. Que el CELAM continúe prestando servicios de información a los Episcopados sobre Centro América, Antillas y demás países que eventualmente estén en conflicto. | - PLACET | 48 |
| | - NON PLACET | 0 |
| | - EN BLANCO | 5 |
| | - TOTAL | 53 |

- 2 -

8.	Que el CELAM promueva un mayor contacto con las Antillas Menores y que de sus documentos haya traducciones al inglés y al francés.	- PLACET	50
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	3
		- TOTAL	53
9.	Que el CELAM aliente y apoye los diversos planes de las Conferencias Episcopales en la celebración del Año Mariano 1987-88 en el Continente, dentro del marco del Quinto Centenario de la Evangelización.	- PLACET	53
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	0
		- TOTAL	53
10.	Que se promuevan las reuniones de los miembros del CELAM por Regiones.	- PLACET	48
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	5
		- TOTAL	53
11.	Que el CELAM continúe el estudio de la postura de la Iglesia ante los crecientes problemas socio-económicos de América Latina.	- PLACET	50
		- NON PLACET	3
		- EN BLANCO	0
		- TOTAL	53
12.	Que el CELAM, a partir de un estudio de la cultura urbana, reflexione y proponga a las Conferencias Episcopales de América Latina orientaciones al respecto y diseñe una pastoral que responda a sus desafíos.	- PLACET	47
		- NON PLACET	5
		- EN BLANCO	1
		- TOTAL	53
13.	Que el CELAM promueva el estudio y aplicación de la doctrina del Concilio Vaticano II, en todos los sectores del Pueblo de Dios.	- PLACET	50
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	3
		- TOTAL	53
14.	Que el CELAM promueva la reunión de Presidentes de las Comisiones Doctrinales de las Conferencias Episcopales de América Latina, para intercambiar opiniones y compartir experiencias que faciliten el mejor cumplimiento de su misión.	- PLACET	46
		- NON PLACET	3
		- EN BLANCO	4
		- TOTAL	53
15.	Que una Comisión Teológica preste su servicio en orden a la aprobación de las diversas publicaciones del CELAM.	- PLACET	34
		- NON PLACET	10
		- EN BLANCO	0
		- TOTAL	44
16.	Que el CELAM, en la medida de lo posible, se adapte en su programación con Asambleas Ordinarias o Extraordinarias a las visitas pastorales del Santo Padre a América Latina.	- PLACET	41
		- NON PLACET	2
		- EN BLANCO	1
		- TOTAL	44

- 3 -

17.	Que se haga una reunión especial, a nivel continental, para profundizar en la realidad y proyecciones de América Latina a los 20 años de Medellín y a los 10 de Puebla, el próximo año.	- PLACET	42
		- NON PLACET	2
		- EN BLANCO	0
		- TOTAL	44
18.	Que el CELAM apoye, por medio de una reunión regional, el Congreso Eucarístico Bolivariano que se celebrará el próximo año en Lima.	- PLACET	30
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	14
		- TOTAL	44
19.	Que el CELAM aliente la solidaridad de todas las Iglesias del Continente para pedir un día de oración al año por América Latina en preparación de sus 500 años de la Primera Evangelización.	- PLACET	35
		- NON PLACET	3
		- EN BLANCO	1
		- TOTAL	39
20.	Que el Comité Operativo de Defensa de Derechos Humanos actúe cuando se presenten situaciones que lo requieran, a petición de las respectivas Conferencias Episcopales.	- PLACET	49
		- NON PLACET	1
		- EN BLANCO	3
		- TOTAL	53

- Ver las Recomendaciones 41, 43 y 60 a 68.

II - DEPARTAMENTO DE CATEQUESIS - DECAT

21.	Que el DECAT dé amplia difusión al documento "Evangelización y Catequesis-Diez Documentos del Magisterio Eclesiástico con índice analítico" y a las "Líneas Comunes de Orientación para la Catequesis en América Latina".	- PLACET	47
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	6
		- TOTAL	53
22.	Que el DECAT estudie la forma de ofrecer al pueblo una educación bíblica adecuada, tanto en el marco de la nueva evangelización, como del fortalecimiento de la fe ante la proliferación de las sectas y las ideologías.	- PLACET	50
		- NON PLACET	0
		- EN BLANCO	3
		- TOTAL	53
23.	Que se estudie la posibilidad de elaborar un catecismo básico latinoamericano teniendo en cuenta el Catecismo Universal que se está preparando en la Santa Sede.	- PLACET	38
		- NON PLACET	8
		- EN BLANCO	7
		- TOTAL	53

- 4 -

III - DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL - DECOS

- | | |
|---|--|
| 24. Que el DECOS lleve a la práctica las oportunas orientaciones que en materia de comunicación social dió durante el cuatrienio 83-86, sobre todo en lo referente a cursos en los seminarios y que promueva un programa de becas para capacitar personal en el uso de los medios de comunicación social. | - PLACET 53
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 0
- TOTAL 53 |
| 25. Que el CELAM, a través del DECOS, denuncie la actitud de aquellos gobiernos que prohíben a la Iglesia la posesión o el uso de los medios de comunicación social en el cumplimiento de su misión evangelizadora. | - PLACET 50
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 3
- TOTAL 53 |

- Ver las Recomendaciones 67 y 68.

IV - DEPARTAMENTO DE EDUCACION - DEC

- | | |
|---|--|
| 26. Que el DEC promueva una reflexión sobre la naturaleza y misión de la Universidad Católica y la Pastoral Universitaria, en su sentido global. | - PLACET 51
- NON PLACET 1
- EN BLANCO 1
- TOTAL 53 |
| 27. Que el DEC, en el período 87-91, asuma y lleve a la práctica las sugerencias presentadas en la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, especialmente en lo que se refiere a la Pastoral de Educadores y a la capacitación de Asesores para la Pastoral con jóvenes universitarios. | - PLACET 46
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 7
- TOTAL 53 |
| 28. Que se atienda a los diversos valores fundantes de la educación en cada país, se sistematicen y se dialogue con los Departamentos de Educación de las diversas Conferencias Episcopales, a la luz del Evangelio, para orientar una verdadera evangelización de dicha educación. | - PLACET 47
- NON PLACET 2
- EN BLANCO 4
- TOTAL 53 |
| 29. Que el DEC continúe fomentando las relaciones con la FIUC, la ODUCA y la CIEC, así como con otras organizaciones similares que puedan servir de ayuda a la labor del Departamento, para promover la evangelización de la cultura. | - PLACET 46
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 7
- TOTAL 53 |

- 5 -

V - DEPARTAMENTO DE LAICOS - DELAI

30. Que el DELAI asuma las recomendaciones presentadas por el Departamento a la XXI Asamblea y aliente a las Conferencias Episcopales para promover al laicado a fin de que desempeñe, cada vez más eficazmente su misión de transformar las estructuras temporales según el plan de Dios, e imbuir del espíritu del Evangelio la cultura, la sociedad y la conducción política de nuestros pueblos.
- | | |
|--------------|----|
| - PLACET | 53 |
| - NON PLACET | 0 |
| - EN BLANCO | 0 |
| - TOTAL | 53 |

- Ver las Recomendaciones 13 y 38.

VI - DEPARTAMENTO DE LITURGIA - DELC

31. Que el DELC aliente la formación litúrgica del clero y los demás fieles, la elaboración de un manual de liturgia para los Seminarios, de textos litúrgicos y la adaptación legítima de la liturgia a las diversas culturas, todo con el propósito de hacerla cada vez más vivencial.
- | | |
|--------------|----|
| - PLACET | 50 |
| - NON PLACET | 0 |
| - EN BLANCO | 3 |
| - TOTAL | 53 |
32. Que el DELC, en coordinación con DEMIS y SEPAC organicen un encuentro continental de liturgia, preparado por algunos encuentros regionales. Se sugiere como temario básico: Culturas autóctonas y liturgia y ministerios laicales.
- | | |
|--------------|----|
| - PLACET | 47 |
| - NON PLACET | 5 |
| - EN BLANCO | 1 |
| - TOTAL | 53 |

VII - DEPARTAMENTO DE MISIONES - DEMIS

33. Que el DEMIS apoye y propicie estudios sobre el aporte de la Iglesia en el proceso de evangelización y liberación integral de los pueblos de América Latina, así como la elaboración y publicación de manuales de historia de la Iglesia en cada país.
- | | |
|--------------|----|
| - PLACET | 46 |
| - NON PLACET | 0 |
| - EN BLANCO | 7 |
| - TOTAL | 53 |
34. Que el DEMIS, inspirado en la recomendación de Puebla de dar desde la pobreza, impulse la ayuda misionera, generosa en personal y medios, a todas las Iglesias necesitadas.
- | | |
|--------------|----|
| - PLACET | 48 |
| - NON PLACET | 0 |
| - EN BLANCO | 5 |
| - TOTAL | 53 |

- 6 -

- | | | |
|---|--------------|----|
| 35. Que el DEMIS continúe animando y promoviendo la obra misionera, dando especial atención a los indígenas, los afroamericanos y a los valores de la cultura en la línea del discurso del Santo Padre en Santo Domingo. | - PLACET | 50 |
| | - NON PLACET | 0 |
| | - EN BLANCO | 3 |
| | - TOTAL | 53 |
| 36. Dado el acento polémico que algunas tendencias han querido dar a la celebración de los 500 años del inicio de la Evangelización del Continente, insista el DEMIS por todos los medios en que dicha celebración ponga énfasis en el aspecto evangelizador y liberador de cara al futuro, difundiendo también la obra de los grandes evangelizadores, así como iniciativas de alto sentido humano-cristiano realizadas en los siglos pasados. | - PLACET | 46 |
| | - NON PLACET | 0 |
| | - EN BLANCO | 7 |
| | - TOTAL | 53 |
- Ver la Recomendación 32.

VIII- DEPARTAMENTO DE PASTORAL SOCIAL - DEPAS

- | | | |
|---|--------------|----|
| 37. Que el DEPAS estreche relaciones con el SELAC y solicite a la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax" el que promueva una labor conjunta para evitar interferencias y repetición de programas. | - PLACET | 50 |
| | - NON PLACET | 0 |
| | - EN BLANCO | 3 |
| | - TOTAL | 53 |
| 38. Que se elaboren textos breves sobre Doctrina Social de la Iglesia adaptados en lenguaje y contenido a los distintos sectores (Profesionales, jóvenes, campesinos, agentes laicos de Pastoral Social, etc.). | - PLACET | 49 |
| | - NON PLACET | 0 |
| | - EN BLANCO | 4 |
| | - TOTAL | 53 |
| 39. Que el DEPAS promueva el programa de la UNICEF "Supervivencia y Desarrollo Infantil" con la colaboración de los organismos nacionales eclesiales correspondientes. | - PLACET | 47 |
| | - NON PLACET | 1 |
| | - EN BLANCO | 5 |
| | - TOTAL | 53 |
| 40. Que se continúe la publicación de las tres obras que faltan sobre aspectos metodológicos de la Doctrina Social de la Iglesia. | - PLACET | 47 |
| | - NON PLACET | 0 |
| | - EN BLANCO | 6 |
| | - TOTAL | 53 |
| 41. Que el CELAM y el SEDAC, mediante esfuerzo conjunto, continúen organizando y realizando cursos de Pastoral Social para los países de América Central y otros países que lo requieran. | - PLACET | 49 |
| | - NON PLACET | 1 |
| | - EN BLANCO | 3 |
| | - TOTAL | 53 |

- X -

42. Que el DEPAS asuma como recomendaciones las sugerencias presentadas por el mismo Departamento a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, especialmente en lo referente a insistir en la importancia de la Doctrina Social de la Iglesia.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

43. Que el DEPAS en colaboración con la Secretaría General propicie un encuentro continental, para profundizar el Documento de la Comisión Pontificia de "Iustitia et Pax" sobre el problema de la deuda externa, se difunda y se haga especial referencia a un nuevo orden internacional.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

- Ver la Recomendación 11.

IX - DEPARTAMENTO DE VIDA CONSAGRADA - DEVICON

44. Que el DEVICON mantenga una estrecha y constante relación con la CLAR y la Federación de Institutos Seculares, tomando en cuenta la importancia que tienen en la pastoral de América Latina y se profundicen en este contexto el Documento "Mutuae Relationes" y el tema de la inserción.

- PLACET	49
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	4
- TOTAL	53

- Ver la Recomendación 45

X - DEPARTAMENTO DE VOCACIONES Y MINISTERIOS -DEVYM

45. Que ante el notable aumento de las vocaciones sacerdotales y a la Vida Consagrada, y la responsabilidad de los Obispos y Superiores Mayores a destinar personal preparado para su esmerada formación, el DEVYM continúe organizando, para las diversas regiones, cursos de capacitación de formadores.

- PLACET	48
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	5
- TOTAL	53

46. Que el DEVYM prepare un Directorio para la Pastoral de los Ministerios, en especial acerca del Diaconado Permanente.

- PLACET	49
- NON PLACET	1
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

47. Que el DEVYM aliente a las Iglesias locales para que den especial atención al clero joven.

- PLACET	36
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	17
- TOTAL	53

- 8 -

48. Que el DEVYM continúe la publicación de la Colección de Textos para Seminarios y Casas de Formación.

- PLACET 47
- NON PLACET 1
- EN BLANCO 5
- TOTAL 53

49. Que el DEVYM promueva cursos de actualización en diversas disciplinas eclesiolísticas para obispos, sacerdotes y otros agentes de evangelización.

- PLACET 52
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 1
- TOTAL 53

- Ver las Recomendaciones 31, 33 y 52.

XI - SECCION DE ECUMENISMO Y DIALOGO RELIGIOSO -SECUM

50. Que la SECUM, dada la proliferación de sectas, invite a las Iglesias locales de América Latina a acrecentar en el laicado el conocimiento y la vivencia de su fe, la conciencia de su identidad católica y de su misión evangelizadora, como un modo eficaz de contrarrestar la influencia de dichas sectas.

- PLACET 49
- NON PLACET 1
- EN BLANCO 3
- TOTAL 53

51. Que se estudie el fenómeno de las sectas y se proporcione material y criterios para una acción pastoral adecuada.

- PLACET 44
- NON PLACET 1
- EN BLANCO 8
- TOTAL 53

52. Que ante la proliferación e invasión de sectas fundamentalistas, se renueven en la formación de agentes de pastoral, los estudios de una sana apologetica.

- PLACET 51
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 2
- TOTAL 53

- Ver la Recomendación 22

XII - SECCION DE JUVENTUD - SEJ

53. Que se apoye por parte de la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM, la iniciativa de la SEJ de preparar y realizar en 1992 un Encuentro Latinoamericano de Jóvenes.

- PLACET 47
- NON PLACET 0
- EN BLANCO 6
- TOTAL 53

- 9 -

54. Que el CELAM a través de la SEJ siga alentando y promoviendo la pastoral juvenil, tanto general como especializada y proponiendo modelos de santidad de vida que expresen el ideal de la civilización del amor.

- PLACET	53
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

- Ver la Recomendación 38.

XIII- SECCION DE PASTORAL DE LA CULTURA - SEPAC

- Ver las Recomendaciones 1,2,12,29,30,31, 32, 35, 61, 62 y 66.

XIV - SECCION DE PASTORAL DE LA FAMILIA - SEPAF

55. Que la SEPAF elabore un manual de la familia latinoamericana destinado a catequistas, educadores y asesores juveniles, que insista en la preparación remota, próxima e inmediata al matrimonio; el estudio de las causas del divorcio y en el acompañamiento de los esposos, especialmente de los recién casados, que les haga tomar conciencia de su misión evangelizadora.

- PLACET	50
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	3
- TOTAL	53

56. Que la SEPAF programe acciones pastorales para la atención a las familias que viven en ambientes de miseria, campesinos e indígenas así como también a las familias en situación irregular por el divorcio o el concubinato. Trabaje igualmente por lograr una efectiva coordinación de los diversos movimientos apostólicos en favor de la familia y porque se dé a la pastoral de la tercera edad una esmerada atención

- PLACET	52
- NON PLACET	1
- EN BLANCO	0
- TOTAL	53

- Ver las Recomendaciones 63 y 64.

XV - SECRETARIADO DE LA PASTORAL DE LA MOVILIDAD HUMANA - SEPMOV

57. Que el SEPMOV se interese de los problemas de las migraciones en las diversas regiones del continente y en particular de las que puedan originarse de las nuevas leyes

- PLACET	51
- NON PLACET	0
- EN BLANCO	2
- TOTAL	53

- 10 -

migratorias de los Estados Unidos, coordinándose para ello con el Episcopado de aquel país.

- | | | |
|--|--------------|----|
| 58. Que se dé la atención preferencial a los refugiados y desplazados, sobre todo de los países de América Central, desde la identidad de la Iglesia. | - PLACET | 48 |
| | - NON PLACET | 2 |
| | - EN LANCO | 3 |
| | - TOTAL | 53 |
| 59. Que el CELAM, por medio del SEPMOV, apoye la búsqueda que la Oficina Latinoamericana de la CCIM está haciendo para obtener la colaboración en Bogotá tanto de los Padres Scalabrinianos como de las Hermanas Carlistas, Congregaciones ambas especializadas en la Pastoral de la Movilidad Humana. | - PLACET | 29 |
| | - NON PLACET | 4 |
| | - EN BLANCO | 6 |
| | - TOTAL | 39 |

- Ver la Recomendación 61.

XVI - INSTITUTO TEOLOGICO-PASTORAL DEL CELAM -ITEPAL

- | | | |
|---|--------------|----|
| 60. Que el CELAM insista ante los Obispos latinoamericanos para que faciliten personal especializado para las diversas Secciones del Instituto Teológico-Pastoral de Medellín y que aprovechen mejor los servicios que él ofrece, enviando alumnos de sus Diócesis. | - PLACET | 49 |
| | - NON PLACET | 2 |
| | - EN BLANCO | 2 |
| | - TOTAL | 53 |

XVII- EQUIPO DE REFLEXION TEOLOGICO-PASTORAL

- | | | |
|--|--------------|----|
| 61. Que el Equipo de Reflexión Teológico - Pastoral del CELAM estudie los núcleos de las culturas de América Latina y los Estados Unidos y la repercusión del encuentro de ambas a quienes desde nuestros países emigran hacia los Estados Unidos. | - PLACET | 43 |
| | - NON PLACET | 3 |
| | - EN BLANCO | 7 |
| | - TOTAL | 53 |
| 62. Que teniendo en cuenta la realidad latinoamericana, el Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral profundice estudios sobre una teología y evangelización de la cultura, en coordinación con la Sección correspondiente. | - PLACET | 50 |
| | - NON PLACET | 3 |
| | - EN BLANCO | 0 |
| | - TOTAL | 53 |

- N -

63. Que el Equipo de Reflexión Teológico - Pastoral estudie el más reciente documento sobre bioética de la Congregación para la Doctrina de la Fe y profundice en el conocimiento de la tecnología biogenética y sus implicaciones en la vida humana para ayudar a las Conferencias Episcopales.	- PLACET	48
	- NON PLACET	1
	- EN BLANCO	4
	- TOTAL	53
64. Que el CELAM desde la Presidencia y en unión con los Departamentos que más tienen que ver con el aspecto doctrinal, anime y acompañe el trabajo del Equipo de Reflexión Teológico - Pastoral en este campo trascendental.	- PLACET	33
	- NON PLACET	11
	- EN BLANCO	0
	- TOTAL	44
65. Que el CELAM promueva la profundización del estudio de los documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe y de la Carta del Santo Padre al Episcopado del Brasil a propósito de la Teología de la Liberación. Para ello incentivará la labor del Equipo de Reflexión Teológico - Pastoral y pondrá todo su empeño en superar las tensiones existentes.	- PLACET	52
	- NON PLACET	1
	- EN BLANCO	0
	- TOTAL	53
66. Que el CELAM mediante su Equipo de Reflexión Teológico - Pastoral continúe estudiando el fenómeno del secularismo y la decadencia de costumbres en América Latina y sus implicaciones en la vida y tradición cristiana de nuestros pueblos.	- PLACET	50
	- NON PLACET	0
	- EN BLANCO	3
	- TOTAL	53

XVIII - SERVICIO RADIO-TELEVISIVO DE LA IGLESIA
EN AMERICA LATINA - SERTAL

67. Que se organice una red continental de promoción y difusión de video cassettes y audiovisuales para uso pastoral con centros de distribución en cada país, bajo la responsabilidad de la Conferencia Episcopal y coordinada por SERTAL.	- PLACET	48
	- NON PLACET	0
	- EN BLANCO	5
	- TOTAL	53
68. Que SERTAL se encargue de la gestión y coordinación de los programas religiosos y televisivos para los cuales se cuenta con apoyo y espacio ofrecidos.	- PLACET	47
	- NON PLACET	0
	- EN BLANCO	6
	- TOTAL	53

- 12 -

APENDICE - RECOMENDACIONES NO APROBADAS

A. Que la Sección de Ecumenismo sea elevada a rango de Departamento, dada la creciente importancia que las relaciones ecuménicas van adquiriendo en nuestro continente.	- PLACET	25
	- NON PLACET	22
	- EN BLANCO	6
	- TOTAL	53
B. Que para una más amplia difusión de las publicaciones del CELAM, no se cobren impuestos o regalías cuando dichas publicaciones se reediten en otros países.	- PLACET	35
	- NON PLACET	16
	- EN BLANCO	2
	- TOTAL	53
C. Que el CELAM, dada la gravedad y complejidad del problema de las sectas, eleve la Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso a la categoría de Departamento.	- PLACET	15
	- NON PLACET	24
	- EN BLANCO	0
	- TOTAL	39

ADVERTENCIA METODOLOGICA

El orden en que se han agrupado las Recomendaciones es diferente al que fue aprobado en la XXI Asamblea Ordinaria; se ha hecho de acuerdo con el Organigrama del CELAM, primero el Secretariado General, luego los nueve Departamentos, las 4 Secciones, alguno de los Secretariados y al final el Instituto Teológico Pastoral, el Equipo de Reflexión Teológico - Pastoral y el Servicio Radio-Televisivo de la Iglesia en América Latina. Se agrega, como un apéndice, las Recomendaciones no aprobadas, por cuanto no obtuvieron las dos terceras partes de los votos necesarios.



18.4

340

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
SECRETARIADO GENERAL

RECOMENDAÇÕES

I - SECRETARIA GERAL

1. Que o CELAM assuma, como elemento central de seu próximo Plano Global, a evangelização da cultura.
2. Face à celebração dos 500 anos decorridos desde o início da evangelização, dedique o CELAM especial atenção à evangelização da adveniente cultura e das etnias e a problemas como o das seitas, a chamada "igreja popular" e certas correntes da Teologia da Liberação.
3. Que a Presidência do CELAM fomente a interação entre os diversos Departamentos e Seções e trace orientações para a seleção das recomendações que, permitindo reduzir seu número, tome em consideração sua atualidade e exeqüibilidade.
4. Que o CELAM continue dando especial atenção e apoio às Igrejas da América Central, Panamá e as Antilhas, tanto a nível regional como ao de Igrejas locais.
5. Que o CELAM prossiga o esforço pela integração eclesial dos países latinoamericanos, tendo em consideração a diversidade e a idiossincrasia de nossos povos.
6. Que para as Assembléias do CELAM e as Reuniões Gerais de Coordenação se procure, no possível, a participação de Bis

- 2 -

pos representantes da pastoral hispânica nos Estados Unidos.

7. Que o CELAM continue prestando serviços de informação aos Episcopados em América Central, Antilhas e demais países que, eventualmente, estejam em conflito.
8. Que o CELAM promova um contato maior com as Antilhas Menores e que seus documentos sejam traduzidos aos idiomas inglês e francês.
9. Que o CELAM estimule e apoie os diversos projetos das Conferências Episcopais na celebração do Ano Mariano no Continente, dentro do marco do Quinto Centenário da Evangelização.
10. Que sejam promovidas reuniões dos membros do CELAM por Regiões.
11. Que o CELAM prossiga com o estudo da posição da Igreja à face dos crescentes problemas socio-econômicos da América Latina.
12. Que o CELAM, a partir de um estudo da cultura urbana, medite e proponha às Conferências Episcopais da América Latina orientações a esse respeito e prepare uma pastoral que dê respostas a seus desafios.

- 3 -

13. Que o CELAM promova o estudo e a aplicação da doutrina do Concílio Vaticano II, em todos os setores do Povo de Deus.
14. Que o CELAM promova a reunião de Presidentes das Comissões Doutrinais das Conferências Episcopais da América Latina , para trocar opiniões e compartilhar experiências que facilitem um melhor cumprimento de sua missão.
15. Que uma Comissão Teológica proporcione seu serviço de acordo com a aprovação das diversas publicações do CELAM.
16. Que, na medida do possível, o CELAM se adapte em sua programação com Assembléias Ordinárias ou Extraordinárias, às visitas pastorais do Santo Padre a América Latina.
17. Que se celebre uma reunião especial a nível continental no próximo ano, para aprofundar na realidade e projeções da América Latina 20 anos após a de Medellin e 10 da de Puebla.
18. Que o CELAM apoie, a través de uma reunião regional, o Congresso Eucarístico Bolivariano que será celebrado em Lima, no próximo ano.
19. Que o CELAM estimule a solidariedade de todas as Igrejas do Continente para pedir um dia de oração cada ano, pela América Latina, como preparação para os 500 anos de sua Primeira Evangelização.

- 4 -

20. Que o Comité Operativo de Defesa dos Direitos Humanos atue quando surjam situações que o requeiram, à pedido das Conferências Episcopais respectivas.

- Ver as Recomendações 41,43 e 60 a 68.

II - DEPARTAMENTO DE CATEQUESE - DECAT

21. Que o DECAT difunda amplamente o documento "Evangelificação e Catequese-Dez Documentos do Magistério Eclesiástico com índice analítico" e as "Linhas Comuns de Orientação para a Catequese na América Latina".

22. Que o DECAT estude a forma de oferecer ao povo uma educação bíblica apropriada, tanto no marco da nova evangelização, como no fortalecimento da fé diante da proliferação das seitas e as ideologias.

23. Que estudem a possibilidade de elaborar um catecismo básico latinoamericano tendo em consideração o Catecismo Universal que está sendo preparado na Santa Sede.

III - DEPARTAMENTO DE COMUNICAÇÃO SOCIAL - DECOS

24. Que o DECOS ponha em ato as orientações adequadas que, em matéria de comunicação social, proporcionou durante o quadriênio 83-86, especialmente o referente a cursos nos seminários e que promova um programa de bolsas de estudo para

capacitar pessoal na utilização dos meios de comunicação so
cial.

25. Que o CELAM, a través do DECOS, denuncie a atitude dos governos que proíbem à Igreja a posse ou a utilização dos meios de comunicação social no cumprimento de sua missão evangelizadora.

Ver as recomendações 67 e 68.

IV - DEPARTAMENTO DE EDUCAÇÃO - DEC

26. Que o DEC estimule uma reflexão sobre a natureza e missão da Universidade Católica e a Pastoral Universitária, em seu sentido global.
27. Que o DEC, no período 87-91, assuma e ponha em ato as sugestões apresentadas na XXI Assembléia Ordinária do CELAM, principalmente no que tange à Pastoral de Educadores e à capacitação de Assessores para a Pastoral com a juventude universitária.
28. Que se dê atenção aos diversos valores fundamentais da edu
cação em cada país, que os sistematizem e se dialogue com os Departamentos de Educação das diversas Conferências Episcopais, à luz do Evangelho, para orientar uma verdadeira evangelização dessa educação.

29. Que o DEC continue fomentando as relações com a FIUC, a O-DUCAL e a CIEC, bem como com outras organizações similares que possam servir de apoio na tarefa do Departamento, para promover a evangelização da cultura.

V - DEPARTAMENTOS DE LEIGOS - DELAI

30. Que o DELAI assuma as recomendações apresentadas pelo Departamento à XXI Assembléia e estimule às Conferências Episcopais para promover ao laicato para que desempenhe, cada dia mais eficazmente, sua missão de transformar as estruturas temporais segundo o plano de Deus, e infundir o espírito do Evangelho à cultura, à sociedade e à direção política de nossos povos.

- Ver as Recomendações 13 e 38.

VI - DEPARTAMENTO DE LITURGIA - DELC

31. Que o DELC estimule a formação litúrgica do clero e dos fiéis, a elaboração de um manual de liturgia para os Seminários, de textos litúrgicos e a adaptação legítima da liturgia às diversas culturas, visando com isto que cada dia ela seja mais vivencial.
32. Que o DELC, em consórcio com DEMIS e SEPAC organizem um encontro continental de liturgia, preparado por alguns encon

- X -

tros regionais. Sugere-se como temário básico: Culturas au
tóctonas e liturgia e ministérios de leigos.

VII - DEPARTAMENTO DE MISSÕES - DEMIS

33. Que o DEMIS apoie e propicie estudos sobre a contribuição da Igreja no processo de evangelização e liberação integral dos povos da América Latina, bem como a elaboração e publicação de manuais de história da Igreja em cada país.
34. Que o DEMIS, inspirado na recomendação de Puebla de dar desde a pobreza, impulse a ajuda missioneira, generosa em pessoal e meios, a todas as Igrejas necessitadas.
35. Que o DEMIS continue animando e promovendo a obra missioneira, dando especial atenção aos indígenas, os afroamericanos e aos valores da cultura de acordo com o discurso do Santo Padre em Santo Domingo.
36. Dado o tom polêmico que algumas tendências quizeram dar à celebração dos 500 anos do início da Evangelização do Continente, insista o DEMIS, por todos os meios, em que essa celebração enfatize no aspeto evangelizador e liberador diante do futuro, difundindo também a obra dos grandes evangelizadores, bem como iniciativas de elevado sentido humanocristão realizadas nos séculos passados.

- Ver a Recomendação 32.

- 8 -

VIII - DEPARTAMENTO DE PASTORAL SOCIAL - DEPAS

37. Que o DEPAS estreite relações com o SELAC e solicite à Pontifícia Comissão "Iustitia et Pax" que promova um trabalho conjunto para evitar interferências e repetição de programas.
38. Que elaborem textos breves sobre Doutrina Social da Igreja, adaptados em linguagem e conteúdo aos diversos setores (Profissionais, juventude, camponeses, agentes leigos de Pastoral Social, etc).
39. Que o DEPAS promova o programa da UNICEF "Sobrevivência e Desenvolvimento Infantil" com a colaboração dos organismos nacionais eclesiais correspondentes.
40. Que publiquem as três obras que faltam sobre aspectos metodológicos da Doutrina Social da Igreja.
41. Que o CELAM e o SEDAC, mediante um esforço conjunto, continue organizando e realizando cursos de Pastoral Social para os países da América Central e outros países que o precisem.
42. Que o DEPAS assuma, como recomendações, as sugestões apresentadas pelo mesmo Departamento à XXI Assembléia Ordinária do CELAM, especialmente no referente a insistir na importân

- 2 -

cia da Doutrina Social da Igreja.

43. Que o DEPAS com a colaboração da Secretaria Geral facilite um encontro continental, para aprofundar o Documento da Comissão Pontifícia de "Iustitia et Pax" sobre o problema da dívida externa, que o difunda e se faça referência especial a uma nova ordem internacional.

- Ver a REcomendação 11.

IX - DEPARTAMENTO DE VIDA CONSAGRADA - DEVICON

44. Que o DEVICON mantenha uma estreita e constante relação com a CLAR e a Federação de Institutos Seculares, tomando em consideração a importância que têm na pastoral da América Latina e examinem com atenção neste contexto o Documento - "Mutuae Relationes" e o tema de inserção.

- Ver a Recomendação 45.

X - DEPARTAMENTO DE VOCACIONAIS E MINISTÉRIOS - DEVYM

45. Que diante do notável aumento das vocações sacerdotais e à Vida Consagrada, e a responsabilidade dos Bispos e Superiores a destinar pessoal preparado para sua esmerada formação, continue o DEVYM organizando, para as diversas regiões, cursos de capacitação de formadores.

46. Que o DEVYM prepare um Diretório para a Pastoral dos Ministr

- NQ -

térios, especialmente quanto ao Diaconato Permanente.

47. Que o DEVYM estimule as Igrejas locais para que dediquem uma atenção especial ao clero jovem.
 48. Que o DEVYM continue publicando a Coleção de Textos para Seminários e Casas de Formação.
 49. Que o DEVYM promova cursos de atualização em diversas disciplinas eclesiais para bispos, sacerdotes e outros agentes de evangelização.
- Ver as Recomendações 31, 33 e 52.

XI - SEÇÃO DE ECUMENISMO E DIÁLOGO RELIGIOSO - SECUM

50. Que a SECUM, dada a proliferação de seitas, convide às Igrejas locais da América Latina a acrescentar no laicato o conhecimento e a vivência de sua fé, a consciência de sua identidade católica e de sua missão evangelizadora, como uma forma eficaz de contrapor a influência dessas seitas.
 51. Que estudem o fenômeno das seitas e forneçam material e critérios para uma ação pastoral adequada.
 52. Que face à proliferação e invasão de seitas fundamentalistas, os estudos de uma apologética sã sejam renovados na formação de agentes de pastoral.
- Ver a Recomendação 22.

- N -

XII - SEÇÃO DE JUVENTUDE - SEJ

53. Que a XXI Assembléia Ordinária do CELAM apoie a iniciativa da SEJ de preparar e realizar em 1992 um Encontro Latinoamericano de Jovens.
54. Que o CELAM, a través da SEJ, continue estimulando e promovendo a pastoral juvenil, tanto geral como especializada e propondo modelos de vida que expressem o ideal da civilização do amor.
- Ver a Recomendação 38.

XIII - SEÇÃO DE PASTORAL DA FAMÍLIA - SEPAF

55. Que a CEPAF elabore um manual da família latinoamericana - destinado a catequistas, educadores e assessores juvenis , que insista na preparação remota, próxima e imediata ao casamento; o estudo das causas do divórcio e no acompanhamento dos esposos, especialmente dos recém-casados, que os faça tomar consciência de sua missão evangelizadora.
56. Que a SEPAF programe ações pastorais para a atenção às famílias que habitam ambientes de miséria, camponeses e indígenas, bem como às famílias em situação irregular pelo divórcio ou o concubinato. Trabalhe também para conseguir uma coordenação efetiva dos diversos movimentos apostólicos em favor da família e para dar à pastoral da terceira ida-

- 12 -

de uma esmerada atenção.

- Ver as Recomendações 63 e 64.

XV - SECRETARIA DA PASTORAL DA MOBILIDADE HUMANA - SEPMOV

57. Que o SEPMOV se interesse pelos problemas das migrações nas diversas regiões do continente e, particularmente, das que possam originar-se das novas leis migratórias dos Estados Unidos, associando-se para esse fim com o Episcopado desse país.

58. Que ofereçam atenção preferencial aos refugiados e desalojados, principalmente dos países da América Central, desde a identidade da Igreja.

59. Que o CELAM, a través do SEPMOV, apoie a pesquisa que o Escritório Latinoamericano da CCIM está realizando em Bogotá para obter a colaboração tanto dos Padres Scalabrinianos como das Irmãs Carlistas, Congregações especializadas na Pastoral da Mobilidade Humana.

- Ver a Recomendação 61.

XVI - INSTITUTO TEOLÓGICO-PASTORAL DO CELAM - ITEPAL

60. Que o CELAM insista perante os Bispos latinoamericanos para que facilitem pessoal especializado para as diversas Seções do Instituto Teológico-Pastoral de Medellín e que apro

veitem melhor os serviços que este oferece, enviando alunos de suas Dioceses.

XVII - EQUIPE DE REFLEXÃO TEOLÓGICO-PASTORAL

61. Que a Equipe de Reflexão Teológico-Pastoral do CELAM estude os núcleos das culturas da América Latina e dos Estados Unidos e a repercussão do encontro dessas culturas nas pessoas que desde os nossos países emigram para os Estados Unidos.
62. Que, considerando a realidade latinoamericana, a Equipe de Reflexão Teológico-Pastoral realize estudos profundos sobre uma teologia e evangelização da cultura, em consórcio com a Seção correspondente.
63. Que a Equipe de Reflexão Teológico-Pastoral estude o documento mais recente sobre bioética da Congregação para a Doutrina da Fé e examine mais profundamente o conhecimento da tecnologia biogenética e suas implicações na vida humana para apoiar as Conferências Episcopais.
64. Que o CELAM, desde a Presidência e conjuntamente com os Departamentos mais envolvidos no aspecto doutrinal, anime e acompanhe o trabalho da Equipe de Reflexão Teológico-Pastoral neste campo transcendental.
65. Que o CELAM promova a aprofundização do estudo dos documen

- ~~X~~ -

tos da Congregação para a Doutrina da Fé e da Carta do Santo Padre ao Episcopado do Brasil quanto à Teologia da Liberação. Para isto, incentivará o labor da Equipe de Reflexão Teológico-Pastoral e empenhar-se-á em superar as tensões existentes.

66. Que o CELAM, mediante sua Equipe de Reflexão Teológico-Pastoral, continue estudando o fenômeno do secularismo e a decadência de costumes na América Latina e suas implicações na vida e tradição cristã de nossos povos.

XVIII - SERVIÇO RÁDIO-TELEVISIVO DA IGREJA NA AMÉRICA LATINA - SERTAL.

67. Que organizem uma rede continental de promoção e difusão de video cassetes e audiovisuais para uso pastoral com centros de distribuição em cada país, sob a responsabilidade da Conferência Episcopal e coordenada pelo SERTAL.
68. Que SERTAL se encarregue da gestão e coordenação dos programas religiosos e de televisão para os quais conta-se com apoio e espaço oferecidos.

APÊNDICE - RECOMENDAÇÕES NÃO APROVADAS

- A. Que a Seção de Ecumenismo seja elevada à categoria de Departamento, dada a crescente importância que as relações ecumênicas vão adquirindo em nosso continente.

- B. Que, para uma difusão mais ampla das publicações do CELAM, não cobrem impostos ou emolumentos quando essas publicações sejam reeditadas em outros países.
- C. Que o CELAM, dada a gravidade e complexidade do problema - das seitas, eleve a Seção de Ecumenismo e Diálogo Religioso à categoria de DEpartamento.

ADVERTÊNCIA METODOLÓGICA

A ordem na qual foram agrupadas as Recomendações é diferente à que foi aprovada na XXI Assembléia Ordinária; foi feita de acordo com o Organograma do CELAM, primeiro, a Secretaria Geral, logo os nove Departamentos, as 4 Seções, algumas Secretarias e, finalmente, o Instituto Teológico-Pastoral e o Serviço Rádio-Televisivo da Igreja na América Latina. Acrescenta-se, como um apêndice, as Recomendações não aprovadas, visto que não obtiveram as duas terças partes dos votos necessários.



18.5

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
SECRETARIADO GENERAL

RECOMMENDATIONS

I. GENERAL SECRETARIAT

1. For the CELAM to adopt the evangelization of culture as the central element of its next Global Plan.
2. Seeing that the commemoration of the 500 years of the beginning of the evangelization process is coming near, for the CELAM to pay special attention to the evangelization of adventitious cultures and ethnic groups, and to problems such as sects, that of the so called "peoples church", and certain trends of the Liberation Theology.
3. For the Presidency of the CELAM to encourage interaction between the different Departments and Sections, and set guidelines for selecting those recommendations that, remaining small in number, take into account those aspects such as timeliness and feasibility.
4. For the CELAM to continue paying special attention and providing special assistance to the Churches of Central America, Panama and the West Indies, both at the regional and the local Church levels.
5. For the CELAM to continue in its efforts aimed at the integration of the Churches of the Latin American

- 2 -

countries taking into account the diverse idiosyncrasies of our peoples.

6. For the Assemblies and General Coordination Meetings of the CELAM to obtain, as far as possible, the participation of Bishops representing the Hispanic pastoral activity in the United States.
7. For the CELAM to continue lending its information services to the Episcopates on Central America, the West Indies, and those other countries presently in conflict.
8. For the CELAM to encourage stronger links with the Lesser Antilles, and to have its documents translated into English and French.
9. For the CELAM to encourage and support the different plans of the Episcopal Conferences for the celebration on the Marian Year 1987-88 in the Hemisphere, within the commemoration of the Fifth Century of Eyangelization.
10. That the meetings of members of the CELAM per region be promoted.
11. For the CELAM to continue with the study of the position of the Church in the face of the growing socio-economic problems of Latin America.

- 3 -

12. That the CELAM, on the basis of a study of the urban culture, reflect on and propose guidelines to the Latin American Episcopal Conferences regarding these cultures, drafting a pastoral that responds to these challenges.
13. For the CELAM to promote the study and implementation of the Vatican II Council in all sectors of the People of God.
14. For the CELAM to promote the Meeting of Presidents of the Latin American Episcopal Conferences' Doctrinal Commissions to exchange opinions and share experiences in order to enable a better accomplishment of their mission.
15. For a Theologian Commission to lend its services for the approval of the different publications of the CELAM.
16. For the CELAM to make its Regular or Special Assembly schedule coincide, as far as possible, with the pastoral visits of His Holiness the Pope to Latin America.
17. To call a Special Meeting at regional level to make an in-depth study of the reality and perspectives of Latin America 20 years after Medellín and 10 years after Puebla, in 1988.

- 4 -

18. For the CELAM to support, through a regional meeting, the Bolivarian Eucharistic Congress to be held next year in Lima.
19. For the CELAM to foster the solidarity of all the Churches of the Hemisphere to ask for an annual day of prayer for Latin America as a preparation for the 500th Anniversary of the First Evangelization.
20. For the Human Rights Defense Operational Committee to act in cases requiring its action, at the request of the corresponding Episcopal Conferences.

- See Recommendations 41, 43 and 60 to 68,

II. CATECHESIS DEPARTMENT (DECAT)

21. For the DECAT to provide wide dissemination for the paper entitled "Evangelization and Catechesis - Ten Documents on Teachings of the Church with analytical index" and the "Common Guidelines for the Catechesis in Latin America"
22. For the DECAT to study the way to offer the people an adequate Biblical education, both in the framework of the new evangelization and in that of the strengthening of the faith in the face of the proliferation of new sects and ideologies,

- 8 -

23. For the possibility of drafting a basic Latin American Catechism to be studied, taking into account the Universal Catechism being prepared by the Holy See.

III. SOCIAL COMMUNICATION DEPARTMENT (DECOS)

24. For DECOS to implement the timely social communication guidelines presented by it during the 83-86 term on all aspects related to courses in seminaries and for it to promote a scholarship program for training the personnel in social communication media.
25. For the CELAM, through DECOS, to denounce the attitude of those governments prohibiting the ownership or use of mass media by the Church to fulfill its evangelizing mission.

- See Recommendations 67 and 68.

IV. EDUCATIONAL DEPARTMENT (DEC)

26. For the DEC to promote a study on the nature and mission of the Catholic University and the University Pastoral in its global sense.
27. For the DEC to assume the responsibility for and implement in the 87-91 period, the suggestions presented during the XXist, Regular Assembly of the CELAM,

- 6 -

especiaily regarding the Teachers Pastoral and the training of Advisors for the Pastoral with University students.

28. That attention be given to the basic educational values in each country, to computerize and establish a dialogue with the Educational Departments of the different Episcopal Conferences, in the light of the Gospel, so as to provide a true orientation of evangelization to that educational effort.
- 29 For the DEC to continue encouraging the relationship with the FIUC, the ODU CAL and the CIEC, as well as with other similar organizations that may help this Department to accomplish its task of promoting the evangelization of culture.

V. LAICS DEPARTMENT (DELAI)

30. For the DELAI to adpt the recommendations presented by the Department at the XXI Assembly, and to encourage the Episcopal Conferences to promote laics for them to ever more efficiently fulfill their mission of transforming the temporal structures according to God's plan, imbuing culture with the spirit of the Gospel to thus imbue this spirit in society and in the political leaders of our peoples.

- See Recommendations 13 and 38.

- X -

VI. LITURGY DEPARTMENT (DELC)

31. For the DELC to encourage the liturgical education of the clergy and the worshipers, the drafting of a Liturgy Manual for the Seminaries, the drafting of liturgical texts, and the legitimate adaptation of the liturgy to the different cultures, all this with the objective of making it an ever more personal experience.
32. For the DELC to organize, jointly with the DEMIS and the SEPAC, a Continental Liturgical Meeting, prepared through some preliminary regional meetings, for which the suggested topics for the agenda should be:
Autoctonous cultures and Laic Liturgy and Ministries.

VII. MISSIONS DEPARTMENT (DEMIS)

33. For the DEMIS to support and encourage studies on the contribution of the Church to the evangelization and integral liberation process of the Latin American peoples, as well as the drafting and publishing of History of the Church Manuals in each country.
34. For the DEMIS, inspired in the Puebla recommendation of giving out of poverty, to foster missionary assistance, with generosity both in human resources and means to the Churches in need.

- 8 -

35. For the DEMIS to continue encouraging and promoting the missionary task, with special emphasis on the indigenous populations, on the Afro-Americans, and on the cultural values in the spirit of the message of His Holiness the Pope in Santo Domingo.
36. In view of the controversial nature that some trends have wished to ascribe to the commemoration of the 500th anniversary of the beginning of the evangelization in the Hemisphere, that the DEMIS insists, in every possible way, that said commemoration emphasizes the evangelizing and liberating aspects with an outlook to the future, also disseminating the work of the great evangelizers, and the highly humanistic and christianizing activities performed in past centuries.

- See Recommendation 32.

VIII. SOCIAL PASTORAL DEPARTMENT (DEPAS)

37. For the DEPAS to establish closer links with the SELAC and to request the "Iustitia et Pax" Pontifical Commission to promote a joint effort to prevent interferences and duplication of programs.
38. To draft short texts on the Social Doctrine of the Church adapted in wording and content to the different (professional, youth, peasant, Social Pastoral laic agents, etc) sectors.

- 2 -

39. For the DEPAS to promote the "Children Survival and Development" UNICEF program with the cooperation of the corresponding national and ecclesiastical organizations.
40. For the continuation of the plan to publish the three remaining papers on the methodological aspects of the Social Doctrine of the Church.
41. For the CELAM and the SEDAC to continue organizing in a joint effort, the holding of Social Pastoral courses for Central American countries and for other countries requiring them.
42. For the DEPAS to adopt as recommendations the suggestions presented by it at the XXist. Regular Assembly of the CELAM, especially regarding the need to insist on the importance of the Social Doctrine of the Church.
43. For the DEPAS, jointly with the General Secretariat, to enable the holding of a continental encounter to perform an in-depth analysis of the Pontifical Commission Document entitled "Iustitia et Pax" on the foreign indebtedness problem, for it to be disseminated with special reference to the new international order.

- See Recommendation 11.

IX. CONSACRATED LIFE DEPARTMENT (DEVICON)

44. For the DEVICON to keep a close and constant relationship with the CLAR and the Secular Institutions Federation, taking into account the significance of these organizations in the Latin American pastoral, and to go in depth into this context on the "Mutuae Relationes" Document and the subject of insertion.

- See Recommendation 45.

X. VOCATIONS AND MINISTRIES DEPARTMENT (DEVYM)

45. In view of the considerable increase of vocations for priesthood and the Consacrated Life, and given the responsibility of Bishops and Senior Superiors to assign duly trained personnel for their adequate education, for the DEVYM to continue organizing teacher training courses for the different regions.
46. For the DEVYM to prepare a Directory for the Ministries Pastoral, especially regarding the Permanent Diaconate.
47. For the DEVYM to encourage local Churches to give special attention to young priests.
48. For the DEVYM to continue with the publication of the test collection for Seminaries and Teaching Houses.

- 11 -

49. For the DEVYM to promote up-dating courses in different ecclesiastical disciplines for bishops, priests, and other evangelization agents.

- See Recommendations 31, 33, and 52.

XI. ECUMENISM AND RELIGIOUS DIALOGUE SECTION (SECUM)

50. Given the proliferation of sects, for SECUM to invite local Latin American Churches to increase in laics the knowledge and personal experience of their faith, the awareness of their Catholic identity and of their evangelizing mission, as an efficient way to counteract the influence of said sects.
51. For the phenomenon of sects to be studied and for materials and criteria to be provided so as to have an adequate pastoral action.
52. In view of the proliferation and invasion of Fundamentalists sects, to have a renewal in the training and education of pastoral agents, with sound apologetic studies.

- See Recommendation 22.

XII. YOUTH SECTION (SEJ)

53. For the XXist. Regular Assembly of the CELAM to support the SEJ's initiative of organizing and holding a Latin American Youth Encounter in 1992.

54. For the CELAM, through the SEJ, to continue fostering and promoting the youth pastoral both in its general and specialized aspects, and to propose saintly life models expressing the ideal of the civilization of love.

- See Recommendation 38.

XIII. CULTURAL PASTORAL SECTION (SEPAC)

- See Recommendations 1,2,12,29,30,31, 32,35,61,62, and 66.

XIV. FAMILY PASTORAL SECTION (SEPAF)

55. For the SEPAF to draft a Latin American Family Manual for catechists, educators and juvenile counsellors, emphasizing the remote, proximal, and immediate preparation for marriage; the study of the causes of divorce, and the follow-up of the spouses, especially of the newly-weds, making them become aware of their evangelizing mission.

- 18 -

56. For the SEPAPF to program pastoral actions to provide attention to families living in poverty, peasants and indigenous populations, and also to families living in irregular conditions as a result of divorce or concubinate. For it to also work towards the accomplishment of an effective coordination of the different apostolic movements in favor of the family and to see that the pastoral action directed to the elderly receives special attention.

- See Recommendations 63 and 64.

XV. HUMAN MOBILITY PASTORAL SECRETARIAT (SEPMOV)

57. For the SEPMOV to take interest in the migration problems of the different regions of the Hemisphere and especially in those that may result from the new migratory laws of the United States, entering in coordination with the Episcopate of that country for this purpose.
58. For preferential attention to be given to refugees and displaced persons, especially in Central American countries, from the identity of the Church.
59. For the CELAM, through the SEPMOV, to support the search being carried out by the Latin American Branch of the CCIM to obtain the cooperation of

- 14 -

both the congregation of Scalabranian Fathers and the Congregation of Charlist Sisters, specialized in Human Mobility Pastoral.

- See Recommendation 61.

XVI. CELAM'S THEOLOGICAL-PASTORAL INSTITUTE (ITEPAL)

60. For the CELAM to insist before the Latin American Bishops for them to provide specialized personnel for the different Sections of the Theological-Pastoral Institute of Medellin, and to better profit from the services it provides by sending students from their Dioceses to that institution.

XVII. THEOLOGICAL-PASTORAL REFLECTION GROUP

61. For CELAM's Theological-Pastoral Reflection Group to study the nuclei of the Latin American and United States cultures and the repercussion of the shock of these two cultures for those migrating from our countries to the United States.
62. Taking into account the Latin American reality, for the Theological-Pastoral Reflection Group to perform an in-depth analysis of a theology and an evangelization of culture, in coordination with the corresponding Section.

- 15 -

63. For the Theological-Pastoral Reflection Group to study the latest document on bioethics of the Congregation for Doctrine and Faith, and to analyze in depth the biogenetic technology knowledge and its implications in the human life, to assist the Episcopal Conferences.
64. For the CELAM, from its Presidency, and jointly with those Departments more related to the doctrinal aspect, to encourage and support the work of the Theological-Pastoral Reflection Group in this transcendental field.
65. For the CELAM to encourage the in-depth analysis of the documents of the Congregation for the Doctrine of the Faith and the Letter sent by His Holiness the Pope to the Brazilian Episcopate on the Theology of Liberation. For this purpose, the CELAM should encourage the work of the Theological-Pastoral Reflection Group and strive to overcome the existing tensions.
66. For the CELAM, through its Theological-Pastoral Reflection Group to continue studying the secularism phenomenon and the deterioration of habits in Latin America with their implications in the Christian life and tradition of our peoples.

XVIII RADIO AND TELEVISION SERVICE OF THE CHURCH IN
LATIN AMERICA (SERTAL)

67. For a continental network to be established for the promotion and dissemination of video-cassettes and audio-visuals for pastoral action with distribution centers in each country, under the responsibility of the Episcopal Conference and under the supervision of the SERTAL.
68. For the SERTAL to be responsible for the management and coordination of religious and television programs for which time space and support are offered.

APPENDIX - RECOMMENDATIONS NOT APPROVED

- A. For the Ecumenism Section to be promoted to the level of a Department, given the growing significance of the ecumenic relationships in our Hemisphere.
- B. For a wider dissemination of the CELAM's publications, not to charge duties nor royalties when these publications are reprinted in other countries.
- C. Given the seriousness and complexity of the problem of sects, for the CELAM to promote the Ecumenism and Religious Dialogue Section to the level of a Department.

METHODOLOGICAL EXPLANATION

The order in which the Recommendations have been grouped differs from that approved by the XXist. Regular Assembly of the CELAM. It has been established in keeping with the CELAM's organizational chart: First, the General Secretariat, then the nine departments, the 4 Sections, some of the Secretariats, and finally, the Theological-Pastoral Institute, the Theological-Pastoral Reflection Group, and the Latin American Church Radio and Television Service. The Recommendations that were not approved because they did not obtain the required two-thirds of the votes, are included as an Appendix.



18.6

RECOMMANDATIONS

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
SECRETARIADO GENERAL
I - SECRETARIAT GENERAL

1. Que le CELAM adopte comme élément central de son prochain Plan Global, l'évangélisation de la culture.
2. Que le CELAM, à l'occasion du Cinquième Centenaire du début de l'évangélisation, prête une attention toute particulière à l'évangélisation de la culture naissante et des ethnies et se penche vers des problèmes tels que celui des sectes, de l'"église populaire" et de certains courants de la Théologie de la Libération.
3. Que la Présidence du CELAM encourage l'interaction entre les différents Départements et Sections et adopte des orientations visant à choisir des recommandations qui, tout en permettant de réduire leur nombre tiennent compte de leur actualité et de leur faisabilité.
4. Que le CELAM continue de prêter une attention et un soutien particuliers aux Eglises d'Amérique Centrale, du Panama et des Antilles aussi bien au niveau régional qu'à celui des Eglises locales.
5. Que le CELAM poursuive ses efforts en vue de l'intégration ecclésiale des pays latino-américains en respectant la diversité et l'idiosyncrasie de nos peuples.
6. Que la participation d'Evêques représentants de la pastorale hispanique aux Etats Unis soit assurée, dans la mesure du possible, lors des Assemblées du CELAM et des Réunions Générales de Coordination.
7. Que le CELAM continue d'informer les Episcopats à propos de l'Amérique Centrale, des Antilles et des autres pays éventuellement en conflit.
8. Que le CELAM encourage un accroissement des liens avec les Antilles Mineures et que des traductions des documents soient disponibles en anglais et en français.

9. Que le CELAM encourage et appuie les différents projets des Conférences Episcopales pour la célébration de l'Année Mariale 1987-1988 sur le Continent, dans le cadre du Cinquième Centenaire de l'Évangélisation.
10. Que les réunions, par Regions, des membres du CELAM soient encouragées.
11. Que le CELAM poursuive l'étude de la position de l'Eglise face aux problèmes socio-économiques croissants d'Amérique Latine.
12. Que le CELAM, à partir de l'étude de la culture urbaine, réfléchisse et propose aux Conférences Episcopales d'Amérique Latine, des orientations pertinentes et qu'il conçoive, par ailleurs, une pastorale répondant aux défis relevés.
13. Que le CELAM encourage l'étude et l'application de la doctrine du Concile Vatican II, dans tous les secteurs du Peuple de Dieu.
14. Que le CELAM encourage la réunion des Présidents des Commissions Doctrinales des Conférences Episcopales d'Amérique Latine en vue de l'échange de points de vue et d'expériences qui contribueraient à un meilleur accomplissement de leur mission.
15. Qu'une Commission Théologique collabore en ce qui concerne l'approbation des différentes publications du CELAM.
16. Que le CELAM adapte, dans la mesure du possible, la tenue des Assemblées Ordinaires ou Extraordinaires, aux visites pastorales du Saint Père à l'Amérique Latine.
17. Qu'une réunion spéciale soit convoquée, l'année prochaine, au niveau continental, afin d'approfondir sur l'étude de la réalité et des projections d'Amérique Latine, 20 ans après Medellin et 10 ans après Puebla.
18. Que le CELAM soutienne, à travers la tenue d'une réunion régionale, le Congrès Eucharistique Bolivarien, qui aura lieu l'année prochaine à Lima.
19. Que le CELAM encourage la solidarité de toutes les Eglises du Continent afin qu'une journée de Prière pour l'Amérique Latine soit organisée tous les ans en vue de la

préparation du Cinquième Centenaire de la Première Evangélisation.

20. Que le Comité d'Action pour la Défense des Droits de l'Homme entreprenne des actions lorsque la conjoncture le rende nécessaire, sur demande des Conférences Episcopales respectives.

- V. Recommandations 41, 43 et 60 à 68.

II. - DEPARTEMENT DE CATECHESE - DECAT

21. Que le DECAT diffuse largement les documents intitulés "Evangélisation Et Catéchèse - Dix Documents du Magistère Ecclesiastique avec index Analytique" et "Lignes Communes d'Orientation pour la Catéchèse en Amérique Latine".

22. Que le DECAT étudie la façon de proposer au peuple une éducation biblique adéquate aussi bien dans le cadre de la nouvelle évangélisation que du renforcement de la foi face à la prolifération de sectes et d'idéologies.

23. Que l'on envisage la possibilité d'élaborer un catéchisme de base latinoaméricaine qui tienne compte du Catéchisme Universel en préparation actuellement au Saint Siege.

III. - DEPARTEMENT DE COMMUNICATION SOCIALE - DECOS

24. Que le DECOS travaille à la mise en application des orientations si bienfondées qu'il a données pendant la période 1983-1986 concernant le domaine de la communication sociale, en particulier tout ce qui a trait à l'organisation de cours dans les séminaires. Par ailleurs, qu'il encourage un programme de bourses en vue de la formation de personnel dans le domaine de l'utilisation des moyens de communication sociale.

25. Que le CELAM, par l'intermédiaire du DECOS, dénonce l'attitude des gouvernements qui interdiraient la possession ou l'utilisation, par l'Eglise, de moyens de commu-

4
nication sociale visant à l'accomplissement de sa mission d'évangélisation.

- V. Recommandations 67 et 68.

IV. - DEPARTEMENT D'EDUCATION - DEC

26. Que le DEC encourage une réflexion sur la nature et la mission de l'Université Catholique et de la Pastorale Universitaire, du point de vue de son sens global.

27. Que le DEC prenne en charge et mette en application, pendant la période 87-91, les suggestions présentées lors de la XXIème Assemblée Ordinaire du CELAM, en particulier ce qui concerne la Pastorale des Educateurs et la formation de Conseillers pour la Pastorale avec des jeunes universitaires.

28. Que les différentes valeurs de base de l'éducation de chaque pays soient prises en considération, qu'elles soient systématisées et qu'un dialogue se réalise avec les Départements d'Education des différentes Conférences Episcopales, à la lumière de l'Evangile, afin de déterminer une véritable évangélisation de cette éducation.

29. Que le DEC continue à encourager les relations avec la FIUC, l'ODUCAL et la CIEC, ainsi qu'avec d'autres organisations du même type susceptibles de contribuer au travail du Département, en vue de la promotion de l'évangélisation de la culture.

V. - DEPARTEMENT DE LAICS - DELAI

30. Que le DELAI adopte les recommandations du Département lors de la XXIème Assemblée et encourage les Conférences Episcopales afin de travailler pour que la population laïque exerce, plus efficacement chaque jour, sa mission de transformation des structures temporelles selon le mandat de Dieu et de détermination, à partir de l'esprit de l'Evangile, de la culture, de la société et de la gestion politique de nos peuples.

- V. Recommandations 13 et 38.

VI. - DEPARTEMENT DE LITURGIE - DELC

31. Que le DELC encourage la formation liturgique du clergé et des autres fidèles, l'élaboration d'un manuel de liturgie pour les Séminaires, de textes liturgiques ainsi que la légitime adaptation de la liturgie aux différentes cultures afin que celle-ci soit plus proche de l'expérience vécue.

32. Que le DELC organise, conjointement avec DEMIS et SEPAC, une rencontre de liturgie au niveau continentale, laquelle serait préparée par d'autres rencontres régionales. Le thème de base pourrait être : Cultures autochtones et liturgie et ministères des laïcs.

VII. - DEPARTEMENT DE MISSIONS - DEMIS

33. Que le DEMIS soutienne et encourage des études portant sur l'apport de l'Eglise au processus d'évangélisation et de libération intégrale des peuples d'Amérique Latine, ainsi que l'élaboration et la publication de manuels d'histoire de l'Eglise dans chaque pays.

34. Que le DEMIS, s'inspirant sur la recommandation de Puebla dans le sens de donner, depuis la misère, encourage l'assistance missionnaire, généreuse en personnel et en moyens envers toutes les Eglises dépourvues.

35. Que le DEMIS continue à animer et à promouvoir la tâche missionnaire, en particulier en faveur des indiens, des afroaméricains et des valeurs culturelles conformément aux paroles prononcées par le Saint Père lors de son discours à Saint Domingue.

6

36. Vu le caractère polémique dont certaines tendances ont voulu imprégner la célébration du Cinquième Centenaire du début de l'Évangélisation du Continent, le DEMIS devrait déployer des efforts, à travers tous les moyens à sa disposition, pour souligner l'aspect évangélisateur et libérateur pour l'avenir et pour diffuser l'œuvre des grands évangélisateurs ainsi que les initiatives des siècles passées, porteuses d'un profond sentiment humain et chrétien.

- V. Recommandation 32.

VIII. - DEPARTEMENT DE PASTORALE SOCIALE - DEPAS

37. Que le DEPAS renforce ses liens avec le SELAC et demande à la Pontificie Commission "Iustitia et Pax" de promouvoir un travail conjoint afin d'éviter des interférences ou la répétition de programmes.

38. Que soient élaborés des documents courts portant sur la Doctrine Sociale de l'Eglise et qui soient adaptés, par le langage et le contenu, aux différents secteurs (Professionnels, jeunes, paysans, agents laïcs de Pastorale Sociale, etc.).

39. Que le DEPAS travaille à la promotion du programme d'UNICEF "Survie et Développement Infantile" avec la collaboration des organismes ecclésiaux nationaux.

40. Que soient poursuivis les travaux de publication des trois ouvrages qui manquent portant sur des aspects méthodologiques de la Doctrine Sociale de l'Eglise.

41. Que le CELAM et le SEDAC, continuent d'organiser et de réaliser conjointement, des cours de Pastorale Sociale pour les pays d'Amérique Centrale et d'autres pays ayant également besoin.

42. Que le DEPAS adopte comme recommandations les suggestions faites par le Dépar-

tement lors de la XXI^{ème} Assemblée Ordinaire du CELAM, en particulier en ce qui concerne la mise en relief de l'importance de la Doctrine Sociale de l'Eglise.

43. Que le DEPAS, conjointement avec le Secrétariat Général, encourage une rencontre continentale afin d'approfondir dans l'étude du Document de la Commission Pontificale de "Iustitia et Pax" concernant le problème de la dette externe, pour qu'il soit diffusé et que l'on fasse référence particulière à un nouvel ordre international.

- V. Recommandation II

IX. - DEPARTEMENT DE VIE CONSACRE - DEVICON

44. Que le DEVICON entretienne des liens constants et étroits avec la CLAR et la Fédération d'Instituts Séculiers; que les deux organismes soient pleinement conscients de l'importance qu'ils ont dans la pastorale d'Amérique Latine et qu'ils approfondissent, dans ce contexte, le Document "Mutuae Relationes" et la question de l'insertion.

-V. Recommandation 45

X. - DEPARTEMENT DE VOCATIONS ET MINISTERES - DEVYM

45. Que le DEVYM poursuive l'organisation, pour les différentes régions, de cours de formation de formateurs, pour faire face, en particulier, à l'importante augmentation des vocations sacerdotales et de vie consacrée ainsi qu'à la responsabilité qui incombe aux Evêques et aux Supérieurs Majeurs dans le sens de détacher du personnel préparé pour une formation approfondie.

46. Que le DEVYM prépare un Annuaire pour la Pastorale des Ministères, en particulier, concernant le Diaconat Permanent.

47. Que le DEVYM encourage les Eglises locales afin qu'elles se penchent tout particulièrement vers le clergé jeune.

48. Que le DEVYM continue de publier la Collection de Textes pour les Séminaires et les Maisons de Formation.

49. Que le DEVYM encourage des stages de recyclage concernant des disciplines telles que les ecclésiastiques et destinés aux évêques, aux prêtres et autres agents de l'évangélisation.

- V. Recommandations 31, 33 et 52.

XI. - SECTION D'ŒCUMENISME ET DIALOGUE RELIGIEUX - SECUM

50. Que le SECUM, face à la prolifération de sectes, invite les églises locales d'Amérique Latine à accroître, chez la population laïque, la connaissance et l'expérience de vie dans la foi, la conscience de son identité catholique et de sa mission évangélisatrice, comme des moyens efficaces pour contrecarrer l'influence des dites sectes.

51. Que le phénomène des sectes soit étudié et que du matériel et des critères adéquats visant une action pastorale soient fournis.

52. Que des études concernant une apologétique saine soient renouvelées afin de faire face à la prolifération et à l'invasion de sectes fondamentalistes.

- V. Recommandation 22

XII. - SECTION DE JEUNESSE - SEJ

53. Que la XXIème Assemblée Ordinaire du CELAM donne son appui à l'initiative du SEJ, pour la préparation et la réalisation, en 1992, d'une Rencontre Latinoaméricaine

de Jeunes.

54. Que le CELAM, par l'intermédiaire de la SEJ, continue d'encourager et de promouvoir la pastorale juvénile, aussi bien générale que spécialisée et propose des modèles de vie sainte qui expriment l'idéal de la civilisation de l'amour.

- V. Recommandation 38.

XIII. - SECTION DE PASTORALE DE LA CULTURE - SEPAC

- V. Recommandations 1, 2, 12, 29, 30, 31, 32, 35, 61, 62 et 66.

XIV. - SECTION DE PASTORALE DE LA FAMILLE - SEPAF

55. Que la SEPAF prépare un manuel de la famille latinoaméricaine destiné aux catéchistes, aux éducateurs et aux conseillers de jeunesse, dans lequel on insistera sur la préparation du mariage à long, à moyen et à court terme et qui traitera les causes du divorce et s'occupera de guider les jeunes mariés afin de les aider à prendre conscience de leur mission évangélisatrice.

56. Que la SEPAF prévoit des actions pastorales visant l'assistance en faveur des familles qui vivent dans un entourage de misère, les paysans et les indiens ainsi que l'aide aux familles en situation irrégulière par suite du divorce ou du concubinage.

Qu'il travaille également afin d'obtenir une coordination efficace des différents mouvements apostoliques en faveur de la famille et pour ^{que} la pastorale du troisième âge fasse l'objet d'une attention toute particulière.

- V. Recommandations 63 et 64.

XV. - SECRETARIAT DE LA PASTORALE POUR LES PERSONNES DEPLACEES - SEPMOV

57. Que le SEPMOV s'intéresse aux problèmes des migrations dans les différentes régions du continent, en particulier celles qui surviennent par suite des nouvelles lois sur la migration aux Etats Unis. Ce travail devrait se réaliser en coordination avec l'Episcopat des Etats Unis.

58. Que les réfugiés et les déplacés, en particulier ceux des pays d'Amérique Centrale, reçoivent une attention spéciale, à partir de l'identité de l'Eglise.

59. Que le CELAM, à travers le SEPMOV, soutienne les travaux menés par le Bureau Latinoaméricain de la CCIM afin d'obtenir la collaboration, à Bogotá, des Pères Scalabrinien et des Sœurs Carlistes qui constituent des Congrégations spécialisées dans la Pastorale des Personnes Déplacées.

- V. Recommandation 61

XVI. - INSTITUT THEOLOGICO-PASTORAL DU CELAM - ITEPAL

60. Que le CELAM insiste auprès des Evêques latinoaméricains afin qu'ils fournissent du personnel spécialisé pour les différentes sections de l'Institut Théologico-Pastoral de Medellín et pour qu'ils fassent une meilleure utilisation des services proposés par le CELAM, en envoyant, en particulier, des élèves de leurs Diocèses.

XVII. - EQUIPE DE REFLEXION THEOLOGICO-PASTORALE

61. Que l'équipe de Reflexion Théologico-Pastorale du CELAM étudie les noyaux des cultures d'Amérique Latine et des Etats Unis et la repercussion de la rencontre de ces deux cultures pour ceux qui émigrent de nos pays vers les Etats Unis.

62. Que l'Equipe de Reflexion Théologico-Pastorale approfondisse les études sur une théologie et une évangélisation de la culture, conjointement avec la Section correspondante et compte tenu de la réalité latinoaméricaine.

63. Que l'Equipe de Reflexion Théologico-Pastorale analyse le document récemment paru concernant la bioéthique de la Congrégation pour la Doctrine de la Foi et approfondisse dans la connaissance de la technologie biogénétique et ses implications dans la vie humaine pour aider les Conférences Episcopales.

64. Que le CELAM, depuis la Présidence, et en association avec les Départements qui sont concernés de façon primordiale avec la question doctrinale, encourage et suive les travaux de l'Equipe de Réflexion Théologico-Pastorale dans le domaine.

65. Que le CELAM encourage l'étude approfondie des documents de la Congrégation pour la Doctrine de la Foi et de la Lettre adressée par le Saint Père à l'Episcopat du Brésil à propos de la Théologie de la Libération. Pour ce faire, il encouragera les travaux de l'Equipe de Reflexion Théologico-Pastorale et déploiera tous les efforts à sa portée afin de surmonter les tensions existantes.

66. Que le CELAM, par l'intermédiaire de son Equipe de Réflexion Théologico-Pastorale poursuive l'étude du phénomène du sécularisme et la décadence des mœurs en Amérique Latine ainsi que ses répercussions dans la vie et la tradition chrétienne de nos peuples.

XVIII. - SERVICE RADIO-TELEVISE DE L'EGLISE EN AMERIQUE LATINE - SERTAL

67. Qu'un réseau continental de promotion et de diffusion de vidéo-cassettes et de matériel audiovisuel à usage pastoral, soit organisé, avec des réseaux de distribution dans chaque pays, sous la responsabilité de la Conférence Episcopale et avec la coordination de SERTAL.

68. Que SERTAL se charge de la gestion et de la coordination des programmes religieux et diffusés par télévision pour lesquels il compte avec un appui et dispose d'espaces proposés.

APPENDICE - RECOMMANDATIONS NON APPROUVEES

A. Que la Section d'Oecuménisme accède au statut de Département, vu l'importance croissante des relations œcuméniques sur notre continent.

B. Que le paiement d'impôts et de royalties soit supprimé lors de la réédition des publications du CELAM, afin d'assurer leur plus large diffusion.

C. Que le CELAM confère à la Section d'Oecumenisme et de Dialogue Religieux le statut de Département, en raison de l'importance et la complexité du problème des sectes.

AVERTISSEMENT METHODOLOGIQUE

L'ordre adopté pour regrouper les Recommandations ne correspond pas à celui d'approbation lors de la XXIème Assemblée Ordinaire. En effet, la méthodologie suivie se fonde sur l'organigramme du CELAM, à savoir : le Secrétariat Général, les neuf départements, les quatre Sections, un des secrétariats et, enfin, l'Institut Théologico-Pastoral, l'Equipe de Reflexion Théologico-Pastorale et le Service Radio-Télévisé de l'Eglise en Amérique Latine. Finalement, comme appendice, sont incluses les Recommandations non approuvées, n'ayant pas obtenu les deux tiers des voix.

19.1

Ypacaraí, 9 de marzo de 1987

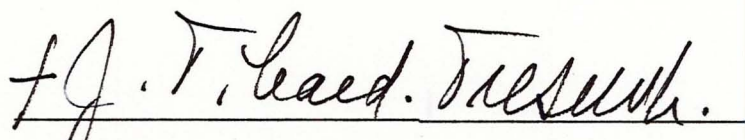
El Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile - por razones graves y justificadas-me solicitó que en mi calidad de Vice-Presidente de la misma Conferencia lo sustituyera en la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM. Por los argumentos de Monseñor Bernardino Piñera acepté su encargo.

En el Comité Permanente del Episcopado celebrado en Santiago de Chile el martes 3 del presente, Monseñor Bernardino Piñera dió cuenta de mi representación en esta Asamblea del CELAM.



+ CARLOS OVIEDO CAVADA
Arzobispo de Antofagasta
Vice-Presidente de la CECH

Testigos:



Cardenal JUAN FRANCISCO FRESNO LARRAIN
Arzobispo de Santiago



Monseñor SERGIO CONTRERAS NAVIA
Obispo de Temuco - Secretario General de la CECH

19.2

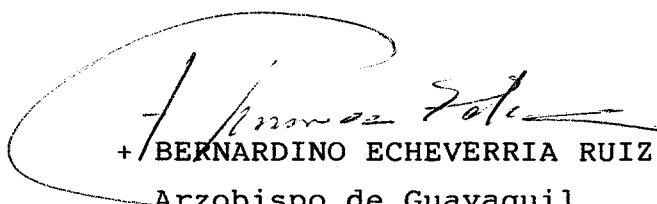
Por la presente hago constar
que Monseñor yector Luis Peña
Jorge, Obispo de Yaguajay, asiste
a la XXI Asamblea Ordinaria del
Cebam en calidad de Substituto
de Monseñor Fernando Riego Ca-
mal, Obispo de Cienfuegos - H. Clara
y delegado de la CEC ante el Ce-
lam.

Viernes 7 de Yaguajay a los trece días
del mes de mayo de mil novecien-
tos ochenta y siete

+ Celso Obispo
Presidente de la CEC.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM
XXI Asamblea Ordinaria
Ypacaraí, Asunción, Paraguay, 9-14 de marzo de 1987

Certifico que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana ha nombrado como su Delegado a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM a Monseñor JOSE MARIO RUIZ NAVAS, Obispo de Latacunga en reemplazo de Monseñor Alberto Luna Tobar, O.C.D., Arzobispo de Cuenca, quien se excusó de asistir y ante la enfermedad del Sustituto, Monseñor Leonidas Proaño Villalba, Obispo Emérito de Riobamba.



+ BERNARDINO ECHEVERRIA RUIZ, O.F.M.

Arzobispo de Guayaquil

Presidente de la Conferencia Episcopal
Ecuatoriana

Ypacaraí, 10 de marzo de 1987

19.4

Evêché Jérémie

Jérémie Haïti
Grandes Antilles

Jérémie, le 6 février 1987

Excelentísimo Monsenor
DARIO CASTRILLON HOYOS
Obispo de Pereira
Secretario General desl CELAM
Calle 78 No. 11-17 A.A. 51086-5278
Bogota 2 - COLOMBIA

Monseigneur,

J'accuse réception de votre lettre du 12 novembre dernier dans laquelle vous m'informez des principales activités réalisées ces derniers mois par le CELAM.

Je vous en remercie infiniment et je m'excuse de vous répondre si tard: j'ai été absent du diocèse durant une bonne partie de la fin de l'année précédente.

Votre lettre m'a beaucoup plu et j'en profiterai de son contenu. Cependant je vous apprends tout de suite que le Délégué de la CEM au CELAM actuellement est Monseigneur Louis KEBREAU, évêque nouvellement sacré. Sûrement il prendra part à la prochaine Assemblée ordinaire qui aura lieu au mois de mars prochain.

En me rappelant votre appréciable collaboration, je vous présente mes meilleurs vœux pour 1987 et l'expression fraternelle de mes sentiments de considération.


Willy RONGELUS,
Evêque de Jérémie

19.5

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO

SECRETARIADO GENERAL

SEGE, 109/87

México, D.F., 6 de marzo de 1987

Monseñor
ANTONIO QUARRACINO
Presidente del CELAM
Calle 78 No. 11-17
Apartado Aéreo 51086
Bogotá
C O L O M B I A

Muy estimado Monseñor Quarracino:

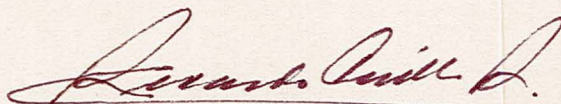
Presentamos a Mons. Javier Lozano Barragán, Obispo de Zacatecas y Delegado Suplente de la CEM al CELAM, para su participación en la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM.

Mons. Javier Lozano asiste a la mencionada Asamblea, dado - que Mons. J. Esaúl Robles Jiménez, Delegado de la CEM al - CELAM, no puede asistir porque tiene que atender a su madre, que está muy enferma.

Deseamos que el Señor asista con su gracia a los participantes en esa reunión tan importante y trascendente para todas nuestras iglesias latinoamericanas.

Con esta ocasión, apreciado Monseñor Quarracino, reciba mi atento saludo y mis deseos de fecundidad pastoral en su ministerio .

Su servidor en Cristo y Santa María de Guadalupe



MONS. RICARDO CUELLAR ROMO
Secretario Ejecutivo de la CEM

19.6 -

Ypacaraí, 10 de marzo de 1987

El infrascrito Cardenal Arzobispo de Managua y Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua hace constar que dicha Conferencia Episcopal de Nicaragua ha nombrado como su Delegado a la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM a Monseñor Bosco Vivas Robelo, Obispo titular de Middidi, Auxiliar de Managua y Secretario General de la CEN.

+ *Miguel Card. Obando B.*

Card. MIGUEL OBANDO BRAVO, S.D.B.

Arzobispo de Managua

Presidente de la Conferencia

Episcopal de Nicaragua

19.7

Ypacaraí, 11 de marzo de 1987

Eminentísimo Señor Cardenal
JUAN LANDAZURI RICKETTS, O.F.M.
Arzobispo de Lima y Primado del Perú
Presidente de la Comisión Jurídica
de la XXI Asamblea Ordinaria del CELAM
Ciudad

Eminencia Reverendísima:

Para efectos jurídicos de la capacidad de votar, tengo el honor de informar que han presentado sus Credenciales para asistir a esta Asamblea, los Excelentísimos Señores:

- 1- CARLOS OVIEDO CAVADA, Arzobispo de Antofagasta - Chile y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de aquél país, quien reemplaza a Monseñor Bernardino Piñera Carvallo, Arzobispo de La Serena y Presidente de la CECH.
- 2- JOSE MARIO RUIZ NAVAS, Obispo de Latacunga, Ecuador, quien reemplaza a los Monseñores Luis Alberto Luna Tobar, O.C.D., Arzobispo de Cuenca y Delegado ante el CELAM y a Leonidas Proaño Villalba, Obispo emérito de Riobamba y Sustituto ante el CELAM.
- 3- LOUIS KEBREAU, S.D.B., Obispo Auxiliar de Puerto Príncipe, Haití, quien reemplaza como nuevo Delegado ante el CELAM a Monseñor Willy Romelus, Obispo de Jérémie.
- 4- JAVIER LOZANO BARRAGAN, Obispo de Zacatecas, México, quien es el Sustituto de Monseñor José Esaúl Robles Jiménez, Obispo de Zamora y Delegado de la Conferencia Episcopal Mexicana en el CELAM.
- 5- BOSCO VIVAS ROBELO, Obispo Auxiliar de Managua y nuevo

./.

- 2 -

Delegado de la Conferencia Episcopal de Nicaragua ante el CELAM en reemplazo de Monseñor Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

Atentamente,

ENRIQUE CASTILLO CORRALES, Pbro.
Secretario Adjunto del CELAM

19.8

Bogotá, 13 de marzo de 1987

Emmo. Sr. Cardenal
JUAN LANDAZURI RICKETTS O.F.M.
Arzobispo de Lima y Primado del Perú
Presidente del Comité Jurídico de la XXI Asamblea

Eminentísimo señor:

Tengo el honor de comunicarle que Monseñor Héctor Luis Peña Gómez, Obispo de Holguín, Cuba, ha presentado su credencial como Sustituto de Monseñor Fernando Prego Casal, Obispo de Cienfuegos - Santa Clara y Delegado de la C.E.C. ante el CELAM; por tanto puede participar activamente en las votaciones.

Atentamente,

ENRIQUE CASTILLO CORRALES, Pbro.
Secretario Adjunto del CELAM

P. Bolivarianos

2. Departamentos

20.1

392

- Está bien que los departamentos hagan Reuniones Regionales.
- Los Obispos aprecian el envío de las publicaciones del CELAM, de los distintos Departamentos.
- Que SERTAL haga conocer más ampliamente el fruto de sus trabajos en A. L. y coordine la red de videocasset en ^{con-} ~~to~~ ^{to} con los ~~organismos~~ ^{organismos} respectivos de las Conferencias Episcopales.
- El grupo aprueba las sugerencias que los Departamentos formulen para el próximo periodo.
- Debe intensificarse la pastoral universitaria para poder ~~integrar~~ ^{integrar} en el mundo de la cultura ^{para asegurar} la identidad de las Universidades Católicas. El problema radica en la falta de Asesores eclesásticos; debe prepararse el personal.
- Hacer una reflexión teológico-pastoral sobre los ministerios hoy.
- Hay un crecimiento del laico intraccesialmente. Se requiere un crecimiento del laico para su compromiso ~~del laico~~ en el mundo, especialmente en el campo de los profesionales. Se necesitan cursos para sacerdotes asesores de movimientos laicales.
- Tomar en cuenta las sugerencias en el campo de la formación litúrgica en Seminarios.
- Debe intensificarse la adaptación de la Liturgia a los medios populares e indígenas, mediante el inter-

cambio de experiencias con participación de quienes están en el trabajo.

(Que Setal coordine una red de video-cassetts en unión con los organismos de las Conferencias Episcopales)

- Que se profundice la reflexión teológica sobre la Misión.
- Que el Depas ayude ^{a promover entre las C. Episcopales y Diócesis programas de la Pastoral del niño en colaboración con UNICEF} al niño.
- El Departamento de Vida Consagrada promueva ^{y continúe} el diálogo entre Obispos y Superiores Mayores para examinar problemas que pueden suscitarse en diversas partes. Hay que continuar con esos diálogos por regiones.
- Preocupa a varios Obispos los movimientos de inserción de los religiosos, pero es necesario un acompañamiento y guiarse por unos criterios claros.

3. - Informes de Conferencias

Problemas comunes:

1. La invasión de las sectas. Conviene insistir en una evangelización más efectiva e intensa. Las sectas surgen donde hay vacíos. Formar por la acción a agentes de pastoral y confiarles responsabilidades, como las visitas a hogares, para evangelizar; debe darse confianza al laico.
- Se requiere una pastoral bíblica más intensa, que llegue hasta una especie de introducción de la Biblia

en el hogar.

- Puede pensarse en una edición de la Biblia a nivel latinoamericano.

2 - Se impone la necesidad de evangelizar la cultura, procurando la capacitación del laico para una presencia activa de los laicos para proyectar la fe en las realidades.

- Se impone:
- Laico
 - pequeña comunidad
 - Biblia
 - celebración.

3 - Que el CELAM propicie la celebración del Año Mariano en A. L. con el tema "María" - Madre de la vida.

4 - Hay un resurgir de las vocaciones, pero se requiere intensificar la pastoral vocacional y poner más empeño en la formación de los candidatos.

5 - Es importante considerar la doctrina social de la Iglesia como calida que entre los extremos de izquierda o derecha.

-Se agradece a la Presidencia del CELAM por haber acogido la petición de tratar en grupos el contenido de los informes.

-Del discurso del Señor Cardenal Gattin deben destacarse las tres siguientes ideas referentes a la identidad de la Iglesia en A.L.; el peligro de las ideologías y la voz de aliento dada a la Iglesia de A.L. para seguir adelante en un anuncio más comprometido del Evangelio. *La doctrina social de la Iglesia.*

-Se ve la necesidad de que el CELAM forme un organismo, compuesto por la Presidencia, una representación del equipo de reflexión y presidentes de algunos Departamentos (los más doctrinales), a fin de que se encargue :

- a) de la animación del trabajo teológico que, con acentuación latinoamericana, inspire el compromiso evangelizador;
- b) Que, con una subcomisión, ayude a la Presidencia en la revisión y aprobación de las publicaciones del CELAM y
- c) que vigile por la ortodoxia de la doctrina, en constante relación con las comisiones doctrinales de las Conferencias Episcopales.

Discurso del Presidente

Deben tomarse en cuenta algunos puntos de este discurso para el trabajo del CELAM EN los próximos años.

- EL CELAM ha tratado ya sobre el problema de la deuda externa y ha publicado sobre este asunto. Pero podría organizar un encuentro para estudiar el documento de *la Pontificia Comisión* "Justicia y Paz" sobre la deuda externa, a fin de ahondar su contenido y dar orientaciones más concretas, que tomen en cuenta las circunstancias de América Latina.

-El CELAM podría también influir ante la Santa Sede, para sugerir reuniones de los episcopados de los EE.UU., de Canadá y Europa, los cuales podrían tratar sobre el problema de la deuda y un nuevo orden internacional, con ocasión del centenario de la "Rerum Novarum".

-Conviene que el CELAM continúe estudios interdepartamentales sobre los documentos "Libertatis nuntius" y "Libertatis conscientia", para profundizarlos.

Informe del Secretario General.

Que se ahonde la reflexión sobre las incidencias de los avances de la técnica y de la revolución tecnológica en lo comunicacional y en lo moral.

-Que el CELAM facilite a los Obispos un conocimiento sobre el proyecto de información y ayude a preparar personal para ponerlo en práctica.

- Se indica que en el período que termina el CELAM no ha realizado reuniones regionales. A este respecto se aclara que que las reuniones regionales no están prescritas en los estatutos ni han sido objeto de una recomendación. Hay también obispos que opinan que no deben multiplicarse las reuniones.

REGION CARIBE = RESULTADOS REUNION SOBRE INFORMES
DEPARTAMENTOS, ETC. C.E.L.A.M

20.2

I.- INFORME DEL SECRETARIO GENERAL:

- a) El grupo CARIBE consideró muy bueno el Informe y así lo expresaron varios Obispos de diversas Conferencias con palabras laudatorias.
- b) En particular, se apreció mucho:
 - 1) La promoción de las relaciones con los Dicasterios y demás Instancias romanas, por la importancia de estas relaciones y la apertura a la Iglesia universal que nunca podemos olvidar.
 - 2) La iniciativa de la publicación de la Colección de Textos para los Seminarios y otros Agentes de Pastoral
 - 3) El contacto del CELAM con personalidades destacadas de la vida política internacional
 - 4) El Programa de computarización del CELAM y el PROYECTO de comunicación de todas las Conferencias de América Latina, via satélite y el aprovechamiento del servicio de la informática para nuestras Iglesias. Se vió que no podíamos dejar pasar esas ayudas que nos van a poner "al día" con la tecnología que tantos están aprovechando. Se hicieron comentarios sobre las múltiples ventajas de este sistema de comunicación para Conferencias, Obispados, Seminarios, Universidades Católicas, etc.

II.- DECAT:

- a) Se alabó los esfuerzos realizados para la publicación de las líneas comunes de la Catequesis
- b) Se habló sobre la conveniencia de que se continúen las Producciones Audiovisuales; que se busque la forma de que lleguen a todas las Diócesis, porque existe algo en este campo (quizás mucho) pero no lo conocemos y no es fácil obtener este material, por lo mismo.

- c) Continuar animando la Pastoral Castrense (es una tarea nueva y una situación jurídica nueva)

III.- DECAT:

- a) Se vió la necesidad de integrar en los Programas de Estudios de Seminarios y Noviciados, el asunto de las Comunicaciones.

IV.- DEC:

- a) Continuar esfuerzos en la Pastoral Universitaria. Cursos para Asesores de esta Pastoral. Se dijo que había mucha receptividad de parte de nuestras Universidades.

V.- DELAI:

- a) No olvidar, en la Formación del laicado, el aspecto religioso-doctrinal y moral, junto a la formación socio-política..
b) Se alabaron las Reuniones de Obispos presidentes de Comisiones de Laicos de América Latina, así como de diversas regiones del continente.
c) Sugerencia: después del Sínodo, aprovechar al máximo sus Conclusiones y enseñanzas.. (encuentros, publicaciones, etc.)

VI.- DELC :

- a) Se alabó el esfuerzo realizado entre España y Latinoamérica en orden a la unificación de los textos litúrgicos.

VIII.- DEPAS:

- a) Se alabó el esfuerzo del Departamento, tan amplio en su misión, especialmente las muchas e iluminadoras publicaciones realizadas durante la gestión

(Hasta aquí llegamos)


+ J. Tomás Abreu H.

Relator

El Grupo resolvió poner en común los PROBLEMAS que afectan nuestra Región, los LOGROS más notables y las ACCIONES a realizar para hacer frente a estos Problemas y desafíos, en el aspecto religioso y en el social.

I.- PROBLEMAS COMUNES EXPRESADOS EN LOS INFORMES:

A) Problemas Socio-económicos:

- 1.- La Deuda Externa
- 2.- La inflación
- 3.- La Brecha entre ricos y pobres
- 4.- El Desempleo

B) Problemas socio-morales:

- 1.- El Alcoholismo
- 2.- Las Drogas (consumo y tráfico)
- 3.- La Prostitución
- 4.- El crimen organizado
- 5.- El SIDA

C) Problemas de la Familia: (desintegración de la)

- 1.- Separación
- 2.- Divorcio
- 3.- No-familia (Concubinato)
- 4.- Hijos ilegítimos

CH) Problemas de los jóvenes:

- 1.- Su número (la mayoría de nuestra población)
- 2.- Vulnerabilidad
- 3.- Indefensión
- 4.- Carencia de modelos
- 5.- Carencia de ideales
- 6.- Prolongación de la inmadurez

- D) Problemas de las Sectas (proliferación espantosa)
- E) Insuficiencia de Clero autóctono
- F) Falta una vivencia litúrgica más participativa
- G) Falta una evangelización suficiente
- H) Problema de una Fe emocional sin suficiente formación religiosa
- I) "Desconocimiento" (desprecio? ignorancia consciente?) de la realidad de nuestro pueblo, sencillo y de su religiosidad;
- J) Como consecuencia de lo anterior: exigencias pastorales exageradas
- K) Desconocimiento del mundo de los alejados (indiferentes activos y pasivos, no creyentes.) e impreparación de los Agentes de Pastoral para abarcar el trasfondo subyacente.

II.- LOGROS ALCAZADOS (REALIZACIONES POSITIVAS):

- 1.- Plan de Pastoral (Pastoral organizada) (Planes nacionales)
- 2.- Renovación de la vida parroquial
- 3.- Integración progresiva de los Laicos en la Vida de la Iglesia
- 4.- Crecimiento del aprecio y experiencia de oración en el laicado
- 5.- Mayor presencia católica en el mundo académico (Past. Univ.)
- 6.- Aumento de las Vocaciones Sacerdotales, Religiosas (no se habló de los Institutos Seculares). Mayor dedicación de personal nativo para trabajar en la Past. Vocacional y en los Sem.
- 7.- Presencia de la Iglesia en los Medios de Comunicación
- 8.- Intercambios de Conferencias Episcopales sobre probl. comunes
- 9.- Aumento del número de Obispos autóctonos
- 10.- Mayor intervención del Episcopado en problemas de la vida nacional (creciente estima de esas intervenciones)

III.- POSIBLES RESPUESTAS A ESTOS PROBLEMAS:

- 1.- Una evangelización dirigida a preparar a los agentes de pastoral y a los fieles, a fin de que puedan hacer frente a la acción de las Sectas y de las Ideologías
- 2.- Más atención a la Past. Familiar
- 3.- Más atención a la formación integral de la juventud
- 4.- Intensificación de la Pastoral Social, sobre todo en:
 - Alfabetización
 - Promoción Humana en general
 - Salud
 - Derechos Humanos
 - Migrantes
- 5.- Recta formación de la conciencia: moral, política y social

(Hasta aquí llegamos)



+ J. Tomás Abreu H.

Relator

Regiones : Pono Sur

20.3

Informes de las Conferencias Episcopales :

- Constantes :
- Positivas
 - + Derechos Humanos
 - + Con los pobres
 - + Visita del Papa
 - + Vocaciones en gral.
 - + Planes Pastorales realistas
 - + Mayor definición de la identidad católica
 - + Mayor conc. de la misión del laico.
 - + Misión por Radio y TV
 - + Jornada de Asís
 - + Influjo moral de la Iglesia
 - degradación moral
 - Conductas. odio-ec. pobreza y miseria
 - Violencia
 - escasez de Clero
 - prec. de medios y Ext. Juvenil
 - Sectas
 - Desprecio por la vida ^{temorismo} ^{labores} ^{control de natalidad}
 - Presencia débil en el mundo cultural
 - Laicismo beligerante y poca past. univ.
 - ~~Sacerdes~~
 - Beligerancia agnoscida de no creencia
 - Deuda internacional
 - Desfiguración de la identidad católica.

Secretaría General

1.- Trabajo fecundo y proficuo

Se desea mayor coordinación con la Presidencia, para que sea el CEZAM el que actúe

2.- Este trabajo se expresó en servicios y publicaciones, muy valiosas algunas de ellas.

Especial complacencia por el Encuentro de Bio-Genética.

3.- Respecto al Proyecto de informática:

Se ve que es importante pero se piensa que por la imagen que puede dar de la Iglesia, una Iglesia pobre ante un proyecto que es costoso en su instalación, en la capacitación del personal y en su mantenimiento. Por eso se juzga imprudente que la Asamblea sea la que decida.

4.- Se desea mayor énfasis en el relac. con las C.E.E., pues aparece mucho menor que el relac. con org. internacionales y extra continentales.

5.- Se juzga muy acertadas las recomendaciones sobre evang. de la cultura y el problema de Aetas

6.- Mayor información se pide sobre el
Secretariado de la Movilidad Humana.

7.- No se considera prudente los programas de
actividades conjuntas con NN.UU. y OEA. -

Dptos.:

- + Catequesis: • Adultos falta
- Acentuar *Teología y Eclesiología*
 - Catequesis *protemáticas*
 - + Catequesis *pastoral*
 - Distinguir entre Catequesis y Enseñanza Religiosa
 - Laicismo cultural
 - Al Inst. de Medellín: Acentuar *Teología y nuevos* ^{ideologías}

- + Comunicación: • Seminarios y Casas de Form.
- Valor de SERTAH. -
 - Pastoral de Comunicación débil. -
 - + Aporte valioso.

- + Educación: • Falta mayor información de Past. Univ.
- " de Universidades Católicas. -
 - El sostenimiento de Colegios y Universidades. -
 - U.C. y Past. Univ.

- + Laicos: • Formación en Seminarios y Casas de Form.
- Presencia de Laicos en el mundo. -
 - Guía de form. ... (4.2.) será útil? Más bien apo-
yar el trabajo de las Comisiones Episcopales
sin limitar a la política, sino en todos los aspectos.
 - Importancia de hombres públicos y políticos. -

Plan de Pastoral de laicos en el mundo

Liturgia: • Inculturación de Liturgia (énfasis)
• Manual de Liturgia p. seminaristas

Misiones: • Insistir en el carácter liberador ^{que ha tenido} la evangelización de los indígenas.

Pastoral Social: • H.B. DE LAS CARITAS Y PAZ Y JUST.
• Que se tenga en cuenta los puntos del Enc. de Bogotá...

- Muy ambicioso el objetivo
- Llegar a nivel doctrinal y praxis
- Past. y Publicaciones muy valiosas.

A y poco en la praxis

FEUVM: - Progr. de form. Clero joven

+ Conc. Vat. II.

+ Recomendar que la As. toque el tema de la Deuda Externa y Solidaridad internacional.

- Aumento del divorcio.
- Poco trabajo ecuménico pero muy difícil y necesario.

solidaridad humana y turismo

Falta el tema de migraciones, algo se hace y se debe hacer más en la atención pastoral. -

20.4

2^a
~~1^a~~ Reunión de Grupos - Marzo 10, 1987.

+ Román Arrieta

Relación

~~1^a~~ Varias intervenciones de los Delegados conducen a unas recomendaciones fundamentales:

1^a Que se reduzca el número de recomendaciones y que sean realistas para evitar la dispersión con disminución de la eficacia. (Adolfo Luaces)

2^a Que se fomente la interacción de los Departamentos y las relaciones con la OEA por parte del Depto. de Vida Comunitaria en especial, pues la cordialidad y sinceridad con que se llevan a cabo, ha sido muy positiva. (Oscar Rodríguez)

3^a Deben tomarse políticas para la selección de las recomendaciones, teniendo en cuenta su actualidad y factibilidad. (Trago)

4^a Que el CELAM siga dando mucha atención y ayuda a las Iglesias de América Central, tanto a nivel regional como a nivel de las Iglesias Locales. (Gregorio R. Blanda)

5^a De cara a la celebración de los 500 años transcurridos desde el inicio de la evangelización, prestar especial atención a problemas comunes como el de las fiestas, la teología de la liberación, y etnia la evangelización de la adveniente cultura. (Rojas)

6º. Que se amplie difusión al documento del Depto. de Catagueris intitulado: "Evangelización y Catagueris. Bien documentada del Magisterio Catagueris con índice analítico" y que se envíen, para su puesta al día, los "Líneas comunes de Orientación para la Catagueris en América Latina".

7º. Que se ~~estudie la~~ ^{estudie la} ~~posibilidad de elaborar~~ ^{posibilidad de elaborar} un Catagueris Latinoamericano, sobre la base del mismo, ~~seal pedido por el Sínodo Extraordinario de 1985~~ (Sug. de Mons. Lozano).

8º. Que se lleve a la práctica las oportunas orientaciones que en materia de Comunicación Social ha dado el DECOS en el número 83-87. (Rodríguez).

9º. Que se continúe con el programa de DECOS para capacitar a personal en el uso de los M.C.B. (Mons. Rosa Lozano).

10º. Que se denuncie por parte de esta Asamblea la actitud de aquellos gobiernos que prohíben a la Iglesia el empleo de los M.C.B. en el cumplimiento de su misión evangelizadora (Mons. Viera).

11º. Que las Iglesias Locales de América Latina den cada vez más importancia al Festival de Educadores.

12º. ~~Mons. Lozano~~ ^{Mons. Lozano}. Que se atiendan a los diversos valores fundantes de la educación en cada país, se sistematizen y se dicte que con ellos se luz del Evangelio, para una verdadera evangelización de dicha educación.

13^a. Que el Depto. de Sacerdos promueva al laicado para asumir, cada vez con mayor eficacia, su misión de transformar las estructuras temporales según el plan de Dios y proyectar en las ve-
nas del mundo la patria vital del Evangelio.

14^a. Para una liturgia más vivencial se hace necesario trabajar en tres campos: formación litúrgica del clero y los fieles, textos de liturgia y adaptación de la liturgia a la cultura.

15^a. Ante la recomendación de Puebla de dar desde nuestros gobiernos, impulso la segunda misión evangelizadora en personal y medios a todas las Iglesias pero primordialmente a las de Am. Latina.

16^a. Que el Departamento de Misiones continúe su trayectoria actual de gran animador y promotor de la obra misionera, dando especial atención a los indígenas y a los valores culturales de los pueblos.

17^a. Que el CELAM y el SEDOC, mediante esfuerzo conjunto, continúen organizando y realizando cursos del Pastoral Social para los países de América Central.

18^a. Que el Departamento de Pastoral Social y Caridad, gracias a un mejor entendimiento, logren un mejor coordinación.

19^a. Que las Iglesias Locales insistan en que la Pastoral Social se realice con gran fidelidad a la Pastoral Social de la Iglesia.

20^a Que ante el estimulante aumento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, se destinen a los mejores sacerdotes de ambas clases a la tarea de su formación en Seminarios y Casas Religiosas y se les pague abundantemente para tan importante misión.

21^a Que se pague un Directorio para la pastoral de los ministros.

22^a Que se dé especial atención al clero joven, mediante reuniones del Obispo con ellos, actividades pastorales en grupo y otras iniciativas.

23^a Que los egresados de un Seminario o Casa Religiosa no sean admitidos en otro Seminario o Casa Religiosa sin previo informe sobre el candidato dado de institución a institución.

24^a Que en vista de la proliferación e invasión de las sectas fundamentalistas se promueva en la formación de agentes de pastoral, los estudios de una pastoral apologética.

25^a Que la sección de Examenismo sea elevada a rango de Departamento.

26^a Que frente a la proliferación de sectas, se recate en los fieles el sentido de su misión evangelizadora, como el modo más eficaz de contrarrestar su influencia.

27^a Que el Equipo de Reflexión del ECLAM realice estudios sobre las corrientes filosóficas latinoamericanas en su relación con la cultura propia.

- 28^a Que teniendo en cuenta la realidad latinoamericana, el Equipo de Reflexión formule líneas para una teología de la cultura.
- 29^a El grupo ve como un ejemplo muy positivo la preparación y realización de un Encuentro de Jóvenes en 1992.
- 30^a Que se propongan modelos de pautas para la juventud latinoamericana que encarnen en su vida la civilización del amor.
- 31^a Que se elabore un manual para la familia latinoamericana que insista en la preparación remota, próxima e inmediata al matrimonio, y en el acompañamiento de la esposa, especialmente de los recién casados.

(México y Centro América)

Presencia de los sectos, con repercusiones no sólo en la vida eclesial, sino también en la identidad y unidad nacional.

Violencia tipo guerrilla, que desestabiliza el desenvolvimiento normal de la nación, y ciega numerosos ojos.

Crisis económica que ha causado múltiples problemas de orden social, tales como: desestabilización política, desempleo, hambre, corrupción pública y privada, creciente empobrecimiento de los mayores.

Carrencia de agentes de pastoral que enfrenten ~~este problema de los sectos~~ propicien una evangelización integral más profunda y enfrenten el problema de los sectos.

En algunos países, trabas del Estado al espacio de libertad que la Iglesia requiere para cumplir su misión evangelizadora.

Presencia de la "Iglesia popular" que, desde dentro, divide el cuerpo eclesial.

1.2. Realizaciones pastorales.

(2) 412

Respectos al laicado: Por tener mayor conciencia de su pertenencia a la Iglesia; por un auge en su formación; por su presencia en acciones pastorales al interior de la Iglesia y por una incipiente presencia en los estructuras temporales.

La voz de la Iglesia es escuchada con respeto, debido al alto grado de credibilidad de que esta goza en la vida pública.

Mayor desarrollo de la Iglesia, manifestado en una creciente colegialidad episcopal afectiva y efectiva; en la elaboración de planes pastorales de conjunto; en el logro el autofinanciamiento de las diócesis; en una pastoral juvenil adecuada que responde en su aspecto, entre otros cosas, en un repunte de vocaciones consagradas; en la realización de asambleas pastorales a nivel nacional.

La visita del Santo Padre, ha dado como fruto una animación y vivencia más profunda de la fe, a partir del tiempo de preparación para la misma.

Hay naciones en las que la Pastoral Social ha tenido como expresión, despliegue acciones

1.2. Realizaciones pastorales

(3) 413

en favor de los refugiados albergándolos y defendiendo sus derechos.

1.3. Mayores urgencias: campo religioso:

Agen-tes de evangelización en general, que, con la debida formación, realicen una evangelización integral que, entre otras cosas, pueda hacer frente a la acción de los sectos.

Propiciar la formación de un laicado, que no sólo se comprometa en acciones intra-ecclesiales, sino, ante todo, se haga presente en las estructuras temporales.

Tomar una mayor conciencia de la dimensión social de la fe que redunde v.gr. en una atención la debida atención a los marginados.

Burcos la forma de poner al alcance de nuestros evangelizadores y del pueblo de Dios en general, el material necesario para afirmar y profundizar en la fe.

Intensificar
Hay que ~~debe~~ una pastoral juvenil que se traduzca en un aumento de vocaciones sacerdotales, religiosos y de ministros laicales.

(4) 414

1.3. ^A Mayores urgencias

Elaborar un ^{directorio} catnimo que asegure los contenidos bsicos de la catequesis.

1.3. B. Mayores urgencias
campo social.

Proemos un mayor conocimiento y difusin de la Enseanza social de la Iglesia.

Lopos una planificacin de la pastoral social.

Obtener la ^{indispensable} ~~necesaria~~ libertad de la Iglesia en los medios de comunicacin social y, en general, en la participacin en la vida pblica de la nacin.

Procurar Luchos por llevar a cabo accines efectivas en favor de nuestros mayores empobrecidos; en elos una solucin al problema de la deuda externa; en logros un nuevo orden econmico internacional; en resolver el problema de la tenencia de la tierra; en terminar con la guerra; en logros trabajo, salud y educacin para quienes carecen de estos ellos.

Haer conciencia en nuestro lado y
dada la formación necesaria y el acompañamien-
to requerido, para lograr una mayor presencia
en el mundo socio-político.

21.1



OSLAM
ORGANIZACION DE SEMINARIOS LATINOAMERICANOS

2 de marzo de 1987

Excmo. Mons. Antonio Quarracino
Arzobispo de La Plata
Presidente del CELAM
Ipacaray
PARAGUAY

Excelentísimo Monseñor:

La Organización de Seminarios Latinoamericanos, por mi conducto, expresa sus sentimientos de comunión y participación con todos los Obispos participantes en la XXI Asamblea del CELAM, que se lleva a cabo en Ipacaray, Paraguay.

Manifiesto a Su Excia., Mons. Quarracino, y al Secretariado General del CELAM nuestra gratitud, por todos sus servicios y atenciones con la OSLAM y, en particular, con su servidor.

Nuestros seminaristas de los diferentes países les acompañan con una oración más intensa, para que el Espíritu del Señor y la Virgen María les iluminen, como en Pentecostés.

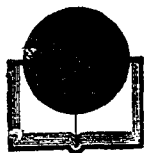
Ratificamos nuestra disposición para seguir colaborando muy de cerca con el CELAM, sobre todo en la formación de los futuros pastores y en la capacitación de sus formadores.

De Su Excia. atento servidor,

Mons. Felipe Arizmendi E.
Rector del Seminario de Toluca
Presidente de la OSLAM

21.2

417



SOCIEDAD BIBLICA DEL PARAGUAY

"ORGANIZACION DE SERVICIO CULTURAL, ESPIRITUAL FILANTROPICO Y SOCIAL, SIN FINES DE LUCRO"

"CASA DE LA BIBLIA"

PERSONERIA JURIDICA POR DECRETO N° 18.195 DE 1975

OFICINA: 15 DE AGOSTO 652 ENTRE GRAL. DIAZ Y HAEDO - TEL. 48-975 - GERENCIA TEL. 94-855
CASILLA 167 - CABLE: BIBLIAROGA - ASUNCION - PARAGUAY

LIC. FRANCISCO VERON
SECRETARIO EJECUTIVO

La Palabra de Dios
abierta para todos.

DISTRIBUYE:
BIBLIAS, NUEVOS
TESTAMENTOS,
PORCIONES
Y SELECCIONES

TEXTOS DE
EDUCACION
CRISTIANA
PARA PRIMARIOS
SECUNDARIOS
Y UNIVERSITARIOS

MATERIALES DE
EVANGELIZACION

ARTICULOS BIBLICOS
PARA REGALOS

LIBROS SELECTOS
PARA NIÑOS,
JOVENES Y ADULTOS

GRANDES
DESCUENTOS PARA
DISTRIBUIDORES.

COLABORA CON
ESFUERZOS DE
EVANGELIZACION
Y CRECIMIENTO
DE LAS IGLESIAS.

OFRECE
ORIENTACION EN
DIFERENTES
TRABAJOS DE
IGLESIAS, ESCUELAS
Y COLEGIOS.

OFRECE CURSOS DE
CAPACITACION PARA
LIDERES DE TODAS
LAS IGLESIAS
CRISTIANAS.

Asunción, 7 de marzo de 1987.

Señor

Presidente del CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM)

Monseñor Antonio Quarracino

Ypacarai - Paraguay

Copia: A los Obispos Participantes de la Asamblea del CELAM.

Al Dr. J. D. Erickson

Al Sr. Alberto Cárcamo

Al Rev. Luciano Jaramillo.

De nuestra consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los distinguidos y selectos participantes de la ASAMBLEA ORDINARIA DEL CELAM, que se celebra en nuestro país.

Nos complacemos en enviar a todos los señores Cardenales y Obispos de América Latina, presentes en este trascendental encuentro, nuestros fraternales saludos, en representación de las Sociedades Bíblicas Unidas y de la Sociedad Bíblica del Paraguay.

Rogamos con sinceridad a Dios para que con su divina sabiduría, les guíe en sus importantes deliberaciones y que sus decisiones beneficien al pueblo cristiano de América Latina, y en particular a la difusión y distribución de la Palabra de Dios en cada uno de los países de nuestro continente.

Queremos recordarles que las Sociedades Bíblicas Unidas tienen el más amplio espíritu para seguir sirviendo al pueblo católico cada vez más y mejor, a través de la traducción, publicación y distribución de Biblias, Nuevos Testamentos y Porciones de la Biblia.

También queremos informarles que las Sociedades Bíblicas Unidas están trabajando intensamente en la preparación de la Biblia: DIOS HABLA HOY con DEUTEROCANONICOS - con NOTAS. En este proyecto están colaborando biblistas católicos de fama internacional. Como primera etapa muy pronto estará en circulación el Evangelio de San Juan con NOTAS, que servirá para recibir sugerencias con respecto a la calidad del trabajo.

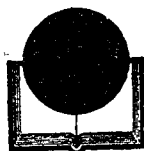
Aprovechamos esta grata oportunidad para enviarles un paquete de regalos conteniendo Biblia, Testamento, Porciones Bíblicas y revistas, para informarse mejor de los servicios prestados por las Sociedades Bíblicas Unidas y para llevar como un recuerdo de su visita al Paraguay.

Les rogamos respetuosamente a que ustedes tengan a bien de ponerse en contacto con las Sociedades Bíblicas que funcionan en sus respectivos países, para seguir manteniendo una permanente relación, comunicación y mutuo servicio, en este esfuerzo común de DAR LA BIBLIA A AMERICA LATINA.

Que Dios les permita pasar unos días de muchas bendiciones y felices experiencias en el Paraguay.

(Sigue en la página 2)

HAGASE MIEMBRO DEL CLUB "AMIGOS DE LA BIBLIA" CUYO PROPOSITO ES "DAR LA BIBLIA A LA PATRIA"
"SETIEMBRE MES DE LA BIBLIA" ORE, OFRENDE Y DISTRIBUYA LAS SAGRADAS ESCRITURAS
"LA LECTURA DE LA BIBLIA HACE FELIZ A LA FAMILIA Y ENGRANDECE A LA NACION".



La Palabra de Dios
abierta para todos.

SOCIEDAD BIBLICA DEL PARAGUAY

"ORGANIZACION DE SERVICIO CULTURAL, ESPIRITUAL FILANTROPICO Y SOCIAL, SIN FINES DE LUCRO"

"CASA DE LA BIBLIA"

PERSONERIA JURIDICA POR DECRETO N° 18.195 DE 1975

OFICINA: 15 DE AGOSTO 652 ENTRE GRAL. DIAZ Y HAEDO - TEL. 48-975 - GERENCIA TEL. 94-855
CASILLA 167 — CABLE: BIBLIAROGA — ASUNCION - PARAGUAY

LIC. FRANCISCO VERON
SECRETARIO EJECUTIVO

DISTRIBUYE:
BIBLIAS, NUEVOS
TESTAMENTOS,
PORCIONES
Y SELECCIONES

TEXTOS DE
EDUCACION
CRISTIANA
PARA PRIMARIOS
SECUNDARIOS
Y UNIVERSITARIOS

MATERIALES DE
EVANGELIZACION

ARTICULOS BIBLICOS
PARA REGALOS

LIBROS SELECTOS
PARA NIÑOS,
JOVENES Y ADULTOS

GRANDES
DESCUENTOS PARA
DISTRIBUIDORES.

COLABORA CON
ESFUERZOS DE
EVANGELIZACION
Y CRECIMIENTO
DE LAS IGLESIAS.

OFRECE
ORIENTACION EN
DIFERENTES
TRABAJOS DE
IGLESIAS, ESCUELAS
Y COLEGIOS.

OFRECE CURSOS DE
CAPACITACION PARA
LIDERES DE TODAS
LAS IGLESIAS
CRISTIANAS.

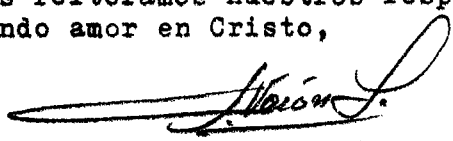
CARTA A MONSEÑOR ANTONIO QUARRACINO

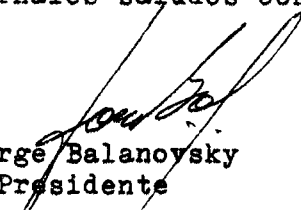
Página 2

Dignísimos participantes de la ASAMBLEA DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM), en nombre de las Sociedades Bíblicas les decimos:

BIENVENIDOS AL PARAGUAY!

Les reiteramos nuestros respetuosos y fraternales saludos con profundo amor en Cristo,


Lic. Francisco Verón
Secretario Ejecutivo


Jorge Balanovsky
Presidente

HAGASE MIEMBRO DEL CLUB "AMIGOS DE LA BIBLIA" CUYO PROPOSITO ES "DAR LA BIBLIA A LA PATRIA"
"SETIEMBRE MES DE LA BIBLIA" ORE, OFRENDE Y DISTRIBUYA LAS SAGRADAS ESCRITURAS
"LA LECTURA DE LA BIBLIA HACE FELIZ A LA FAMILIA Y ENGRANDECE A LA NACION".



La Palabra de Dios
abierta para todos.

DISTRIBUYE:
BIBLIAS, NUEVOS
TESTAMENTOS,
PORCIONES
Y SELECCIONES

TEXTOS DE
EDUCACION
CRISTIANA
PARA PRIMARIOS
SECUNDARIOS
Y UNIVERSITARIOS

MATERIALES DE
EVANGELIZACION

ARTICULOS BIBLICOS
PARA REGALOS

LIBROS SELECTOS
PARA NIÑOS,
JOVENES Y ADULTOS

GRANDES
DESCUENTOS PARA
DISTRIBUIDORES.

COLABORA CON
ESFUERZOS DE
EVANGELIZACION
Y CRECIMIENTO
DE LAS IGLESIAS.

OFRECE
ORIENTACION EN
DIFERENTES
TRABAJOS DE
IGLESIAS, ESCUELAS
Y COLEGIOS.

OFRECE CURSOS DE
CAPACITACION PARA
LIDERES DE TODAS
LAS IGLESIAS
CRISTIANAS.

SOCIEDAD BIBLICA DEL PARAGUAY 419

"ORGANIZACION DE SERVICIO CULTURAL, ESPIRITUAL FILANTROPICO Y SOCIAL, SIN FINES DE LUCRO"

"CASA DE LA BIBLIA"

PERSONERIA JURIDICA POR DECRETO Nº 18.195 DE 1975

OFICINA: 15 DE AGOSTO 652 ENTRE GRAL. DIAZ Y HAEDO - TEL. 48-975 - GERENCIA TEL. 94-855
CASILLA 167 — CABLE: BIBLIAROGA — ASUNCION - PARAGUAY

LIC. FRANCISCO VERON
SECRETARIO EJECUTIVO

21.3

ASUNCION, 9 de marzo de 1987.

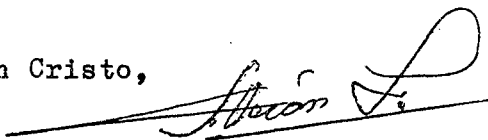
Señor
Presidente del CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM)
Monseñor Antonio Quarracino
Casa Salesiana
Ypacarai - Paraguay

En nombre de la Sociedad Bíblica del Paraguay enviamos nuestros fraternales saludos a los participantes de la Asamblea del CELAM.

BIENVENIDOS AL PARAGUAY. Que Dios guíe sus deliberaciones para beneficio de América Latina.

Queremos manifestarles que como Sociedades Bíblicas Unidas deseamos seguir cooperando con la Iglesia Católica para dar la Biblia a cada familia de nuestro continente.

Con amor en Cristo,


Lic. Francisco Verón
Secretario Ejecutivo

NOTA: Copia del telegrama de lujo enviado a MONSEÑOR ANTONIO QUARRACINO.

HAGASE MIEMBRO DEL CLUB "AMIGOS DE LA BIBLIA" CUYO PROPOSITO ES "DAR LA BIBLIA A LA PATRIA"
"SETIEMBRE MES DE LA BIBLIA" ORE, OFRENDE Y DISTRIBUYA LAS SAGRADAS ESCRITURAS
"LA LECTURA DE LA BIBLIA HACE FELIZ A LA FAMILIA Y ENGRANDECE A LA NACION".

21.4

2195

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Serie 13

TELEGRAMA

Nº 2195

Para SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO EPISCOPAL LATINOAMERICA CELAM

Dirección MONSEÑOR ANTONIO QUARRACINO CASA SALESIANA

YPACARAI PARAGUAY

9 del mes de MARZO de 19 87

EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD BIBLICA DEL PARAGUAY ENVIAMOS NUESTROS
FRATERNALES SALUDOS A LOS PARTICIPANTES DE LA ASMBLEA DEL
CELAM BIENVENIDOS AL PARAGUAY QUE DIOS GUIE SUS DELIBERACIONES
PARA BENEFICIO DE AMERICA LATINA QUEREMOS MANIFESTARLES QUE
COMO SOCIEDADES BIBLICAS UNIDAS DESEAMOS SEGUIR COOPERANDO
CON LA IGLESIA CATOLICA PARA DAR LA BIBLIA A CADA FAMILIA
DE NUESTRO CONTINENTE CON AMOR EN CRISTO.

LIC. FRANCISCO VERON SECRETARIO EJECUTIVO.

Procedencia ASUNCION Nº 30

Ref. _____ Emp. _____

1421



S I N T E S I S

de la Instrucción sobre
El respeto de la vida humana naciente
y la dignidad de la procreación

- Respuestas a algunas cuestiones de actualidad -

Preámbulo

Introducción

1. La investigación biomédica y la enseñanza de la Iglesia
2. La ciencia y la técnica al servicio de la persona humana
3. Antropología e intervenciones biomédicas
4. Criterios fundamentales para un juicio moral
5. Las enseñanzas del Magisterio

I. EL RESPETO DE LOS EMBRIONES HUMANOS

1. El respeto que se debe al embrión humano
2. El diagnóstico prenatal
3. Las intervenciones terapéuticas sobre el embrión humano
4. La investigación y la experimentación sobre embriones y fetos humanos
5. El uso para la investigación de embriones obtenidos mediante la fecundación «in vitro»
6. Otros procedimientos de manipulación de embriones ligados a las nuevas técnicas de reproducción humana

II. INTERVENCIONES SOBRE LA PROCREACIÓN HUMANA

A. Fecundación artificial heteróloga

1. La procreación humana en el matrimonio
2. La fecundación artificial heteróloga
3. La maternidad «sustitutiva»

B. Fecundación artificial homóloga

4. Conexión moralmente necesaria entre procreación y acto conyugal
5. La fecundación homóloga «in vitro»
6. La inseminación artificial homóloga
7. Criterios para la intervención del médico en la procreación humana
8. El sufrimiento por la esterilidad conyugal

III. MORAL Y LEY CIVIL

Los valores y las obligaciones morales que la legislación civil debe respetar y sancionar

Conclusión

La Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación es el fruto de numerosos intercambios con Episcopados y Obispos de diversos países, además de haber sido precedida por largas consultas. La Instrucción no pretende reproducir un estudio orgánico de la enseñanza de la Iglesia sobre la vida humana y la procreación, sino ofrecer un conjunto de respuestas a las principales cuestiones que sobre la materia han sido planteadas a la Congregación para la Doctrina de la fe.

INTRODUCCION

La Instrucción recuerda ante todo las razones de la enseñanza de la Iglesia. El progreso de las investigaciones biomédicas ha suscitado problemas nuevos. Para responder a los interrogantes morales que van colegados a ellos, el Magisterio de la Iglesia, en virtud de su misión evangélica, propone la doctrina moral conforme a la dignidad de la persona y a su vocación integral. Las intervenciones de la Iglesia, particularmente en lo que se refiere a la vida humana y a sus orígenes se inspira en el amor que debe al hombre.

2. Las ciencias y las técnicas realizadas por el hombre "para dominar la tierra", según la palabra del Creador, no son moralmente indiferentes: exigen el respeto de "los criterios fundamentales de la moralidad", el servicio a la persona humana, a sus derechos inalienables y a su bien verdadero e integral según el proyecto divino.

3. ¿Cómo se aplican estos criterios morales en los problemas que se plantean en el campo de la biomedica? Cualquier intervención sobre el cuerpo humano afecta la persona: encierra por tanto un significado y una responsabilidad morales. Esta doctrina se debe aplicar de manera particular al ámbito de la sexualidad y de la procreación, donde se actualizan los valores fundamentales del amor y de la vida. Las intervenciones biomédicas deben ser valoradas moralmente por su relación con la dignidad de la persona humana y su vocación divina.

4. Dos criterios racionales son decisivos para el juicio moral:

- a) La inviolabilidad del derecho a la vida del ser humano inocente "desde el momento de la concepción hasta la muerte" y
- b) la originalidad de la transmisión de la vida humana "que por la naturaleza misma está ligada a un acto personal".

5. Sobre estos dos puntos, el Magisterio de la Iglesia ofrece a la razón humana la luz de la Revelación.

- a) La vida de todo ser humano ha de ser respetada de modo absoluto desde el momento mismo de la concepción, porque el hombre es la única creatura en la tierra que Dios ha "querido por sí misma" y el alma espiritual de cada hombre es "inmediatamente creada por Dios".
- b) La procreación humana presupone la colaboración responsable de los esposos con el amor fecundo de Dios y debe realizarse en el matrimonio mediante los actos específicos de los esposos.

I. EL RESPETO DE LOS EMBRIONES HUMANOS

La reflexión sobre las enseñanzas del Magisterio y sobre los nuevos datos permite responder a los problemas morales planteados por las intervenciones técnicas sobre las fases iniciales de la vida humana y sobre el proceso de su concepción.

La Instrucción recuerda y precisa la doctrina tradicional de la Iglesia: El ser humano ha de ser respetado -como persona- desde el primer instante de su existencia. La ciencia contemporánea reconoce que en el cigoto resultante de la fecundación está ya constituida la identidad biológica de un nuevo individuo humano. Esta conclusión científica ofrece una indicación preciosa para discernir racionalmente una presencia personal desde este primer surgir de la vida humana: ¿cómo un individuo humano podría no ser persona humana?

El Magisterio reafirma la condena moral de cualquier aborto procurado: "el fruto de la generación humana desde el primer momento de su existencia, es decir, desde la constitución del cigoto, exige el respeto incondicionado que es moralmente debido al ser humano en su totalidad corporal y espiritual. El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona". "Puesto que debe ser tratado como persona, en el ámbito de la asistencia médica el embrión también habrá de ser defendido en su integridad, cuidado y sanado, en la medida de lo posible, como cualquier otro ser humano". Este principio determina las respuestas dadas a los problemas morales que vienen a continuación.

2. El diagnóstico prenatal es lícito si los métodos utilizados, con el consentimiento de los padres debidamente informados, salvaguardan la vida y la integridad del embrión y de la madre, sin exponerles a riesgos desproporcionados. Pero se opondrá gravemente a la ley moral cuando contempla la posibilidad, en dependencia de los resultados, de provocar un aborto. Es necesario negar al Estado y a cualquier otra autoridad el derecho de concatenar en cualquier modo diagnóstico prenatal y aborto procurado. Igualmente hay que negar a quien sea el derecho de imponer o de sugerir un diagnóstico prenatal con el objeto de proceder eventualmente al aborto.

3. Las intervenciones terapéuticas sobre el embrión son legítimas siempre que respeten la vida y la integridad del embrión, que no le expongan a riesgos desproporcionados y que tengan como fin su curación. Son ilícitas, en cambio, las intervenciones sobre embriones que vayan en contra de su integridad y supervivencia individual.

4. La investigación médica debe renunciar a intervenir sobre embriones vivos, a no ser que exista la certeza moral de que no se causará daño alguno a su vida y a su integridad ni a la de la madre, y sólo en el caso de que los padres hayan otorgado su consentimiento, libre e informado. La experimentación no directamente terapéutica sobre embriones vivos es ilícita. Los cadáveres de embriones o fetos humanos deben ser respetados como los restos mortales de los demás seres humanos. Ninguna práctica científica o comercial puede voluntariamente hacerse cómplice del aborto procurado o dar lugar a escándalo.

5. Es inmoral producir embriones humanos destinados a ser explotados como «material biológico» disponible. Así como condena el aborto provocado, de igual manera la Iglesia prohíbe que se atente contra la vida de estos seres humanos.

6. Los intentos de obtener un ser humano sin conexión alguna con la sexualidad mediante «fisión gemelar», clonación, partenogénesis, deben ser considerados contrarios a la moral, en cuanto que están en contraste con la dignidad tanto de la procreación humana como de la unión conyugal. Asimismo son ilícitos los proyectos de fecundación entre gametos humanos y animales, y de gestación animal o artificial de embriones humanos. La misma congelación de embriones, aunque se realice para mantenerlos vivos, constituye una ofensa al respeto debido a los seres humanos. Las manipulaciones que tienden a selec-

cionar los seres humanos en cuanto al sexo o a otras cualidades prefijadas son contrarias a la dignidad personal del ser humano, a su integridad y a su identidad. Estas prácticas no pueden justificarse en modo alguno a causa de posibles consecuencias beneficiosas para la humanidad futura. Cada persona merece respeto por sí misma.

II. INTERVENCIONES SOBRE LA PROCREACION HUMANA

La Instrucción trata de las 'procreaciones y fecundaciones artificiales', examinando desde el punto de vista moral la fecundación in vitro con transferencia de embriones <FIVET> y la inseminación artificial. Existe un nexo al mismo tiempo ideológico y práctico entre aborto procurado y fecundación in vitro. Sin embargo, esta dinámica de muerte no exime de una profunda y ulterior reflexión ética sobre las fecundaciones artificiales, tanto heterólogas como homólogas.

A. Fecundación artificial heteróloga

1. La procreación humana desde el punto de vista de la moral debe ser el fruto del matrimonio: este principio determina la valoración moral de la fecundación artificial heteróloga.

Todo ser humano debe ser acogido siempre como un don y una bendición. Sin embargo la procreación de una nueva persona debe "ser el fruto y el signo de la mutua donación personal de los esposos". La unidad del matrimonio comporta el recíproco respeto de los derechos a llegar a ser padre y madre exclusivamente el uno a través del otro. El hijo tiene derecho a ser concebido, llevado en las entrañas, traído al mundo y educado en el matrimonio. El bien de la sociedad requiere que los hijos vengan al mundo en el seno de una familia fundada en el matrimonio, único lugar digno de una procreación verdaderamente responsable.

2. La fecundación artificial heteróloga logra la concepción a partir de gametos de al menos un donador diverso de los esposos que están unidos en matrimonio. Este procedimiento es contrario a la unidad del matrimonio, a la dignidad de los esposos, a la vocación propia de los padres y al derecho de los hijos a ser concebidos y traídos al mundo en el matrimonio y por el matrimonio. Estas razones determinan un juicio moral negativo de la fecundación artificial heteróloga. Es moralmente ilícita la fecundación de una mujer casada con el esperma de un donador distinto de su marido, así como la fecundación con el esperma del marido de un óvulo no procedente de su esposa. Además es injustificable moralmente la fecundación artificial de una mujer no casada, soltera o viuda, sea quien sea el donador.

3. La maternidad «sustitutiva» es inaceptable desde el punto de vista moral por las mismas razones: representa una falta objetiva contra las obligaciones del amor materno, de la fidelidad conyugal y de la maternidad responsable.

B. Fecundación artificial homóloga

4. La doctrina de la Iglesia sobre el nexo entre procreación y acto conyugal es el principio que determina la valoración moral en este punto.

a) En virtud de la naturaleza del matrimonio y del íntimo nexo entre sus fines, la Iglesia enseña "la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador". Este principio tiene consecuencias bien conocidas en el plano de la paternidad y de la

maternidad responsables y de la regulación de los nacimientos; la misma doctrina aclara el problema moral de la fecundación artificial homóloga.

Se quiere lícitamente la fecundación cuando ésta es el término de un «acto conyugal de suyo idóneo a la generación de la prole, al que se ordena el matrimonio por su propia naturaleza y por el cual los cónyuges se hacen una sola carne» (CIC can. 1061). Pero la procreación queda privada de su perfección propia, desde el punto de vista moral, cuando no es querida como fruto del acto conyugal, es decir, del gesto específico de la unión de los esposos.

b) El valor moral de la estrecha unión existente entre los bienes del matrimonio y entre los significados del acto conyugal, se fundamenta en la unidad del ser humano. Los esposos expresan recíprocamente su amor personal con el «lenguaje del cuerpo» y el acto conyugal es un acto inseparablemente corporal y espiritual. El origen del ser humano es de este modo el resultado de una procreación "ligada a la unión no solamente biológica, sino también espiritual" de los esposos.

c) El respeto de la conexión existente entre los significados del acto conyugal y de la unidad del ser humano, consiente una procreación conforme con la dignidad de la persona. La generación de un hijo ha de ser el fruto de "la donación recíproca" realizada en el acto conyugal, en el que los esposos cooperan como servidores, y no como dueños, a la obra del Amor Creador. La importancia moral de la unión existente entre los significados del acto conyugal y entre los bienes del matrimonio, la unidad del ser humano y la dignidad de su origen, exigen que la procreación de una persona humana haya de ser querida como el fruto del acto conyugal específico del amor entre los esposos.

5. ¿Es moralmente lícita la fecundación homóloga in vitro? El procedimiento de la FIVET homóloga se debe juzgar en sí mismo y no puede recibir su calificación moral definitiva de la intención que lo inspira, ni de la totalidad de la vida conyugal en la que se inscribe, ni de las relaciones conyugales que pueden precederlo o seguirlo. La naturaleza propia de la FIVET debe también ser considerada haciendo abstracción de su relación con el aborto procurado. La FIVET homóloga disocia del acto conyugal los gestos que están destinados a la fecundación; realizada fuera del cuerpo de los cónyuges por medio de gestos de terceras personas, confía la vida y la identidad del embrión al poder de los médicos y de los biólogos e instaura un dominio de la técnica sobre el origen y sobre el destino de la persona humana.

La concepción in vitro no es de hecho obtenida ni positivamente querida como la expresión y el fruto de un acto específico de la unión conyugal. En la FIVET homóloga, aun considerada en el contexto de las relaciones conyugales de hecho existentes, la generación de la persona humana queda objetivamente privada de su perfección propia: es decir, de la perfección de ser el término y el fruto de un acto conyugal, específico del amor de los esposos. Los gestos por los que se obtienen los gametos están privados de su significado unitivo y los actos de la unión conyugal no expresan desde el punto de vista objetivo una voluntad de los esposos a hacerse servidores y cooperadores de Dios para transmitir la vida a otra persona humana. El hijo obtenido in vitro no ha sido concebido por un acto específico del amor de sus padres: no se le respeta en su origen.

Estos argumentos permiten comprender por qué el acto de amor conyugal es considerado por la Iglesia como el único lugar digno de la procreación humana. Por las mismas razones, el "caso simple", esto es, un procedimiento de FIVET homóloga libre de toda relación con la praxis abortiva de la destrucción

de embriones y con la masturbación, sigue siendo una técnica moralmente ilícita, porque priva a la procreación humana de la dignidad que le es propia y connatural.

La FIVET homóloga no posee toda la negatividad ética de la procreación extraconyugal. Sin embargo, en conformidad con la doctrina tradicional sobre los bienes del matrimonio y sobre la dignidad de la persona, la Iglesia es contraria, desde el punto de vista moral, a la fecundación homóloga «in vitro» (aun cuando se pusieran todos los medios para evitar la muerte del embrión humano).

La FIVET homóloga es ilícita en sí misma. Por otra parte, todo niño que llega al mundo, en cualquier modo que sea, deberá ser acogido como un don viviente de la Bondad divina.

6. La inseminación artificial homóloga ya ha sido rechazada por el Magisterio. Si el medio técnico facilita el acto conyugal o lo ayuda a lograr sus objetivos naturales, puede ser moralmente aceptado; cuando, por el contrario, la intervención técnica sustituya al acto conyugal, será moralmente ilícita.

La masturbación, mediante la que normalmente se procura el esperma, constituye otro signo de esa disociación, ya operado en la fecundación artificial, entre los dos significados del acto conyugal.

7. La Instrucción recuerda por consiguiente los criterios morales acerca de la intervención del médico en la procreación humana: el médico está al servicio de la persona y de la procreación humana; no tiene la facultad de disponer ni de decidir sobre ellas; debe ayudar a los esposos y no puede sustituirlos. Los médicos católicos, los asistentes de los hospitales y clínicas católicas, como también los responsables de estos centros, son invitados de modo especial a honrar las obligaciones morales contenidas en esta Instrucción.

8. El sufrimiento de los esposos que no pueden tener hijos o que temen traer al mundo un hijo minusválido es una aflicción que todos deben comprender y valorar adecuadamente. Por parte de los esposos el deseo de descendencia es natural. Sin embargo no existe un verdadero y propio "derecho al hijo". El hijo no es algo debido, es más bien un don. Los esposos que se encuentran en esta dolorosa situación están llamados a descubrir en ella la ocasión para participar particularmente en la cruz del Señor, fuente de fecundidad espiritual. Se debe impulsar a los hombres de ciencia que están empeñados en la lucha contra la esterilidad a proseguir sus investigaciones, respetando la dignidad de la procreación humana. Existen ya resultados, que anteriormente parecían inalcanzables.

III. MORAL Y LEY CIVIL

El derecho inviolable a la vida de todo ser humano inocente y la institución matrimonial son valores morales fundamentales y elementos constitutivos de la sociedad civil y de su ordenamiento jurídico.

- Las nuevas posibilidades de la técnica requieren la intervención de las autoridades políticas y legislativas, las cuales deben garantizar el bien común de las personas a través del respeto de sus derechos fundamentales, la promoción de la paz y de la moralidad pública. Deben además preservar a la comunidad humana de la tentación del egoísmo y de la selección o discriminación.

- Entre los derechos fundamentales es preciso recordar: a) el derecho de todo ser humano a la vida y a la integridad física; b) los derechos de la familia y del hijo.

- La autoridad política no puede autorizar que seres humanos sean llamados a la existencia mediante procedimientos que los exponen a los gravísimos riesgos anteriormente mencionados. Si la ley positiva y las autoridades políticas reconociesen las técnicas de transmisión artificial de la vida, ampliarían todavía más la brecha abierta por la legalización del aborto. La ley no podrá tolerar - es más, debería prohibir explícitamente - que seres humanos, aunque estén en estado embrional, puedan ser tratados como objetos de experimentación, mutilados o destruidos.

- La ley civil no podrá autorizar aquellas técnicas de procreación artificial que arrebatan, en beneficio de terceras personas, lo que constituye un derecho exclusivo de la relación entre los esposos y por eso no podrá legalizar la donación de gametos entre personas que no estén legítimamente unidas en matrimonio. La legislación deberá prohibir, además, en virtud de la ayuda debida a la familia, los bancos de embriones, la inseminación «post mortem» y la maternidad «sustitutiva».

- "Entre los deberes de la autoridad pública se encuentra el de procurar que la ley civil esté regulada por las normas fundamentales de la ley moral en lo que concierne a los derechos del hombre, de la vida humana y de la institución familiar. Los políticos deben esforzarse, a través de su intervención en la opinión pública, para obtener el acuerdo social más amplio posible sobre estos puntos esenciales, y para consolidarlo allí donde ese acuerdo corriese el riesgo de debilitarse o de desaparecer".

- Todos los hombres de buena voluntad deben esforzarse, particularmente a través de su actividad profesional y del ejercicio de sus deberes civiles, para reformar las leyes positivas moralmente inaceptables y corregir las prácticas ilícitas. Además, ante esas leyes se debe presentar y reconocer la «objeción de conciencia». La exigencia de una «resistencia pasiva» frente a la legitimación de prácticas contrarias a la vida y a la dignidad del hombre comienza a imponerse con agudeza en la conciencia moral de muchos.

CONCLUSION

- Se dirige de nuevo una cálida llamada a todos aquellos que, por la función que desempeñan y por su actividad, pueden ejercer una influencia positiva para que, en la familia y en la sociedad, se respete debidamente la vida y el amor; a los responsables de la formación de las conciencias y de la opinión pública, a los hombres de ciencia y a los profesionales de la medicina, a los juristas y a los políticos.

- La Congregación para la Doctrina de la Fe, en particular, dirige una confiada y alentadora invitación a los teólogos y sobre todo a los moralistas para que profundicen y hagan más accesible a los fieles las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia; a la luz de una concepción antropológicamente correcta de la sexualidad y del matrimonio y en el contexto del necesario enfoque interdisciplinar.

- Se invita a cada uno a comportarse, en el ámbito de su propia responsabilidad, como el buen samaritano y a reconocer en el más pequeño de los hijos de los hombres al propio prójimo.

COMUNICADO DE LA CONSULTA DE OBISPOS DE AMERICA LATINA Y EL C**A NUESTRAS IGLESIAS**

Cuenca, Ecuador
4-10 noviembre 1986

"Mantengan entre ustedes lazos de paz, y permanezcan unidos en el mismo espíritu. Sean un cuerpo y un espíritu, pues al ser llamados por Dios, se dió a todos la misma esperanza."
(Efesios 4:3-6)

1. Unidos por la fe en Jesucristo, el Señor, y alentados por el amor del Padre y la fuerza del Espíritu Santo, obispos, presbíteros, pastores y expertos en ciencias religiosas y sociales de varias iglesias cristianas hemos participado, en un clima de fe, oración y fraternidad, en la primera "Consulta de Obispos y Pastores de América Latina y el Caribe", que se ha celebrado en el Seminario Diocesano de Cuenca, Ecuador, del 4 al 10 de noviembre de 1986.
2. El tema de la consulta ha sido **LOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS CONTEMPORANEOS Y SU DESAFIO A NUESTRAS IGLESIAS**.
3. Este evento eclesial ha estado auspiciado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (Arquidiócesis de Cuenca), el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y la Conferencia de Iglesias del Caribe (CCC).
4. Nos hemos reunido principalmente con el ánimo de dejarnos cuestionar por nuestro pueblo desafiado por el fenómeno de los movimientos religiosos contemporáneos y no tanto con el propósito de ser jueces de ellos.
5. Ofrecemos estas conclusiones a nuestro pueblo creyente, para que éste nos ayude a renovar nuestras iglesias, animándolas y haciéndolas más activas en la promoción espiritual y material de todos nuestros hermanos y hermanas.
6. Expresamos nuestro deseo de que se realicen posteriormente consultas como ésta, para que vayamos estrechando lazos de unión entre las iglesias cristianas y seamos testimonio del amor que el Señor nos da a todos los hombres y mujeres.

I. DESAFIOS**A. Introducción**

7. Los obispos, presbíteros, pastores y expertos aquí reunidos, hemos descubierto que el desafío no viene en primer lugar de la existencia de los Movimientos Religiosos Contemporáneos (M.R.C.), sino de la realidad concreta que vive nuestro pueblo. Realidad de un pueblo pobre y religioso que busca su liberación.

8. La situación de pobreza e injusticia en que vive este pueblo se expresa en todas las dimensiones de la vida: económica, política, social, laboral, cultural, religiosa... situaciones de marginación racial, lingüística, de la mujer de los jóvenes, de los ancianos... etc.
9. Hablamos específicamente de los pobres y marginados porque son los que más sufren y evidencian esta situación de explotación, opresión y dependencia del conjunto del pueblo.
10. Es en este contexto, donde encontramos a los MRC que ofrecen falsas respuestas a la búsqueda religiosa del pueblo, traban sus aspiraciones y esfuerzos por vivir su fe y construir su liberación integral.
11. Entre estos movimientos hay que distinguir algunos que son cristianos, otros para-cristianos y otros no cristianos. En ellos, y particularmente en los cristianos aparecen aspectos positivos, tales como una preocupación y acogida de las personas, un culto alegre y participado, etc. Sin embargo su conducta se caracteriza principalmente por:
 - una espiritualidad desencarnada de la vida, con un anuncio de salvación escatologista que hace inútil todo compromiso histórico.
 - la instrumentalización de la Biblia desde una lectura fundamentalista, reduccionista y arbitraria, fragmentada, sin el contexto del mensaje bíblico.
 - A veces, desde una aparente valoración de la cultura y lenguaje del pueblo, transmiten valores culturales foráneos de dependencia y contrarios a los intereses de las mayorías empobrecidas.
 - Hay instituciones que instrumentalizan la religión y se hacen cómplices de un proyecto de opresión y colonialismo que a veces ha llegado al etnocidio. No obstante, sus trabajos misioneros, científicos y humanitarios se presentan como apoyo al pueblo.
 - Algunos de estos MRC utilizan un discurso engañoso, abusan de la experiencia emocional fanatizando hasta atentar contra la salud mental que lleva a las personas, muchas veces, a un estado de alienación y enajenación.

B. Dimensión Socio-Política

12. Desde la realidad de pobreza e injusticia de América Latina y el Caribe:

- La realidad latinoamericana de injusticia, explotación, miseria de las grandes mayorías, hambre, enfermedad, analfabetismo, violencia, muerte, no-vida... supone en sí misma el gran desafío para los cristianos del continente.
- La situación de injusticia y explotación en que viven las grandes mayorías de América Latina y el Caribe, es producida por políticas que responden a intereses imperialistas de las grandes potencias, con la complicidad de grupos de poder nacionales. De manera especial se siente esta situación hoy en el endeudamiento general y creciente de América Latina y el Caribe.

- Es una sociedad dominada por el hombre, no se le permite a la mujer desarrollar el papel que le corresponde en la sociedad y en la iglesia.

13. Desde la política en sí misma

- El uso ideológico de lo religioso para fines políticos y partidarios: utilización del lenguaje religioso, acusación de comunismo ante cualquier gesto de compromiso con los pobres, etc.

14. Desde los movimientos religiosos contemporáneos

- Muchos de los MRC tienen marcadas implicaciones e intereses políticos bajo una aparente postura apolítica.
- El conformismo que los MRC promueven ante la situación de injusticia y miseria que vive el pueblo.
- Muchas veces los MRC dividen las Comunidades, destruyen las culturas de los pueblos.
- La invasión a que someten los MRC a través de los medios de comunicación social, propugnando un modelo de sociedad y de religión importada de EE.UU. que resulta a menudo ajena y contraria a los valores del pueblo.
- La avalancha agresiva de los MRC.

C) Dimensión Antropológica

15. Desde las necesidades del hombre

- Las actuales estructuras de la sociedad generan un sentimiento de soledad y anonimato que impide dar respuesta a la necesidad de reconocimiento que siente la persona, a la atención que merecen sus problemas y al deseo de pertenencia a una comunidad.
- La falta de identidad provocada por las migraciones del campo a la ciudad y la consecuente pérdida de los propios valores.
- La desestabilización de las comunidades, familias e individuos, provocada por el sufrimiento y la tensión que comportan los efectos de la crisis económica.

16. Desde la cultura

- Falta de conocimiento de las culturas de los diferentes grupos étnicos en América Latina y el Caribe, que permita comprender las formas propias de expresar su vivencia religiosa.
- La transnacionalización alienante de la cultura americana y otras culturas a través de los MRC.

D) Dimensión Teológico Pastoral

17. Desde la opción por los pobres

- El pueblo latinoamericano y caribeño es fundamentalmente un pueblo pobre y creyente.
- La opción por los pobres es una exigencia del Evangelio a nuestras iglesias.
- Cristo se hace presente en los rostros sufrientes del pueblo pobre.
- Los pobres deben ocupar un lugar central y preferencial en nuestro análisis y conocimiento de la realidad.

18. Desde las iglesias

- El reconocimiento de la fe de los pueblos autóctonos como una manifestación del plan de Dios, de su proyecto y de su propia palabra.
- Hay una exigencia de proclamar el Evangelio de tal modo que sea accesible al pueblo pobre y sencillo, para que lo pueda asumir y proclamar con sus propios medios.
- Nuestras Iglesias deben promover comunidades cristianas que posibiliten una vivencia personalizada de la fe.
- La experiencia de conversión, personal y comunitaria, debe ser un proceso de maduración de la fe que acompaña toda la vida.
- En ciertas iglesias existe una ausencia en la vida cultural, debido a la excesiva racionalidad y frialdad de nuestras expresiones de fe y celebraciones litúrgicas.
- Dentro de nuestras iglesias existen a veces prejuicios culturales y raciales que impiden que cualquiera de sus miembros puedan acceder a los ministerios que la comunidad necesita para su crecimiento y desarrollo.
- Algunos MRC presentan una imagen distorsionada de las iglesias y del mensaje cristiano, con claro afán proselitista.

19. Desde el ecumenismo

- La necesidad de dialogar con otras iglesias y con los MRC exige valorizar y recuperar nuestra propia historia e identidad como iglesia.
- La experiencia de oración, el compromiso social y el servicio a los demás son un lugar común que posibilita el ecumenismo no solo a nivel de los responsables de las iglesias, sino también a nivel de las bases.
- Ver como estar abiertos ante los MRC y entrar en diálogo con ellos a pesar de su agresividad, sin que se vea afectada nuestra propia fe en la iglesia a la que pertenecemos.

Agencia de una formación ecuménica en nuestras propias iglesias a todos los niveles.

- Ver cómo plantear el discurso sobre Dios de tal manera que pueda ser plataforma para el diálogo con los miembros de los MRC.
- Superar las actitudes defensivas frente a los MRC que hayan podido ser creadas por su agresividad, en vistas a un diálogo ecuménico fecundo con ellos.

II. ILUMINACION TEOLOGICA

20. Ante los desafíos que proceden de la realidad de pobreza y opresión en que viven nuestros países y ante el desafío de los MRC, nos sentimos urgidos a reflexionar a la luz de la fe. La realidad de pobreza y opresión de A. L. y el Caribe, debida a estructuras injustas, se muestra a la luz de la fe como una situación de pecado, personal y colectivo. No podemos menos de denunciar, en unión con nuestras respectivas iglesias, este misterio de iniquidad, que nos urge a una conversión personal y comunitaria. Por otro lado, reconocemos la presencia de Dios en la fe de nuestro pueblo, en su capacidad de resistencia en situaciones infrahumanas, en ese clamor fuerte de protesta que nace de él contra la injusticia, en sus intentos de promover su liberación integral y en todos los gestos de amor y servicio que lo distinguen. Sentimos que en nuestro pueblo latinoamericano y caribeño hay una reserva de esperanza, que lo empuja a luchar con firmeza y alegría contra las fuerzas poderosas del mal, sostenido por el Dios Padre que nos reveló Jesús, cercano y solidario de los pobres y oprimidos.
21. Nos remitimos a los documentos últimos de nuestras respectivas iglesias que, en múltiples ocasiones, se han expresado, desde la fe, sobre esta realidad desafiante.
22. Teniendo en cuenta el motivo específico de nuestra Consulta queremos explicitar nuestra fe cristiana común. Reconociendo situaciones de confrontación con los MRC, es necesario que nuestras iglesias históricas traten de profundizar lo que poseen en común, que es más importante que lo que las diferencia.
23. El conocimiento de ese núcleo común de la fe que investigan y proponen nuestras comisiones teológicas en sus consultas mutuas se viven más claramente en momentos de fe compartida entre miembros de diferentes iglesias.
24. Entre tanto, nuestra fe y nuestra práctica religiosa exigen la apropiación adecuada algunos conceptos fundamentales, que nos permitan no solo vivir la experiencia cotidiana, sino también distinguir lo que sabemos y creemos para enfrentar los desafíos que nos vienen de los MRC, bien sea a través del contacto personal o de los medios de comunicación.

25. La diversidad, no solo numérica sino también teológica y lingüística de los MRC, parece una gran dificultad de análisis para detectar el núcleo común de creencias de esos grupos. La mirada al mensaje religioso que presentan, así sea superficial, nos muestra con relativa facilidad la distancia que existe entre sus creencias y el núcleo común de la fe cristiana que han guardado nuestras iglesias.
26. Intentaremos establecer lo que las iglesias cristianas históricas tienen en común en cuanto a la tradición teológica.
27. La centralidad de Jesucristo, como Dios encarnado y, por ello, presente en la vida de los cristianos y de la iglesia es elemento fundamental. El Dios Padre (Abba) revelado en Cristo es trascendente y, por ello puede mantener con sus hijos una relación de amor paternal, dentro de la cual se expresa la historia de la salvación.
28. Esta acción de Dios en Cristo es una gracia universal que se extiende a todos los hombres, superando los límites humanos de lo que entendemos por Iglesia. Dios no es, por tanto, propiedad exclusiva ni objeto de manipulación de este o aquel grupo de personas. Por otro lado, uno de los componentes más gratos a nuestra fe cristiana, que es la esperanza de la segunda venida de Cristo, no está sujeta a las leyes del tiempo. No vale poner el acento en la época en que ha de venir sino en la forma de este acontecimiento glorioso, y en nuestra preparación a él como nos lo muestran los textos apocalípticos del Evangelio (Mt.24).
29. La historia de la salvación es un proyecto de Dios, que se actualiza en el Reino, no como un evento ahistórico previsto para después del "eschaton", sino con un proyecto que cumplen en Jesucristo -encarnación, muerte y resurrección- y en la irrupción del Espíritu.
30. Ya estamos viviendo el Reino, no en la plenitud sino en sus primicias, como dijera el apóstol Pablo (Rom.8,23). En esto consiste la alegría de ser cristianos y de estar comprometidos con el Evangelio. Esta alegría no es pasiva, sino la alegría de quien espera y, al mismo tiempo, participa como colaborador de Jesucristo en la construcción del Reino. La colaboración con Dios se expresa por otra parte, en la experiencia de la comunidad eclesial a través de los ministerios, del culto, de la oración y del anuncio de la Buena Noticia del Reino.
31. Otro de los elementos del núcleo común de nuestras iglesias es el uso de la Biblia. Esta tiene un profundo sentido histórico porque nació en el seno de la comunidad de creyentes. Dios se expresa en la Biblia en cuanto que se expresó antes en la historia. La historia converge hacia Cristo y, por ende, Cristo es la clave de interpretación de la Biblia. Por consiguiente, una interpretación correcta de la Biblia requiere una lectura dentro de la dinámica en que surgió: en el contexto comunitario, en la perspectiva histórico-evolutiva y en la apertura de la consumación en Cristo. Tal lectura exige, además, la dialéctica entre el rigor exegético y la espontaneidad de la fe (el Padre se revela a los sencillos, Mt. 11,25-27).

32. En los MRC no siempre hallamos esta centralidad de Jesucristo tal como se halla en nuestras iglesias. Al contrario, en muchos de ellos ocupa una posición secundaria y aun prácticamente nula. Por otro lado, la noción de trascendencia, tal como se da en muchos de estos movimientos hace que Dios sea objeto de manipulación. La pérdida de la paternidad de Dios hace que resulte, con frecuencia, objeto de temor. La certeza consoladora del Reino de Dios, que ya comenzó, está ausente, siendo sustituida por la espera de una segunda venida inminente en el tiempo. De ahí que el temor sustituye a la alegre esperanza.
33. El significado de la Biblia para los MRC es diversificado: para unos es uno de los libros sagrados de la humanidad; para otros, aunque se reconozca que es el libro más importante, sufre distorsiones por la lectura fundamentalista.
34. Este conjunto de diferencias con los MRC resulta un desafío para nuestra fe: nos invita a profundizar en nuestras raíces y a ofrecer el mensaje de la Palabra de Dios, de tal manera que sea acogido por todos los hombres y llegue a ser fuente de vida y salvación.

III. OPCIONES PASTORALES

35. Hacemos estas opciones por el deseo de ser fieles seguidores de Nuestro Señor Jesucristo, el cual nos interpela hoy desde el gran desafío de la realidad de pobreza y opresión en que se halla la gran mayoría de nuestro pueblo y desde la existencia y avance de los movimientos religiosos contemporáneos. Este fenómeno religioso ha de ser visto a la luz de la fe como uno de los signos de los tiempos, que cuestiona la vida y la acción pastoral de nuestras iglesias.

36. 1. Opción por los pobres

Ante los desafíos presentados y nacidos de nuestra fe en Jesucristo quien se identificó con la suerte de los pobres, expresamos la exigencia de vivir la opción preferencial y solidaria por ellos, ni exclusiva ni excluyente, que implica:

- una práctica religiosa que tenga en cuenta las necesidades vitales de los pobres;
- el acercamiento al pueblo, como pastores responsables de nuestras iglesias, y la solidaridad con sus necesidades materiales y espirituales.

Así desde los pobres y con ellos, nos comprometemos a construir una iglesia de los pobres y no solo para ellos, actualizada en iglesias locales creadas desde los valores autóctonos, como espacio de solidaridad y fraternidad.

37. 2. Evangelización

Reconocemos y asumimos la evangelización como tarea fundamental de nuestras iglesias, que conlleva:

- Valorizar la dimensión espiritual y trascendente de la experiencia de Dios propia de nuestro pueblo.
- entregar la Palabra de Dios a los pobres como sus primeros destinatarios y ayudarles a utilizar la Biblia, leyéndola y reflexionándola en referencia a su propia realidad;
- coherencia entre fe y compromiso, que dé credibilidad a la tarea evangelizadora;
- crear comunidades y otros grupos cristianos organizados que, desde su vivencia religiosa, asuman el compromiso socio-político fundamental, apoyando y promoviendo la organización popular y atendiendo a la vez la dimensión personal y familiar;
- apoyar a los laicos para que, motivados por la fe, asuman su tarea en la construcción de la sociedad, participando en las organizaciones populares y políticas en coherencia con su fe cristiana y la opción por los pobres;
- respetar y promover la cultura propia del pueblo, tratando de conocerla y vivirla para optar por ella;
- respetar el ritmo propio del pueblo en cuanto a su participación y compromiso social;
- elaborar un lenguaje auténticamente religioso y una teología que, explicitando la dimensión utópica y escatológica del Reino, asuma la realidad social, política y cultural de nuestros países.

38.

3. Celebración y educación de la fe

- Congregados en nuestras iglesias por el Espíritu Santo para ir al Padre por Nuestro Señor Jesucristo, deseamos celebrar la fe de tal modo que exprese nuestra identidad cristiana y nuestra tarea de acoger y extender el Reino, lo cual implica:
 - alentar una verdadera espiritualidad que pase por el compromiso con los hermanos y alcance a todas las dimensiones de la vida.
 - crear un culto religioso que incorpore las formas de expresión sensible de nuestro pueblo de modo que pueda participar activamente en él;
 - educar al creyente en el sentido profundo de la oración personal y comunitaria.
- Junto con la celebración de la fe sentimos la urgencia de la educación de la fe, para la cual se requiere una formación permanente que disponga a los creyentes a cumplir sus tareas en la construcción de la Iglesia y del mundo, creando comunidades cristianas que posibiliten relaciones interpersonales profundas y comunitarias.

39. 4. Justicia y paz

- Opción por la paz, fundamentada en la justicia, que conlleva:
 - promover y defender los derechos humanos, denunciando todos los signos del anti-Reino, que destruyen la vida de las personas, y apoyando el derecho de los pobres a una subsistencia digna y a su organización;
 - concientizar al pueblo para conocer su realidad y apoyar su tarea histórica en pro de una sociedad justa y fraterna;
 - denunciar la manipulación de la religión como mero instrumento en favor de las ideologías o de intereses económicos y políticos;
 - denunciar, de modo especial, a los gobiernos que oprimen a nuestros pueblos y violan sus derechos;

40. 5. Renovación de nuestras iglesias

- Revalorizar la actitud de permanente conversión y renovación de nuestras iglesias para ser fieles al seguimiento de Jesús desde la opción por los pobres.
- Renovar las estructuras, métodos y formas de vida de nuestras iglesias de suerte que se pongan al servicio de las necesidades de nuestro pueblo.
- Promover y ampliar la participación de los laicos de forma que adquieran verdaderas responsabilidades y apoyando su formación religiosa y humana.

41. 6. Opción ecuménica

- Promover el ecumenismo viviendo la opción por los pobres de manera que, más allá del simple diálogo, sea encuentro ecuménico al servicio de un proyecto liberador que surge de la base.
- Llevar el "SHALOM", la paz en su sentido de integralidad, a todo el pueblo de Dios sobre la base de la justicia.
- En el espíritu de libertad religiosa tratar de informarnos para conocer mejor los MRC con una actitud positiva, capaz de reconocer y valorar lo bueno que haya en ellos, sin dejar de denunciar sus errores.
- Tener postura de apertura a los MRC desde la opción por la verdad sobre Dios y sobre el hombre, buscando ser testigos de ella con nuestra práctica de vida.

- Tomar una actitud de diálogo ecuménico no solo entre nosotros sino también con los líderes y demás miembros de otros movimientos religiosos que estén dispuestos a ello.
- Afrontar el desafío de los MRC, apropiándonos mejor de nuestra fe para que podamos ayudar a nuestro pueblo a recuperar y actualizar la verdad del Evangelio.
- Revisar constantemente nuestro ser y quehacer eclesial a la luz del Evangelio y de la realidad latinoamericana y caribeña.

42.

1. Opción por la esperanza

- Apoyados en Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, manifestamos nuestra esperanza que, como iglesias cristianas, nos compromete a:
 - construir un proyecto de vida y plenitud, en que valoricemos a las personas, pueblos y culturas;
 - apoyar al pueblo que se organiza y crea su proyecto de liberación integral, construyendo la historia y haciendo presentes en ella los signos del Reino, hacia la plenitud en el Señor.
 - Orar, reflexionar y actuar juntos en todo lo posible para caminar hacia la plena unidad de la Iglesia a la que nos llama el Señor. Jn. 17.21.

Trabajo Final

Compromisos y Continuación de la Consulta

Pregunta

Qué compromisos concretos debemos asumir? Nacionales, regionales de América Latina y el Caribe y responsables.

Respuestas

Compromisos

- Difusión rápida del documento final.
- Promover el estudio del mismo.
- Publicación sobre la Consulta.
- Crear una red de información sobre los nuevos movimientos religiosos aprovechando los centros de documentación existentes.
- Comunicación del CLA-CCC a otras instancias ecuménicas.
- Repetir estas experiencias ecuménicas a niveles más locales para estimular el ecumenismo incipiente.
- Establecer canales de comunicación e intercambio de recursos educativos.
- Potenciar la participación ecuménica aprovechando eventos regulares: Semana de la Unidad, Derechos Humanos, jornadas internacionales.
- Encuentros de iglesias que han participado en esta Consulta para promover el estudio y documento final en cada país. Se podrían encargar CLAI-CCC y Diócesis.
- Encargar a sociólogos un estudio más profundo del fenómeno de las sectas.
- Catálogo de estudios ya hechos.
- Sugerir al NCC y Conferencia de Obispos de EE.UU. analizar esta problemática con miras a un encuentro común entre ellos y nosotros.
- Continuar profundizando el tema de la opción preferencial por los pobres, deuda externa, etc.
- Apoyar la propuesta de E. Stockwell.
- Definir la opción por los pobres y aclarar la solidaridad con los pobres en el Caribe.

Pregunta

¿Cómo podemos darle continuidad a la Consulta?

Respuestas

Como continuar

- Editar el documento en versión popular.
- Aceptar la oferta de la CCC y celebrar una consulta ecuménica sobre la deuda externa.
- Creación de un pequeño comité que en el 1º semestre del próximo año para evaluar la difusión, repercusión y posible continuidad del proceso interno de esta Consulta.
- CCC-CLAI y Arzobispado Cuenca utilicen sus canales de influencia para una difusión.
- Mayor participación de mujeres en futuros encuentros.
- Nueva consulta de obispos en cuatro o cinco años.

-2-

- Celebración de talleres y seminarios anuales con temas como la deuda externa, religiosidad popular, etc.
- Comunicar a todos los jefes de iglesias el resultado de la Consulta, a nivel nacional y regional.
- Crear mecanismos de continuación entre CLAI, CCC y la sección ecuménica de CELAM para promover el diálogo a nivel continental.

Cuenca, 10 de noviembre de 1986